



2,024 PROPUESTAS

PARA TRANSFORMAR LA REPÚBLICA DOMINICANA

NUEVO PARADIGMA DE SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO
PARA EL PROGRESO Y LA JUSTICIA SOCIAL

**Programa de Gobierno
2024-2028**



**FUERZA
DEL PUEBLO**

2,024 PROPUESTAS

PARA TRANSFORMAR LA REPÚBLICA DOMINICANA

NUEVO PARADIGMA DE SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO
PARA EL PROGRESO Y LA JUSTICIA SOCIAL

***Programa de Gobierno
2024-2028***



**FUERZA
DEL PUEBLO**

2,024 Propuestas para Transformar la República Dominicana

Nuevo paradigma de sociedad del conocimiento para el progreso y la justicia social

Programa de gobierno período 2024-2028

Fuerza del Pueblo

Santo Domingo

Abril 2024

Fuerza del Pueblo. Todos los derechos reservados ®

<https://fuerzadelpueblo.do/>

TABLA DE CONTENIDO

Mensaje del Dr. Leonel Fernández	7
Fortalecimiento del Estado de Derecho	10
Relaciones Internacionales	18
Seguridad Ciudadana	26
Economía	30
Generación de Empleos	34
Sector Industrial	38
Zonas Francas	44
Sector Agropecuario	50
MiPymes	60
Minas	64
Turismo	68
Inversión Extranjera Directa	76
Economía Asociativa	82
Energía	86
Medio Ambiente y Recursos Naturales	96
Educación Preuniversitaria	108
Educación Superior	134
Salud y Bienestar	146
Seguridad social	153
Apoyo a la Mujer	156
Desarrollo Integral de la Juventud	160
Atención Integral de la Niñez y Adolescencia	164
Atención Integral a los Adultos Mayores	168
Cuidado y Protección de Personas con Discapacidades	172
Cultura	174
Deportes	184
Infraestructura	190
Ordenamiento territorial, vivienda y transporte	229

MENSAJE DEL DR. LEONEL FERNÁNDEZ

Nuevo paradigma: hacia una economía y sociedad del conocimiento en la era digital.

Al avanzar en la segunda década del siglo XXI, la República Dominicana se encuentra en una encrucijada. Por un lado, resulta evidente el progreso conquistado durante el último cuarto de siglo, como consecuencia de la aceleración del crecimiento económico y de la transformación social experimentados.

Pero, por otro lado, también persisten rezagos y carencias en la sociedad dominicana que hacen necesaria la aplicación de políticas públicas orientadas, entre otras, a la reducción de la pobreza, la provisión de alimentación adecuada, el acceso al agua potable, la transmisión de electricidad, la construcción de viviendas dignas, calidad de la educación, salud integral y seguridad ciudadana.

Esas son necesidades básicas que deben ser satisfechas para el conjunto de la población, a los fines de evolucionar hacia una sociedad próspera, justa y solidaria, que garantice bienestar a todos los integrantes de nuestra sociedad.

Nuestro partido, la Fuerza del Pueblo, se siente comprometido con la adopción y aplicación de medidas que contribuyan a una solución continua y eficiente de esas rémoras del pasado que representan tareas inconclusas de una sociedad industrial ya superada.

No obstante, al mismo tiempo que nuestra sociedad se encuentra sometida a la necesidad de superación de esos factores de subdesarrollo, surgen los retos de una nueva revolución tecnológica que ha ido transformando, de manera radical, los cimientos de nuestra actual civilización.

Se trata de la revolución digital, la cual se encuentra en mutación continua, achicando las distancias entre las naciones y alterando la noción del tiempo. Se inició con la era de la computación. Ha continuado con la producción de bienes y servicios que algunos califican como de la cuarta revolución industrial.

La República Dominicana empezó a transitar en esa nueva era digital desde fines del siglo pasado. En la actualidad, dispone de conectividad, uso de banda ancha, instalaciones de cables de fibra óptica, y de toda la infraestructura requerida para operar en ese ecosistema.

Los teléfonos inteligentes, o smartphones, las tabletas, computadores y otros dispositivos electrónicos, se encuentran a disposición de la mayoría de la población. En las escuelas, existen laboratorios con equipos digitales. En el sector salud, se realizan intervenciones quirúrgicas con el uso de robots. Se llevan a cabo transacciones financieras y comerciales por medio de instrumentos modernos; y en fin, resulta claro que la sociedad dominicana se encuentra en una etapa de transición digital.

Sin embargo, para impulsar aún más su proceso de crecimiento y desarrollo económico y social, la República Dominicana necesita combinar su modelo de desarrollo fundamentado en el trabajo intensivo, con otro de capital intensivo, basado en el uso de tecnología e innovación.

Para hacer realidad esa aspiración, durante el gobierno del 1996-2000, se construyó el Parque

Cibernético de Santo Domingo y el Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA).

De igual manera, ha habido diversas iniciativas privadas en proyectos sobre software, biotecnología, mecatrónica, multimedia y nanotecnología. En nuestra visión de futuro, lo que procuramos es la conversión del Parque Cibernético en un Corredor Tecnológico de Las Américas, que transformará a la República Dominicana en el Silicon Valley del Caribe.

En ese centro o hub tecnológico, también trabajaremos con inteligencia artificial, ciberseguridad, blockchain, Fintech, criptomonedas y todas las innovaciones que continuarán sumándose a esta galaxia tecnológica del siglo XXI.

Para incrementar la productividad, competitividad e innovación de nuestra nación, se crearán las condiciones para hacer un uso transversal de las tecnologías en todos los sectores productivos y de servicio de nuestro país.

Eso nos conducirá al fomento de un nuevo paradigma económico y social que se corresponde con el de una economía y sociedad del conocimiento.

En ese contexto, haremos énfasis en el desarrollo del comercio electrónico; en la digitalización de los procesos productivos, financieros, comerciales, de servicios públicos y profesionales.

El otro elemento que va de la mano con esa transformación digital es la transición que habrá de hacerse hacia una energía poscarbónica. Se crearán incentivos para la instalación de energías renovables: eólica, solar, hidráulica y de hidrógeno.

Este programa de gobierno de la Fuerza del Pueblo, para el período 2024-2028, se compromete, además, con la necesidad de continuar fortaleciendo el Estado de Derecho en la República Dominicana, mediante una reforma de la administración pública; la profesionalización del servicio público; la creación de mecanismos eficientes y oportunos de transparencia y rendición de cuentas; la promoción y creación de espacios de diálogo y concertación con los ciudadanos; y la realización de una política exterior activa en fomento de la paz, la defensa de nuestra soberanía, la participación en los organismos multilaterales y el intercambio bilateral con otras naciones de diferentes continentes.

Asimismo, construiremos una economía dominicana más resiliente, competitiva e inclusiva, para que el progreso sea para todos, en condiciones de libertad económica e igualdad de oportunidades; fomentaremos la agropecuaria, la industria, las zonas francas y el turismo.

Brindaremos especial atención a las medianas, pequeñas y microempresas; respaldaremos la economía asociativa o cooperativismo; e incentivaremos políticas de empleo, especialmente para jóvenes y mujeres.

Impulsaremos la protección del medio ambiente, la biodiversidad y los recursos naturales; así como la adaptación y mitigación al cambio climático.

Colocaremos la educación como una prioridad de la agenda nacional; y transformaremos la educación superior para que sirva de motor del desarrollo humano y económico del país. Estimularemos



el aprendizaje a lo largo de la vida, mediante un sistema de educación continuada que permita la actualización permanente en distintas áreas del saber.

Impulsaremos la práctica del deporte en diferentes disciplinas; y promoveremos la protección del patrimonio cultural; la promoción del libro y la lectura, el desarrollo de la artesanía, la danza, la música, las artes plásticas y la industria cinematográfica.

Protegeremos los derechos de la infancia, de la mujer, de los adultos mayores y de los discapacitados.

Para enfrentar el crimen internacional organizado, el narcotráfico y las acciones delictivas, pondremos en ejecución una estrategia integral de seguridad ciudadana para restaurar un entorno seguro y protegido, basado en la prevención.

Construiremos la infraestructura en cada provincia del país que implique salud, servicios sanitarios y agua potable; vías de comunicación; diversificación comercial y productiva; vivienda; formación, cultura y recreación; parques y áreas verdes.

En resumen, el programa de la Fuerza del Pueblo 2024-2028, tiene como finalidad lograr el progreso, la equidad social, la justicia y seguridad ciudadana, mediante una nueva ola de transformaciones en la República Dominicana.

Es algo que aspiramos conquistar con la voluntad de Dios y el respaldo del pueblo dominicano.



LEONEL FERNÁNDEZ



FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO

Reforma y modernización de la administración pública

De conformidad con la Constitución de la República, nuestro país se ha configurado como un Estado Social y Democrático de Derecho. Está fundamentado en el respeto de la dignidad humana, los derechos fundamentales, el trabajo, la soberanía popular y la separación e independencia de los poderes públicos.

Procura la conquista de la equidad social, de manera progresiva, combinando el ejercicio pleno de la libertad individual con acceso a la justicia social, lo que permite fomentar el progreso y la prosperidad de todos los ciudadanos.

Los 17 años que transcurren desde la desaparición de la dictadura de Rafael L. Trujillo en 1961, hasta la transición democrática alcanzada con la alternancia electoral del poder en 1978, consistieron en una lucha constante por la libertad



y la democracia.

En base a la democracia se partía de la ilusión de que se podía alcanzar el poder político, no mediante el uso de las armas, ya fuese mediante golpe de Estado militar o movimiento guerrillero, sino a través del ejercicio de procesos electorales transparentes, que fuesen la legítima expresión de

la voluntad popular.

Consagrada la democracia electoral, la agenda nacional se ha concentrado, esencialmente, en alcanzar el desarrollo económico y social, la protección de los recursos naturales y el medio ambiente, el fomento a la seguridad ciudadana y la difusión de una nueva generación de derechos sociales y culturales.

Para consolidar esas conquistas era indispensable fortalecer y modernizar el Estado dominicano. Tal fue lo que se hizo desde el primer período de gobierno del Dr. Leonel Fernández, de 1996 al 2000, en el cual se creó la Comisión Nacional de Reforma del Estado (CONARE), la Comisión Presidencial de Reforma de la Justicia, y una comisión de juristas para la modificación de los códigos nacionales.

Se aprobaron la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público; la Ley de Crédito Público; la Ley de Tesorería Nacional; la Ley de Planificación e Inversión Pública; la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras Públicas; la Ley que crea el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado; la Ley que Instruye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República; la Ley Orgánica de Administración Pública; y la Ley del Tribunal Superior Administrativo.

Se aprobaron medidas orientadas a alcanzar la transparencia administrativa y la honestidad de funcionarios y servidores públicos en el ejercicio de sus atribuciones. De esa manera, fueron creadas la Dirección Nacional de Persecución de la Corrupción Administrativa, el Sistema de Declaración Jurada de Bienes; la Comisión de Ética Pública y Combate a la Corrupción; y las comisiones de auditorías social.

Surgieron nuevas instituciones que durante

más de la última década han estado desempeñando un rol estelar en el fortalecimiento democrático e institucional del Estado Dominicano. Entre esas instituciones se encuentran el Tribunal Constitucional, el Consejo del Poder Judicial, el Consejo Superior del Ministerio Público, el Tribunal Superior Electoral y el Defensor del Pueblo.

No obstante, en los últimos años se ha experimentado un retroceso en el orden institucional. La confianza en las instituciones del país está en su punto más bajo en décadas, según el estudio del Latinobarómetro, que se vienen estableciendo desde el 2018.

Se ha irrespetado la Constitución. Los controles y equilibrios de los órganos del poder estatal están debilitados. El Poder Judicial es cuestionado por la lentitud de sus procedimientos y la mora judicial. El Tribunal Constitucional ha emitido más de 90 sentencias que no han sido ejecutadas, ni por el gobierno ni por entidades autónomas ni privadas.

De ese casi centenar de sentencias, cerca de 60 no han sido cumplidas por los órganos del Estado, encabezando la lista de instituciones, la Presidencia de la República; la Procuraduría General de la República; los ministerios de

Interior y policía, Educación, Hacienda, Salud Pública, Obras Públicas, Relaciones Exteriores, Medio Ambiente, Dirección General de Prisiones, Impuestos Internos, Aduanas y el Instituto Agrario Dominicano.

Ha habido un deterioro en la calidad de los servicios públicos; falta de acción efectiva y oportuna por parte de instituciones públicas; estrategias de debilitamiento de los partidos políticos; ineficacia de las alcaldías en el cumplimiento de sus funciones; y sumisión de las cámaras legislativas ante el Poder Ejecutivo.

Todo eso obliga a una renovación democrática y en base al diálogo político y al consenso, elaborar un conjunto de propuestas que permita una mayor legitimidad del Estado Dominicano, así como una mayor confianza y satisfacción por parte de la ciudadanía.

El programa por desarrollar está sostenido en la necesidad de una gestión fundamentada en la innovación, el uso de las tecnologías digitales, la transparencia, las buenas prácticas y la eficiencia al servicio de los ciudadanos.

Para contribuir a un nuevo ciclo de fortalecimiento institucional del Estado Social y Democrático de Derecho, para el cuatrienio 2024-2028, la Fuerza del Pueblo se propone introducir

120 iniciativas legislativas.

Para lograr todos esos objetivos, se formulan las siguientes propuestas:

Profesionalización del servicio público

1. Hacer cumplir la Ley de función pública para la profesionalización de los servidores públicos de la República Dominicana.
2. Crear un sistema inteligente de gestión de la función pública.
3. Desarrollar programas innovadores de actualización, de formación y capacitación de los servidores públicos, a través del Instituto Nacional de Administración Pública, INAP.
4. Elevar los niveles de competencia y productividad de los

**Servidores públicos
preparados y eficientes**



- servidores públicos.
5. Garantizar la transparencia de la nómina pública, incluyendo todo tipo de relación laboral con el Estado.
 6. Identificar la cantidad de empleados que están ocupando puestos de carrera sin ser incorporados a la carrera administrativa.
 7. Garantizar los derechos adquiridos de los servidores públicos susceptibles a ser desvinculados
 8. Disponer de un programa de certificación de competencias laborales para servidores públicos de los entes y órganos del Gobierno Central, Gobiernos Locales e Instituciones Descentralizadas.
 9. Diseñar programas de apoyo a los ejes transversales de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030: territorialidad, brecha digital y el enfoque de género.
 10. Revisar la escala salarial de los entes y órganos de la administración pública.
 11. Rediseñar y fortalecer el reconocimiento a la excelencia del servidor público.
 12. Reenfocar el Premio Nacional a Calidad para que esté sustentado en la satisfacción ciudadana.
 13. Regularizar todo tipo de pago realizado a lo interno de las instituciones, que no están transparentados en las nóminas institucionales, acorde al catálogo de cuentas presupuestarias.
 14. Fortalecer el régimen de consecuencias establecido en la Ley 41-08 para las instituciones que no paguen las prestaciones labores a tiempo a los empleados desvinculados.
 15. Implementar un sistema tecnológico transversal en toda la administración pública que permita controlar la gestión administrativa y de personal.
 16. Elevar el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) a la categoría de institución de educación superior.
 17. Implementar una plataforma integral de capacitación en línea para los servidores públicos de todas las instituciones estatales.

Garantizar la prestación de Servicios Públicos con Calidad y Eficiencia

18. Desarrollar el Gobierno Digital hacia el paradigma de Gobierno Inteligente y Cognitivo.
19. Adoptar la inteligencia artificial y tecnologías emergentes para mejorar la eficacia y eficiencia del Estado, acercándose cada vez más al ciudadano.
20. Implementar un Sistema Nacional Digital de Servicios Públicos integrado.
21. Brindar servicios públicos con altos niveles de calidad para satisfacer las necesidades de los usuarios.
22. Elevar los niveles de satisfacción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos.
23. Garantizar la igualdad de oportunidades de los ciudadanos de acceder a los

servicios públicos.

24. Fomentar mecanismos de colaboración entre las distintas instancias de la Administración Pública.
25. Simplificar trámites para disminuir el tiempo de respuesta en la prestación de los servicios públicos.
26. Realizar encuestas nacionales de satisfacción de usuarios sobre la calidad de los servicios públicos esenciales (agua potable, energía eléctrica, salud, educación, entre otros).
27. Implementar diversas herramientas de monitoreo y evaluación de la calidad de los servicios públicos, tales como: mapa de servicios, grupos focales, kioscos inteligentes, entre otras.
28. Motivar la aprobación de presupuesto territorial equitativo para garantizar la prestación de servicios públicos de calidad en cada demarcación del país.
29. Implementar una campaña nacional de empoderamiento de la ciudadanía sobre sus derechos y deberes respecto a los servicios públicos.



Iniciativas orientadas a consolidar la institucionalidad democrática y a fomentar el progreso y el bienestar de la nación

Iniciativas legislativas

30. Proposición al Congreso Nacional de las siguientes normas pendientes de aprobación, de acuerdo con la Constitución del 26 de enero de 2010:
 - Adecuación del Código Penal de la República Dominicana
 - Adecuación del Código Civil de la República Dominicana
 - Adecuación del Código de Procedimiento Civil de la República Dominicana
 - Proyecto de Ley de Aguas
 - Proyecto de ley orgánica de fiscalización y control del Congreso Nacional
 - Adecuación de la ley de ordenamiento territorial y uso de suelo.
 - Proyecto de ley orgánica de regiones únicas de planificación de la República Dominicana
 - Proyecto de ley orgánica sobre derechos de participación ciudadana y mecanismos de control social
 - Proyecto de ley para la creación del sistema integral para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.
 - Proyecto de ley para la regulación del ejercicio de los derechos económicos y sociales de la población con menos ingresos.
 - Proyecto de ley de vivienda, hábitat y asentamientos humanos.
 - Proyecto de ley para el ejercicio de derechos colectivos y difusos medioambientales y del patrimonio

Ética

31. Fortalecer la aplicación del régimen disciplinario contenido en la Ley 41-08, así como en las leyes sobre carreras administrativas especiales y otras leyes que regulan el ejercicio de la función administrativa.
32. Dotar de mayores recursos económicos, humanos y técnicos a la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, para cumplir con sus atribuciones; así como ampliar estas competencias, en acuerdo con las necesidades que surjan de la implementación de este plan de gobierno.
33. Implementar un sistema de supervisión y vigilancia permanente sobre los servidores públicos con relación a régimen de incompatibilidades, según la función administrativa en que se desempeñen.
34. Diseñar y poner en ejecución programas académicos sobre ética y transparencia, que deberán ser cursados de manera obligatoria por todos los servidores públicos del gobierno central, a través del Instituto Nacional de Administración Pública. La carga horaria dependerá de la naturaleza de las responsabilidades de cada grupo.
35. Promover la actualización del Código Penal Dominicano, mediante el proyecto de reforma que tipifica como delitos los beneficios económicos provenientes de operaciones en una entidad pública, el tráfico de influencias, la recepción ilegal de beneficios, la corrupción pasiva y las concesiones de ventajas a terceros.
36. Disponer de mecanismos de inspección automáticos para la comprobación de la veracidad de las declaraciones juradas de bienes, sin necesidad de denuncia previa de falsedad.
37. Establecer un Registro Nacional de Veedores.
38. Incorporar a los veedores a los procesos deliberativos sobre compras y contrataciones públicas.
39. Establecer un sistema de rotación de los integrantes de las unidades operativas de contratación pública.
40. Regular y disponer limitaciones claras para el ejercicio del lobbismo y el manejo adecuado de los conflictos de interés.
41. Articular un Sistema Nacional de Denuncias de Corrupción.
42. Encomendar a la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental la realización sistemática de diagnósticos que identifiquen debilidades en los sistemas y procesos administrativos públicos.
43. Actualizar y fortalecer el régimen punitivo, incorporando sanciones penales para castigar la violación a las normas inherentes al sistema de compras y contrataciones públicas, el uso indebido de información reservada, las formas más graves de nepotismo o la obstrucción de los procesos de

**Llevar la ética y la
transparencia
por bandera en la
administración pública**



- investigación de casos de corrupción.
44. Elevar la calidad técnica de la investigación en casos de corrupción, incorporando al personal de la PEPCA un equipo multidisciplinario de expertos en áreas como finanzas corporativas, tributación, auditoría, bolsa de valores o mercados financieros, entre otras áreas.
 45. Prohibir las contribuciones económicas de proveedores del Estado a los partidos políticos.
 46. Obligar a los candidatos a cargos de elección popular a presentar declaraciones juradas.
 47. Disponer restricciones para la contratación de empresas que no cumplan con determinados estándares de gobernanza corporativa ligados a la transparencia.
 48. Fomentar los mecanismos existentes de control social de la actividad administrativa, tanto previo como posterior, especialmente pero no limitado a:
 - a. Consensuar una directriz o protocolo para regular las compras de urgencia y durante emergencias, promoviendo un mayor control de la sociedad cuando la legislación se torna más flexible.
 - a. Crear un registro oficial de auditores privados independientes y reglamentar el proceso para que auditen obras, contratos y procesos públicos, a solicitud de la sociedad civil, bajo supuestos determinados.
 - b. Fomentar y hacer operativo el control social de los ingresos, gastos y el uso de los fondos públicos, establecidos en el Art. 246 de la Constitución.
 - c. Crear un mecanismo de denuncias anónimas de irregularidades, que podrá ser utilizado tanto por los servidores públicos, como por la sociedad, en general.
 49. Implementación del Protocolo de Apertura Gubernamental, para la publicación de las informaciones que integran los datos abiertos.
 50. Publicación de normas para que los ciudadanos dispongan de toda la información pública que sea de su interés, con una visión de publicidad “abierta por defecto”, para que los datos e informaciones públicas estén disponibles incluso antes de ser solicitadas por los particulares.
 51. Creación de un sistema de focalización de la información pública según su valor social, económico y de gobernanza, mediante formatos abiertos estructurados y disponibles para todos los ciudadanos.
 52. Reforzamiento de los mecanismos de ejercicio de acceso a la información pública, mediante programas de educación a la ciudadanía sobre los valores promovidos por el Gobierno Abierto.
 53. Fortalecer los mecanismos de publicidad al Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE) y a la Cuenta Única del Tesoro (CUT).

Promoción de la Justicia Independiente, Transparente y Efectiva

54. Reformar de la Ley 137-11, Orgánica del Tribunal Constitucional para articular un sistema de consecuencias en lo atinente a la omisión del cumplimiento de las decisiones del Tribunal Constitucional, y detallando el procedimiento a seguirse en estos casos.
55. Creación de un Cuerpo de Jueces Itinerantes para ser asignados a los tribunales de mayor carga laboral y reducir la mora judicial, gestionado por el Consejo del Poder Judicial.
56. Atribuir al Consejo del Poder Judicial la responsabilidad de conducir y publicar los resultados de estudios que determinen la carga laboral de cada tribunal y el nivel de cumplimiento de los plazos para el agotamiento de los procedimientos judiciales.
57. Establecer procedimientos sencillos y ágiles para la solución alternativa de conflictos, incluyendo la articulación legislativa de mecanismos de justicia restaurativa.
58. Elevar las competencias materiales de los Juzgados de Paz para determinados conflictos judiciales.



RELACIONES INTERNACIONALES

El fin de la Guerra Fría, con el desplome del muro de Berlín y la disolución de la Unión Soviética, dio lugar, en principio, a un nuevo orden mundial, de carácter unipolar, liderado por los Estados Unidos.

En ese nuevo orden, surgen como elementos fundamentales, la globalización y la revolución científico-tecnológica dominada por el Internet y la digitalización. Posteriormente, con el ascenso de la República Popular China como potencia emergente, los ataques terroristas del 11 de septiembre, la crisis financiera global, la situación de incertidumbre e ingobernabilidad en distintas regiones del mundo y el impacto de la pandemia del Covid 19, han contribuido a crear una nueva configuración del escenario internacional.

Dentro de ese contexto, la República Dominicana debe insertarse dentro de la comunidad internacional, en base a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, con una política activa de intercambios y cooperación, al tiempo que fortalece su independencia, soberanía y autodeterminación.

Como parte de ese proceso, el país debe contribuir a la profundización de la integración regional de América Latina y el Caribe. Debe ser parte de los organismos subregionales, de CARIFORUM, Asociación de Estados del Caribe (AEC), del Sistema Interamericano de Centroamérica (SICA), y de la Comunidad de Estados de Latinoamérica y el Caribe (CELAC).

Continuar fortaleciendo vínculos con los Estados Unidos, nuestro principal socio comercial y de envío de turistas, donde ya residen más de dos millones de conciudadanos. Estos son los principales agentes de generación de divisas para nuestro país, ya que solo a través del envío de remesas, hacen una contribución anual de 10 mil millones de dólares.

Para fortalecer nuestra participación dentro del Sistema Interamericano, es importante desempeñar un rol activo dentro de la

Organización de Estados Americanos (OEA) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), como mecanismo de financiación al desarrollo regional.

Debemos mantener una postura crítica ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, dado el hecho de que a través de distintas decisiones jurisdiccionales ha emitido juicios desacertados sobre la República Dominicana que violan nuestra Constitución, nuestra soberanía e independencia.

Todo esto sin desmedro del cumplimiento de nuestras obligaciones dentro del marco de las normas del Derecho Internacional Público y Americano.

Es preciso también ampliar nuestras relaciones comerciales con los países de Centroamérica y Panamá, dentro del marco del DR-CAFTA, haciendo esfuerzos por mejorar la balanza comercial a nuestro favor, ya que en la actualidad se mantiene negativa.

Los vínculos con España, Francia, Alemania, Italia e Inglaterra, así como con la Unión Europea, en sentido general, deberán consolidarse y expandirse, en la diversidad de vínculos que nos atañen, como la inversión extranjera directa, el comercio, la migración, el turismo, y los intercambios científicos, tecnológicos y culturales.

Los vínculos con la República Popular China deben enfocarse en promover la inversión extranjera, la relación comercial, la transferencia tecnológica, la cooperación y los intercambios educativos y culturales.

Igual con Japón, Corea del Sur, Singapur y otras naciones de Asia, todas las cuales son naciones en proceso de expansión económica, tecnológica y comercial.

Con respecto a África y el Medio Oriente, República Dominicana debe procurar formalizar mayores vínculos diplomáticos para estimular la cooperación Sur-Sur y la coordinación de políticas en los organismos internacionales.

Propuestas

Fortalecimiento institucional de la Cancillería

1. Robustecer la institucionalidad de la Cancillería buscando el cumplimiento irrestricto de las leyes y normas que rigen el funcionamiento del Ministerio y del Estado en sentido general.
2. Incorporar indicadores internos que permitan evaluar y fortalecer los procesos propios del personal diplomático y consular de nuestro país.
3. Crear el Sistema de Monitoreo Diplomático y Consular de la República Dominicana, en el cual se establecerán los objetivos de la política exterior de nuestro país y los niveles de evaluación del cumplimiento de los ejes programáticos de este programa de gobierno.
4. Aplicar la Ley Orgánica 630-16 del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Reglamento 142-17.
5. Modernizar el Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular, ampliando su oferta académica de posgrado y educación continuada e incorporando modelos tecnológicos en los métodos de enseñanza.



**Reforzar y extender la presencia
de la República Dominicana en
el escenario global**

Diplomacia para la expansión del comercio y el turismo

6. Convocar a los diferentes actores empresariales y estatales a los fines de estructurar una estrategia, a corto, mediano y largo plazo, de inserción competitiva en el comercio mundial, que logre acuerdos favorables para el país que devengan en un equilibrio en nuestra balanza comercial.
7. Fortalecer el rol del cuerpo diplomático en la captación y seguimiento de la inversión extranjera, así como en la difusión de las bondades de nuestro clima de negocios a través de las Embajadas y los Consulados, en colaboración con el Ministerio de Industria y Comercio, ProDominicana y el sector privado.
8. Crear, junto al Ministerio de Turismo, una mesa de trabajo para la atracción de turistas que busque la masificación y diversificación de la matriz de visitantes extranjeros a nuestro país. Las estrategias que emanen de esta mesa de trabajo tendrán como principales defensores y promotores a nuestro cuerpo diplomático.
9. Solidificar nuestras relaciones con el CARICOM.
10. Impulsar la Integración Centroamericana
11. Contribuir en el afianzamiento de la CELAC como la gran sombrilla integradora de América Latina
12. Consolidar nuestras relaciones con la República Popular China, segunda economía del mundo, y actor de primer orden en el devenir global. Ampliar los lazos de cooperación bilateral.

13. Intensificar nuestros lazos de amistad y cooperación con los países africanos y asiáticos.

Migración y servicios consulares modernos, eficientes y transparentes

14. Estandarizar la oferta consular a través de herramientas tecnológicas que consoliden las solicitudes de visas y las citas para servicios de los ciudadanos extranjeros y dominicanos que requieran de éstos.
15. Crear el Centro Nacional de Visas (CNV) que se encargará de procesar y depurar todas las categorías de visas de inmigrante a través de una página web administrada desde el viceministerio de servicios consulares del MIREX en coordinación con todos los consulados dominicanos en el mundo.
16. Promover el Centro de Contacto Nacional (CCN) como herramienta de CRM que permita automatizar y gestionar las relaciones con los usuarios de los servicios consulares.
17. Implementar el modelo de documento con lectura electrónica que tenga las características de seguridad biométrica (RFID) requeridas por organismos internacionales, así como también, se agilizará la obtención de este.
18. Incrementar la presencia y capacidad operativa de los organismos encargados de controlar las fronteras terrestres y marítimas, como la Dirección General de Migración y la Dirección General de Aduanas.
19. Mejorar la coordinación y el intercambio de información con países vecinos para prevenir el ingreso de personas involucradas en actividades delictivas.
20. Implementar tecnologías de vanguardia, como cámaras de vigilancia con inteligencia artificial (IA), sistemas de identificación biométrica y drones de suficiente autonomía y precisión, para mejorar la detección de personas y mercancías ilícitas en las fronteras.
21. Establecer políticas migratorias claras, que fomenten la legalidad y la regularización de la situación migratoria de los extranjeros en el país, de conformidad con la Constitución de la República, la Ley 285-04, y los tratados y declaraciones debidamente suscritos y ratificados por el Estado dominicano.
22. Promover la educación y la sensibilización sobre los derechos y responsabilidades de los migrantes, tanto en la población local como en la comunidad migrante.
23. Facilitar el acceso a los trámites de regularización migratoria, simplificando los procedimientos y brindando asistencia legal a aquellos que lo necesiten todo de acuerdo la ley 285-04 y su reglamento.

Dominicanos en el Exterior

24. Crear el Ministerio de los Dominicanos del Exterior, mediante una ley que contemple todas las dependencias de servicios en favor de los dominicanos residentes en el exterior, el cual incluirá pero no se limitará a las siguientes

- dependencias: Acuerdos y Convenios; la casa del dominicano del exterior; deportes; intercambio educativo; desarrollo empresarial; inversión; desarrollo político; desarrollo profesional; identidad cultural; juventud; mujer; observatorio para los dominicanos del exterior; reagrupación familiar; y retorno digno.
25. Repatriación de los funerales de dominicanos fallecidos en el exterior, cuando sus familias demuestren insolvencia económica.
 26. Retorno de los dominicanos en situación de exclusión social.
 27. Apoyo y orientación a los dominicanos que muestran interés en invertir en la República Dominicana.
 28. Apoyo a los dominicanos que desean retirarse a vivir a la República Dominicana en calidad de pensionados.
 29. Promover la aprobación de una ley de reducción de trámites y firma electrónica, con la cual se puedan obtener servicios en las distintas dependencias de la administración pública, demandados por los ciudadanos residentes en el país y en el exterior, sin la necesidad de presentarse físicamente ni hacerse representar por un apoderado.
 30. Implementar una reforma consular que implique:
 - Disminución de los precios de todos los servicios consulares.
 - Que todos los servicios puedan ser ofrecido vía internet a fin de que los ciudadanos no tengan la obligatoriedad de asistir físicamente a las sedes consulares.
 - Estandarización de las tasas consulares para que sean las mismas en todo el mundo.
 - Cambio en el modelo de gestión para que los recursos percibidos por las oficinas consulares ya no sean propiedad de los cónsules de turno, sino del Estado dominicano.
 - Creación de un sistema de gestión financiera transparente que garantice el uso correcto y eficiente de los recursos asignados a cada sede consular.
 - Solicitud de los servicios que otorgan todas las instituciones dominicanas y que demandan los dominicanos del exterior.
 - Incorporación de nuevos servicios consulares relacionados con la orientación general (información y leyes) para dar soporte a los dominicanos del exterior que les ayude a desarrollarse en las ciudades, países y regiones donde viven.
 - Implementación de una relación fluida entre las oficinas consulares y el colectivo dominicano del exterior, que garantice la identificación y solución de problemas comunes que afectan a nuestro colectivo y que permita el aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen las ciudades y países donde residen los dominicanos.
 - Abrir nuevas oficinas consulares en países y ciudades del exterior, donde



Gestionar los servicios consulares de manera eficiente, rápida y tecnológica

resida un número significativo de dominicanos, con las categorías que determine el gobierno dominicano en coordinación con las naciones receptoras (Consulados, Viceconsulados, Agentes consulares), a los fines de brindar servicios y asistencia.

- Establecer el visado electrónico en República Dominicana, otorgando visados seguros, donde los ciudadanos que lo soliciten cumplan con los requisitos, eliminando malas prácticas del pasado reciente.
31. Gestionar acuerdos bilaterales y multilaterales con los países donde se concentran los dominicanos en el exterior, como:
 - Homologación del carnet de conducir.
 - Acuerdos sobre seguridad social (sumatoria de los años cotizados para fines de pensión o jubilación).
 - Acuerdos de homologación de estudios realizados.
 - Entre otros acuerdos favorables a los dominicanos del exterior.
 32. Eliminar el cobro de los 10 dólares de turismo en los billetes aéreos a los dominicanos residentes en el exterior, utilizando una fórmula discriminatoria a través de presentar el documento de identidad o pasaporte dominicano en las agencias emisoras de los billetes aéreos en origen.
 33. Crear y aplicar medidas que faciliten a los dominicanos que residen en el exterior adquirir viviendas en República Dominicana. Estas medidas pueden incluir aunque no se limiten a lo siguiente: exoneración de impuestos, creación de cooperativas de grupos de residentes por municipios y/o provincias, donación de terreno público, entre otras iniciativas.
 34. Facilitar a través de los organismos correspondientes el trámite de registro civil para fines de nacionalidad, de los hijos nacidos de dominicanos en el exterior, de manera que este trámite pueda hacerse enteramente en internet.
 35. Promover la modificación de la ley No. 67-00 sobre las mudanzas, integrando el vehículo de motor familiar, y que presente buenas condiciones con la inspección de la (ITV) Inspección Técnica Vehicular, exoneradas de impuestos para los dominicanos(a) que demuestren su retorno definitivo al país.

Relaciones bilaterales con Haití

La actual situación de colapso del Estado haitiano, luego del asesinato del presidente Jovenel Moïse en julio de 2021, y el caos generado por las luchas entre bandas criminales por el control del territorio, dificultan una aplicación efectiva de la política exterior de la República Dominicana hacia Haití.

En la actualidad, prevalecen cinco factores que determinan la relación entre nuestros países:

1. El colapso del Estado haitiano.
2. La masiva presencia de comunidades haitianas en todo el territorio nacional.
3. El control del poder efectivo ejercido por las pandillas fuertemente armadas en

- la casi totalidad del país
4. Las cada vez más crecientes relaciones económicas entre los dos países con inversiones de doble vía.
 5. La incidencia de factores externos en la configuración y dinámica de las relaciones bilaterales entre los dos países.

Frente a esa realidad, un gobierno de la Fuerza del Pueblo se propone:

1. Practicar una política exterior con relación a la República de Haití tomando en consideración los preceptos, las normas y principios que prescribe el Derecho Internacional Público y los tratados suscritos entre ambos países. Por lo tanto, será una relación con Haití de buena vecindad y respetuosa; y cooperativa en la medida en que sus autoridades compartan el principio de reciprocidad y buena fe en las relaciones bilaterales.
2. Aplicar medidas para el desarrollo e intercambio en la zona fronteriza, que tenga como objetivo la aplicación de una estrategia de lucha contra la pobreza y el desempleo en la región.
3. Brindar apoyo al intercambio comercial transfronterizo, que implica compra y venta de mercancías y servicios; almacenamiento, carga y transporte terrestre; actividad bancaria e intercambio monetario; y gestión aduanal.
4. Aplicar un plan de organización de mercados fronterizos, que garantice seguridad en la zona de la frontera, como mecanismo de amortiguamiento para la protección de la seguridad nacional.
5. Profesionalizar lo concerniente a la gestión migratoria en la zona fronteriza. Se eliminará la práctica de ingreso al territorio nacional por grandes oleadas de comerciantes haitianos para el acceso a los mercados binacionales, sin ningún tipo de registro migratorio, sanitario y/o fitosanitario, cuyo acceso será individualizado. Se realizarán las adecuaciones de infraestructura física para tales fines.
6. Expedir carnés biométricos para acceso a los mercados fronterizos; a una readecuación de la “Valla Perimetral Inteligente”, a los fines de evitar confusión con respecto a los límites territoriales de la República Dominicana con respecto a Haití.
7. Ejecutar la edificación de un “muro virtual”, el cual consistirá en una red de drones, sensores y otras tecnologías que podrían detectar a los que cruzan ilegalmente la frontera. Dicho muro virtual será más eficaz y menos costoso que las barreras físicas.



SEGURIDAD CIUDADANA

La Estrategia Integral de Seguridad Pública se basa en un enfoque preventivo, el uso de tecnología, la colaboración entre actores, la participación ciudadana y el respeto a los derechos humanos.

Abordará de manera efectiva los desafíos actuales para crear un entorno seguro y protegido para todos los ciudadanos. Reconociendo la preocupación fundamental que representa la seguridad ciudadana, nos comprometemos a desarrollar políticas y acciones concretas que generen confianza y den respuesta a las necesidades de la población.

Implica trabajar incansablemente para restaurar un entorno seguro y protegido para todos los ciudadanos, abordando las causas subyacentes de la delincuencia y fortaleciendo y apoyando las instituciones encargadas de la seguridad.

Esta estrategia cuenta con cinco líneas de trabajo:

1. Prevención y rehabilitación,
2. Control, regulación y sanción,
3. Apoyo a víctimas,
4. Policías y
5. Gestión local.

Además de estas líneas estratégicas se refuerza en cinco pilares: información, participación ciudadana, coordinación, focalización territorial y gestión local.

Identificación de deficiencias

Analizamos de manera objetiva las inexactitudes existentes en las políticas de seguridad ciudadana del gobierno actual, destacando las áreas que requieren mejoras y aquellas en las que las políticas actuales no han dado los resultados esperados. Esto nos permite fundamentar nuestras propuestas en análisis y evidencias sólidas.

Propuestas:

1. Programa “Juntos Seguros”: Impulsaremos medidas preventivas en los diferentes sectores y barrios del país, abordando las causas subyacentes de la delincuencia y promoviendo el desarrollo comunitario, la educación, el empleo y la reinserción social, trabajando en coordinación con los dirigentes comunitarios, la Policía Municipal, la Policía Nacional (policía de proximidad) y de la mano con la seguridad privada, usando la tecnología a través de cámaras con reconocimiento facial; georreferencia del delito; centros de monitoreo en los destacamentos por zonas; botones de pánico; y uso de la inteligencia artificial y big data.
2. Programa “RD Sin Microtráfico”: Combatir el microtráfico de drogas, fortaleciendo los mecanismos de control, la persecución de los narcotraficantes y promoviendo la rehabilitación de los consumidores, con albergues de rehabilitación y manejo en los hospitales. El consumo de sustancias psicoactivas debe abordarse con enfoques de salud pública, derechos humanos y de respeto a los enfermos.
3. Programa “Mi Escuela Segura”: Asegurar que las escuelas sean entornos seguros y libres de violencia y droga, implementando medidas de prevención, promoviendo la cultura de paz, moral y ética y brindando apoyo psicosocial a los estudiantes y

Estrategia integral para restaurar un entorno seguro y protegido, basado en la prevención



familiares. En los planteles escolares se fomentará la policía escolar interna, para asegurar un clima favorable para la comunidad educativa.

4. Programa de Prevención “Jóvenes de Mi Sector”: Fomentar el deporte, la cultura y el desarrollo de habilidades en los jóvenes, brindando alternativas saludables y oportunidades de crecimiento que los alejen de la delincuencia, retomando los clubes culturales o (casa de la juventud) en los barrios; fomentando programas de arte, deporte y cultura.
5. Programa “Estamos Alerta contra la Violencia de Género”: Promover la conciencia y la prevención de la violencia de género, brindando apoyo a las víctimas, capacitando a profesionales y fortaleciendo los mecanismos de denuncia y protección a través aplicaciones con un botón de alerta que rastree la ubicación y permita que las autoridades puedan accionar de manera rápida.
6. Implementar programas educativos en los barrios que brinden acceso a tecnologías avanzadas, promoviendo la inclusión digital y fomentando oportunidades de desarrollo. Programas tecnológicos a través del INDOTEL.
7. Programa de uso de Big Data e Inteligencia Artificial. La inteligencia artificial (IA) y el uso de la Big Data ha surgido como una herramienta para mejorar la seguridad pública de manera más eficiente y efectiva. En nuestro próximo gobierno utilizaremos estas herramientas para la prevención de los delitos y dotar a los cuerpos de orden de los equipos y destrezas que nos permitan avanzar a una sociedad del futuro, con un enfoque responsable, una implementación adecuada y respetando los derechos fundamentales de los ciudadanos, para lograr país más seguro y protegido.
 - a. Vigilancia y monitoreo inteligente. Uso de cámaras de seguridad equipadas con algoritmos de reconocimiento facial y detección de anomalías, que identifiquen situaciones de peligro, permitiendo una policía adaptada al siglo XXI, con respuesta más ágil por parte de las autoridades y contribuye a prevenir delitos.
 - b. Análisis de datos, predicción delictiva y rediseño del Observatorio de Seguridad Ciudadana. Analizar grandes volúmenes de datos relacionados con la seguridad pública, como registros criminales, reportes de incidentes y datos demográficos, a través de algoritmos avanzados, identificando patrones y tendencias, para facilitar la predicción de delitos y la toma de decisiones basada en evidencias. Esta capacidad predictiva puede ayudar a asignar recursos de manera más eficiente y a implementar políticas públicas para la prevención.
 - c. Respuesta y gestión de emergencias/ Eficientizar recursos. A través de sistemas de inteligencia artificial, se pueden analizar datos en tiempo real, como el tráfico, la ubicación de vehículos de emergencia y la disponibilidad de hospitales. Esto permite una respuesta más rápida y coordinada, lo que puede salvar vidas en casos de desastres naturales, accidentes graves o crisis

- sanitarias.
- d. Identificación de amenazas en espacios públicos. A través del uso de algoritmos de detección de objetos y análisis de comportamiento se pueden detectar comportamientos sospechosos o movimientos fuera de lo común.
 - e. A través de softwares de análisis de las imágenes de cámaras CCTV, los algoritmos de inteligencia artificial podrán analizar micro expresiones de transeúntes para anticipar situaciones delictivas. Podrán prever crímenes individuales como, por ejemplo, un tiroteo, pero también manifestaciones que estén adoptando un perfil violento.
 - f. Observaciones forenses digital. La inteligencia artificial puede procesar grandes cantidades de datos digitales y ayudar a los investigadores a identificar evidencia relevante, acelerando así el proceso de investigación y facilitando la resolución de casos.
 - g. Protección cibernética. Los ataques cibernéticos cada día son mayores, es por esto por lo que estaremos creando un sistema de protección cibernética, que permita la detección y prevención de ciberataques.
 - h. Con el análisis de patrones y el monitoreo en tiempo real, se podrá identificar actividades sospechosas o intentos de intrusión en sistemas y redes de nuestras plataformas gubernamentales y esto permitirá una protección más efectiva de la información sensible y una respuesta más rápida ante posibles amenazas cibernéticas.

Colaboración y responsabilidad del gobierno:

- 8. Fomentar la colaboración entre las autoridades públicas, la sociedad civil y la comunidad, para abordar los desafíos de la seguridad ciudadana. Promover el diálogo y la confianza entre estos actores para lograr resultados positivos.



ECONOMÍA

La economía de la República Dominicana ha mostrado un crecimiento constante en las últimas décadas, con un promedio cercano al 5%, medido a través de su Producto Interno Bruto (PIB), lo que la posiciona entre las principales economías de la región de América Central y el Caribe.

Sin embargo, mantener ese dinamismo económico requiere de una gerencia capaz de suscitar estabilidad y confianza en medio de crisis, como las vividas en el 2004 y en el 2008, momentos en que las dificultades locales e internacionales no afectaron el poder adquisitivo de los dominicanos ni la marca país, debido a las decisiones tomadas por el gobierno de turno.

En el 2021, el crecimiento del PIB reflejó un rebote de 12.3%, al compararse con la caída de -6.7% en el 2020, resultado de la pandemia del Covid; mientras que en el año 2022 el crecimiento comenzó a desacelerarse, situándose por debajo de su potencial con un 4.9%; y en el 2023, la situación fue más grave, pues se redujo a tan solo 2.4%. Para el año 2024 se espera que crezca por debajo de un 3%.

Contrario a las crisis superadas en el pasado, la ocurrida en el marco de la pandemia ha dejado secuelas importantes en la economía nacional; y eso mantiene la salud financiera de los

El poder adquisitivo ha disminuido debido a la inflación



dominicanos sumida en el retroceso. Esto así, por la poca capacidad de gerencia de la administración

actual del Estado, ya que sus funcionarios, al tomar decisiones de manera improvisada, han contribuido a disminuir considerablemente el poder adquisitivo de las familias.

La capacidad de compra de la gente ha disminuido debido a que, desde el 2020, la inflación ha registrado un crecimiento anual poco habitual en la economía dominicana, superando el 5%. Este incremento ha sido liderado por alimentos y bebidas no alcohólicas, que en los últimos tres años han crecido en más del 36%.

Situación Fiscal

El déficit fiscal pasó de un promedio del 2.2% del PIB, a un 7.4% en 2020, a causa del Covid. Luego disminuyó a 2.7% en 2021, para volver a incrementarse a 3.6% en 2022, y 3.1% en 2023. Para el presupuesto del 2024, se estima un déficit similar al del año anterior.

Como resultado del creciente déficit, la deuda pública aumentó desde junio de 2020 hasta septiembre del 2023 en más de 26 mil millones de dólares, mil millones más de lo acumulado hasta diciembre del 2012.

A causa de este endeudamiento y al aumento de las tasas de interés, se estima que para este año, 2024, el gobierno tendrá que destinar más del 25% de los ingresos tributarios, solo al pago de intereses. A esto se suma el 9% para amortización, totalizando más del 34% del presupuesto destinado a esos fines.

El presupuesto de educación para 2024 representa un 26% del total de ingresos recolectados por impuestos, que sumado al 34% destinado al servicio de la deuda, se generan compromisos inevitables que alcanzan el 60%.

El gasto de capital, que entre 2004 y 2011 tuvo un promedio de 3.7%, descendió a 2.8% entre 2013 y 2020. Del 2021 al 2023, este promedio decayó aún más, llegando a un 2.3%, a pesar del incremento en el endeudamiento.

Sector Externo

Durante los últimos tres años, el déficit de cuenta corriente ha sido alrededor de más del 3%, superando el promedio de la década anterior, que era del 2%. A esto se suma el incremento de los precios del petróleo y las consecuencias de la ruptura de la cadena de suministro debido al Covid. No obstante, las remesas de dominicanos en el extranjero han mantenido su tendencia al alza.

Las exportaciones nacionales han experimentado una drástica reducción. Luego de haber crecido un 17% en 2021 y más del 6% en 2022, a septiembre del 2023, se registró una caída de más del 15%.

Con respecto, específicamente, a las exportaciones de zonas francas, se observa una desaceleración en su crecimiento. Tras aumentar un 28.3%, en 2021; y 11.7% en 2022, para agosto de 2023 solo había registrado un incremento del 2.5%.

Sector Laboral

En el país, una gran proporción de la población tiene trabajos informales o está desocupada. De una población económicamente activa de 5 millones de personas, el 60%, es decir, más de tres millones, no tienen empleo formal o su situación laboral es precaria.

Política Monetaria

Desde 2012, el Banco Central ha establecido como meta de inflación un 4 ± 1 . Sin embargo, en los últimos tres años esa meta no ha sido alcanzada, con los precios incrementándose de manera desproporcionada.

Por otro lado, el endeudamiento del Banco Central, en esos mismos tres años y medio, ha aumentado casi en un 60%, sobrepasando la suma de un trillón de pesos, o lo que es igual, un millón de millones de pesos. Una cifra como para alzar la vista.

Propuestas:

1. Garantizar un crecimiento económico sostenido que ronda el 5% anual; reducir la tasa de desempleo abierto que en la actualidad es de un 5.4%, así como inducir a una mayor formalización del empleo para que este sea superior al informal, ubicándose el formal sobre el 55.0% del total del empleo, lo que constituye una manera de mejorar la redistribución del ingreso.
2. Fortalecer la sostenibilidad fiscal a mediano y largo plazo, de acuerdo con los lineamientos del artículo 233 de la Constitución de la República y los mandatos de la Ley Orgánica 1-12 del 25 de enero de 2012 sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030 y su reglamento.
3. Establecer un pacto fiscal que garantice un aumento de las recaudaciones de un 2% del PIB. Proponemos una estrategia encaminada a incrementar las recaudaciones, sin que necesariamente se les aumenten los impuestos a los ciudadanos. Esto es posible lograrlo promoviendo la equidad del sistema tributario, reduciendo la evasión fiscal, disminuyendo el gasto tributario, creando condiciones de incentivos y confianza para atraer a la formalidad a las empresas que pertenecen al sector informal. Todo eso repercutirá positivamente en la optimización de la eficiencia y la transparencia de la administración tributaria.
4. Mejorar las recaudaciones mediante la implementación de tecnologías para el manejo de grandes datos e inteligencia artificial. Implementar análisis predictivos,

- sistemas automatizados, análisis de riesgos y control de la evasión, así como asistentes virtuales que faciliten la relación con el contribuyente, automatizando consultas y notificaciones.
5. Revisar los títulos I, II y III del Código Tributario con el fin de mejorar los derechos de las personas en su interacción con la administración tributaria. Además, se busca establecer mejores prácticas en sanciones y actualizar los principios de tributación y las facultades de la Administración Tributaria. También es crucial mejorar la definición del hecho generador del ITBIS.
 6. Hacer más eficientes las leyes de incentivos y promover aquellas que faciliten exenciones en reinversiones, con el objetivo de incentivar el empleo y mejorar el rendimiento empresarial.
 7. Implementar un programa de formalización orientado a garantizar que las pequeñas empresas tributen acorde a su capacidad contributiva.
 8. Eliminar el pago del anticipo a las micro y pequeñas empresas y a las nuevas durante los primeros cinco años de funcionamiento en el mercado.
 9. Adoptar políticas que garanticen la estabilidad de precios y un control adecuado de la liquidez.
 10. Promover una ley de capitalización del Banco Central que permita reducir gradualmente los certificados y extender el plazo para su capitalización.
 11. Implementar medidas que permitan reducir los gastos operativos del Banco Central, con el objetivo de alcanzar un superávit administrativo.
 12. Adoptar políticas que limiten los riesgos de crisis del sector financiero y fortalecer la supervisión, para garantizar que las instituciones financieras gestionen de manera integral los desafíos que enfrentan.



GENERACIÓN DE EMPLEOS

En la República Dominicana, de una población total de 11.12 millones de personas en el 2022, el 73% (entre 15 y más años de edad), se encuentra en edad de trabajar. El 63%, a su vez, participa del mercado laboral, tanto estando ocupado o buscando empleo activamente.

Entre quienes participan, el 94% están ocupados, lo que equivale, a 4 millones 680 mil personas. De esas personas, el 42% trabaja de manera formal; y el 58%, que constituye la mayoría, trabaja de manera informal.

Existe una brecha de destrezas laborales o habilidades que resulta costosa para el país, pero de igual manera para los trabajadores y las empresas. Las habilidades demandadas por sectores productivos no coinciden con las que los trabajadores adquieren en el sistema educativo o en la formación profesional.

Al cierre del 2023 se estimó un total de 260 mil 258 personas o más desocupadas, que buscaron trabajo y no lo encontraron. El porcentaje de personas en situación de desempleo de larga duración (12 meses y más) se ha incrementado notablemente. Ha pasado de 11.7% a 17.7% en los últimos cuatro años.

La recuperación del empleo desde la pandemia ha estado presidida fundamentalmente por trabajos de menor calidad. El empleo formal

prácticamente se mantiene estancado. Al cierre del 2019 se contabilizaron 2.3 millones de puestos de trabajo en el sector formal. Tres años y medio después, solo 2.31 millones.

Todo eso quiere decir que solo se han creado 8 mil 197 puestos de trabajos formales; y que, por consiguiente, prevalece una situación de precariedad laboral. En la actualidad, 58 de cada 100 puestos de trabajo se ubica en el sector informal. Están ubicados en los sectores de comercio, construcción, agricultura, ganadería, transporte y comunicaciones. Las empresas del sector informal son el refugio de millones de trabajadores que laboran sin contratos, sin seguridad social y sin cotizaciones en el fondo de pensiones.

El mercado laboral dominicano presenta amplias brechas de género, con peores indicadores para las mujeres en comparación con los hombres. Igualmente, son mejores para adultos en comparación con jóvenes y adolescentes.

Al cierre del 2023, la tasa de ocupación se ubicó prácticamente en el mismo nivel del 2019, lo que indica que hubo de transcurrir tres años y medio, 45 meses, para que la tasa de ocupación se ubicara a los niveles de prepandemia.

Ante la ausencia de políticas de fomento y creación de empleos, la gente se las ha arreglado para generar ingresos por su cuenta propia, esto es, el autoempleo.

Propuestas:

1. Garantizar un crecimiento económico sostenido promedio anual de un 5% del PIB y reducir la tasa de desempleo abierta.
2. Inducir a una mayor formalización del empleo, para que este sea superior al empleo informal, lo que constituye una manera de mejorar la redistribución del ingreso.
3. Promover programas de créditos flexibles para jornaleros agrícolas.
4. Fomentar regulación para la contratación de trabajadores formales en el sector de la construcción.

Incentivos para la creación de empleos





SECTOR INDUSTRIAL

La industria en la República Dominicana tuvo sus inicios en la primera mitad del siglo XX, con un enfoque inicial en la agroindustria y la producción de bienes de consumo básico.

Durante ese período, la economía dominicana estaba fuertemente influenciada por la agricultura, especialmente por la producción de azúcar, tabaco y café. La manufactura, en esa etapa, estaba principalmente dirigida a satisfacer el mercado interno, con una estructura industrial limitada y poco diversificada.

A partir de la década de 1950 y especialmente durante los años 60 y 70, la República Dominicana, al igual que muchos países de América Latina, adoptó políticas de industrialización por sustitución de importaciones (ISI).

Ese enfoque buscaba reducir la dependencia de productos importados mediante el fomento de la producción local de bienes manufacturados. Durante este período, se establecieron diversas industrias ligeras, incluyendo textiles, calzado y productos alimenticios.

La creación de la Corporación de Fomento Industrial (CFI) en 1962 fue un hito importante, destinado a promover el desarrollo industrial del país y el auge del turismo generó nuevas oportunidades para la industria local.

Tuvo un gran impacto en el sector manufacturero del país la ley 299 del 1968, de incentivo industrial que promovió la sustitución de importaciones.

Un cambio significativo en la trayectoria del sector manufacturero dominicano ocurrió en la década de 1970 con la introducción y expansión del modelo de zonas francas. Este modelo se consolidó con la Ley 8-90 de 1990, la cual ofreció incentivos fiscales y facilidades a las empresas extranjeras para operar en estas zonas, enfocándose en la manufactura para exportación.

Las zonas francas impulsaron considerablemente el sector manufacturero, especialmente en áreas como textiles, dispositivos médicos y componentes electrónicos, posicionando al país como un centro importante de manufactura de exportación en la región.

A partir del año 1990, la apertura comercial y la globalización obligaron a la industria local a competir con productos extranjeros, acentuándose la diversificación en el sector, en áreas como la electrónica, la agroindustria y la farmacéutica, atrayendo nuevas inversiones y generando más empleos, fundamentalmente en zonas francas.

Este punto de partida implica, entre otras estadísticas destacadas y cada vez más positivas, lo siguiente:

- Hay más de 6,500 empresas manufactureras locales y 804 empresas de zonas francas.
- El sector representa alrededor del 32% del producto interno bruto (PIB).
- Más de 440,000 empleos directos (más de 280 mil empleos en la manufactura local, siendo el 70% empleo formal).
- El sector genera alrededor de 332,600 empleos directos, lo que lo convierte en uno de los principales motores de la economía.
- Las zonas francas aportan cerca de 196,000 empleos directos, mientras que la manufactura local proporciona 136,600.
- Un salario promedio superior en más de un 50% al salario mínimo más alto del país y más del 25% del promedio de los salarios en el sector privado.
- Un aporte de más del 25% de las cotizaciones del sector privado a la seguridad social.
- El 39% de las exportaciones totales son de productos nacionales que se colocan en 122 destinos.

Las principales ramas del sector son: textil y confecciones, alimentos y bebidas, química y farmacéutica, productos metálicos, maquinaria

y equipo. El sector presenta muchas fortalezas, dentro de las cuales se cuenta una mano de obra joven y dúctil, excelente ubicación geográfica y un parque muy diversificado.

Sin embargo, presenta importantes debilidades, como baja productividad, infraestructura deficiente, falta de innovación e investigación y fuerte competencia internacional.

Oportunidades:

- Aprovechar el crecimiento del mercado interno.
- Expandirse a nuevos mercados internacionales.
- Atraer inversiones extranjeras.
- Invertir en tecnología e innovación.
- Desarrollar el capital humano.

La implementación efectiva de estrategias para la competitividad e innovación industrial es clave para el desarrollo económico sostenible de la República Dominicana. La modernización de la infraestructura, la implementación de tecnologías avanzadas y la optimización de procesos aduaneros son fundamentales para mejorar la eficiencia y reducir los costos operativos.

El sector industrial dominicano, diverso y fundamental para la economía, enfrenta desafíos estructurales que limitan su potencial de

crecimiento, incluyendo la necesidad de mayor competitividad global, mejoras en infraestructura y logística, acceso a financiamiento, formación de talento adecuado y un marco regulatorio y de políticas públicas más favorable.

Sin embargo, también existen oportunidades significativas, como el aprovechamiento de las zonas francas, la expansión a través de acuerdos comerciales y la diversificación hacia productos de mayor valor agregado, que pueden ser catalizadores para la expansión y fortalecimiento del sector industrial.

El sector industrial de la República Dominicana se encuentra en un punto de inflexión, con la oportunidad de transformarse y posicionarse como un pilar clave para el desarrollo económico del país. Al abordar los desafíos estructurales y aprovechar las oportunidades disponibles, especialmente a través de la innovación, la mejora de la infraestructura y la formación de talento, el país puede asegurar un crecimiento industrial sostenible y competitivo a nivel global. La colaboración entre el gobierno, el sector privado, las instituciones educativas y las organizaciones internacionales será fundamental para implementar las estrategias recomendadas y lograr los objetivos de desarrollo económico sostenible y equitativo a largo plazo.

Para superar los desafíos y aprovechar las oportunidades, se recomienda:

1. Asumir la aplicación de la Estrategia de Desarrollo del Sector Industrial 2023-2027, del IV Congreso Industrial de la AIRD.
2. Mejorar la competitividad del país mediante la innovación, la digitalización, la transparencia, la reducción de burocracia y el fortalecimiento de la estructura de apoyo del sector industrial y zonas francas.
3. Promover la integración de proveedores,

Innovar, mejorar la infraestructura, formar talentos, y asegurar un crecimiento industrial sostenible



- fabricantes, distribuidores y minoristas.
4. Impulsar un plan de desarrollo del sistema logístico y de transporte de carga que incluya mejora en la infraestructura, los servicios relacionados y el marco normativo.
 5. Promover encadenamientos productivos, a través de las diferentes cadenas de valor.
 6. Facilitación de comercio para promover un ambiente de negocios atractivo para inversionistas nacionales e internacionales.
 7. Priorizar la inversión en tecnologías disruptivas, promover la colaboración intersectorial, fortalecer la formación del capital humano y crear un marco regulatorio favorable son acciones clave para impulsar el sector industrial dominicano hacia un desarrollo económico sostenible e inclusivo.
 8. Disminuir los tiempos dentro de las cadenas de abastecimiento, en las cuales Aduanas y el Ministerio de Industria y Comercio juegan un papel importante.
 9. Simplificar los trámites aduaneros y promover la eficiencia de los procesos logísticos.
 10. Mejorar la Infraestructura y logística.
 11. Simplificar los trámites aduanales mediante la digitalización de los procesos aduaneros, la ventanilla única y la firma electrónica agilizará la importación y exportación de productos.
 12. Reducir el número de documentos y permisos requeridos para las importaciones y exportaciones simplificará los procesos y reducirá los costos asociados.
 13. Brindar capacitación constante al personal aduanero en nuevas tecnologías, procedimientos y mejores prácticas internacionales.
 14. Implementar programas de certificación para asegurar que cuenten con las habilidades y conocimientos necesarios para la gestión eficiente de los procesos aduaneros.
 15. Armonizar las regulaciones aduaneras con las normas internacionales para facilitar el comercio exterior.
 16. Implementar el Acuerdo de Facilitación del Comercio de la OMC, adoptando las medidas y recomendaciones establecidas en el mismo, simplificará y agilizará los procesos aduaneros.
 17. Promover la creación de clústeres industriales que fomenten la especialización, la innovación y la cooperación empresarial es clave para la mejora de la competitividad.
 18. Priorizar la compra de productos y servicios de origen local por parte del gobierno.
 19. Implementar programas de preferencia para las MIPYMES en las licitaciones públicas es una estrategia eficaz para apoyar el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas.

**Reducir procesos
burocráticos, innovar,
mejorar la infraestructura y
formar talentos para el
crecimiento industrial**



20. Establecer alianzas estratégicas entre el gobierno, el sector empresarial, las instituciones educativas y los trabajadores para actualizar y adaptar la educación y formación técnica a las demandas del mercado laboral actual.
21. Implementar tecnologías de información, como sistemas integrados de Gestión de la Cadena de Suministro (SCM) que permitan el seguimiento en tiempo real de las mercancías, la optimización de rutas y la gestión eficiente de inventarios, es fundamental.
22. Colaborar junto al sector privado en la promoción y financiación de proyectos de investigación y desarrollo (I+D), los cuales son fundamentales para innovar en procesos, productos y servicios industriales.
23. Adoptar tecnologías como blockchain para mejorar la trazabilidad y seguridad de la cadena de suministro, permitiendo la identificación y seguimiento de productos a lo largo de la cadena, la prevención de falsificaciones y la mejora de la transparencia en las transacciones.
24. Desarrollar aplicaciones móviles para la gestión de pedidos, pagos y seguimiento de envíos, brindando a los usuarios información en tiempo real sobre sus pedidos, la posibilidad de realizar pagos de forma segura y el seguimiento de la ubicación de sus envíos.
25. Utilizar inteligencia artificial para proponer escenarios de planificación estratégica, la predicción de la demanda y la optimización de la cadena de suministro.
26. Implementar chatbots y asistentes virtuales para la atención al cliente y la gestión de pedidos, que permitan a los usuarios obtener información y realizar gestiones de forma automatizada y sin necesidad de intervención humana.
27. Transformación Digital: Ampliación de la conectividad mediante la expansión de la red de fibra óptica para garantizar un acceso rápido y fiable a Internet en todo el territorio nacional, incluyendo las zonas rurales y apartadas. Desarrollo e implementación de tecnologías inalámbricas avanzadas como 5G, Wi-Fi 6 y LoRaWAN para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la conexión a internet.
28. Desarrollar Capital Humano: Implementar programas de formación en tecnologías de la información y comunicación (TIC) desde la educación básica hasta la formación profesional y universitaria.
29. Estimular la educación en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM) desde los niveles educativos más tempranos.
30. Ofrecer becas y programas de formación para profesores en el uso de las TIC en el aula.
31. Brindar formación y apoyo a emprendedores en el desarrollo de negocios digitales.
32. Promocionar la Innovación y el emprendimiento Digital: Apoyo a la creación de incubadoras y aceleradoras de startups que brinden asistencia a emprendedores

- en el desarrollo de sus ideas de negocio.
33. Ofrecer incentivos fiscales, créditos blandos y otros beneficios a las empresas que inviertan en desarrollo tecnológico e innovación.
 34. Simplificar los trámites y regulaciones para facilitar la creación y operación de empresas digitales.
 35. Promocionar la transferencia de tecnología y conocimiento entre las universidades, el sector privado y el gobierno.
 36. Garantizar el acceso a servicios públicos digitales: Desarrollo de plataformas de gobierno electrónico que permitan a los ciudadanos realizar trámites y acceder a servicios públicos en línea de forma fácil y eficiente.
 37. Invertir en la construcción y modernización de centros de datos para garantizar la seguridad y disponibilidad de la información.
 38. Participar en las iniciativas de interconexión regional para reducir los costos de acceso a servicios digitales globales. Promoción del uso de datos abiertos para fomentar la innovación y la transparencia.
 39. Ofrecer incentivos fiscales y regulatorios a las empresas de telecomunicaciones que inviertan en la expansión de la cobertura de internet en áreas menos rentables, para impulsar el desarrollo, la innovación y el emprendimiento.
 40. Fomentar la competencia en el sector de las telecomunicaciones para garantizar precios accesibles y servicios de calidad para los usuarios.
 41. Impulsar la Ciberseguridad: Desarrollar y actualizar un marco legal y regulatorio que proteja las transacciones e información en línea, estableciendo estándares de seguridad y protección de datos.
 42. Fortalecer las capacidades nacionales para la gestión de riesgos cibernéticos mediante la creación y fortalecimiento de equipos de respuesta a emergencias informáticas (CERTs).

5. Incentivar el programa Jóvenes Transformando el Futuro, como forma de generación de oportunidades de empleo para los jóvenes.
6. Programa Talento RD, de incentivos a las empresas para la contratación de jóvenes.
7. Programa Innovando RD, de establecimientos de incentivos a la innovación que promueva la generación de empleos formales.
8. Programa Cerrando Brechas, para la promoción del empleo femenino, aumento de la tasa de participación, de la tasa de ocupación y reducción de las brechas salariales.
9. Programa de empleo temporal para reducir la subutilización de mano de obra con baja calificación educativa.
10. Reactivación del sector de la construcción, a partir de un programa intensivo de inmersión en obras públicas.
11. Regulación de contrataciones formales conforme a lo articulado en el Código de Trabajo.
12. Transformar el sistema de Formación Técnico Profesional a fin de combatir la pobreza, la inequidad y la desigualdad social, creando amplias oportunidades de empleabilidad a través de la modernización y diversificación de la formación por el trabajo, el fortalecimiento del órgano rector y el apoyo decidido a las nuevas empresas y las ya existentes.
13. Asegurar el acceso de condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres de una formación técnica, profesional de calidad.
14. Aumentar sustancialmente el número de personas jóvenes y adultas con las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, y el emprendimiento.
15. Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad.
16. Articular la oferta formativa del Sistema Nacional de Formación Técnico Profesional, con las demandas específicas de los agentes económicos y los distintos sectores productivos, atendiendo las diferentes necesidades regionales y provinciales del país.
17. Creación de Centros de Excelencia Regionales, atendiendo el potencial económico de cada región.
18. Realización de estudios prospectivos que permitan la observación del ámbito laboral y la identificación de tendencias organizacionales, tecnológicas y ocupacionales, que contribuyan a definir las necesidades de la formación profesional y asegurar su adecuación con el empleo.
19. Reconocer y certificar las competencias de los individuos independientemente de la forma y lugar donde fueron adquiridas, en concordancia con el marco nacional de calificaciones.



ZONAS FRANCAS

La primera ley referente a zonas francas en la República Dominicana fue la 4315, promulgada el 22 de octubre del 1955. La misma establecía una Comisión de Zonas Francas y se refería a las importaciones y exportaciones de ciertos artículos, desde y hacia el exterior.

Un año más tarde, en 1956, fue promulgada la Ley 432, mediante la cual se agregaban varios artículos a la primera ley sobre el sector. Es mediante la Ley 299, del 23 de abril de 1969, que se establecen de manera definitiva las zonas francas en la República Dominicana.

Mediante la clasificación “A” de dicha ley, se permite la instalación de las empresas bajo ciertos requisitos y preferencias de tipo fiscal y arancelario.

Se establece el 100% de exención de impuestos de importación de materias primas, sobre la renta, sobre patentes y sobre importación de vehículos de cargas y los destinados a transportar al personal de las empresas.

A partir de la promulgación de la Ley 299, empieza el despegue del sector de zonas francas,

con la instalación de la Zona Franca Industrial de La Romana, la cual fue creada y desarrollada por la Gulf and Western American Corporation, en el 1969. Tres años más tarde, es decir en 1972, se establece la Zona Franca Industrial de San Pedro de Macorís, con el interés de promover un mayor desarrollo del sector zonas francas.

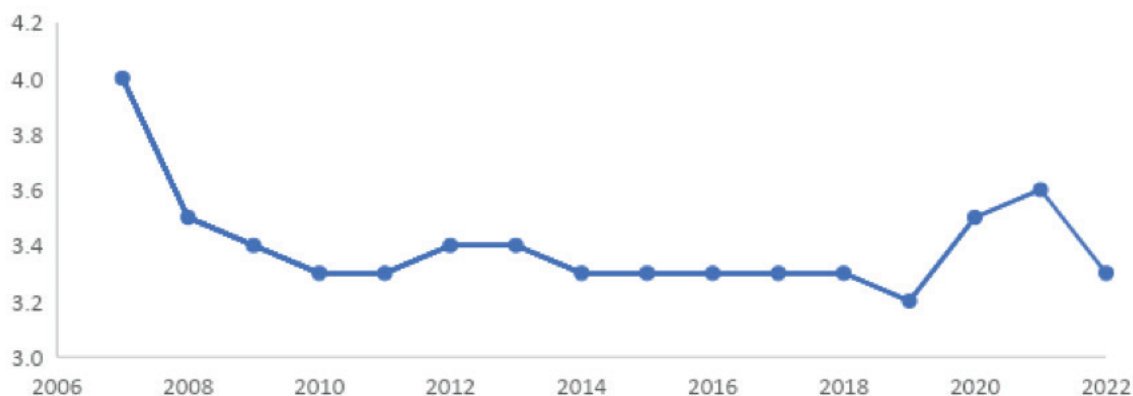
Hasta la fecha, en la República Dominicana, entre el 2003 y el 2022, se han instalado 62 parques, en plena operación, y 613 empresas, de distintos renglones, entre los cuales se incluyen la manufactura, los servicios de tecnología de la información (TI), los servicios de atención al cliente y otros servicios relacionados.

Las zonas francas representan un motor importante para el desarrollo económico y la generación de empleos y exportación en la República Dominicana. Su contribución al Producto Interno Bruto (PIB), ha sido constante en los últimos años.

Según el informe anual del Consejo de Zonas Francas, para el 2021 fue de 3.6% y para 2022 fue de 2.2%.

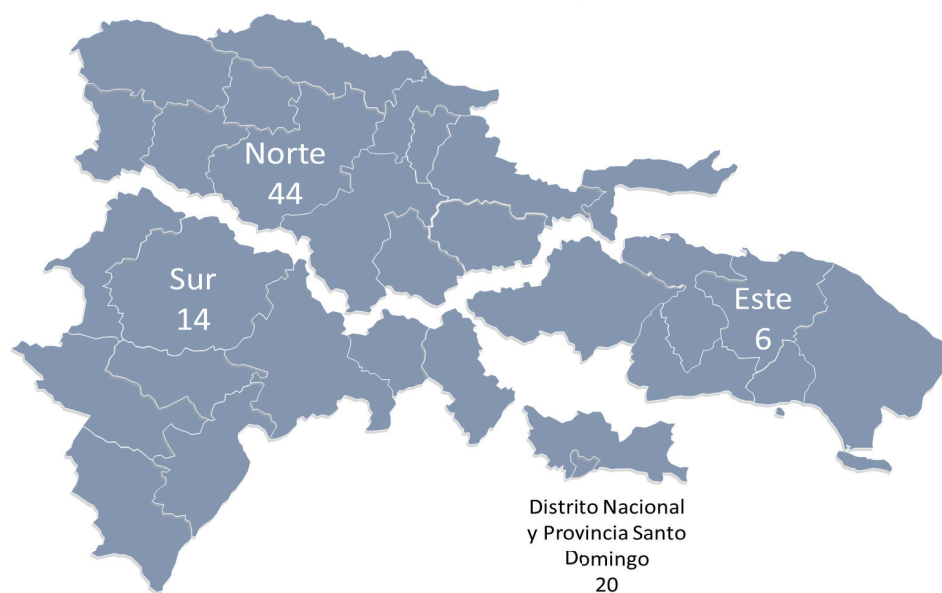
Contribucion de las Zonas Francas al Producto Interno Bruto (PIB)

(valores como porcentaje del PIB (%))



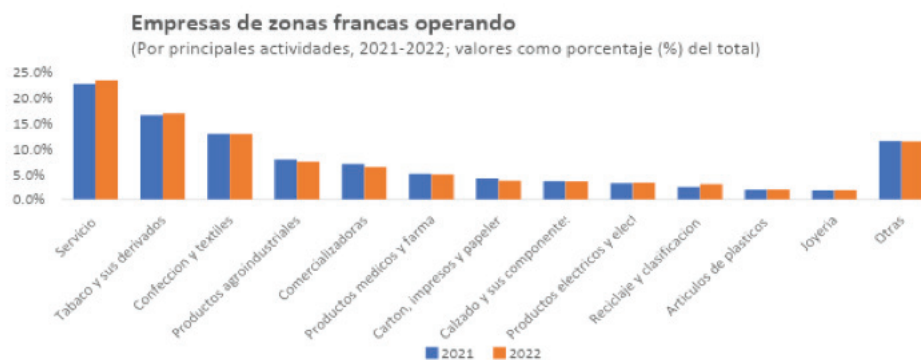
Las zonas francas en la República Dominicana están distribuidas en varias regiones del país, con una concentración significativa en áreas estratégicas que ofrecen ventajas logísticas y accesibilidad a puertos, aeropuertos y sobre todo con el cumplimiento de leyes fronterizas y con miras a la pobreza en regiones específicas de la RD.

Parques de zonas francas operando en 2022
(Valores absolutos Por Región)



Fuente: Informe Estadístico del 2022 publicado por el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación.

En República Dominicana, las empresas de zonas francas operan en una variedad de sectores y actividades. Las Zonas francas de servicios lideran el sector, operando con 181 empresas, equivalente al 23.4%. Siguen las zonas francas de tabaco y sus derivados, con un total de 130 empresas, lo que representa el 16.8%; mientras que el restante 59.8% se distribuye en los demás sectores.



Las Zonas Francas procuran, promover la Inversión extranjera directa (IED), al ofrecer incentivos fiscales, acceso a mano de obra calificada y facilidades logísticas para las empresas extranjeras que deseen establecer operaciones en el país; fomentar la creación de empleo, tanto en forma directa, en las propias empresas de zonas francas, como indirectos, a través de industrias relacionadas y de proveedores.

De igual manera, fomentar las exportaciones, lo que contribuye a aumentar los ingresos por divisas y a mejorar la balanza

comercial; diversificar la base industrial, atrayendo empresas de una amplia gama de sectores, como textiles, electrónica, tecnología, alimentos procesados, entre otros.

También, desarrollar infraestructura y capacidades, mediante la construcción de parques industriales, la mejora de carreteras y puertos, así como la capacitación de la fuerza laboral en habilidades relevantes para la industria; y promover la transferencia de tecnología, lo que puede tener efectos positivos en la innovación y el desarrollo tecnológico a nivel nacional.

Propuestas:

1. Establecimiento de Centros de Excelencia y Capacitación: Crear centros de excelencia y capacitación especializados en diferentes sectores clave dentro de las zonas francas, donde se brinde formación técnica y profesional de alta calidad para mejorar las habilidades de la fuerza laboral y promover la innovación en los procesos de producción.
2. Desarrollo de Parques Industriales Especializados: Identificar y desarrollar parques industriales especializados en sectores específicos con potencial de crecimiento, como la tecnología, la biotecnología, la industria de productos médicos y farmacéuticos o la agroindustria. Estos parques podrían ofrecer incentivos adicionales y servicios especializados para atraer inversiones en estos sectores.
3. Promoción de la Investigación de desarrollo y la Innovación: Establecer programas de apoyo a la investigación y desarrollo (I+D) en colaboración con universidades y centros de investigación, ofreciendo incentivos fiscales y financieros para fomentar la innovación en productos y procesos dentro de las zonas francas.
4. Implementación de Políticas Ambientales y Sociales: Fortalecer las políticas y regulaciones ambientales y sociales dentro de las zonas francas para promover prácticas empresariales sostenibles y responsables, incluyendo la gestión adecuada de residuos, el uso eficiente de recursos naturales y el respeto a los derechos laborales.
5. Mejora de la Infraestructura y Servicios: Invertir en la mejora de la infraestructura

Fomentar el desarrollo de zonas francas con el uso de tecnologías emergentes



y los servicios en y alrededor de las zonas francas, incluyendo la ampliación de carreteras, la modernización de puertos y aeropuertos, y la mejora de los servicios públicos como agua, electricidad y telecomunicaciones.

6. Promoción Internacional y Atracción de Inversiones: Fortalecer las estrategias de promoción internacional para atraer inversionistas y empresas a las zonas francas de la República Dominicana, participando en ferias comerciales internacionales, misiones comerciales y campañas de marketing dirigidas a inversores potenciales.
7. Incentivos Fiscales y Financieros: Revisar y mejorar los incentivos fiscales y financieros ofrecidos a las empresas que operan dentro de las zonas francas, con el objetivo de hacerlos más atractivos y competitivos en comparación con otros países de la región.
8. Fomento de Alianzas Público-Privadas: Establecer alianzas estratégicas entre el gobierno, el sector privado y las instituciones académicas para impulsar el desarrollo de las zonas francas, compartiendo recursos y conocimientos para maximizar el impacto de las iniciativas de mejora.



SECTOR AGROPECUARIO

Durante los últimos 25 años, la República Dominicana ha aumentado su producción agropecuaria de forma sostenida, aunque con significativas diferencias entre distintos renglones. En el caso de la producción agrícola, sus índices de cantidad producida aparecen sin cambios notables entre 1995 y 2008.

Sin embargo, a partir de este último año, se dispara al alza, lo que ha significado que en apenas 13 años, los volúmenes cosechados de productos agrícolas se elevaron en un 125%.

Lo contrario ocurre con la ganadería. Entre 1995 y 2007, la cantidad de productos pecuarios producidos aumentó de manera notable en un 87%. No obstante, a partir del 2008, se estanca, e incluso muestra períodos de franco retrocesos.

En sentido general, se observa un estancamiento de la producción, tanto en el sector agrícola como en el pecuario, en los años 2020 y 2021, motivado por la pandemia del Covid 19, la guerra de Ucrania y la crisis en el sistema de transporte internacional.

Entre los principales productos que han incrementado su producción en los últimos 25 años, se encuentran la lechoza, las hortalizas, el aguacate, el limón, el pepino, la berenjena, los huevos, la piña, el banano, la cebolla, la carne de pollo, la papa, la leche y el arroz.

Entre los que han disminuido su producción, se destacan el ajo, el tabaco, el café, el mango y el sorgo. Otros productos, como el maíz, la carne de res y el azúcar, no han mostrado cambios significativos.

Es preciso señalar que el ritmo de crecimiento de la producción agropecuaria ha sido inferior al ritmo de crecimiento del consumo interno, lo que pone de relieve la necesidad de mejorar las tasas de crecimiento interanual de producción agropecuaria. De esa manera, se lograría mantener los índices de autosuficiencia e

incrementar sus exportaciones.

En el ámbito de la producción agropecuaria, la República Dominicana tiene, al mismo tiempo, un gran potencial y un enorme camino por recorrer. Por un lado, el país tiene muchas tierras de vocación agrícola que aún no han sido plenamente incorporadas a la producción; y por el otro lado, nuestra capacidad de producción agropecuaria enfrenta retos de uso intensivo de la tecnología; y por consiguiente, de productividad.

Para impulsar el desarrollo del sector agropecuario, hay cuatro acciones estratégicas que deben constituir la base para un diseño de políticas públicas agropecuarias eficientes. El primero de esos ejes se refiere a la institucionalización y reorganización del sector agropecuario; el segundo, al fortalecimiento de la disponibilidad en la seguridad alimentaria y al mercadeo de productos; el tercero, relativo a la investigación, innovación, generación y transferencias de tecnologías; y el cuarto, concierne a la promoción de las agroexportaciones.

En tal virtud, en el primer eje se dará prioridad a la adecuación del Ministerio de Agricultura y sus instituciones a los nuevos tiempos, mediante una reorganización administrativa y la reestructuración del Consejo Nacional de Agricultura, así como de los consejos regionales.

Asimismo, al fortalecimiento de la bioseguridad, la sanidad agropecuaria y la inocuidad agroalimentaria. Eso permitirá estar en consonancia con las políticas nacionales e internacionales sobre calidad de la producción para consumo de la población y para la exportación.

De gran interés será la construcción del Merca Santiago y de mercados regionales. Transformar el Merca Santo Domingo para que cumpla su rol de dinamizar y eficientizar la comercialización de la producción agropecuaria y la implementación de mecanismos de precios justos a los productores y consumidores.

Se requiere modificar las leyes No. 8-65 que creó la Secretaría de Estado de Agricultura, la No. 127-64, sobre el funcionamiento del movimiento cooperativo, la No. 5852-62 sobre dominio de aguas terrestres y distribución de las aguas públicas; y la No. 231-7, sobre semillas, para adecuarlas a los cambios ocurridos desde su creación y estar acorde con las nuevas tendencias mundiales. Se implementará la ley No. 368-22, de ordenamiento territorial, uso de suelo y asentamientos humanos.

De vital importancia será la revisión del DR-CAFTA con nuestra contraparte en condiciones más favorables para nuestros productores y productoras, ya que de lo contrario estarán expuestos a desaparecer parte de los principales subsectores productivos como es el caso del arroz.

En cuanto al segundo eje estratégico, se ejecutarán las acciones correspondientes para garantizar la disponibilidad alimentaria de los rubros de autosuficiencia, como arroz, pollo, huevo, víveres, vegetales de hortalizas, frutales, cacao y otros.

En ese mismo sentido, impulsar el incremento productivo de los rubros alimenticios donde no somos autosuficientes, tales como leche, cerdo, bovino, oviscaprino, habichuela, ajo, cebolla, otros.

Estas acciones serán ejecutadas mediante un efectivo programa de planificación de la producción en coordinación con los productores y productoras.

Serán de gran impacto en el sector, la aplicación de nuevas tecnologías de Servicios Sanitarios de Inocuidad, Sanidad Vegetal y Sanidad Animal, entre otros; el reforzamiento de los esfuerzos de trazabilidad animal y vegetal, la capacitación en gestión empresarial de pequeños y medianos productores y productoras

También tendrán un impacto positivo en la producción, el mantenimiento y fortalecimiento

del Programa Nacional de Pignoraciones de rubros sensibles, el apoyo estatal en tasa de interés preferencial del Banco Agrícola y a la prima del seguro agropecuario para los pequeños y medianos productores.

Respecto del tercer eje estratégico, se impulsará una ola de transformaciones en investigación, innovación, generación y transferencia de tecnología, orientada a lograr un salto cuantitativo y cualitativo en la agropecuaria nacional, así como a reducir o eliminar el sesgo o brecha existente entre los grandes productores, con acceso a tecnología y capital, y los medianos y pequeños productores.

La utilización de un Sistema de Información Geográfica (SIG), Sistema de Posicionamiento Global (GPS), agricultura digital, drones, satélites, avionetas, sensores, robótica agropecuaria y agricultura de precisión, serán determinantes para obtener informaciones sobre suelos y cultivos, temperatura, calidad de agua, concentración de nutrientes, diagnósticos de plagas y enfermedades, cosechas y mejora en la planificación de la producción agropecuaria

La transición energética en el sector para avanzar hacia energías renovables, así como la utilización de la agricultura vertical y la hidroponía en zonas urbanas para la producción de vegetales y verduras, contribuirá a la disponibilidad alimentaria y la sostenibilidad de la agropecuaria

Reorientar el rol del Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF) para orientar la investigación hacia los problemas específicos de los productores y un efectivo programa de extensión agropecuaria para llevar los resultados de las investigaciones al campo, contribuirá notablemente a los niveles de competitividad, inocuidad y sanidad de la producción agropecuaria

El fomento de una plataforma de laboratorios públicos y privados para evitar la

duplicidad de esfuerzos, así como el establecimiento de un sistema de monitoreo integrado por los ministerios de salud pública, agricultura e industria y comercio (Proconsumidor), garantizará la calidad e inocuidad de los alimentos de consumo nacional.

Finalmente, en relación con el cuarto eje, las exportaciones del sector agropecuario nacional continuarán siendo esenciales para impulsar el desarrollo económico y social, al incrementar la entrada de divisas al país y reducir la brecha que existe en el balance comercial de la República Dominicana.

Para alcanzarlo se implementarán medidas de políticas, dentro de las cuales se contempla el fortalecimiento de la plataforma de agroexportación y la profundización de la inteligencia de mercados internacionales a través de las embajadas.

Ese proceso contará con un adecuado sistema de información que permita a los productores y exportadores conocer las características y requisitos de calidad e inocuidad de los diferentes mercados nacionales e internacionales, así como respuestas a las preguntas de dónde, cómo y cuándo.

A fin de aumentar la oferta exportable, el Estado apoyará a los pequeños y medianos productores con asistencia técnica y financiamiento dirigido con mayor énfasis a los rubros agropecuarios que tengan mayor demanda en el mercado internacional, sin descuidar la demanda local.

Se incrementará el área de producción que está bajo la coordinación del Instituto Agrario Dominicano (IAD), el área destinada al

desarrollo de cultivos bajo ambiente controlado (invernaderos), así como la de cultivos que se fomenten atendiendo a los resultados que muestren los estudios de mercados externos. También se retomará la producción de plantas in vitro y el fortalecimiento de la biotecnología.

Para reducir el rechazo de productos exportados y las pérdidas que se producen, el gobierno garantizará la modernización y eficiencia de los servicios de sanidad e inocuidad agroalimentaria mejorando y ampliando los laboratorios de diagnósticos nacionales y fortaleciendo la capacidad técnica del personal que se maneja en esas áreas, tanto a nivel de fincas, como de puertos, aeropuertos y frontera.

El diagnóstico de residuos de plaguicidas y de medicamentos veterinarios será una de las áreas de especial vigilancia.

Se fomentará el desarrollo de empresas exportadoras en nichos especializados bajo régimen de zona franca, y se facilitará la certificación de cultivos orgánicos, así como el fortalecimiento y creación de nuevas cadenas productivas o clúster (frutales y vegetales, entre otros) y de cadenas de frío.

Asimismo, se promoverá el desarrollo de empresas nacionales de certificación, orientadas al mercado de exportación.

Por último, para facilitar la salida adecuada de productos agropecuarios y otros tipos de bienes producidos en la región del Cibao y zonas cercanas, junto a la reconstrucción del Puerto de Manzanillo, se promoverán empresas de transporte aéreo y marítimo.

Propuestas

1. Promover la agropecuaria como prioridad nacional.
2. Garantizar la disponibilidad en la seguridad alimentaria en la República Dominicana (cantidad, sanidad, inocuidad y acceso).
3. Promover una agropecuaria que permita mitigar el impacto negativo del cambio climático para garantizar su sostenibilidad, competitividad y equidad en el tiempo.
4. Estimular la investigación, innovación, generación y transferencia de tecnologías y promover su validación para elevar la competitividad del sector (CONIAF, IDIAF, IIBI, CEDAF, JAD y otras).
5. Garantizar productos agropecuarios de exportación y consumo nacional libres de residuos de pesticidas, plagas, enfermedades y metales pesados nocivos a la salud.
6. Gestionar el incremento de los recursos presupuestarios anuales al sector.
7. Procurar la rentabilidad de los productores y precios justos y accesibles para los consumidores.
8. Reestructurar y fomentar la funcionalidad del Consejo Nacional de Agricultura y promover la creación de los Consejos Regionales.
9. Ampliar y fortalecer la formación de comisiones nacionales de rubros agropecuarios.
10. Completar y fortalecer la concertación de cadenas o clúster productivos.
11. Implementar un modelo de extensión agropecuaria y protección Fitozoosanitaria para hacer efectiva la transferencia de tecnología a los productores y productoras.
12. Incentivar la creación de empresas privadas o instituciones calificadas para la prestación de servicios de extensión agropecuaria al Ministerio de Agricultura.
13. Apoyar la formación, actualización y capacitación de los recursos humanos del sector (productoras, productores, técnicos, profesionales).
14. Promover políticas orientadas a incentivar el relevo generacional del sector (productoras, productores, técnicos y profesionales) que incluya formación y capacitación.
15. Mejorar la calidad de vida de la población rural, a través de la creación o apoyo a actividades productivas (agropecuarias y no agropecuarias).
16. Respetar el fuero gremial de los técnicos y profesionales agropecuarios y apoyar las reivindicaciones de estos.
17. Establecer una política para involucrar a la mujer rural y la familia a las actividades productivas agropecuarias.
18. Establecer un programa de primer empleo para la juventud egresada de centros educativos mediante la ejecución de acuerdos público-privado de incentivos empresariales, para motivar la creación

**La agricultura
sostenible como pilar
para la seguridad
alimentaria**



- de puestos de trabajo en todo el territorio nacional.
19. Promover el establecimiento de normas prudenciales bancarias y política fiscal y tributarias acordes con la naturaleza de la agropecuaria.
 20. Formalizar mediante legislación la actual política de exención fiscal y tributaria para el sector.
 21. Ampliar y fortalecer las Comisiones Nacionales de Rubros Agropecuarios y las cadenas y clústeres agroalimentarios.
 22. Crear una dependencia dentro del Ministerio de Agricultura para la implementación de nuevas tecnologías aplicables a la agropecuaria que permitan un salto cualitativo y cuantitativo en los sistemas de producción.
 23. Reformar el Instituto Agrario Dominicano (IAD) para convertirlo en ente de desarrollo asociativo de sus miembros, lograr economía de escala y parte importante del proceso de modernización de la agropecuaria.
 24. Promover Intercambios tecnológicos con centros educativos nacionales y extranjeros.
 25. Crear fondos extrafiscales por Comisiones Nacionales de Rubros Agropecuarios.
 26. Actualizar el sistema de información de las instituciones del sector (Equipos, programas y capacitación).
 27. Promover la conclusión del censo agropecuario y su actualización permanente mediante encuestas modulares.
 28. Adecuar la infraestructura física de las oficinas regionales, zonales y sub-zonales.
 29. Reincorporar al Ministerio de Agricultura el Sistema de Conservación de Suelos y Agua para contribuir a la sostenibilidad de la agropecuaria.
 30. Reintegrar al Ministerio de Agricultura profesionales y técnicos agropecuarios de áreas especializadas de la producción que fueron desvinculados en la gestión de gobierno 2020-2024.
 31. Transformar el Merca Santo Domingo para que cumpla su rol de dinamizar y eficientizar la comercialización de la producción agropecuaria.
 32. Promover la construcción de un Merca Santiago y de mercados regionales.
 33. Continuar gestionando la revisión del DR-CAFTA para beneficio de nuestros productores.
 34. Implementar un programa de competitividad arroceras como estrategia a la desgravación arancelaria bajo el DR-CAFTA.
 35. Establecer el etiquetado para los productos lácteos nacionales y de importación.
 36. Ejecutar las acciones correspondientes para garantizar la disponibilidad alimentaria para los rubros de autosuficiencia (arroz, pollos, huevos, víveres, vegetales y hortalizas, frutales, cacao, otros).
 37. Impulsar el incremento productivo de los rubros alimenticios donde no somos autosuficientes (leche, cerdos, bobino, oviscaprino, habichuela, ajo, cebolla, otros).
 38. Coordinar con las comisiones nacionales de rubros donde el país no es

- autosuficiente para que los faltantes sean importados en periodos que no coincidan con las cosechas.
39. Impulsar un servicio de extensión que permita la aplicación efectiva de nuevas tecnologías. (Servicios Sanitarios de Inocuidad, Sanidad Vegetal y Sanidad Animal, entre otros).
 40. Reforzar los esfuerzos de trazabilidad animal y vegetal para mejorar la competitividad.
 41. Mantener y fortalecer el Programa Nacional de Pignoraciones de rubros sensibles (arroz, habichuela, ajo, leche UHT, etc.).
 42. Fortalecer el financiamiento del Banco Agrícola, con apoyo Estatal en tasa de interés preferencial para pequeños y medianos productores y productoras.
 43. Apoyar la consolidación del seguro agropecuario con apoyo estatal a la prima para los pequeños y medianos productores.
 44. Capacitar en gestión empresarial a pequeños y medianos productores.
 45. Retomar la planificación de la producción de rubros de autosuficiencia de acuerdo con los mercados en consenso con los productores.
 46. Promover el fomento de infraestructuras para agregar valor a la producción agropecuaria primaria (Industrialización).
 47. Impulsar el ordenamiento territorial y la zonificación de cultivos.
 48. Concluir el proceso de titulación del IAD.
 49. Fomentar formas asociativas de producción, cooperativas (economía de escala).
 50. Retomar un verdadero programa de mantenimiento de vías de acceso, canales de riego y de drenaje, de equipos y maquinarias.
 51. Establecer un programa de construcción y mantenimiento de pozos tubulares y lagunas en zonas de escasa pluviometría.
 52. Instalar un laboratorio fito-zoosanitaria para pruebas rápidas en el Aeropuerto Internacional de las Américas, y modernizar su estación de cuarentena, así como la creación de dichas estaciones en el Aeropuerto Internacional del Cibao y en los puntos estratégicos de tránsito fronterizo (Dajabón, Elías Piña, Pedernales).
 53. Desarrollar e implementar programas efectivos de control y erradicación de enfermedades Fito zoosanitarias (Peste Porcina Africana, Influenza Aviar, Newcastle, tuberculosis y brucelosis animal, mosca blanca, mosca de la fruta, wanglongbing, roya y broca del café, sigatoka, caracol africano gigante, amarillo letal en coco y otras).
 54. Aplicar medidas necesarias para evitar la introducción al país de plagas y enfermedades como el, fusarium raza 4 tropical en musáceas, monilia en cacao y la tuta absoluta o minador del tomate, fiebre aftosa, ántrax y encefalopatía espongiiforme bovina, entre otras.
 55. Establecer programas efectivos de promoción (radio, televisión, redes sociales) para incentivar el consumo de productos del sector agropecuario incluyendo rubros no tradicionales (pequeñas especies) que no son actualmente parte de la

- cultura culinaria del dominicano.
56. Priorizar la utilización de rubros de producción nacional en los programas sociales y escolares del estado.
 57. Rehabilitar los viveros del Ministerio de Agricultura para la producción de suficiente material de siembra.
 58. Retomar el programa de distribución de material de siembra (semillas, esquejes, musáceas, frutales, hortalizas y vegetales).
 59. Establecer un programa público-privado de sustitución de viejas plantaciones de café utilizando plantas tolerantes a la broca y la roya.
 60. Desarrollar un programa público-privado de sustitución de plantaciones viejas de cacao con plántulas híbridas de alta resistencia y productividad.
 61. Retomar el programa de distribución de material de siembra (semillas, esquejes, musáceas, frutales, hortalizas y vegetales).
 62. Fortalecer el programa de preparación de tierra gratuita a los pequeños y medianos productores y productoras.
 63. Promover el uso de semillas certificadas para mejorar la calidad, productividad y reducir los costos unitarios en la producción nacional.
 64. Promover formas asociativas en la adquisición de insumos agropecuarios para disminuir los costos de producción.
 65. Establecer mecanismos de comercialización de las cosechas y rubros pecuarios para asegurar una rentabilidad básica a los productores y productoras, y precios razonables a los consumidores.
 66. Ampliar el programa de mejoramiento genético animal, mediante la distribución de pajillas de semen, padrotes de alta genética y trasplante de embriones, entre otros.
 67. Fortalecer y expandir los programas para producción de cultivos orgánicos certificados.
 68. Promover visitas de productores y productoras nacionales al extranjero para mejorar sus conocimientos y experiencias.
 69. Capacitar y actualizar a los profesionales agropecuarios promoviendo intercambios tecnológicos con centros de enseñanza nacionales e internacionales.
 70. Establecer un programa de seguridad en coordinación con las autoridades contra robos, saqueos y vandalismos en las principales zonas productoras.
 71. Promover la construcción de una línea ferroviaria que conecte Santo Domingo con las principales zonas productivas mediante acuerdo público-privado (APP).
 72. Establecer un Sistema de Información Geográfica (SIG) para recopilar, almacenar y analizar datos geospaciales relacionados con la agricultura.
 73. Fortalecer la teledetección con drones, satélites

Implementar tecnologías para la optimización de la agricultura



y

- avionetas para obtener información sobre los cultivos y el suelo.
74. Retomar el Sistema de Posicionamiento Global (GPS) para el mapeo preciso de los terrenos agrícolas y la ubicación de los cultivos orientado a mejorar la planificación de las prácticas agrícolas.
 75. Fomentar la utilización de sensores para monitorear una amplia gama de variables como la humedad del suelo, temperatura, calidad del agua y la concentración de nutrientes.
 76. Promover el uso de la robótica agropecuaria para eficientizar el uso de las tecnologías, reducir los costos y aumentar la productividad.
 77. Impulsar e Implementar la Agricultura de Precisión con la instalación de sensores en las maquinarias agrícolas para obtener una operación precisa y eficiente de labores como la nivelación de suelos con rayos láser.
 78. Fomentar la agricultura vertical con el uso de tecnologías de iluminación artificial y control ambiental en entornos urbanos para la producción de alimentos.
 79. Estimular el uso de la Agricultura Digital y plataforma de datos para centralizar información relevante sobre la producción agrícola (datos climáticos, historiales de rendimiento, análisis de suelo, etc.).
 80. Impulsar la hidroponía para la producción de vegetales y verduras para consumo utilizando espacios en escuelas, solares, techos, entre otros.
 81. Fortalecer la transición energética en la agropecuaria para transitar hacia energías renovables en los sistemas de riego, procesamiento de cosechas, enfriamiento de leche, usos domésticos rurales (energía eólica, paneles solares, biomasas, etc).
 82. Retomar el rol del Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF) para orientar la investigación hacia los problemas principales y específicos de los productores que son identificados en las Comisiones Nacionales de Rubros Agropecuarios y aprobadas en el Consejo Nacional de Agricultura.
 83. Fomentar una plataforma de los laboratorios públicos y privados para eficientizar el servicio de análisis que se ofrece a la producción agropecuaria y evitar la duplicidad de esfuerzos, explorando la inclusión de laboratorios de Latinoamérica y el Caribe.
 84. Construcción, fortalecimiento y adecuación de laboratorios regionales e intrafronterizos en el país.
 85. Fomentar el establecimiento de un Sistema de Monitoreo integrado por los Ministerios de Salud Pública, Agricultura e Industria y Comercio (ProConsumidor) para garantizar la calidad e inocuidad de los productos agropecuarios de consumo nacional (presencia de sustancias nocivas, metales pesados, etc.).
 86. Establecer un laboratorio para trasplante de embriones y fortalecer los programas de inseminación artificial.
 87. Promover la actualización de los currículos de agronomía y veterinaria en

- coordinación con el MINERD, la MESCYT, las universidades, INFOTEP y demás centros de educación del país para adecuar la formación de los técnicos y profesionales a las necesidades tecnológicas y de modernización de la agropecuaria.
88. Fomentar una mejor utilización de las capacidades técnicas y científicas nacionales en jornadas de capacitación a productores y técnicos agropecuarios.
 89. Fortalecer la utilización de la Biotecnología en los procesos agroindustriales (retomar el rol del Laboratorio de Micropropagación de La Vega, para la producción masiva de material de siembra de alta calidad en musáceas, frutales, café, cacao, etc.).
 90. Promover una cultura de agroexportación entre las productoras y productores nacionales.
 91. Realizar Inteligencia y validación de mercados internacionales y étnicos (Adoexpo, CEI-RD, IICA, CNC, MA, MIREX).
 92. Designar un representante en gestión de agronegocios en los consulados de nuestros principales mercados de exportación
 93. Establecer un sistema de información sobre las características y requisitos de calidad e inocuidad de los mercados internacionales (dónde, cómo y cuándo).
 94. Fortalecer los programas Fito zoosanitarios y de inocuidad en fincas, puertos, aeropuertos y frontera.
 95. Fomentar el desarrollo de empresas exportadoras en nichos especializados bajo régimen de zona franca.
 96. Fortalecimiento de los sistemas de diagnósticos de plagas y enfermedades (Laboratorios y Redes, incluyendo residuos de pesticidas y metales pesados).
 97. Continuar la promoción y desarrollo de estructuras para la agricultura bajo ambiente controlado (invernaderos) y de infraestructura en puertos y aeropuertos.
 98. Promover la apertura o ampliación de los mercados de exportación de los productos agropecuarios dominicanos.



MIPYMES

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) disponen de una gran importancia en el crecimiento económico inclusivo, sostenible y de generación de empleo en la República Dominicana. De ahí la necesidad de implementar políticas y programas que promuevan el desarrollo integral de estas entidades económicas, fortaleciendo su capacidad de competir en el mercado nacional e internacional, contribuyendo al bienestar de la sociedad.

En la República Dominicana, la vasta mayoría de empresas, con un total que se acerca a 1.5 millones, son MiPymes, constituyendo el 98% del tejido empresarial del país. Estas pequeñas y medianas empresas son pilares en la creación de empleo, ofreciendo más de 2 millones de puestos de trabajo, lo que representa el 54.4% del total de personas empleadas en el mercado laboral. Además, contribuyen de manera notable a la economía nacional, con un aporte del 38.6% al Producto Interno Bruto (PIB).

Estas, a pesar de que sus aportes les da un sitio crucial para la estabilidad económica y social de la nación, tienen grandes desafíos, pero también grandes oportunidades de fortalecimiento, desarrollo y crecimiento,

que les permitan aportar aún más al país, con la generación de riquezas, empleo y oportunidades.

Para este crecimiento es crucial el apoyo estatal con políticas públicas correctas y oportunas que permitan superar los desafíos, estando dentro de los principales el acceso a financiamiento, capacitación, tecnología, y la formalización.

Una gran parte de las MiPymes se encuentran operando con informalidad, lo que no les permite tener accesos a beneficios tanto para los empleadores como para empleados, protecciones legales, oportunidades de crecimiento y expansión, recepción de inversiones, accesos a préstamos de la banca privada, y acceso a los diferentes programas de financiamientos estatales.

Otro aspecto fundamental de los desafíos es la falta de capacitación y tecnología, lo que limita la capacidad de innovación, reduce la capacidad competitiva para los mercados locales e internacionales, y que, en fin, detiene el desarrollo de este importante tejido comercial.

Para buscar soluciones a situaciones que se presentan y aprovechar las oportunidades de mejoras y crecimiento exponencial, presentamos las siguientes acciones:

Incentivos fiscales y acceso a financiamiento a las Mipymes que inviertan en innovación y tecnología



Propuestas Apoyo Financiero y Fiscal:

1. Establecer líneas de crédito preferenciales y acceso a financiamiento con tasas de interés competitivas para las MIPYMES, a través de programas específicos en colaboración con instituciones bancarias especializadas en microfinanzas y PYMES.
2. Realizar estudios de mercados que estén disponibles para las mipymes, y así puedan para analizar tendencias de mercado, competencia, y necesidades no cubiertas para identificar oportunidades de negocio.
3. Implementar incentivos fiscales, conforme a la ley de Estrategia Nacional de Desarrollo en el campo de las finanzas públicas, como reducciones en el impuesto

sobre la renta y facilidades en el pago de impuestos, para las MIPYMES que inviertan en innovación, tecnología, creación de empleos y capacitación de su personal.

4. Facilitar el registro de proveedor de bienes o servicios al Estado, para poder participar en las compras y contrataciones del Estado.
5. Promover ante el sistema bancario un producto financiero como el de una línea de crédito que permita a las MIPYMES pagar el anticipo, sin que tengan que desapoderarse de su liquidez en el momento, honrando ese compromiso financiero con la banca al final de cada año. De esa manera, hay una triple ganancia: se cumple con la tributación, se beneficia la banca y las MIPYMES mantienen su liquidez para usarla como capital de trabajo.
6. Proponer el pago del ITBIS, con 30 días de diferencia después del cierre del mes y no de 20 días como es hasta ahora, para las pequeñas y medianas empresas.
7. Promover un régimen simplificado de pago de impuestos para las micro y pequeñas empresas.
8. Establecer cuotas o preferencias para que las MIPYMES sean proveedoras del gobierno, y tengan mayor acceso a las compras públicas, aperturando así nuevos espacios de mercado.

Fortalecimiento Institucional:

9. Fortalecer el área del Ministerio de Industria y Comercio dedicada exclusivamente al apoyo y desarrollo de las MIPYMES, con recursos y personal especializado para brindar asesoría técnica, acompañamiento y capacitación, en áreas clave como gestión empresarial, tecnología, marketing y acceso a mercados.
10. Fomentar la creación y fortalecimiento de asociaciones y redes de MIPYMES, facilitando la colaboración, el intercambio de experiencias y la búsqueda de soluciones conjuntas a los desafíos que enfrentan.
11. Incentivar programas que procuren impulsar los encadenamientos productivos, entre las grandes empresas y las MIPYMES, con el propósito de crear un ambiente propicio de mejora sobre empleos, salarios y exportaciones.

Estímulo a la Innovación y Tecnología:

12. Promover la transición digital de las MIPYMES.
13. Estimular la creación de programas de investigación y desarrollo (I+D) dirigidos a las necesidades y potencialidades de las MIPYMES, facilitando el acceso a fondos y recursos técnicos para la innovación y la adopción de tecnologías que mejoren su productividad y competitividad.
14. Establecer alianzas estratégicas con centros de investigación, universidades y empresas tecnológicas para transferir conocimientos y tecnologías a las MIPYMES, así como para desarrollar soluciones innovadoras adaptadas a sus requerimientos.

Facilitación del Acceso a los Mercados:

15. Implementar políticas de facilitación del comercio y promoción de la exportación para las MIPYMES, eliminando barreras burocráticas y simplificando trámites aduaneros y de certificación.
16. Establecer programas de capacitación y asistencia técnica en internacionalización de negocios, incluyendo la participación en ferias y misiones comerciales, para que las MIPYMES puedan acceder a nuevos mercados y diversificar sus exportaciones.
17. Facilitar la creación de redes de negocios y colaboración entre empresas, universidades y centros de investigación.
18. Fomentar y capacitar en el uso del comercio electrónico y el marketing digital como herramientas de expansión de mercado.

Promoción del Emprendimiento y la Formalización:

19. Fomentar el espíritu emprendedor y la creación de nuevas MIPYMES, a través de programas de formación, mentoría y acceso a financiamiento para emprendedores.
20. Implementar medidas para facilitar la formalización de las MIPYMES, reduciendo los costos y trámites asociados a la creación y operación de negocios, y brindando incentivos para su registro y cumplimiento de obligaciones fiscales y laborales.

Desarrollo del Capital Humano:

21. Promover la formación técnica y el desarrollo de habilidades empresariales entre los trabajadores y emprendedores de las MIPYMES, mediante la implementación de programas de capacitación y educación continua, en colaboración con instituciones educativas y organismos especializados. El Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), elevará su rol para el logro de ese objetivo.
22. Establecer políticas de inclusión y equidad de género en el ámbito empresarial, incentivando la participación de las mujeres en la dirección y gestión de las MIPYMES y brindando apoyo específico para el desarrollo de emprendimientos femeninos.

**Simplificar trámites
administrativos para la
formalización de las MiPYmes**





MINAS

A pesar de que La producción de cobre experimentó un notable crecimiento del 32.3%, el año presentó un panorama desafiante para la actividad minera, con una contracción generalizada en la mayoría de los sectores. La extracción de minerales y rocas no metálicas sufrió un declive en el primer semestre de 2023, con una caída de 10.8%.

Indicadores de explotación de minas y canteras
enero-junio 2022-2023*
Tasas de crecimiento (%)

Indicadores	2022	2023
Valor agregado	-12.6	-10.8
Volumen de producción		
Ferroníquel	7.7	-18.5
Arena, grava y gravilla	2.9	-3.8
Yeso	29.4	-30.7
Oro	-23.5	-14.0
Plata	-31.4	-17.6
Cobre	28.7	32.3

*Cifras preliminares

Fuente: Banco Central de la República Dominicana

La baja en la extracción de plata, oro y ferroníquel se tradujo en una reducción de las exportaciones de estos productos, con una caída del 17.9%, 18.3% y 20.3% respectivamente. Esto confirma la difícil situación que atraviesan estos elementos el sector minero en este período, y la necesidad de crear nuevas estrategias para enfrentar las variaciones en la demanda del productor.

En el caso de la arena, la grava y gravilla, tuvieron una disminución de un -3.8%, mientras que el yeso, cayó en un -30.7%.

Una de las principales causas de la caída en la extracción de estos materiales es la disminución de la demanda de estos materiales, dada por la contracción experimentada en el sector construcción.

Las primeras empresas mineras que se establecieron en República Dominicana para llevar a cabo labores de exploración y de explotación,

fueron la Alcoa Corporation Company, en 1950; la Bestwall Gypsum Company, en 1960; la Falconbridge Dominicana en 1970; y la Rosario Resources en 1980.

Al instalarse en el país, todavía no se contaba con las herramientas jurídicas e institucionales que permitieran realizar el desarrollo de una industria minera nacional. Fue a partir del 1971, con la aprobación de la ley No. 146, que se estableció un marco regulatorio para el sector de la minería en la República Dominicana.

Posteriormente fueron emitidos dos decretos: el 207-98, que funge como reglamento de aplicación de la ley No. 146; y el 100-13, en virtud del cual se crea el Ministerio de Energía y Minas.

El artículo 1 de la ley 146 hace referencia al derecho de propiedad del Estado sobre las substancias minerales de toda naturaleza, que se encuentren, ya sea en el suelo y subsuelo

del territorio nacional, como de la plataforma submarina del mar territorial.

El mismo texto legal considera como sustancias minerales el guano, las sustancias fosfatadas, el mármol, el travertino y demás rocas ornamentales, el ámbar, el grafito, el carbón de piedra, el lignito, las arenas silíceas y metalíferas, el talco, el caolín y demás arcillas industriales, la sal, el yeso otras sustancias similares.

Para otorgar a personas físicas o jurídicas el derecho a explotación de los recursos minerales, el Estado otorga concesiones de exploración por tres años, y contratos de explotación por 75 años.

La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, establece las bases sobre las cuales debe

procurarse una economía sostenible, integradora y competitiva. Son preceptos que la industria minera ha asumido dentro de su ejercicio, cuyo fin es el desarrollo de una economía territorial y sectorialmente integrada.

Desde el 2010, ha habido una preferencia por la explotación de un conjunto de minerales, que son: oro, plata, cobre, ferroníquel, bauxita, piedra caliza, y zinc.

La industria extractiva en nuestro país, impulsada por políticas públicas coherentes, tiene que alcanzar un nivel institucional que garantice un rol protagónico en el desarrollo nacional. Para ello, nos trazamos los siguientes objetivos.

Propuestas:

1. Priorizar la industria extractiva en el marco del interés nacional.
2. Adecuación de las leyes y normas existentes, en un ambiente de diálogo y consenso,
3. Transparencia para la obtención de derechos, así como de los fondos provenientes de la industria minera, por parte del gobierno.
4. Regímenes fiscales competitivos en relación con los de nivel mundial.
5. Garantizar que los beneficios de la extracción de los recursos no renovables se transformen en bienes y servicios para la sociedad.
6. Promover en los mercados internacionales las potencialidades territoriales para atraer inversión, evaluación y extracción de dichos recursos.
7. Implementar tecnologías de última generación, en beneficio de una práctica sostenible de la actividad minera.
8. Implementación de un Estándar de Minería Forestal Inteligente.
9. Actualizar la ley para adaptarla a las mejores prácticas internacionales y asegurar la transparencia, la sostenibilidad y la responsabilidad social.
10. Desarrollar una normativa específica que complemente la legislación general minera, atendiendo a las particularidades de la minería no metálica.
11. Implementar un sistema digital que facilite la gestión de las concesiones mineras y la información geológica de las explotaciones mineras.

Hacer de la minería una práctica económica y ambientalmente sostenible



12. Crear un sistema de cumplimiento para que las empresas implementen planes para prevenir y mitigar los impactos ambientales de su actividad.
13. Fomentar la investigación para identificar nuevos yacimientos minerales que puedan ser explotados de manera sostenida y sin alterar el medio ambiente.



TURISMO

El sector turismo en la República Dominicana se ha consolidado como uno de los pilares fundamentales de su economía, desempeñando un papel crucial en la generación de ingresos, empleo y desarrollo regional.

En 2023, el país experimentó un crecimiento exponencial en el flujo turístico, con un aumento del 21.6%, en comparación con el año anterior, alcanzando un total de 10,317,612.01 visitantes no residentes.

Este crecimiento situó a la República Dominicana como el segundo destino más visitado en América Latina, solo después de México. Este aumento se reflejó en una tasa de ocupación promedio del 74.7%, siendo Punta Cana - Bávaro el área con la tasa más alta (80.6%).

El valor agregado del sector de hoteles, bares y restaurantes representó el 6.8% del PIB; y los ingresos fiscales relacionados con el turismo ascendieron a \$14,838,025,345.60 en 2023, lo que refleja un crecimiento interanual de 13.86%.

Estos indicadores muestran una clara recuperación y crecimiento del sector turístico después del impacto de la pandemia de COVID-19 en años anteriores. Sin embargo, es importante

tener en cuenta desafíos como la competencia regional, la sostenibilidad ambiental y la necesidad de diversificar la oferta turística para mantener este crecimiento a largo plazo.

Estrategias de promoción continua, mejora de la infraestructura turística y atención a la calidad del servicio son esenciales para, en el futuro, seguir impulsando el referido sector en la República Dominicana.

La tabla 1 presenta los países que ocupan los primeros veinte lugares en cuanto a la residencia de los visitantes que llegaron a la República Dominicana en 2023, junto con el número de visitantes provenientes de cada país. Estados Unidos encabeza la lista con 3,153,336 visitantes, seguido de Canadá con 1,092,247 y Colombia con 305,656.

Otros países representados en la lista incluyen Argentina, España, Puerto Rico, Inglaterra, Francia, Alemania, Chile, Brasil, México, Perú, Italia, Venezuela, Portugal, Ecuador, Polonia, Panamá y Suiza, con variaciones en el número de visitantes de cada país.

Esta información refleja la diversidad de los turistas que visitan la República Dominicana y destaca la importancia de diferentes mercados emisores en el flujo turístico del país.

Tabla 1. Top 20 de Países de Residencia de Visitantes en la República Dominicana en 2023

1	Estados Unidos	3,153,336	11	Brasil	109,771
2	Canada	1,092,247	12	México	86,448
3	Colombia	305,656	13	Perú	79,361
4	Argentina	199,668	14	Italia	79,040
5	España	190,222	15	Venezuela	58,136
6	Puerto Rico	182,107	16	Portugal	48,973
7	Inglaterra	175,769	17	Ecuador	47,663
8	Francia	143,833	18	Polonia	36,841
9	Alemania	140,994	19	Panama	36,761
10	Chile	128,302	20	Suiza	35,891

Fuente: estadísticas del Banco Central de la República Dominicana

El gráfico 1 muestra la tasa nacional de ocupación promedio en la industria turística de la República Dominicana durante el período de

2019 a 2023. Se observa una notable fluctuación en la tasa de ocupación a lo largo de estos años, reflejando los impactos significativos que eventos

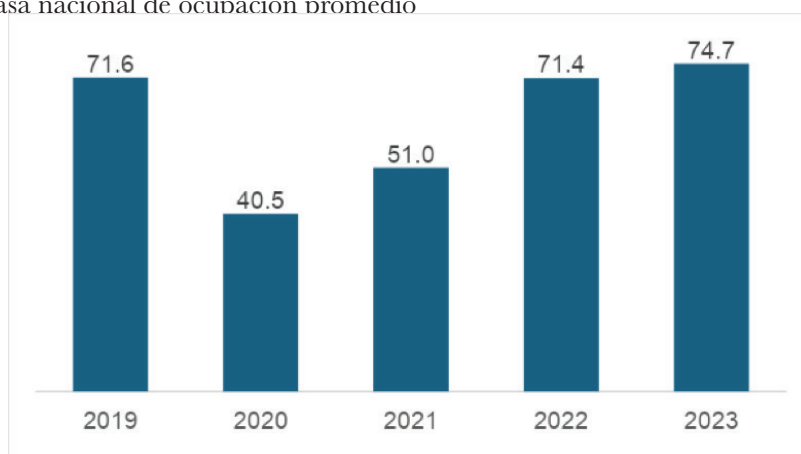
como la pandemia de COVID-19 tuvieron en el sector turístico.

Después de una caída drástica en 2020, donde la tasa de ocupación cayó al 40.5%, se evidencia una recuperación gradual en los años posteriores. En particular, se destaca el aumento registrado en 2023, donde la tasa de ocupación

alcanzó su punto más alto en el período de análisis, llegando al 74.7%.

Este incremento sugiere una fuerte recuperación del sector turístico dominicano y un renovado interés por parte de los visitantes, lo que indica un retorno gradual a la normalidad y un impulso para la economía del país.

Gráfico 1. Tasa nacional de ocupación promedio

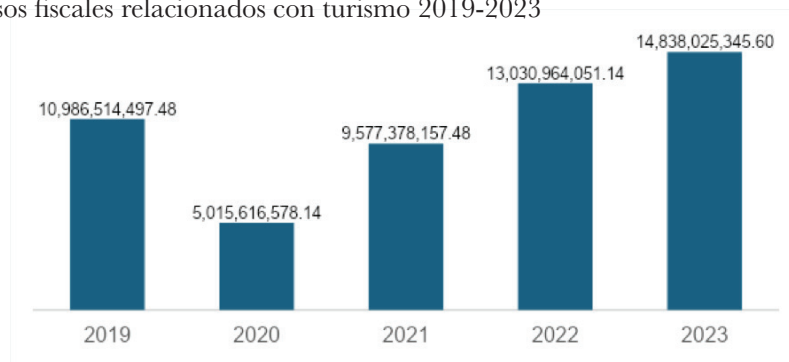


Fuente: estadísticas del Banco Central de la República Dominicana.

El gráfico 2 muestra la evolución de los ingresos fiscales vinculados al turismo en la República Dominicana desde 2019 hasta 2023. La tendencia ascendente en los ingresos fiscales refleja un crecimiento sostenido en el sector turístico

del país. Además, el crecimiento interanual de los ingresos fiscales entre 2022 y 2023 fue de aproximadamente 13.86%, subrayando el impulso positivo y la solidez continua de la industria turística dominicana.

Gráfica 2. Ingresos fiscales relacionados con turismo 2019-2023



Fuente: estadísticas del Banco Central de la República Dominicana

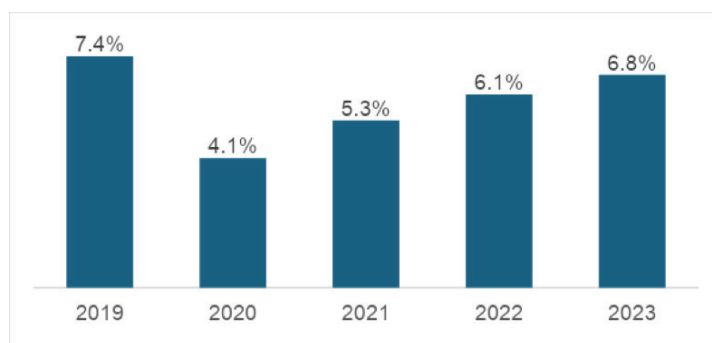
El gráfico 3 representa el valor agregado del sector de Hoteles, Bares y Restaurantes en el Producto Interno Bruto (PIB) de la República Dominicana a lo largo de los años 2019 a 2023. Se observa una fluctuación en el porcentaje de contribución de este sector al PIB.

En 2019, el sector representaba el 7.4% del PIB, experimentando una disminución en 2020, donde cayó al 4.1% debido al impacto negativo de la pandemia de COVID-19 en la industria turística. Sin embargo, se registró una recuperación en 2021, con el valor agregado del sector aumentando

al 5.3%. Esta tendencia positiva continuó en los años siguientes, con incrementos en 2022 y 2023, alcanzando el 6.1% y el 6.8% respectivamente.

Estos datos sugieren una recuperación gradual del sector turístico y de servicios de alojamiento y alimentación en la República Dominicana después de los desafíos enfrentados durante la pandemia, indicando un crecimiento positivo y una contribución cada vez mayor al PIB nacional, a pesar de no haber recuperado su porcentaje de contribución al PIB anterior a la pandemia.

Gráfico 3. Valor agregado del sector Hoteles, Bares y Restaurantes en el PIB



Fuente: estadísticas del Banco Central de la República Dominicana.

En base a toda la información proporcionada, se pueden identificar algunos puntos débiles del sector turístico en la República Dominicana:

- 1. Vulnerabilidad a eventos externos:** El sector turístico dominicano ha demostrado ser altamente vulnerable a eventos externos, como la pandemia de COVID-19. La drástica caída en la llegada de turistas y los ingresos fiscales relacionados con el turismo en 2020 ilustra esta vulnerabilidad y la necesidad de diversificar y fortalecer la economía turística.
- 2. Dependencia de mercados emisores clave:** La República Dominicana depende en gran medida de mercados emisores clave, como Estados Unidos y Canadá. Esta dependencia puede exponer al sector a riesgos significativos en caso de fluctuaciones económicas o crisis en estos mercados.
- 3. Sostenibilidad ambiental:** A pesar del crecimiento turístico, la sostenibilidad ambiental sigue siendo un desafío. El desarrollo turístico a menudo ha llevado a

la degradación ambiental, especialmente en áreas costeras y ecosistemas frágiles. La falta de prácticas sostenibles podría afectar la atracción a largo plazo del país como destino turístico.

4. **Concentración geográfica:** La concentración geográfica en destinos populares como Punta Cana puede limitar el desarrollo equitativo de otras regiones turísticas del país. Por ejemplo, mientras Punta Cana registra una tasa de ocupación promedio del 80.6% en 2023, otras áreas como Boca Chica-Juan Dolio y Sosúa-Cabarete tienen tasas de ocupación más bajas del 56.2% y 48.5% respectivamente. Esta disparidad destaca la necesidad de diversificar la oferta turística y promover el desarrollo equitativo de todas las regiones del país para reducir la dependencia de un solo destino y aprovechar todo el potencial turístico de la República Dominicana.

Para abordar estos puntos débiles y fomentar un crecimiento sostenible del sector turístico en la República Dominicana, se propone medidas como la diversificación de mercados emisores, la promoción de prácticas turísticas sostenibles, la inversión en infraestructura fuera de los destinos turísticos principales, el fortalecimiento de la regulación ambiental y laboral.

Propuestas

1. Incrementar el liderazgo regional de la República Dominicana en el sector turístico mediante la diversificación de la oferta turística y la expansión de destinos.
2. Promover una gestión sostenible y equitativa en todas las regiones turísticas del país, con el fin de involucrar a un mayor número de beneficiarios y asegurar una distribución económica inclusiva y diversificada.
3. Reglamentar las servidumbres y derechos de paso, facilitando los accesos públicos a todas las zonas costeras y de playas.
4. Lograr acuerdos de gestión ambiental voluntaria donde terceros auditen el desempeño ambiental de las empresas turísticas. (ISO 14000, Gren Key, Bandera Azul).
5. Verificar el funcionamiento de las plantas de tratamiento y adecuada reutilización del 100 por ciento de las aguas residuales que produce el sector.
6. Hacer que las empresas cuenten con equipos, infraestructura y tecnología que garantice que los residuos serán reciclados o dispuestos adecuadamente con evidencia y auditoría que muestre la huella de carbono.
7. Crear el Comité Nacional de Playas como organismo honorífico asesor que ayude al Estado y al sector turístico a armonizar con la sociedad el derecho de uso público de playas y costas.
8. Instar al sector privado turístico a desarrollar programas de conservación

ambiental como son: siembra de corales, protección de las tortugas marinas, de ballenas, del Gavilán de la Hispaniola, comanejo de áreas protegidas, patrocinio de proyectos de educación ambiental, siembra de manglares y reintroducción de especies endémicas, entre otras.

Promover el turismo sostenible y responsable, que beneficie a las comunidades locales y proteja el medio ambiente.



9. Garantizar que el suministro en la hostelería de mariscos, pescados y otros productos del mar, se haga con respeto a las políticas y regulaciones del país.
10. Hacer respetar las instrucciones respecto a la lista roja de IUCN y la lista roja nacional, así como declarar el cumplimiento de no introducción de especies invasoras y exóticas en la zona costera.
11. Informar a los visitantes sobre la normativa de uso de la zona para evitar daños al paisaje y a la fauna o el desarrollo de actividades no permitidas.
12. Realizar la evaluación ambiental estratégica para definir la capacidad de carga de los ecosistemas costeros y con ello aplicar la ley de ordenamiento territorial y la ley sobre estrategia nacional de desarrollo, todo ello con miras a cumplir con los ODS.
13. Ampliar la promoción turística mediante el desarrollo de una marca país inclusiva y diversa, destacando los atributos únicos del producto nacional y de cada destino individual, e incorporando estrategias de marketing digital y redes sociales para llegar a una audiencia más amplia y diversa.
14. Para Punta Cana y Bávaro, se incluirán proyectos como la construcción del Acueducto, la circunvalación de Higüey y un intercambiador urbano.
15. Para Puerto Plata se contempla la construcción de la ciudad pesquera de Maimón, el Club Náutico en la bahía de Gracia de Luperón, la carretera a Punta Rusia y la urbanización Villa Elisa.
16. En La Romana, se ejecutará la construcción de un tren de carga y pasajeros que conectará con Santo Domingo, Santiago y otras provincias, la ampliación de la vía Villa Hermosa con una autovía de cuatro carriles y la modernización del mercado provincial.
17. Diseño de un plan nacional para gestionar y reciclar el sargazo.
18. Promocionar el turismo deportivo, aprovechando la influencia de nuestros atletas destacados.
19. Estimular alianzas estratégicas para promover multidestino.
20. Establecer un sistema para recopilar estadísticas sobre el turismo interno.
21. Mejorar la seguridad en zonas turísticas.
22. Actualización de las leyes turísticas para adaptarse a nuevos métodos de comercialización.
23. Impulsar el desarrollo de nuevos polos turísticos en diversas zonas del país.

24. Establecer normativas claras para modalidades de alojamiento directo.
25. Promover un pacto nacional con las municipalidades para resolver la gestión de desechos.
26. Diseñar un programa anual de conciertos en lugares turísticos destacados.
27. Mejorar el suministro de agua potable en centros turísticos.
28. Garantizar la representación equilibrada de destinos en el Gabinete de Turismo.
29. Organizar un Concurso Nacional de Turismo para estudiantes.
30. Elaborar un plan maestro a diez años para infraestructura, promoción y ordenamiento.
31. Ejecutar un programa de embellecimiento del entorno turístico en colaboración con las alcaldías.



INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

La inversión extranjera en la República Dominicana se encuentra regulada por la Ley No. 16-95, promulgada en fecha 20 de noviembre de 1995 y su Reglamento de aplicación contenido en el Decreto 214-04, del 11 de marzo de 2004.

El marco regulatorio aplicable está fundamentado en dos principios cardinales:

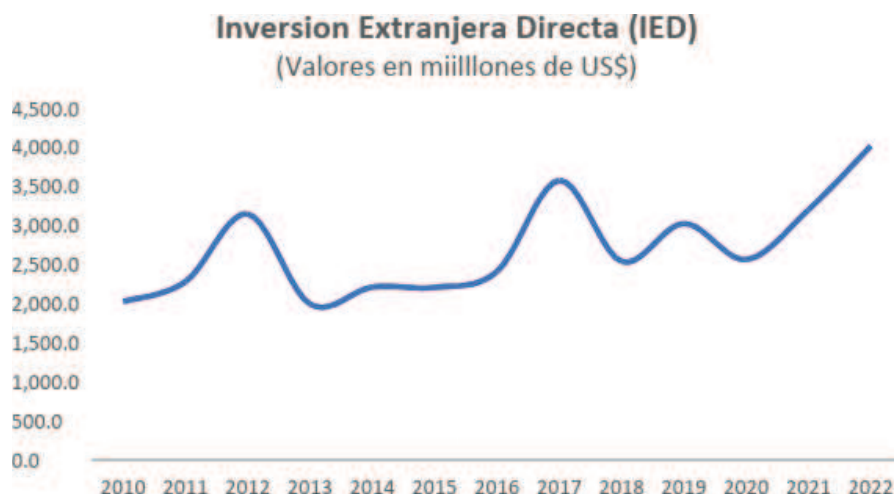
Primero, el reconocimiento del Estado Dominicano a la inversión extranjera y la innovación tecnológica como elementos de contribución al crecimiento económico y al desarrollo social del país. Igualmente, reconoce su rol en la creación de empleos y generación de ingresos, la promoción del proceso de formación de capital, comercialización y gestión de métodos;

Segundo, el reconocimiento de que los

inversionistas extranjeros y nacionales comparten derechos y deberes similares, lo cual implica que, bajo la Ley de Inversión Extranjera Dominicana, recibirán un trato igual o neutral en comparación a las inversiones locales.

La inversión extranjera directa (IED) constituye una de las principales fuentes de crecimiento para economías con capital doméstico limitado; sobre todo, en casos como el de la República Dominicana, donde los mercados de valores no se encuentran ampliamente desarrollados y el proceso de captación de capitales es ampliamente regulado.

En los últimos años el flujo de inversiones extranjeras directas se mantuvo al alza, ubicándose en US\$ 4,010.4 en el año 2022.



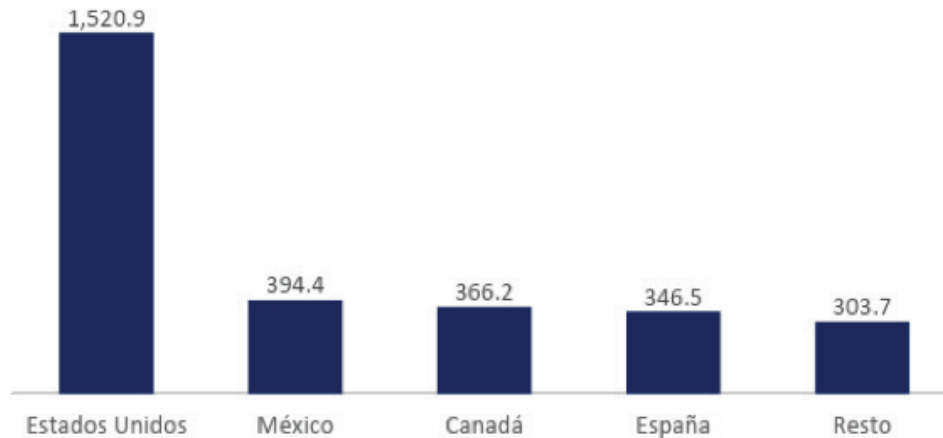
Fuente: Estadística sobre la inversión directa extranjera publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

Las inversiones extranjeras directas en la República Dominicana están lideradas principalmente por flujos provenientes de Estados Unidos con un total de US\$ 1,520.9 millones, seguidos por México (US\$ 394.4 millones), Canadá

(366.2 millones) y España (US\$ 346.5 millones). Además, se reciben inversiones significativas de otros países, lo que refleja el atractivo del país como destino para la inversión extranjera.

Inversión extranjera directa (IED)

(Top 5 de los principales países; valores en millones de US\$)



Fuente: Estadística sobre la inversión directa extranjera publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

El sector turístico de República Dominicana ha sido históricamente atractivo para la inversión extranjera. Las IED en turismo pueden incluir la construcción y operación de hoteles, resorts, complejos turísticos, campos de golf y parques temáticos. Las inversiones extranjeras en comercio e industria pueden abarcar una amplia gama de sectores, incluyendo manufactura, distribución, comercio minorista y mayorista, así como actividades relacionadas con la cadena de suministro mientras que en el sector de las telecomunicaciones pueden incluir la inversión en infraestructura de redes, servicios de telefonía móvil y fija, servicios de internet, televisión por cable, entre otros.

En el sector energético, las inversiones extranjeras pueden dirigirse a proyectos de generación de energía renovable, como parques eólicos, plantas solares y proyectos hidroeléctricos, así como a la exploración y producción de petróleo y gas.

En el sector financiero pueden involucrar

la creación y expansión de bancos, instituciones financieras, compañías de seguros, fondos de inversión y otras instituciones financieras.

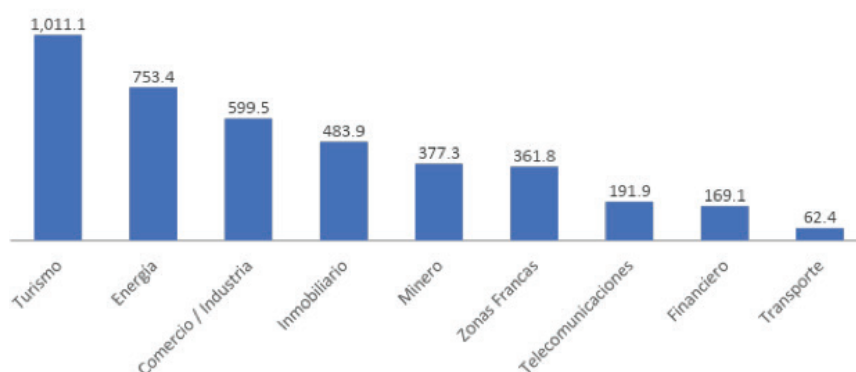
En zonas francas se centran en la instalación y operación de empresas dedicadas a la manufactura, servicios de tecnología, servicios de atención al cliente y otros sectores que operan dentro de las zonas francas.

En el sector minero, las inversiones extranjeras pueden estar relacionadas con la exploración y explotación de recursos minerales como oro, plata, níquel, bauxita y otros minerales.

Las inversiones extranjeras en bienes raíces pueden incluir el desarrollo y la construcción de proyectos residenciales, comerciales, industriales y turísticos, así como la adquisición de propiedades para inversión.

En el sector del transporte pueden abarcar la construcción y operación de infraestructura, como puertos, aeropuertos, carreteras, así como en compañías de transporte marítimo, aéreo y terrestre.

Inversión extranjera directa (IED) (Por actividad; valores en millones de US\$)



Fuente: Estadística sobre la inversión directa extranjera publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

Propuestas:

1. Analizar el flujo histórico y actual de la IED en la República Dominicana, identificando las tendencias al alza a lo largo del tiempo, las fluctuaciones y los factores que han influido en estos patrones.
2. Examinar el origen geográfico de la IED, identificando los países de donde provienen la mayoría de las inversiones extranjeras directas y evaluando cómo ha evolucionado este panorama a lo largo del tiempo y como se potenciaría tales inversiones.
3. Analizar los sectores de la economía dominicana que han recibido la mayor parte de la IED, identificando los más atractivos para los inversionistas extranjeros y evaluando la diversificación y/o concentración de la IED en estos sectores.
4. Investigar los motivos detrás de las decisiones de inversión extranjera en la República Dominicana, incluyendo factores como el acceso a recursos naturales, el mercado interno, la estabilidad política y económica, los incentivos fiscales y la infraestructura.
5. Evaluar el impacto de la IED en la economía y la sociedad dominicana, incluyendo su contribución al crecimiento económico, la creación de empleo, la transferencia de tecnología, el desarrollo de infraestructura, la generación de divisas y la mejora del nivel de vida de la población que evidencian mejoría.
6. Analizar las políticas y estrategias gubernamentales destinadas a promover y facilitar la IED en la República Dominicana, evaluando su

Mejorar la seguridad jurídica y el clima de negocios para generar confianza en los inversores extranjeros



efectividad y sugiriendo posibles áreas de mejora, las cuales muestran debilidades en sectores puntuales.

7. Impulsar el crecimiento económico en la República Dominicana, mediante la inversión en sectores clave que generen empleo, aumenten la producción y contribuyan al Producto Interno Bruto (PIB) del país.
8. Fortalecer la capacidad técnica y gerencial de las empresas locales.
9. Diversificar la base económica del país mediante la inversión en una variedad de sectores, lo que reduce la dependencia de la economía dominicana en un solo sector o industria y aumenta su resiliencia a las fluctuaciones económicas globales.
10. Estimular la generación de empleo directo e indirecto, lo que ayuda a reducir la tasa de desempleo y la pobreza, al proporcionar oportunidades de trabajo y mejorar los ingresos de la población.
11. Atraer IED para fomentar la transferencia de tecnología, conocimientos y mejores prácticas empresariales a la República Dominicana, promoviendo la innovación y mejorando la productividad.
12. Mejorar la infraestructura y los servicios en la República Dominicana, incluyendo carreteras, puertos, aeropuertos, telecomunicaciones y energía, facilitando el comercio, reduciendo los costos de operación y mejorando la calidad de vida de la población.
13. Impulsar las exportaciones al promover la producción de bienes y servicios orientados a los mercados internacionales, contribuyendo a mejorar la balanza comercial y aumentar los ingresos por divisas del país.
14. Estimular la competencia en el mercado local, lo que a su vez puede fomentar la innovación, la eficiencia y la calidad de los productos y servicios ofrecidos en la República Dominicana.
15. Asegurar un entorno empresarial estable, transparente y favorable para la inversión extranjera en la República Dominicana, implementando políticas y regulaciones claras, la protección de los derechos de propiedad y la garantía de la seguridad jurídica y la estabilidad política.



ECONOMÍA ASOCIATIVA

El cooperativismo se ha erigido como un pilar fundamental para el fortalecimiento de la cohesión social y la mejora de las condiciones de vida de la sociedad y sus familias, al fomentar una distribución del ingreso más justa, juega un papel crucial en la lucha contra la pobreza. Por lo tanto, es esencial promover y sostener esta actividad en el país, buscando el beneficio general de la sociedad.

La evolución de la sociedad dominicana a través de reformas económicas, sociales y políticas subraya la necesidad de que las cooperativas operen bajo un marco jurídico moderno y específico. Este marco debe estar alineado con los desafíos tecnológicos actuales, así como con las oportunidades y riesgos presentes en la sociedad contemporánea. Además, es imperativo que se base en los principios y valores cooperativos universales, reflejando las prácticas de gestión del sector de economía solidaria reconocidas globalmente.

La economía asociativa en la República Dominicana representa un sector vital con un gran potencial para contribuir al desarrollo económico y social del país.

Sin embargo, para alcanzar su máximo potencial, se requiere un enfoque coordinado que involucre mejoras en el marco legal y regulatorio, acceso a financiamiento, capacitación en gestión, innovación y tecnología, y una mayor integración en las políticas públicas.

La población respecto de la cual el sector de la economía asociativa debe establecer sus prioridades, es la que se encuentra ocupada en el sector informal, compuesta por 2,299,120 de personas. Afilia alrededor de 2 millones de personas y aporta al PIB alrededor del 5%.

La economía asociativa, por ser participativa e inclusiva, debe promover y fortalecer el sistema de cooperativas. La ley 127-64 contempla una serie de cooperativas orientadas a lograr una justicia equitativa, una distribución más equilibrada del ingreso y a fomentar la responsabilidad social.

Además, se encuentran cooperativas de participación estatal. Son aquellas en las que el Estado participa en el capital y la administración, como un socio más. Esa participación del Estado se establece en los estatutos de cada cooperativa, reservándose puestos en el consejo de administración y en el de vigilancia, fortaleciendo con recursos, las creadas por sectores o regiones.

El Estado, generalmente participa en cooperativas que se refieren al reciclaje de residuos, construcción de viviendas, agroindustria, transporte, pesca, economía naranja y otras.

En coordinación con el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), se estimula la formación de cooperativas escolares. Estas cooperativas juveniles, se crean con fines recreativos, deportivos, culturales y educativos.

La legislación cooperativa actual presenta serias deficiencias debido a su obsolescencia y a la falta de adecuación a las necesidades actuales del sector. Las normativas existentes resultan insuficientes para garantizar una supervisión y control efectivos del sector cooperativo, lo que resalta la urgencia de su actualización.

Existen aspectos ambiguos e imprecisos en la legislación vigente que requieren modificaciones para asegurar una mayor claridad y transparencia en su aplicación.

En tal sentido, promoveremos los siguientes tipos de cooperativas:

- 1. Consumo:** con el fin coadyuvar en el proceso de autoabastecerse de bienes y servicios.

2. **Producción y trabajo:** con el objeto de generar bienes y servicios, especialmente en áreas sensibles como el reciclaje, economía naranja, manufacturas, agroindustria, entre otras, con lo cual se generan empleos tanto directos como indirectos.
3. **Agropecuarias:** producir bienes tanto para las cooperativas de consumo, como para el mercado y, muy importante, para la agroindustria.
4. **Servicios públicos:** Organizada por usuarios para coadyuvar en los servicios: eléctricas, recolección de desechos, otras. Existe experiencia exitosa en el sector eléctrico.
5. **Viviendas:** cooperativas que promuevan la edificación de estas para sus asociados.

Propuestas

1. Desarrollar un marco legal específico que reconozca, regule, proteja y promueva las iniciativas de economía solidaria, con un enfoque a cuidar la inversión de los ciudadanos en las cooperativas.
2. Crear un fondo de apoyo financiero y técnico para el desarrollo y fortalecimiento de cooperativas y otras formas de empresas de economía solidaria.
3. Establecer programas de formación y capacitación en gestión empresarial solidaria, sostenibilidad e innovación social.
4. Incorporar a las cooperativas y empresas de economía solidaria en las compras y contrataciones públicas, especialmente en sectores estratégicos como la alimentación, la educación y la salud.
5. Promover la integración de los principios de economía solidaria en la educación, sensibilizando desde edades tempranas sobre la importancia del cooperativismo y la solidaridad económica.
6. Apoyar proyectos de innovación tecnológica y social que surjan desde las cooperativas y empresas de economía solidaria.
7. Incentivar prácticas de producción y consumo responsables y sostenibles dentro de la economía solidaria.
8. Crear instrumentos financieros adaptados a las necesidades de las empresas de economía solidaria, como créditos con tasas de interés preferenciales, garantías y fondos de inversión social.

**Reconocer, regular, promover
y cuidar la inversión de los
ciudadanos en las
cooperativas**



9. Establecer incubadoras de negocios de economía solidaria que proporcionen apoyo integral a emprendedores sociales.
10. Fomentar la formación de cooperativas agrícolas y de servicios.
11. Implementar en las cooperativas juveniles fondos de financiamiento específicos para las cooperativas juveniles, ofreciendo créditos con tasas preferenciales, garantías y subsidios para proyectos de impacto social y ambiental.
12. Fortalecer tecnológicamente al IDECOOP, para que tenga la capacidad de hacer el seguimiento y supervisión a las actividades de las cooperativas.
13. Realizar un censo nacional de cooperativas que muestre la realidad del sector.
14. Crear un sistema de fiscalización efectiva de las finanzas y operaciones de las cooperativas, que pueda facilitar el análisis comparativo de reportes periódicos tanto financieros como de actividades y tener capacidad de establecer análisis comparativo entre los informes trimestrales que ordena la Ley.
15. Facilitar el acceso del público a información estadística sobre el sector, la cual e la actualidad es pobre y limitada, lo que no coadyuva en el proceso de difusión del cooperativismo como sector emprendedor de la economía nacional.
16. Impulsar la modificación de la Ley 127-64, al igual que la actualización del Reglamento de la Ley.
17. Establecer un sistema de indicadores propio de la institución, más allá del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SISMAP, NOBACI, otros), de resultados sobre la base de gerencia por objetivos que evalúe el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Anual (POA).
18. Restituir a las cooperativas los incentivos que les consagra la Ley 127-64, y que les fueron cercenados por la actual administración sobre la base de una interpretación de la ley No. 147-00.
19. Crear el departamento de mercadeo digital para coadyuvar a las pequeñas y medianas cooperativas, para formarlos en el uso de las redes para la promoción de sus productos.
20. Acompañar a las cooperativas en la creación y registro de marcas para la comercialización de sus productos.



ENERGÍA

El desarrollo económico de una nación está estrechamente relacionado con la disponibilidad de energía eléctrica para abastecer el 100 por ciento de la demanda de manera estable, continua y a precio competitivo.

Desde sus orígenes, el sistema eléctrico dominicano ha sido ineficiente en su funcionamiento. Esto así, tanto en sus aspectos técnicos, como en los administrativos y financieros, con una demanda de energía que generalmente supera la oferta. Eso produce constantes apagones, teniendo el gobierno que aportar grandes cantidades de recursos económicos para subsidiarlo.

Después de consumarse el proceso de capitalización, en el año 1999, el sector eléctrico ha experimentado avances significativos, especialmente en las áreas de generación de energía, transmisión e institucional. Sin embargo, en el área de distribución y

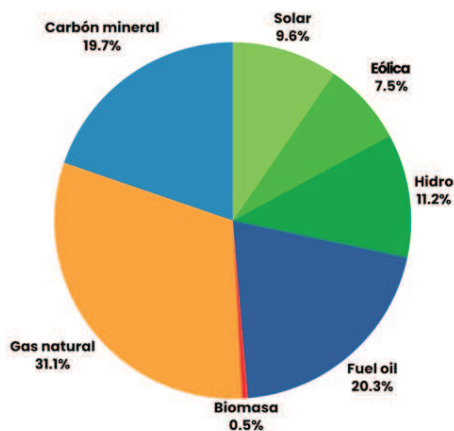
comercialización no ha ocurrido lo mismo. Se debe a diferentes factores, entre los que se pueden citar, la falta de inversión o inversión mal orientada; gestión administrativa deficiente; bajos niveles de cobranza de la electricidad; y elevadas pérdidas técnicas y financieras de la distribuidora, generando el subsidio.

En la actualidad, la capacidad total instalada en el Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI), para fines de generación, es de 5,448MW, conformando una matriz energética por fuentes primarias de producción.

Esas fuentes son biomasa, gas natural, carbón mineral, fuel-oil, hidroeléctrica, eólica y solar, las cuales disponen, como unidad, una participación porcentual.

En la capacidad instalada predominan el gas natural y el carbón mineral, con una participación de un 31% y 20%, respectivamente.

Capacidad instalada por fuente de producción

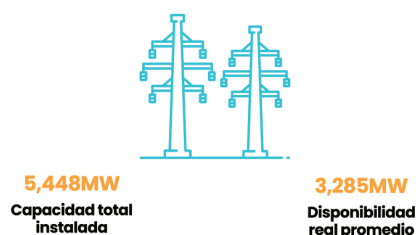


Las plantas que funcionan con derivados del petróleo representan un 20%, correspondiendo a la hidroeléctrica un 11% y a las energías solar y eólica, 10 y 7%, respectivamente.

De la capacidad instalada se pasa a la

disponibilidad real promedio del sistema, que es de 3,285MW, lo que significa que aunque esa capacidad instalada se considere elevada, en ocasiones no es suficiente para abastecer el 100 por ciento de la demanda de energía, de manera

Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI)



estable y continua.

Para garantizar el abastecimiento del 100% de la demanda y cumplir con los requerimientos de la Ley 57-07, que dispone que en el año 2025 la matriz de generación sea de 25% de energías renovables y en el 2030 de 30%, se debe instalar conjuntamente con estas fuentes, plantas bases de energía convencional de las más amigable con el medio ambiente, como es el caso de las de gas natural.

En el programa de instalación de nuevas plantas en el SENI, se contempla la interconexión de proyectos que tienen concesión definitiva, o proyectos declarados por los agentes del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM).

En el área de transmisión, se dispone de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), cuyo objetivo fundamental es el de operar en tiempo real y con alta eficiencia el Sistema Eléctrico Nacional Interconectado.

El mayor logro que ha tenido la ETED en la ejecución de su plan de expansión (2000-2020) ocurrió en el cuatrienio 2008-2012, cuando se construyó y se puso en operación el más importante y significativo proyecto de transmisión de energía eléctrica de la República Dominicana y la región del Caribe.

Ese proyecto fue el de la Autopista Eléctrica, con el más alto nivel de tensión eléctrica de 345Kw, comprende una línea de transmisión desde la subestación El Naranjo, en Santiago, hasta la subestación Julio Sauri, en San Cristóbal.

En ETED urge la necesidad de establecer las estrategias que permitan convertirla en una empresa de clase mundial, por lo que debe acogerse a un proyecto de Reingeniería de sus Procesos. Se registran muy pocos avances en la ejecución del plan de expansión del sistema de transmisión, así como el fortalecimiento del sistema de telecomunicaciones por fibra óptica. La baja ejecución de trabajos en las instalaciones resulta en unos niveles de energía suministrada muy bajos.

El Centro de Control de Energía (CCE) se mantiene dando interrupciones en zonas específicas como es la zona nordeste por falta de generación reactiva lo que lleva a encarecer la operación del sistema debido al uso de unidades generadoras forzadas de la lista de mérito por su alto costo de producción.

En el subsector Distribución de Energía Eléctrica, ha habido un retroceso debido a un conjunto de decisiones tomadas durante el actual periodo gubernamental, que consisten en la creación de un Consejo Unificado que centraliza la toma de decisiones; aumento inoportuno de la tarifa eléctrica; incumplimiento del pacto para la recuperación del sector eléctrico; drástica disminución de las inversiones en el sector; falta de planificación; e incremento de los apagones.

La capacidad instalada de un sistema eléctrico debe garantizar el 100% del abastecimiento de energía a los usuarios, de manera estable y permanente; también, es fundamental contar con una reserva de potencia eléctrica adecuada de por lo menos un 15% de la demanda de potencia total. Así, cuando se efectúen mantenimientos programados a unidades generadoras u ocurran fallas inesperadas de las mismas, se pueda mantener el suministro de electricidad.

Respecto a los proyectos que están en ejecución, a continuación, se presenta sus estatus:

Presa de Monte Grande: este proyecto se promocionado como el Metro del Sur, concebido

para suministro de agua para la agricultura (alrededor 360 mil tareas de tierra), agua potable para el consumo de los habitantes de las comunidades de la Región Enriquillo y para el control de inundaciones (especialmente Tamayo y la Peña). Su muro de contención está construido, pero las compuertas de desagüe de fondo, que constituyen el sistema de seguridad del muro no están concluidas; de igual manera, las obras electromecánicas están en cero porcientos (0%) de ejecución. Además, la unidad generadora de energía contemplada en el diseño original a la fecha no ha sido licitada; de igual manera, el componente del sistema de riego (esencia del proyecto) fue excluido. Actualmente, no existe una fecha exacta para su puesta en funcionamiento.

La Placeta: actualmente se está trabajando en el reacondicionamiento del campamento de las obras, en evaluaciones de las presas y en rediseños, lo que significa que en cuanto al avance de obras físicas el proyecto está en cero por ciento (0%).

En lo referente al mantenimiento a las presas, existe un problema de acumulación de sedimentos en la mayor parte de los lagos, limitando su capacidad de almacenamiento de agua para acueductos, regadío y generación de electricidad.

La demanda de energía mensual esperada



Es necesario lograr el abastecimiento del 100% de la demanda

para el horizonte de tiempo de estudio del periodo 2023 – 2026, siendo la máxima proyectada de la siguiente manera:

- Para el 2023 sería de 2,082.2 GWh, equivalentes a una potencia máxima de 3,233.5 MW a presentarse en el mes de agosto.
- Para el 2024 sería 2,150.4 GWh, equivalentes a una potencia de 3,339.2 MW, también a ocurrir en el mes de agosto.
- Para el 2025, la demanda de energía máxima proyectada sería de 2,223.4 GWh, equivalentes a 3,452.3 MW en el mes de agosto.
- Para el 2026, la demanda alcanzaría los 2,276.1 GWh, equivalentes de 3,534.1 MW, también a ocurrir en el mes de agosto.

Para realizar el diagnóstico de la situación actual del Subsector Distribución, además de las informaciones de fuentes propias, informaciones obtenidas de las redes sociales y medios de comunicación, estaremos haciendo referencia al Informe de Desempeño Empresas Eléctricas Estatales período Enero-abril 2023.

Propuestas: Generación

1. Revisar y poner en marcha los planes de expansión en la generación eléctrica, especialmente considerando que se proyecta un aumento promedio de la demanda del 3% anual en el período 2023-2026, esto para lograr el abastecimiento del 100% de la demanda de manera estable y continua de energía a los usuarios y continuar con la diversificación de la matriz energética.
2. Dar continuidad a los proyectos de gas natural, especialmente al de Manzanillo, Montecristi, de una capacidad estimada de 1200 MW.
3. Promover y apoyar los proyectos de energías renovables, especialmente los de energía solar-fotovoltaica y eólica que suman 3,226 MW. Con la ejecución de estos proyectos las emisiones al medio ambiente se reducirían en 1.08 MTon

- CO₂, en el periodo 2023-2026.
4. Promover y apoyar los proyectos la instalación de sistemas de almacenamiento de energía mediante baterías de Ion-Litio e Hidrogeno.
 5. Fomentar los proyectos de generación distribuida.
 6. Implementar de manera sistemática la tecnología de microrredes eléctricas en diversas modalidades en un futuro cercano. Estas microrredes podrían ser gestionadas con tecnología de vanguardia, como la inteligencia artificial, y representarían un pilar fundamental en la creación de redes eléctricas inteligentes, también conocidas como Smart Grid a nivel internacional.
 7. Realizar estudios adecuados para promover la tecnología de Hidro bombeo, la cual tendría un impacto positivo tanto en la generación de energía eléctrica como en la gestión eficiente del uso del agua en todas sus formas.
 8. Promover y apoyar proyectos de generación de energía eléctrica con los desechos sólidos, para lo cual el Gobierno Central deberá conjuntamente con la Liga Municipal Dominicana (LMD), la Asociación de Municipios (FEDOMU) y la Federación de Distritos Municipales (FEDODIM), para hacer posible la utilización de los desechos sólidos del país.
 9. Promover y apoyar la instalación de biodigestores para la producción energía eléctrica, los cuales están contemplados en la Ley 57-07, que ha concedido incentivos fiscales a veinticinco sistemas de generación de biogás, para una producción de 15. 4 GWh/año a partir de residuos orgánicos para la generación de energía eléctrica, de los cuales están pendiente de instalación siete sistemas.
- Principio del formulario
10. Crear y especializar un equipo de negociación de contratos de compra y venta de energía, integrados por las áreas: Técnica, Financiera y Legal.

Transmisión

11. Revisar y adecuar el plan de expansión establecido al año 2035 en la medida que se desarrollen los proyectos que permiten fortalecer el SENI. Para tales fines se debe considerar la priorización de los proyectos relacionados con anillar el Sistema de Transmisión a 345 kV y sus obras adyacentes, lo que permitirá minimizar las restricciones operativas y contar con un sistema seguro, confiable, flexible, estable y con una disponibilidad dentro de los estándares establecidos en la región.
12. Crear bajo la responsabilidad de ETED, un Centro de Control para el despacho y operación de esta fuente de generación, esto debido al crecimiento de la

Bases de las mejoras al SENI



- energía renovable conectada al SENI.
13. Reforzar y construir las torres que soportan el Sistema de Transmisión a 138 kV desde la zona este, Santo Domingo, zona norte hasta llegar a Puerto Plata de modo que estas líneas puedan resistir la embestida de huracanes categoría 4 y 5, debido a que somos un país vulnerable al paso de estos fenómenos atmosféricos y el corredor a 138 kV es la columna vertebral del Sistema de Transmisión.
 14. Construir un Centro de Control de Energía alterno en la zona norte, con todas las características tecnológicas y operativas con que cuenta el Centro de Control de Energía actual, de modo que esto permita, en situación de emergencia, asumir el control de la operación del SENI para asegurar la continuidad del negocio.
 15. Construir el Centro de Control de Transmisión para operar las instalaciones de ETED, como lo establece el artículo 170 del Reglamento para la aplicación de la Ley General de Electricidad (125-01).
 16. Crear una empresa de telecomunicaciones estatal, subsidiaria de ETED, donde ETED sea la propietaria de la infraestructura de telecomunicaciones por fibra óptica y la nueva empresa se encargue de la comercialización del transporte de datos a las empresas prestadoras de servicios de telecomunicaciones.
 17. Convertir a la ETED en una empresa que esté a la vanguardia en el uso de las herramientas tecnológicas como apoyo a la eficiencia y el control de los procesos administrativos y operativos incluyendo elementos claves como lo son: el seguimiento al cumplimiento de la planificación de la empresa en sentido general, la ciber seguridad, el sistema SCADA y otros sistemas de soporte a la operación en tiempo real, el sistema de telecomunicaciones, así como los sistemas de control y protección.

Distribución

18. Racionalizar y transparentar las inversiones en redes a través de procesos de licitación transparentes y competitivos, para maximizar el uso de los recursos invertidos en la reducción de pérdidas en las redes y el hurto de energía.
19. Orientar las acciones hacia la sostenibilidad de las empresas distribuidoras mediante la disminución de sus costos operativos, implementación de auditorías de costos, inversiones en nuevas redes, subestaciones, medidores prepagos, acometidas y medición remota, bajo un esquema gerencial eficiente.
20. Llevar a cabo un plan que incluya la reducción de pérdidas, rehabilitación de circuitos, expansión de subestaciones, modernización de sistemas y mejoras en el alumbrado público. Este plan requerirá un presupuesto anual de US\$400 millones durante un período de 4 años, dándole prioridad a EDEESTE debido a la precaria calidad de servicio que brinda a los usuarios y su necesidad de intervención de emergencia. En el primer año la inversión será mayor en EDEESTE con un 40% del total y 30% tanto a Edesur como en EDENORTE,

esta inversión se aplicara en mejorar el sistema blindado de distribución, inversión en los circuitos troncales de las subestaciones de distribución de energía, en la modernización de los equipos de controles de las subestaciones e interruptores remoto para el control y aislamiento de las averías en las redes, así como en la inversión significativa en la modernización de los equipos de medición de acometidas suplidas por las EDES.

21. Aplicar un plan de contingencia para los primeros seis (6) meses y preparar una inversión adecuada que pueda mejorar significativamente el déficit del sub-sector eléctrico. En este plan de contingencia se incluirá una inversión significativa para resolver la escasez de materiales (medidores, cables, transformadores, postes, equipos de protección, etc.) para iniciar a poner las EDEs en camino de la recuperación.
22. Este plan se preparará en la transición del gobierno, de tal manera que pueda empezar a aplicarse inmediatamente se asuma la dirección del estado.
23. Lograr la telemedición de todos los clientes, pero de forma racional, esto quiere decir que en su implementación debe ir dando prioridad a la recuperación de la facturación.
24. Instalación de telemedición con telecorte a todos los clientes que se atrasan en el pago con el pago del servicio.
25. La red eléctrica tiene que ser convertida en una red inteligente (Smart Grid).
26. Control Dinámico de la Potencia Reactiva en las redes eléctricas con alta penetración de energía distribuida es un punto importante para nuestras redes en el futuro, este control dinámico será logrado a través de capacitores conectado mediante interruptores remotos que se conectaran en función de las necesidades de la red de forma inteligente.
27. Los transformadores deben ser autoprotegidos (ahora existen unos que mandan una señal cuando llegan al 90% de su carga máxima y así da tiempo a realizar las acciones necesarias para evitar que se dañe dicho transformador), el costo no es muy diferente pero el ahorro en evitar la quema de transformadores es muy significativo, podemos asumir entre las 3 EDEs unos 9 transformadores quemados por día, es alarmante, y esto requiere que cada EDE tenga una estructura organizativa llamada Salvamento de Transformadores la cual puede ser eliminado o reducida a su mínima expresión.
28. El sistema informático de distribución debe ser capaz de cuantificar la vida útil de los materiales para así planificar la reposición de estos.
29. Fortalecer la seguridad jurídica, la institucionalidad y el marco regulatorio del sector eléctrico, para asegurar el establecimiento de tarifas competitivas y fomentar la inversión y el desarrollo de libre competencia del sector.
30. Promover una cultura ciudadana y empresarial de eficiencia energética, mediante la inducción a prácticas de uso racional de la electricidad, y la promoción de la utilización de equipos y procesos que permitan un menor uso o un mejor

aprovechamiento de la energía.

31. Mejorar los instrumentos de control y gestión comercial de las empresas distribuidoras.
32. Planes de rediseño de las estructuras de los organismos del subsector eléctricos por solapamientos de funciones y atribuciones (SIE, MEM, CNE Y CUED).
33. Planificar el aseguramiento del abastecimiento óptimo de los contratos compra de energía mediante licitaciones públicas internacionales para las EDE'S.

Combustibles

34. Impulsar y concretizar la construcción de una nueva Terminal de Gas Natural en Manzanillo, que permita flexibilizar el suministro de este combustible en todo el país.
35. Promover la instalación de una terminal de almacenamiento de combustibles en la zona del Cibao, que permita asegurar el suministro de esta zona, en caso de tormentas y ciclones, que puedan Impactar los centros de almacenamientos del país, los cuales están concentrado en el Sureste de la República Dominicana.
36. Impulsar las investigaciones necesarias para el desarrollo y utilización de combustibles limpios como Gas Natural renovable, el Hidrogeno Limpio, Gas Natural Sintético y Biocombustibles, los cuales tienen una huella de carbono neta cero.
37. Realizar alianzas estratégicas con instituciones Internacionales para desarrollar proyectos piloto de producción de combustibles limpios.
38. Impulsar la exploración petrolera mar adentro y en tierra que permita definir, si existen yacimientos con potencial comercial en nuestro país.
39. Elaborar las normas y reglamentos necesarios para las instalaciones y manejo del gas natural en la República Dominicana.
40. Revisar la Ley 112-00, Ley Tributaria de los hidrocarburos, La Ley 495-06 del Advaloren de tal manera que permita aminorar el impacto impositivo a la población dominicana.
41. Establecer un régimen legal de competencia que otorgue las herramientas necesarias para el debido monitoreo de la competencia en el mercado eléctrico, bajo un marco normativo estable que promueva la seguridad jurídica y un adecuado clima de inversiones, en el que no existan condiciones de competencia desleal o barreras de entrada a la inversión privada, de conformidad con lo establecido en la Constitución y las leyes.
42. Revisar la forma de identificación y tipificación de los casos de competencia desleal y abuso de posición dominante, y reforzar la capacidad sancionadora en el marco legal, acorde con la ley de defensa de la competencia.
43. Revisar los incentivos al sector generación, con la finalidad de garantizar un tratamiento fiscal igualitario para todas las empresas, públicas y privadas, del subsector eléctrico, de conformidad con las leyes vigentes.

44. Revisar los procedimientos y plazos para el otorgamiento de concesiones provisionales y definitivas, conforme a las buenas prácticas internacionales, con la finalidad de agilizar
45. Revisar el Reglamento de Aplicación de la Ley 125-01, y sus modificaciones, referente a los derechos del cliente o usuario titular en su relación con las Empresas de Distribución, con el objetivo de identificarlos, compilarlos, y actualizarlos, para un mejor ejercicio por parte de los clientes o usuarios titulares y garantizar el derecho a la información del suministro eléctrico al cliente o usuario titular.
46. Definir un régimen tarifario de referencia que marque el objetivo de lo que se aspira alcanzar, el cual creará las condiciones para la posterior implementación de la tarifa técnica.
47. Definir un régimen tarifario de transición.
48. Reconocer en la tarifa a aplicar la variación en los costos de suministro, el progreso en la reducción de los niveles de pérdidas y las mejoras en la eficiencia de la gestión.
49. Establecer un plan de desmonte del subsidio cruzado hasta llevarlo a un subsidio focalizado.
50. Establecer un esquema transparente de transferencias presupuestarias anuales a las EDES consistente con el plan de inversión previsto y sujeto al cumplimiento de los compromisos y metas de reducción de pérdidas y mejora de eficiencia.
51. Elaborar un Reglamento de tramitación de solicitud de concesión definitiva para explotación de obra eléctrica de generación renovable.
52. Elaborar un procedimiento para la administración del sistema de medición comercial.
53. Elaborar un reglamento de seguridad y protección del SENI.
54. Revisar y actualizar el reglamento de licitaciones compraventa de energía eléctrica mediante contratos de largo plazo (SIE-540-2011).
55. Actualizar y aplicar el reglamento de autorización y ejercicio de usuario no regulado (SIE-056-2015).
56. Revisar y modificar el Reglamento de Aporte de Financiamiento Reembolsables.
57. Elaborar el reglamento técnico de alumbrado público.
58. Elaborar el reglamento comercial de alumbrado público.
59. Revisar y modificar el reglamento de movilidad eléctrica.
60. Revisión y readecuación del reglamento calidad del producto técnico del servicio público de distribución de electricidad.
61. Elaborar un reglamento técnico de alumbrado público.
62. Elaborar un reglamento de diseño y construcción de subestaciones de consumo (Centro de transformación).
63. Actualizar la tabla homologada de consumo (SIE-083-2007).
64. Revisar y readecuar las normas de calidad del servicio público de distribución de

electricidad (SIE-019-2012).

65. Elaborar un reglamento de diseño y construcción de redes de distribución subterráneas.
66. Elaborar un reglamento de aprobación, interconexión, operación, control, y comercialización de generación distribuida de usuarios regulados y no regulados.
67. Elaborar reglamento de fiscalización del Plan de Expansión de la Distribuidoras.



MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

En el marco de la Cumbre Especial sobre el Desarrollo Sostenible realizada en la sede de las Naciones Unidas en el 2015, se asumió el compromiso de una nueva agenda orientada hacia un modelo de desarrollo comprometido con la erradicación de la pobreza extrema, luchar por una sociedad más igualitaria, en paz, y resiliente a los efectos del cambio climático, en forma respetuosa con el planeta.

La Fuerza del Pueblo está comprometida en la misión de preservar el patrimonio natural de la nación dentro de un esquema de desarrollo sostenible. En tal sentido, la segunda ola de transformaciones que proponemos para la República Dominicana traerá consigo la conservación de los recursos naturales, la regulación de los plásticos de un solo uso y establecerá medidas de flexibilidad para que se desarrollen sistemas de economía circular en todo el país.

Para esos fines, trabajaremos desde las áreas temáticas de la institucionalidad, la protección los bosques, los recursos hídricos, la biodiversidad, los recursos costeros y marinos. Nos enfocaremos también en la consolidación de las áreas protegidas, la instalación de una gestión de calidad ambiental, la gerencia correcta de los residuos sólidos y las aguas residuales. Nuestra propuesta también incluye la lucha contra la contaminación sónica y los incendios forestales.

Resulta para nosotros primordial el uso de nuevas e innovadoras tecnologías como herramientas para la protección eficiente del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) está conformado por 128 áreas protegidas, ocupando el 25.8 % de la superficie terrestre y

el 18 % de la zona marina económica exclusiva. El SINAP cuenta con 6 categorías de manejo: Reserva Natural Estricta, Área Silvestre, Parque Nacional, Monumento Natural, Áreas de Manejo de Hábitats/Especies, y Paisajes Protegidos.

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas, en tanto preserva los objetos de conservación imprescindibles y necesarios para garantizar la viabilidad futura de la diversidad biológica nacional, constituye un instrumento fundamental de la gestión del medio ambiente y los recursos naturales del país, el cual debe ser fortalecido progresivamente, sin embargo, en la actualidad apenas cuenta con 600 guardaparques.

En países como el nuestro la seguridad hídrica depende de la riqueza o capital hídrico y este a su vez de las condiciones de conservación y protección de las cuencas hidrográficas, pero también de una correcta gobernanza sobre el recurso y la regulación de su uso. Las cuencas hidrográficas son unidades territoriales cuyas aguas fluyen todas hacia un mismo río, lago o mar. Los ríos secundarios que entran al río principal conforman subcuencas y los ríos más pequeños o arroyos que alimentan los ríos secundarios conforman microcuencas. En las cuencas, subcuencas y microcuencas coexisten usuarios independientes interrelacionados con los sistemas físico, biótico y socioeconómico. La adecuada interconexión de estos sistemas hablará de la sanidad de la cuenca.

En cuanto a los agregados constituyen uno de los componentes más importantes para la industria de la construcción en la República Dominicana. Somos un país en desarrollo, con gran demanda de estos materiales para la construcción de la infraestructura vial, viviendas y edificaciones comerciales, entre otras.

Nuestro compromiso es de preservar el patrimonio natural de la nación dentro de un esquema de desarrollo sostenible



Hasta la década de los 70 's del siglo pasado la demanda de agregados era pequeña, en consonancia con el escaso nivel de desarrollo del país. Sin embargo, desde el inicio de esa década nuevos proyectos de construcción de viviendas, carreteras y presas, así como el surgimiento de nuevas compañías privadas de construcción, incrementaron la demanda.

La producción de agregados en el país se ha basado mayormente en el aprovechamiento inadecuado de los depósitos de sedimentos arrastrados por los ríos debido a la deforestación y erosión de las cuencas altas. Esta realidad ha representado un problema ambiental importante y un serio desafío para la conservación de muchos ríos del país, la biodiversidad y los ecosistemas que se encuentran asociados a ellos.

Por otro lado, tenemos los Humedales, que según el último inventario del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2010), el País contaba para entonces con 6,486.56 kilómetros cuadrados de humedales, más de trece por ciento (13%) del territorio del país, de los cuales 2,195 Kilómetros cuadrados corresponden a humedales naturales y 4,291.56 corresponden a humedales artificiales.

A 13 años de ese inventario, el país no dispone de información técnica actualizada fidedigna, pero es evidente la ausencia de políticas y acciones para la conservación y el manejo sostenible de estos ecosistemas y la falta de planificación y ordenamiento territorial. Esta realidad se expresa en el Informe-País presentado ante la XIV Conferencia de las Partes de Ramsar (COP14), en Wuhan, China, en noviembre de 2022. La rigurosa matriz que proporciona la Convención evidencia la ausencia de autoridad y de planes ante el deterioro dramático de los humedales nacionales. Otro aspecto importante son las presas y embalses de la República Dominicana; 34 embalses almacenan tan solo el 9 % de la demanda de agua y

el 17 % de la disponibilidad, indicando que se está desperdiciando la oportunidad de sacarle provecho social y económico a un recurso renovable tan importante como el agua.

La Fuerza del Pueblo favorece la construcción de embalses, especialmente medianos y pequeños, y su aprovechamiento en todos los usos posibles para beneficio del pueblo dominicano. Previo a cualquier construcción se debe establecer el plan de recuperación y protección de las microcuencas correspondientes, como debe hacerse con cada una de las 97 cuencas colectoras del sistema pluvial dominicano. De cualquier manera, los habitantes de las cuencas deben ser los primeros en ser consultados y beneficiados de tales inversiones: electricidad, agua potable y apoyo para la instalación de sistemas de producción, verbigracia las granjas piscícolas, entre otros.

La gestión del medio ambiente debe tener un carácter preventivo, por lo que todas las acciones del gobierno y la sociedad deben estar dirigidas a prevenir el daño ambiental, mientras que la remediación del daño debe ser el objetivo central del sistema de sanciones.

El mundo de hoy tiene, entre otros, dos problemas importantes que las sociedades y los Estados deben enfrentar para evitar que se agraven y causen más desdicha a la humanidad. Se trata, por un lado, de la forma en que se extraen y se utilizan los recursos, y por otro, el destino de los materiales residuales resultantes, que siendo reutilizables o reciclables se tiran como basura. ¿Dónde y cómo depositarlos, cómo reutilizarlos y cómo transformarlos?, son las preguntas que estamos obligados a responder por un futuro ambientalmente sostenible.

Otro reto que tenemos como país es la reducción y prevención efectiva de los incendios forestales. En la década 2010-2019 ocurrieron 2,235 incendios forestales registrados. En el año 2019 el registró fue de 381 incendios en 20 provincias y en

los primeros cuatro meses del año 2023 surgieron 551 incendios, cifra que duplica el promedio anual. Se hace impostergable una estrategia integral para disminuir y manejar los incendios forestales.

Alcanzar un sistema de protección eficaz del medio ambiente, permitirá prepara la República Dominicana para enfrentar las situaciones venideras producto del cambio climático. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales es el punto focal nacional de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC);

Mediante el Decreto No. 601-08 se creó el Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL), asignándole funciones de coordinación de políticas públicas, lo cual distorsiona, solapa y duplica funciones propias del Ministerio de Medio Ambiente, tema que había sido superado con la Ley 64-00;

Es importante que las competencias para

diseñar y ejecutar políticas públicas frente al cambio climático, el personal técnico y el presupuesto, se centralicen y unifiquen donde corresponde, de manera que la cooperación internacional pueda canalizar recursos y desarrollar proyectos y acciones de mitigación y adaptación sin obstáculos.

Para lograr estos propósitos, es necesario realizar cambios presupuestarios. El promedio anual de financiamiento presupuestario asignado al ministerio de Medio Ambiente de la República Dominicana oscila en alrededor de un 1% del presupuesto nacional, monto insignificante para enfrentar con un mínimo de eficiencia y eficacia las tareas gigantescas de cuidado y protección de los recursos naturales renovables. En adición, dicha institución tiene que realizar una adecuada gestión de la calidad ambiental para evitar o reducir factores de contaminación que afectan la salud de las personas, de la biodiversidad y de los ecosistemas.

En tal sentido, presentamos las siguientes propuestas:

Propuestas

1. Ejecutar un programa de fortalecimiento institucional en materia de medio ambiente, aplicable a todas las entidades del sector público.
2. Profesionalizar los servicios utilizando tecnología avanzada para el monitoreo, la supervisión y el control, mejorando la gobernanza del Ministerio de Medio Ambiente.
3. Desarrollar proyectos de investigación para la protección de ecosistemas y la biodiversidad.
4. Fortalecer el rol de las Unidades de Gestión Ambiental (UGAM) en los gobiernos locales.
5. Desarrollar una visión ambiental transfronteriza.
6. Desarrollar una visión sobre las ONGs y su rol en la ejecución de proyectos ambientales;
7. Reorientar el INDRHI para fortalecerlo como institución de estudio e investigación hídricas, así como de supervisión y monitoreo de todo tipo de obra

hidráulica, convirtiéndose en el brazo técnico-científico del Ministerio de Medio Ambiente para el recurso agua; las responsabilidades actuales del INDRHI en torno a la administración y gestión de los canales de riego pasarían al Ministerio de Agricultura.

8. Reconvertir el Consejo Nacional de Cambio Climático en una entidad asesora del gobierno.
9. Crear una autoridad nacional para la coordinación de la administración y control del agua en sus diversos usos, guardando siempre el orden de prioridades indicadas por la Constitución y la Ley.
10. Establecer la debida coordinación de ANAMAR y CODOPESCA con el Ministerio de Medio Ambiente
11. Realizar los estudios correspondientes para la actualización del marco legal ambiental existente. Entre otras: La Ley 64-00 requiere adecuación a la actual Constitución, a la Estrategia Nacional de Desarrollo y a otras leyes sectoriales. La Ley 202-04 requiere ajustes para adecuar entre otros aspectos las categorías de manejo, de manera que se correspondan con los objetivos de conservación del área; y la Ley 6 del INDRHI para adecuar su rol complementario del Ministerio de Medio ambiente.
12. Dar seguimiento al proceso de conocimiento y aprobación de una ley de agua potable y saneamiento para coordinar y administrar el ordenamiento de los diversos usos del agua y sobre la devolución de las aguas servidas a las corrientes fluviales u otros destinos.
13. Procurar que el Congreso Nacional conozca y apruebe una ley sectorial sobre los espacios costeros y marinos.
14. Elaborar y/o actualizar los reglamentos de aplicación de las leyes ambientales.
15. Fortalecer el cumplimiento de los 42 acuerdos y tratados ambientales internacionales ratificados por la República Dominicana. Como Estado Parte, la República Dominicana está obligada a someterse a los mismos, pero también a través de su cumplimiento se abren oportunidades que el país puede aprovechar, potenciando la cooperación técnica y financiera en proyectos orientados al mejoramiento de las condiciones ambientales y de adaptación al cambio climático.
16. Diseñar y ejecutar un plan general de apoyo a la sostenibilidad de la biodiversidad.
17. Ejecutar un proyecto especial enfocado a reducir al menos un 20% la lista roja de las especies amenazadas.
18. Realizar el inventario ecosistémico de los humedales dominicanos.
19. Fortalecer el Banco Nacional de Semillas (especies nativas y endémicas).

Implementar políticas que fomenten la sostenibilidad ambiental y la economía circular



20. Realizar el inventario de espacios costeros de dominio público.
21. Ejecutar un proyecto especial destinado a la recuperación de espacios costeros ocupados ilegalmente.
22. Rescatar el Acuario Nacional y construir un nuevo acuario en la Región Norte.
23. Formular y ejecutar un proyecto de acción conjunta: Estado, sector privado y las universidades para combatir el sargazo.
24. Gestionar las áreas protegidas en base a planes de manejo como lo indica la Ley, con un sistema de monitoreo efectivo que permita incrementar la efectividad de manejo de las distintas unidades de conservación.
25. Incrementar significativamente los fondos públicos asignados al SINAP.
26. Aumentar el número de guardaparques hasta cubrir la cantidad requerida para todo el SINAP.
27. Modernizar el sistema de gestión y administración de las áreas protegidas, mejorando las condiciones de trabajo, el apoyo logístico y la introducción de tecnologías modernas de vigilancia, supervisión y monitoreo.
28. Establecer el Servicio Nacional de Guardaparques como cuerpo especializado en la vigilancia y gestión de las áreas protegidas, dotado de todos los medios logísticos necesarios;
29. Revisar las categorías de manejo que ostentan las áreas protegidas, para eliminar las inconsistencias y confusiones del sistema actual.
30. Sanear los terrenos del SINAP. Hacer el catastro de las tierras que lo conforman y colocar en los títulos gravamen a perpetuidad;
31. Solucionar las insostenibles e ilegales ocupaciones de áreas protegidas, tomando en cuenta las situaciones de carácter social envueltas.
32. Crear condiciones para la participación de la sociedad en la gestión de las áreas protegidas, especialmente por vía del comanejo.
33. Crear un sistema integrado y sostenible para la protección de las cuencas hidrográficas, haciendo respetar la prohibición de practicar agricultura de ciclo corto o laboreo intensivo en terrenos con más de 60 % de pendiente. (Art. 122, Ley 64-00).
34. Hacer cumplir las normativas respecto a los terrenos de cuencas altas, los cuales deberán tener cubierta arbórea permanente. La excepción a esta regla son los valles intramontano.
35. Favorecer la agroforestería o los sistemas agrosilvopastoriles en terrenos de laderas en lugar de agricultura y ganadería.
36. Desarrollar programas para mejorar la calidad de vida de los habitantes que residen en las zonas de recarga hídrica.
37. Establecer acuerdos de compra o de pago por servicios ambientales (PSA) con los propietarios.
38. Establecer acuerdos de participación para el cuidado, vigilancia y control de las cuencas hidrográficas con las organizaciones comunitarias y ambientalistas de

- las cuencas y con los gobiernos locales.
39. Hacer cumplir la medida de protección de los 30 metros de margen de ríos y arroyos, a lo largo de los cauces. Es un tema de ordenamiento territorial y uso de suelo cuya responsabilidad primaria recae en los gobiernos locales. Art. 129, Ley 64-00.
 40. Incorporar los alcaldes pedáneos a la gestión ambiental de las cuencas hidrográficas.
 41. Canalizar cauces de ríos, arroyos y cañadas, en coordinación con los gobiernos locales.
 42. Diseñar un proyecto de largo alcance y plazos, para la restauración de la cuenca del río Yaque del Norte a su paso por la ciudad de Santiago.
 43. Recuperar ambos márgenes del Río Ozama e Isabela, priorizando el primero. La ejecución de este proyecto tomaría décadas tanto por su enorme área física como por su impacto social y el nivel de financiamiento que requiere. El desarrollo se dividiría por franjas y etapas, desde abajo hacia arriba en el cauce.
 44. Crear y ejecutar el proyecto especial: “30 Metros de conectividad para la biodiversidad” para fomentar la aplicación de la Ley, implicaría la preservación del cauce de los 1,197 ríos dominicanos y sería un esfuerzo gigantesco de conservación de toda la biodiversidad asociada. Un cálculo aproximado solo de una parte de las principales microcuencas involucradas arrojó una extensión de 1,626 kilómetros de extensión, es decir, unos 48.8 millones de m² por cada margen. (Secretaría de Asuntos Hídricos de Fuerza del Pueblo).
 45. Requerir de manera obligatoria el permiso del Ministerio de Medio Ambiente para la extracción de cualquier tipo de agregados, además de su correspondiente proceso de control y monitoreo posterior, previo estudio del impacto ambiental que pudiera producir y las consiguientes soluciones de mitigación. Esto aplicaría a la extracción de materiales de canteras secas, extracción de agregados de las colas de las presas; y extracción de agregados de ríos. Este último caso solo debe ser autorizado por el Ministerio de Medio Ambiente en situaciones de interés público y seguridad social, como por ejemplo ante el peligro inminente de inundaciones que podrían producirse en zonas de sedimentación de cauces, definiendo previamente las normas y las técnicas de extracción.
 46. Aprovechar el soporte técnico y la colaboración de las Organizaciones Internacionales Asociadas de la Convención (Birdlife International, la UICN – Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, Wetlands International y WWF), para actualizar el inventario de humedales del país y los planes de manejo, conservación y usos sostenibles de los mismos.
 47. Dar funcionalidad al Comité Ramsar Nacional creado por el Decreto 339-13 como órgano asesor y apoyo multi-institucional y de participación social.
 48. Transversalizar el manejo, conservación y uso sostenibles de los humedales como criterio para el ordenamiento y el desarrollo territorial en las áreas donde estos

ecosistemas son relevantes, para la protección de la biodiversidad, el paisaje y la economía.

49. Elevar los humedales el nivel en la estructura institucional del Ministerio de Medio Ambiente.
50. Desarrollar el Programa de Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP) propuesto por la Convención con el apoyo de la Cooperación Internacional, la propia Convención y las Organizaciones Asociadas de la Convención.
51. Desarrollar una red de apoyo y seguimiento socio-comunitario para la protección de los humedales. A esos fines, se harán las alianzas necesarias con el sector educativo, las organizaciones territoriales y sociales para ejecutar un amplio plan de educación y capacitación ambiental.
52. Implementar de manera rigurosa los planes de adecuación y manejo ambiental derivados de los Estudios de Impacto Ambiental aprobados por el Ministerio de Medio Ambiente para proyectos de desarrollo en áreas de influencia de humedales.
53. Propiciar financiamiento para el desarrollo de iniciativas (MiPymes) sostenibles y el ecodesarrollo en los humedales donde sea posible.
54. Desarrollar alianzas estratégicas para la protección de los humedales con intereses privados y comunitarios.
55. Implementar medidas de pago por servicios ambientales en los humedales.
56. Desarrollar un enérgico plan de protección y rescate de los humedales amenazados.
57. Realizar el estudio de gradiente en las 1,197 microcuencas y en las 97 cuencas hidrográficas del país.
58. Realizar los estudios técnicos para la construcción de presas medianas y pequeñas para agua potable, riego y energía (multiuso), en todas las zonas que presenten potencial adecuado.
59. Autorizar la búsqueda de financiamiento y determinar el orden de prioridad que social y económicamente corresponda en cada caso.
60. Autorizar la construcción de tantas micro hidroeléctricas como sea posible, para beneficiar las comunidades de zonas altas y medias de las cuencas.
61. Establecer un efectivo sistema de control y vigilancia para el monitoreo y protección de los recursos naturales y prevenir las diferentes formas de contaminación, dotándolo de todo el apoyo logístico y los medios tecnológicos que sean necesarios (satélites, helicópteros, aviones, drones, cámaras, etc.).
62. Hacer del Servicio Nacional de Protección Ambiental un verdadero brazo

Aumentar la inversión en tecnologías para la vigilancia y protección de las áreas protegidas



- armado del ministerio de Medio Ambiente contra los delitos ambientales.
63. Diseñar y ejecutar, conjuntamente a los gobiernos locales, el plan nacional de eliminación de vertederos a cielo abierto.
 64. Diseñar y aprobar un calendario para desmontar la presencia en el mercado de los plásticos de un solo uso.
 65. Establecer políticas públicas para educar a la población en torno a la reducción del consumo innecesario, la reutilización de productos, la separación de los residuos sólidos y el reciclaje, entre otros.
 66. Crear incentivos a las empresas que se dediquen al reciclaje (economía circular para la producción más limpia).
 67. Establecer incentivos por prácticas de responsabilidad social corporativa. Por ejemplo, soluciones sostenibles para el envase del producto.
 68. Formular y aplicar políticas públicas contra el ruido que incluyan campañas audiovisuales sobre los 50 a 60 decibeles permitidos.
 69. Fomentar los medios de transporte colectivo (Metro y Teleférico) y los vehículos eléctricos.
 70. Fortalecer la línea verde de denuncias y el sistema de consecuencias.
 71. Reducir la presión sobre los bosques naturales y los parques nacionales.
 72. Contrarrestar las malas prácticas de tumba y quema.
 73. Crear zonas de cortafuegos naturales en las áreas de bosques donde se han presentado incendios forestales de manera continua a través de los años.
 74. Integrar a la población rural de las zonas montañosas, incrementando la corresponsabilidad de los productores rurales y de los gobiernos locales en la vigilancia, prevención y control de incendios.
 75. Establecer un sistema de monitoreo y mapeo del SINAP con el uso continuo de drones, incluyendo dispositivos de cámaras térmicas que permitan identificar puntos de calor en los bosques.
 76. Mejorar las condiciones de vida y seguridad laboral de los bomberos forestales (seguro de vida y seguro médico de los bomberos forestales).
 77. Crear un programa de capacitación de bomberos forestales, con las maquinarias necesarias para enfrentar todo tipo de magnitud de incendios.
 78. Adquirir al menos un avión sistema de tamaño adecuado a nuestras fuentes hidrográficas.
 79. Establecer brigadas fijas en las zonas de mayor incidencia, bien equipadas. Estas brigadas harían labores de reforestación en tiempo muerto.
 80. Disponer de un sistema satelital apoyado en tecnología aérea y georreferenciado para la detección temprana y control antes de la propagación.
 81. Convertir el Consejo Nacional para el Cambio Climático en una entidad asesora del gobierno con representación amplia de la sociedad.
 82. Intensificar nuestra presencia, a una sola voz, en el escenario internacional de rondas y negociaciones donde se definen las potenciales oportunidades de

- recursos que deben fluir hacia los países más pobres y vulnerables y donde podremos obtener ayudas para desarrollar programas y políticas públicas que nos permitan enfrentar las adversidades climáticas.
83. Fomentar la investigación y el desarrollo en instituciones educativas para impulsar la innovación y la preservación ambiental.
 84. Establecer un departamento de investigación e innovación en el Ministerio de Medio Ambiente, orientado a adquirir tecnología de vanguardia para la protección y aprovechamiento sostenible de nuestros recursos naturales.
 85. Implementar sistemas de inteligencia artificial para prevenir y analizar datos estadísticos, fortaleciendo así nuestra capacidad de anticipación y respuesta a desastres naturales.
 86. Desarrollar políticas tecnológicas que se enfoquen en la capacitación de los sectores: agrícola, industrial y social, promoviendo la gestión adecuada de residuos y la utilización eficiente de los recursos naturales.
 87. Equipar al Ministerio de Medio Ambiente con la tecnología necesaria para la medición y regulación de entornos ambientales, con el objetivo de mitigar incendios, combatir la contaminación y detectar infracciones.
 88. Implementar sistemas tecnológicos de vigilancia y monitoreo en parques nacionales y áreas protegidas para preservar y proteger mejor los ecosistemas.
 89. Incrementar sustancialmente el presupuesto asignado al Ministerio de Medio Ambiente.
 90. Implementar a nivel general los acuerdos de pago por servicios ambientales
 91. Diseñar proyectos de auto sostenibilidad financiera para el cuidado y preservación de sitios de interés ecoturístico.
 92. Incorporar a las cuencas un porcentaje del valor económico del agua destinada a la agricultura, a la energía y al uso de esta como agua potable, para el cuidado y mantenimiento de esta.
 93. Transferir al Ministerio de Agricultura el servicio de mantenimiento de canales de riego que realiza el INDRHI.
 94. Incorporar como eje transversal la educación ambiental, con carácter obligatorio en los planes y programas de todos los grados, niveles, ciclos, y modalidades de enseñanza del sistema de educativo. (Ley 64-00, Art.57 y Ley 94-20 de Educación Ambiental).
 95. Garantizar incorporación de la dimensión ambiental en los planes de estudios de pre y postgrado (Ley 64-00, Art.58), a través del El Consejo Nacional de Educación Superior.
 96. Formular y ejecutar una propuesta de educación ambiental para el desarrollo sostenible que enfatice la prevención y despierte el sentido de responsabilidad creativa sobre el cuidado del medio ambiente. Todas las asignaturas deberán impartirse considerando la dimensión ambiental en los procesos. Los estudiantes de cualquier nivel deberán recibir y obtener conocimientos,

- actitudes, motivación y compromiso en materia ambiental.
97. Establecer una escuela nacional de capacitación ambiental para maestros, incluyendo la posibilidad de que ese rol pueda ser desempeñado por el Instituto de Educación Ambiental de Jarabacoa.
 98. Formular y darle contenido al Proyecto Educativo Ambiental las 9 R (economía circular). El objetivo central de este proyecto es la sostenibilidad. La base fundamental de la propuesta de economía circular se define en el concepto de las 9 R: Repensar, Reutilizar, Reparar, Restaurar, Remanufacturar, Reducir, Reciclar, Recuperar y Reusar.
 99. Impulsar un sistema de participación sustentado en el principio 10 de la Declaración de Río (“Cumbre de la Tierra 1992”). El sistema implica: forma de participación, participación de todos los ciudadanos, acceso adecuado a la información, participar en los procesos de adopción de decisiones, acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos.
 100. Restablecer el Proyecto Nacional Quisqueya Verde (PNQV) para sembrar al menos 10 millones de árboles cada año.
 101. Apoyar el desarrollo de la industria forestal, incluyendo los viveristas privados como suplidores.
 102. Fomentar la restauración ecológica de ecosistemas degradados.



EDUCACIÓN PREUNIVERSITARIA

La educación en la República Dominicana ha experimentado algunos logros en el tiempo que resultan fundamentales para tener una población en capacidad de enfrentar los numerosos retos que nos presenta el mundo moderno.

En la actualidad, se ha alcanzado un acceso al sistema educativo nacional cercano al 100 por ciento. Los niños y adolescentes de nuestro país pueden asistir a planteles escolares en todo el ámbito del territorio nacional.

Desde la perspectiva de las infraestructuras, miles de planteles escolares han sido construidos en distintas administraciones. Ha disminuido el índice de repitencia, de sobreedad y deserción escolar.

Las condiciones materiales de los docentes han mejorado significativamente, con aumentos de salario, incentivos, proyectos de vivienda y expansión de la cooperativa de maestros.

En el año 2004, el índice de inversión en el sector educativo había caído en su nivel más bajo, de tan solo 1.2 por ciento del PIB. La gestión de gobierno del periodo 2004-2008; 2008-2012, elevó esa inversión a 2.7 por ciento. En términos presupuestarios, eso significó haber pasado de 11 mil millones de pesos, en el 2004, a 58 mil millones, en el 2012, para un incremento de un 500%.

Se aprobó la ley del 4% del PIB para la educación, lo que ha representado hasta el momento una inversión equivalente a 480 mil millones de pesos.

Ahora bien, a pesar de esos logros, la educación dominicana no ha alcanzado los niveles de calidad que se exigen en estas primeras décadas del siglo XXI. Actualmente, prevalece una crisis de aprendizaje, debido a que el 62 por ciento de los niños, a 10 años de edad, no están en capacidad de comprender lo que leen.

Lo mismo ocurre con los niveles

de avance en matemáticas, física, química, biología y otras disciplinas. En los exámenes estandarizados internacionales, como PISA y TERCE, hemos estado ocupando los más bajos lugares, como demostración de la precaria calidad del sistema educativo nacional.

Para enfrentar los grandes retos que implica crear un sistema educativo de calidad, equitativo e incluyente en la República Dominicana, proponemos los siguientes principios, focos y acciones estratégicos en las áreas de atención a la primera infancia; educación primaria; educación secundaria; y educación para personas jóvenes y adultas.

De igual manera, nuestro enfoque sobre desarrollo y evaluación curricular; formación y capacitación docente, desarrollo profesional de la carrera docente, tecnología, infraestructura y mantenimiento escolar; gestión institucional, descentralización y control de la gestión pedagógica; e inversión y calidad del gasto.

Focos Estratégicos

Los objetivos planteados en la presente propuesta se articulan en función de cuatro (4) focos estratégicos:

Innovación: Cómo apoyar a través de la tecnología la labor en el aula.

Gestión: Eficientizar la gestión institucional y administrativa, la descentralización, la ejecución presupuestaria y la rendición de cuentas.

Calidad: Fortalecer el desarrollo curricular, la carrera inicial y continua de los docentes, la evaluación de los aprendizajes y la atención a la población en situación de vulnerabilidad.

Cobertura: Garantizar el pleno acceso de niños, jóvenes y personas adultas a la educación inicial, básica, media, de adultos y técnico-profesional.

Políticas públicas para priorizar la atención a la primera infancia



Atención a la primera infancia.

1. Ampliar y fortalecer la atención a la primera infancia a través de diferentes modalidades y estrategias de intervención, para promover el desarrollo cognitivo, socioemocional, psicomotor, de expresión y comunicación, así como la estimulación desde el embarazo hasta los 5 años de vida y garantizar el ingreso oportuno al primer grado de la educación primaria.
2. Incrementar la inversión dirigida a los niños y niñas de 0 a 5 años, a través de la expansión de las políticas de atención integral a este grupo etario.
3. Diseñar, construir y equipar estancias neuro-pedagógicas para acoger el segmento infantil entre 0 y 4 años en todos los sectores más carenciados en las provincias y municipios de mayor concentración poblacional, con la finalidad de potenciar la neuro plasticidad cerebral y estimular el desarrollo cognitivo, físico, socioemocional y psicomotor de niños y niñas en esta franja de edad.
4. Construir nuevas aulas para el grado Pre-primario del Nivel Inicial, priorizando las zonas de mayor nivel de pobreza, hasta completar el 100% de la cobertura.
5. Integrar a todos los niños y niñas que asisten a las Estancias Infantiles en los programas de protección social de alivio a la pobreza, los servicios de salud desde la etapa prenatal, de seguridad alimentaria y nutricional y de estimulación psicomotora, cognitiva y socioemocional.
6. Promover el desarrollo integral de la primera infancia desde una perspectiva de inclusión y atención a la diversidad, combinando modalidades institucionales con otras de base comunitaria, involucrando a la familia de manera activa.
7. Fortalecer la participación y el compromiso de las familias mediante campañas efectivas de comunicación y sensibilización utilizando los medios electrónicos e implementando programas comunitarios de atención integral y de calidad.
8. Desarrollar las intervenciones basadas en evidencia de manera articulada con los programas de protección social de alivio a la pobreza, los servicios de salud desde la etapa prenatal; de seguridad alimentaria y nutricional y de estimulación psicomotora, cognitiva y socioemocional.
9. Establecer un sistema de monitoreo y evaluación que permita determinar la calidad de los servicios y el logro de los indicadores de desarrollo y aprendizaje propuestos, e informe oportunamente las decisiones de políticas y programas.
10. Profesionalizar y certificar a los docentes y el personal que trabaja en las Estancias Infantiles y en el nivel inicial, según las competencias requeridas por ello.
11. Desarrollar planes de acompañamiento y formación continua, para fortalecer las competencias y roles de los diferentes actores en la educación y cuidado de la primera infancia del Sistema en el Nivel Nacional, Regional, Distrital y Centros Educativos.
12. Promover recursos y materiales adecuados para fomentar el desarrollo cognitivo y socioemocional de los niños y niñas en cada centro.
13. Definir y aplicar estrategias de comunicación para orientar a las familias sobre

- la necesidad de que sus hijos e hijas ingresen oportunamente (6 años) al primer grado.
14. Consolidar los espacios y mecanismos de articulación intersectorial previstos en la Política de Primera Infancia, a nivel nacional y local en los territorios priorizados.

Educación Primaria

15. Garantizar la inclusión, permanencia y promoción de todos los niños y niñas que ingresen al nivel primario, hasta culminar de manera oportuna, con calidad y pertinencia en sus aprendizajes.
16. Potenciar el modelo pedagógico de la Jornada Escolar Extendida. Dotar y reorientar el horario de la JEE, para que los maestros dispongan del tiempo requerido para tareas relacionadas con la planificación, evaluación, tutoría a los alumnos con rezago, círculos pedagógicos, autoestudio, trabajo en pares en el marco de una cultura de colaboración.
17. Crear una política educativa para la reducción de la repitencia, la sobreedad y erradicación del abandono escolar; con énfasis en un programa de monitoreo y tutorías de apoyo a los aprendizajes en las diferentes áreas curriculares.
18. Implementar un sistema de monitoreo robusto basado en la aplicación de evaluaciones diagnósticas periódicas (anuales) y en inteligencia artificial aplicada a la educación para detectar los avances y deficiencias de la alfabetización inicial en la edad oportuna en el primer ciclo del nivel primario.
19. Instaurar el programa “Todos con la alfabetización” para generar las alianzas intersectoriales y con los gobiernos locales para fortalecer el Plan Nacional de Alfabetización en todo el territorio nacional, tanto para el nivel primario como la educación de personas jóvenes y adultas.
20. Definir la lectura como una competencia transversal para los aprendizajes en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional.
21. Fortalecer las intervenciones que aseguren la alfabetización inicial en la edad oportuna.
22. Revisar la política de evaluación y promoción en los dos primeros grados del nivel primario, para identificar y ofrecer los apoyos necesarios que eviten la acumulación de deficiencias en los grados superiores.
23. Ampliar la cobertura de los centros educativos que no imparten la educación Primaria completa (1ro a 6to), sobre todo en las escuelas multigrado de zonas rurales aisladas; y poner en marcha programas flexibles de aprendizaje para adolescentes y jóvenes, utilizando modelos a distancia, en ambientes virtuales, y con el uso de otros medios tecnológicos.
24. Fortalecer la formación especializada en alfabetización inicial para los y las docentes del primer ciclo del nivel primario.
25. Implementar experiencias curriculares innovadoras centradas en el aprendizaje

- de las ciencias, las matemáticas, la ingeniería, las artes y el uso de las TIC, tomando como referencia el modelo STEM.
26. Diseñar e implementar un sistema de alerta temprana, para identificar estudiantes en situación de riesgo y abandono escolar, que establezca el protocolo y las estrategias de intervención a ser aplicados.
 27. Crear un programa de nivelación y recuperación escolar para aquellos niños que han repetido o abandonado el año escolar.
 28. Hacer uso de los resultados de las investigaciones y evaluaciones locales e internacionales acerca de los aprendizajes de los estudiantes, para mejorar la gestión pedagógica e institucional de los centros educativos en el nivel primario.
 29. Dotar de bibliotecas escolares físicas y virtuales, a los centros educativos del país, combinado con una estrategia nacional de incremento de la lectura en todo el sistema educativo nacional.
 30. Ampliar la infraestructura escolar dirigida al nivel primario y concluir los centros educativos pendientes de finalización.
 31. Hacer uso de los resultados de las investigaciones y evaluaciones locales e internacionales acerca de los aprendizajes de los estudiantes, para mejorar la gestión pedagógica e institucional de los centros educativos en el nivel primario.
 32. Monitorear en forma sistemática, los indicadores de abandono, sobre edad y culminación en edad oportuna, de los estudiantes del nivel primario y establecer mecanismos para apoyar la finalización de este itinerario formativo, en el tiempo oportuno.
 33. Aprovechar el tiempo adicional de los docentes en la JEE para brindar tutoría y apoyo individualizado a los estudiantes que lo necesiten, procurando un abordaje efectivo de las dificultades académicas.
 34. Ofrecer asignaturas optativas para que los estudiantes elijan actividades que les interesen con el objetivo de aumentar su compromiso y motivación respecto a la jornada escolar extendida.
 35. Medir el impacto de la jornada extendida en el rendimiento académico, la asistencia escolar y el bienestar emocional de los estudiantes. Utilizar los resultados para ajustar y mejorar continuamente el programa.
 36. Desarrollar un programa de formación y especialización docente para garantizar la inclusión y permanencia educativa de los estudiantes con necesidades educativas específicas, mediante la puesta en marcha de planes de refuerzo, nivelación, recuperación, orientación y apoyo, adaptaciones curriculares e intervenciones psicopedagógicas.
 37. Desarrollar un amplio programa de capacitación en educación física y deportes, entre los estudiantes de término de la Licenciatura en Educación Física y aficionados destacados en diferentes áreas deportivas, para ser integrados en el horario de Jornada Extendida, establecido para estos fines.
 38. Definir un proyecto de Educación Ambiental Integral, que promueva el

- conocimiento, el amor, la valoración y el cuidado de nuestro territorio y sus recursos naturales no renovables.
39. Dotar de instrumentos musicales a los centros educativos de los distintos niveles de enseñanza para estimular la creación de orquestas infanto-juveniles, que promuevan el interés por la música y el desarrollo de talentos en esta área.
 40. Impulsar un amplio programa de difusión, estímulo y desarrollo de las artes y la cultura en todas sus manifestaciones, en coordinación con el Ministerio de Cultura y otras entidades afines, en los centros educativos del país.
 41. Desarrollar un plan de formación integral a partir de las políticas existentes que incluya actividades académicas, deportivas, recreativas, artísticas y de desarrollo personal. Establecer objetivos claros y medibles para cada componente y asegurarse de que haya equilibrio entre las actividades formuladas y su materialización.
 42. Promover la educación física, el deporte, el juego, la recreación y el arte como parte de una educación integral, que fomente su creatividad y habilidades sociales.
 43. Establecer alianzas con instituciones externas: culturales, deportivas o comunitarias para enriquecer las actividades y brindar a los estudiantes oportunidades de aprendizaje más amplio.
 44. Involucrar a la comunidad escolar y a los padres en la planificación y desarrollo de la jornada escolar extendida como actores fundamentales para el éxito de esta política educativa.

Educación Secundaria

45. Garantizar la inclusión, permanencia y promoción de todos los adolescentes y jóvenes que ingresan a la Educación Secundaria, hasta culminar de manera oportuna en la edad correspondiente, con calidad y pertinencia en los aprendizajes.
46. Impulsar de manera gradual el modelo Escuelas Para Pensar, a partir del enfoque STEAM y hacerlo extensivo a 100 centros de Educación Secundaria, hasta extenderlo a cada uno de los Distritos Educativos del país.
47. Fortalecer el Programa Inglés por Inmersión para el nivel secundario en los centros educativos de jornadas escolares extendidas, con horas extracurriculares semanales, con el fin de que los bachilleres cuenten con las competencias necesarias para comunicarse en ese idioma.
48. Instalar el Proyecto Nacional de Tecnologías Educativas y Pensamiento Computacional en la Escuela con énfasis en el desarrollo de una plataforma de recursos educativos en línea para el uso significativo de las TICs, robótica y recursos educativos basados en la inteligencia artificial.
49. Desarrollo de la Plataforma Virtual de Apoyo a los Aprendizajes en las diferentes áreas curriculares, denominada “Aprendo RD” para acompañar a los

estudiantes en el fortalecimiento de las competencias curriculares.

50. Instaurar un Programa Nacional de Mentorías Escolares entre pares, “estudiantes ayudan a estudiantes” con la finalidad de que los estudiantes identificados con mayor desempeño apoyen de manera organizada y estructurada a los estudiantes de menor desempeño. Será un programa gestionado por los coordinadores pedagógicos del nivel secundario.
51. Implementar planes efectivos e innovadores en todos los centros educativos dirigidos a aumentar la retención escolar y reducir los niveles de abandono, repitencia y sobreedad y promover la participación de estudiantes en programas de apoyo a los aprendizajes en las diferentes áreas curriculares.
52. Lanzamiento del Programa Nacional “Quédate en la Escuela” para promover la permanencia y erradicación del abandono escolar en el nivel secundario.
53. Proyecto de fortalecimiento de la jornada escolar extendida, basado en el cumplimiento de los compromisos: dotación de recursos humanos especializados para impartir los cursos optativos curriculares según las necesidades planteadas por los centros educativos; dotar los recursos didácticos para el desarrollo de los cursos curriculares optativos e incluir a las organizaciones de la comunidad escolar para apoyar la gestión dichos centros.
54. Promover la participación de estudiantes en programas de apoyo a los aprendizajes en las diferentes áreas curriculares y espacios de apoyo pedagógico, como: mentoring, tutoría entre pares, aprendizaje cooperativo.
55. Implementar planes efectivos e innovadores en todos los centros educativos dirigidos a aumentar la retención escolar y reducir los niveles de abandono, repitencia y sobreedad y promover la participación de estudiantes en programas de apoyo a los aprendizajes en las diferentes áreas curriculares.
56. Fortalecer los Programas de Reconocimiento al Mérito Estudiantil, estableciendo incentivos que inspiren y comprometan a estudiantes y maestros, de manera que puedan desplegar al máximo sus talentos y habilidades.
57. Poner en marcha programas flexibles de aprendizaje para adolescentes y jóvenes, utilizando modelos a distancia, en ambientes virtuales, y otros medios tecnológicos.
58. Incrementar la oferta en las modalidades técnico-profesional y Arte en toda la geografía nacional, no solo para aumentar la cobertura en el Nivel Secundario y de retención de estudiantes en el sistema, sino también para formar técnicos medios que les permita insertarse al sector productivo en mejores condiciones de competitividad y como apoyo para continuar los estudios superiores.
59. Ampliar la cobertura de la modalidad técnico-profesional mediante la conversión

**Aumentar la oferta de
secundaria en modalidades
técnico-profesional**



- de Liceos de Secundaria y la construcción de politécnicos focalizados en áreas clave de los sectores productivos de mayores fortalezas en las diferentes regiones del país, por ejemplo: turismo, logística y transporte, salud, agropecuaria, construcción, minería, desarrollo de software y robótica.
60. Aplicar el programa Bachillerato Técnico Profesional Semipresencial con oferta de educación técnica virtual y prácticas profesionales presenciales para apoyar el acceso de los jóvenes en riesgo de vulnerabilidad.
 61. Dotar de equipamiento y remozamiento de la infraestructura de los politécnicos y centros de secundaria que imparten la modalidad técnico profesional.
 62. Implementar bachilleratos técnicos de la modalidad en artes, con la dotación de recursos didácticos para la enseñanza-aprendizaje.
 63. Instaurar el Proyecto Nacional de Prácticas Profesionales en alianza con las empresas del sector privado para el fortalecimiento de las competencias profesionales de los estudiantes de los bachilleratos técnicos y de la modalidad en artes.
 64. Especializar centros politécnicos regionales de excelencia, atendiendo al potencial económico de la región y fomentar una cultura emprendedora en los estudiantes.
 65. Ampliar la cobertura en el nivel secundario, construyendo nuevos planteles para este nivel.
 66. Crear una nueva modalidad de Deporte para el nivel secundario.
 67. Fortalecer y ampliar el Programa Modelo de Naciones Unidas para promover el liderazgo y las habilidades para el manejo y solución de conflictos entre los jóvenes, así como, el respeto por los derechos humanos y la instauración de una cultura de paz.
 68. Implementar medidas para el retorno a las aulas de los adolescentes que dejaron de asistir a la escuela durante la pandemia.
 69. Promover la educación física, el deporte, el juego, la recreación y el arte como parte de una educación integral.
 70. Implementar un programa relacionado con la educación para la ciudadanía, sobre los derechos humanos, la cultura de paz y el desarrollo sostenible.

Vulnerabilidad y permanencia

71. Garantizar la inclusión de todos los niños, niñas y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad para que tengan iguales oportunidades educativas, en el acceso, la participación, la permanencia y los aprendizajes.
72. Fortalecer el programa de alimentación escolar y la calidad de los nutrientes, priorizando los sectores más carenciados y estableciendo como parámetro el mapa de pobreza del país.
73. Crear el programa “Niños preparados para aprender”, la atención a la primera infancia desde 0 a 5 años en una política integral y en coordinación con Salud

Pública, para promover el desarrollo físico y cerebral adecuado a través de una buena nutrición y la estimulación temprana, dando apoyo adicional a los niños de hogares marginados, mediante subsidios y atención especializada para que no dejen el sistema educativo y aprendan.

74. Realizar alianzas estratégicas con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social e instituciones y organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales dedicadas a la salud (bucal, visual, auditiva, epidemiología e investigación), a fin de fortalecer la salud preventiva e inmunológica desde los centros educativos.
75. Establecer colaboraciones con organizaciones locales, centros de atención médica y agencias sociales para garantizar un enfoque integral en la atención de las necesidades de los estudiantes y sus familias.
76. Realizar alianzas estratégicas con la Junta Central Electoral, involucrando las diferentes oficialías del Estado civil en todo el país para facilitar el registro de nacimiento a los estudiantes que no posean un acta de nacimiento e involucrar además a las instituciones y organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales dedicadas a la asistencia legal a las familias que presenten esta situación.
77. Relanzar los Programas de Reconocimiento al Mérito Estudiantil, para estimular en el estudiante su dedicación y compromiso con los estudios, así como su responsabilidad con un Proyecto de Vida, centrado en su superación personal y social.
78. Establecer un mecanismo efectivo para incorporar un bono único (en el mes de agosto) destinado a utilerías y uniformes escolares a las familias beneficiarias de este programa con hijos/hijas en la escuela.
79. Fortalecer el programa de salud sexual y gestión efectiva de las emociones para que el personal docente y directivo orienten a los estudiantes desde temprana edad encaminados a la prevención de embarazos en adolescentes, la gestión de conflictos y una cultura de paz.
80. Integrar programas de educación socioemocional en el currículo para ayudar a los estudiantes a desarrollar habilidades de autoconciencia, empatía, resolución de conflictos y manejo del estrés.
81. Asegurar entornos protectores para los niños, niñas y adolescentes y fomentar el cumplimiento de las disposiciones legales adoptadas para prevenir y denunciar situaciones de abuso sexual a menores de edad.
82. Desarrollar un amplio programa de motivación para el desempeño de las capacidades e inteligencias múltiples de los estudiantes, a través de: Olimpiadas de lectura, de matemáticas, de ciencias, talleres literarios y clubes de lectura.
83. Fortalecer y ampliar el alcance del Modelo de las Naciones Unidas como una vía para desarrollar nuevos liderazgos en los jóvenes, con una visión crítica y propositiva acerca de los derechos humanos, y la resolución pacífica de conflictos.
84. Desarrollar programas educativos que permitan a los estudiantes elegir cursos

- y materias según sus intereses y necesidades para aumentar la relevancia y la motivación.
85. Desarrollar un programa de apoyo al bienestar socioafectivo y psicopedagógico de estudiantes y familias en situación de vulnerabilidad.
 86. Aumentar en la conciencia pública la importancia de la educación inclusiva y la eliminación de estigmas en torno a las discapacidades.
 87. Ampliar la inclusión de estudiantes con discapacidades en escuelas regulares, en lugar de su segregación en escuelas especiales.
 88. Implementar un programa de tecnología asistida para proporcionar a los estudiantes con discapacidades acceso a tecnología a través de dispositivos de comunicación alternativa, software de lectura y escritura asistida, y otros recursos tecnológicos que faciliten su participación en el aula.
 89. Promover la implementación de sistemas de evaluación y monitoreo para medir el progreso de los estudiantes con discapacidades en entornos inclusivos y para identificar áreas que requieren mejoras continuas.
 90. Propiciar mayor colaboración intersectorial con actores relevantes para garantizar una implementación efectiva de políticas y programas inclusivos.
 91. Habilitar nuevos Centros de Recursos para la Atención a la Diversidad, en aquellas provincias donde a la fecha no se cuente con este apoyo para los Centros Educativos.
 92. Formación docente que ayude a los educadores a comprender mejor las necesidades individuales de los estudiantes con discapacidad y a implementar estrategias pedagógicas efectivas.

Educación para personas jóvenes y adultas

93. Garantizar una educación de calidad para todos a lo largo de toda la vida, ampliando las oportunidades educativas, el acceso, la inclusión y la permanencia sostenida de la población de personas jóvenes y adultas, en diversas modalidades de formaciones flexibles, presenciales, en línea, y en espacios sociales y culturales no formales.
94. Hacer una actualización curricular orientada a la formación para la empleabilidad y alfabetización convencional y digital de las personas jóvenes y adultas.
95. Transitar de un modelo rígido de educación formal, enmarcado en una capacitación compensatoria, hacia un enfoque que crea posibilidades transformadoras en todas las etapas del desarrollo humano y que promueve el derecho al aprendizaje para todos, a lo largo de toda la vida.
96. Garantizar el derecho a la información, a la ciencia, a la conectividad y a la cultura, de las personas jóvenes y adultas, apoyándose en los diferentes espacios digitales y plataformas de acceso y código abierto; así como, en ecosistemas naturales saludables; y en espacios y lugares que cuenten con un destacado valor

patrimonial, histórico y cultural.

97. Desarrollar campañas de comunicación, en colaboración con organizaciones sociales, para la integración de nuevas personas y reincorporación de aquellos que abandonaron la escuela antes de concluir el proceso de alfabetización.
98. Implementación de un sistema de gestión de personal del subsistema de personas jóvenes y adultas: identificación de los docentes, evaluación de la mejora salarial y la evaluación del personal para el ingreso a la carrera docente.
99. Fortalecimiento del Programa PREPARA, definiendo mecanismos de control de la calidad y de seguimiento a los procesos de gestión académica y administrativos del mismo.

Desarrollo y evaluación curricular

100. Asegurar que en cada centro educativo se promueva un adecuado desarrollo curricular, que propicie la mejora significativa de los procesos de aprendizaje de calidad de todos los estudiantes en los distintos niveles educativos, en perspectiva de integralidad.
101. Fortalecer el sistema de evaluación y seguimiento a los procesos de aprendizaje de los estudiantes, al tiempo de retroalimentar continuamente el desarrollo curricular y los objetivos de desempeño de los centros educativos en el marco de las políticas educativas establecidas.
102. Constituir un sistema de monitoreo y evaluación de la aplicación del currículo con fines de análisis, actualización y adecuación.
103. Instaurar la flexibilidad curricular en el nivel educativo de Secundaria y las modalidades mediante un proyecto de reorganización de la planificación del horario escolar con asignaturas obligatorias y asignaturas optativas de relevancia para la formación de competencias ciudadanas, tecnológicas y lingüísticas en los estudiantes. Dicho proyecto contribuirá a un aprendizaje más abierto e individualizado para los estudiantes.
104. Desarrollar procesos formativos que estimulen la creatividad, la capacidad inventiva, la imaginación, el pensamiento crítico para la resolución de problemas y la resolución pacífica de conflictos, analizando las distintas perspectivas de una situación.
105. Incorporar el enfoque STEAM (ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas) en el currículo preuniversitario, con las respectivas adecuaciones, desde el nivel inicial.
106. Introducir en el currículo del sistema educativo, un programa de iniciación en inteligencia artificial, adaptado a todos los grados, niveles, modalidades y subsistemas, que proporcione a los estudiantes las experiencias y herramientas necesarias, para la comprensión del alcance, la integración, el manejo en forma crítica y las implicaciones éticas que se derivan de su aplicación.
107. Integrar todas las manifestaciones del arte y de la cultura, alrededor de los

- procesos de aprendizaje que se desarrollen en la escuela.
108. Desarrollar diversidad de programas, planes, estrategias y actividades concretas, para apoyar a los estudiantes en su proceso formativo, asegurando que nadie se quede atrás y que todos pueden aprender y avanzar para el logro de sus metas de aprendizaje en tiempo oportuno.
 109. Orientar los Centros Educativos para el logro de los aprendizajes de los estudiantes, a partir de la incorporación progresiva del currículo por competencias en los proyectos, planes, prácticas y el acompañamiento pedagógico, el aprovechamiento del tiempo dedicado a la docencia, la integración de las familias en los procesos educativos y la cooperación activa de los organismos de participación en la gestión escolar.
 110. Promover procesos, programas, estrategias y actividades curriculares que posibiliten que todos los estudiantes puedan aprender en el tiempo oportuno, priorizando las interacciones, el trabajo en equipo y las aulas colaborativas.
 111. Propiciar que cada docente cuente con los recursos educativos necesarios para apoyar su práctica educativa en todos los niveles, modalidades y subsistemas.
 112. Promover una metodología orientada al aprendizaje basado en proyectos y resolución de problemas, haciendo énfasis en enfoques sustentados en el trabajo colaborativo e interdisciplinario; que promueva los valores de cooperación, participación y solidaridad, y que fomente el servicio y el compromiso de los estudiantes con la comunidad.
 113. Propiciar que todos los maestros y maestras cuenten con las competencias profesionales, técnicas y motivacionales para realizar un trabajo de excelencia con todos los estudiantes, posibilitando que cada escuela esté altamente comprometida con el proceso de desarrollo pleno e integral de sus estudiantes.
 114. Evolucionar de una gestión centrada en un modelo de cumplimiento de los programas, a un modelo de gestión de la calidad basado en la evaluación de los logros de aprendizaje alcanzados y la concretización de objetivos compartidos, bajo una responsabilidad y liderazgo colectivo.
 115. Garantizar que el currículo provea a los estudiantes la posibilidad de desarrollar competencias múltiples en los ámbitos: digital, textual, científico, ecológico, matemático y humanista.
 116. Promover procesos de comprensión, capacidad analítica, crítica y reflexiva, en el marco del desarrollo curricular, en un clima de convivencia armónica, resolución pacífica de conflictos, compañerismo y fraternidad.
 117. Fortalecer el diseño e implementación de las evaluaciones estandarizadas (Diagnósticas y Pruebas Nacionales), incorporando mejoras continuas a partir de la experiencia nacional e internacional con buenas prácticas en este tipo de evaluaciones.
 118. Incorporar mejoras continuas y sistemáticas a la práctica docente y al desarrollo curricular, a través de procesos reflexivos, analíticos y propositivos, como

resultado del acompañamiento, seguimiento, monitoreo, control, evaluación e investigación a lo largo del proceso formativo.

119. Poner en práctica planes de mejora contextualizados en cada centro educativo que posibiliten la superación de los rezagos detectados durante el proceso de aprendizaje de los estudiantes.
120. Utilizar los resultados de las diferentes evaluaciones internas del Centro Educativo, así como las evaluaciones estandarizadas (diagnósticas o de certificación), en los procesos de gestión curricular con el fin de tomar medidas oportunas para la mejora, incorporando la investigación, la generación y uso de la información del sistema.
121. Procurar adecuados niveles de coherencia entre la planificación y práctica pedagógica de los docentes, con los enfoques y lineamientos que sustenta el currículo vigente.
122. Hacer uso efectivo y continuo del sistema de indicadores de logros de aprendizaje que permita a cada centro educativo informarse sobre su propio desempeño y responsabilizarse por los resultados de aprendizaje de sus alumnos, estableciendo planes de mejora para superar los rezagos detectados.
123. Articular la formación y capacitación docente para desarrollar el talento humano que garantice la implementación efectiva del currículo con enfoque de competencias en cada Centro Educativo y que propicie una mejora significativa en los aprendizajes de los estudiantes de los Centros Educativos en sus diferentes Niveles, Modalidades y Subsistemas.
124. Hacer énfasis en el aprendizaje ecológico, intercultural e interdisciplinario, que permita a los estudiantes acceder al saber científico; y desarrollar su capacidad para aplicarlo y cuestionarlo.
125. Los contenidos y métodos de enseñanza han de promover una ciudadanía activa y la participación democrática de los estudiantes y fomentar en ellos competencias intelectuales, sociales y éticas para trabajar juntos con empatía y compasión, y para relacionarse de una manera equilibrada con el planeta, nuestro hogar común.
126. Priorizar un desarrollo curricular vinculado y articulado a procesos de concientización sobre la importancia de preservar el medio ambiente, el aprendizaje ecológico y el cuidado del planeta tierra desde una dimensión interdisciplinaria e intercultural.
127. Promover procesos de aprendizaje sustentados en conocimientos científicos y humanísticos éticos, incorporando las tecnologías de la información como aliadas para un adecuado desarrollo curricular; consolidando progresivamente los proyectos de vida del estudiantado.
128. Desarrollar procesos de formación continua para el fortalecimiento de una perspectiva de la educación a lo largo de toda la vida.
129. Asumir el compromiso de promover metodologías de trabajo basadas en

- evidencia, a partir de los resultados de distintos estudios, evaluaciones, resultados de pruebas nacionales e internacionales.
130. Diseñar programas de nivelación y acompañamiento oportuno a todos los estudiantes orientados a garantizar el mayor aprendizaje y éxito en su trayectoria escolar.
 131. Asegurar que cada escuela cuente con sus planes de mejora curricular basados en las evidencias individualizadas que aportan los resultados de las distintas evaluaciones que se aplican a los estudiantes, para responder a sus necesidades, requerimientos individuales y aseguramiento de sus logros, en atención a sus distintos ritmos de aprendizaje.
 132. Asumir el compromiso con la valoración del conocimiento, de la ciencia, de la cultura en el contexto del proceso de aprendizaje en todos los niveles, modalidades y subsistemas, a partir de la implementación de un modelo pedagógico cooperativo, innovador y solidario que promueve el aprender a aprender.
 133. Preparar a los estudiantes para adaptarse, mitigar y revertir el cambio climático y la protección del medio ambiente.
 134. Ofrecer programas de capacitación a los docentes, para que, desde el desarrollo curricular cotidiano, se propicien procesos de integración del medio ambiente, de la naturaleza y de la cultura, promoviendo el pensamiento crítico, divergente, convergente y creativo.
 135. Promover procesos de aprendizaje personalizados, autónomos, colaborativos y en equipo, para mantener los niveles de motivación e integración de estudiantes y docentes en alto.
 136. Propiciar procesos de intercambio, colaboración y acercamiento continuo con las familias de todos los estudiantes, asumiéndolas como aliadas claves y efectivas para el éxito de cada uno de sus hijos e hijas en su proceso formativo.
 137. Difundir los resultados de las evaluaciones y promover su uso para la toma de decisiones asociadas a los distintos factores que intervienen en los procesos de aprendizaje y mejora de la calidad educativa.

Formación y capacitación docente

138. Priorizar la inversión pública en una formación docente inicial a tiempo completo, enriquecida curricularmente de acuerdo con las demandas de cada nivel y ciclo educativo, con prácticas y pasantías reconocidas, y con apoyos y estímulos a la excelencia de los egresados.
139. Diseñar e implementar planes de desarrollo profesional docente, a partir de las necesidades formativas identificadas en las evaluaciones del desempeño docente, realizadas por el Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (IDEICE), con el apoyo de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

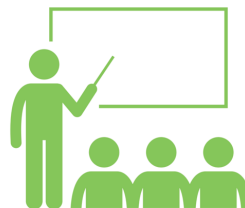
140. Diseñar e implementar programas de formación para los equipos directivos, a través de la Escuela de Directores, con énfasis en el liderazgo pedagógico, que les permita convertir sus Centros Educativos en verdaderas comunidades de aprendizaje y contribuir al desarrollo profesional de todo su personal docente.
141. Diseñar e implementar programas de formación para los coordinadores pedagógicos y técnicos distritales, vinculados a los aspectos de acompañamiento a la práctica docente y la supervisión de los procesos educativos.
142. Formación docente centrada en un modelo de enseñanza que privilegie la colaboración, la cooperación, la enseñanza, la solidaridad, el trabajo en equipo, la reflexión, la investigación, y la creación de conocimientos y nuevas prácticas pedagógicas.
143. Diseño e implementación de una plataforma de formación en línea denominada “Descubriendo el mejor maestro que hay en mí”, con un repositorio de recursos audiovisuales que permita modelar las experiencias y buenas prácticas de las diferentes áreas curriculares, (los momentos de planificación, desarrollo y evaluación de la clase), donde sean incluidos los docentes dominicanos que calificaron como excelentes en la evaluación del desempeño, así como docentes de otros países que al igual que los dominicanos, aporten con sus experiencias para la mejora de la práctica.
144. Institucionalizar del Programa Nacional “Innovación Pedagógica en el Aula” en el que los docentes participen con las innovaciones introducidas en las aulas como producto de la formación continua que han recibido.
145. Organizar y estructurar equipos pedagógicos como espacios de formación y actualización permanente donde los docentes realicen tareas de planificación de la enseñanza, desarrollo y evaluación de las clases, así como otras tareas inherentes al ejercicio adecuado de la docencia.
146. Convertir los grupos pedagógicos en espacios de formación y actualización permanente donde los docentes realicen tareas de planificación de la enseñanza, desarrollo y evaluación de las clases, así como otras tareas inherentes al ejercicio adecuado de la docencia.
147. Promover cambios significativos en la dinámica formativa de los estudiantes, asumiéndola docencia como espacio generador de transformación personal y social.
148. Fortalecimiento del INAFOCAM, mediante el establecimiento de indicadores de calidad para la evaluación y seguimiento de los programas de formación continua, dirigidos a la población docente del país.
149. Revisión y actualización del marco normativo del INAFOCAM y sus políticas de formación docente, inicial y continua.
150. Desarrollo del INAFOCAM virtual con ofertas de formación continua en línea, recursos bibliográficos y didácticos en línea y plataforma virtual para la detección de las necesidades y demandas de formación docente.

151. Creación de una red virtual de buenas prácticas, donde se incluyan los docentes que obtuvieron mejor desempeño en los resultados de las evaluaciones, con videos de las áreas que imparten.
152. Crear un Programa de Movilidad e Intercambio Académico con Universidades de la Región para conocer y compartir buenas prácticas en el ejercicio docente, como parte de los procesos de formación continua.
153. Elaborar, junto al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), programas de apoyo a la calidad e innovación en los programas de formación inicial docente en todas las Instituciones de Educación Superior que imparten las carreras de educación, con el propósito de asegurar la adecuada implementación de los planes de estudio y asegurar el desarrollo de las competencias establecidas en el perfil de egreso de cada programa.
154. Revisión y fortalecimiento de los mecanismos e instrumentos de los concursos de oposición docente y de la evaluación del desempeño docente, para la configuración de un sistema de concurso y evaluación del desempeño docente sistemático y permanente mediante el programa “Yo Certifico mis Competencias Docentes”.
155. Impulso de un programa de inducción al docente, sobre la Inteligencia Artificial y su aplicación en el currículo escolar, en todos los grados y niveles.
156. Revisión y actualización del Estatuto del Docente en coordinación con los docentes, directivos y los gremios docentes.
157. Crear un Sistema de Evaluación del Desempeño Docente, con un marco conceptual apropiado y legítimo, a partir del diseño de instrumentos y procedimientos técnicos efectivos y siguiendo parámetros de desempeño objetivos y comparables vinculados al mejoramiento de la enseñanza, al fortalecimiento de la profesión docente y como parte de una estrategia de rendición de cuentas.
158. Sistematizar la evaluación del desempeño docente como mecanismo para determinar las necesidades de formación y capacitación de los docentes y directivos, respondiendo a parámetros objetivos y comparables con los resultados de aprendizajes de los estudiantes en las evaluaciones estandarizadas.
159. Asumir el compromiso con los procesos de formación y profesionalización continua de los docentes
160. Promover procesos de reconocimiento a la dedicación, el compromiso y el empeño de cada uno de los docentes con los procesos de aprendizaje de los estudiantes en cada centro educativo.
161. Desarrollar procesos de enseñanza aprendizaje basados en la colaboración, el trabajo en equipo, el esfuerzo conjunto y el compromiso con la mejora.
162. Desarrollar procesos de investigación – acción en coherencia con los requerimientos y planteamientos curriculares, en perspectiva reflexiva tomando en consideración los aportes del contexto sociocultural.

Desarrollo profesional de la carrera docente.

163. Mejorar la calidad del desarrollo profesional del docente en ejercicio, como estrategia fundamental para elevar la calidad de la educación dominicana.
164. Fortalecer el modelo de carrera docente y mejorar la calidad del maestro en ejercicio como estrategia fundamental para elevar la calidad de la educación dominicana, abarcando y articulando las diferentes etapas de su trayectoria, desde la formación inicial, las condiciones para el ingreso, la inducción, la formación continua en el desarrollo profesional, las evaluaciones periódicas del desempeño, y promociones, hasta la certificación como un profesor experto; el retiro y la jubilación.
165. Formular y desarrollar un Plan Integral de Desarrollo Profesional del Docente, centrado en la reflexión sobre la propia práctica y orientado a la promoción de mejores aprendizajes de parte de los estudiantes.
166. Instaurar la cultura de evaluación como un proceso formativo que procura la mejora continua del Sistema Educativo.
167. Capacitar a los docentes para que puedan utilizar una amplia gama de estrategias de aprendizaje, tales como, aprendizaje basado en proyectos, resolución de problemas, laboratorio de estudiantes, investigación acción, uso de la robótica y la gamificación, y expresión artística y creativa.
168. Fortalecer el dominio de los contenidos que imparte el docente a través de las diferentes áreas curriculares, así como el de las estrategias pertinentes para promover las distintas competencias que se aspira desarrollen los estudiantes.
169. Diseñar un Sistema de Carrera Docente orientado a la calidad, que hace uso de modernas tecnologías, tanto para ampliar su alcance como para modelar y promover su introducción en la escuela dominicana.
170. Mejorar de manera continua protocolos e instrumentos utilizados en los procesos evaluativos.
171. Establecer sistemas confiables y válidos de monitoreo, seguimiento y validación de los programas y proyectos que se definan.
172. Preparar a técnicos distritales, coordinadores docentes y maestros para que muestren un excelente desempeño en las evaluaciones, para que puedan fungir como mentores que acompañen a los docentes de nuevo ingreso en procesos de inducción, así como maestros participantes en planes de mejora, en correspondencia con los resultados de sus evaluaciones de desempeño.
173. Conformar redes de maestros de un mismo centro y/o de un mismo Distrito

La excelencia académica comienza por la excelencia docente



Educativo, por niveles, ciclos y/o áreas que posibiliten aprender entre pares, socializar nuevos conocimientos y buenas prácticas centradas en el trabajo que se realiza a nivel de aula.

174. Consolidar el Sistema de Evaluación del Desempeño Docente.
175. Promover la participación de todos los actores involucrados en la definición y ejecución de las políticas educativas, potenciando de este modo su continuidad en el tiempo y ante los cambios de autoridades.
176. Diseño y puesta en marcha de una política de ascensos, remuneraciones e incentivos que estimule a los docentes a seguir un plan de desarrollo profesional, con los apoyos requeridos y con atractivas etapas por las cuales transitar sin abandonar la escuela.
177. Socializar los resultados de las evaluaciones que se realizan, de modo que la comunidad nacional se mantenga informada de logros, retos y dificultades.
178. Ofrecer reconocimientos e incentivos a los docentes y centros educativos con resultados excelentes en las evaluaciones de desempeño, así como apoyos pertinentes y oportunos a los que no logren los resultados esperados.
179. Incorporar las TIC's en los procesos de formación continua, promoviendo así su transferencia a nivel de aula.
180. Crear espacios de desarrollo cultural, que conecte al docente hacia nuevos y más amplios horizontes, contextos sociales y culturales, a partir de la puesta en contacto con diversas manifestaciones artísticas, tales como la música, la pintura, la literatura, el teatro, el cine, entre otras.
181. Ofertar oportunidades de desarrollo a través de intercambios formativos, a nivel nacional e internacional.
182. Definir con claridad los criterios para realizar estudios de postgrado y pasantías en instituciones nacionales e internacionales.
183. Vincular la formación continua a la obtención de incentivos en la progresión en la carrera docente, sustentados en las necesidades detectadas en la evaluación del desempeño y las que identifique el propio centro, en el marco de su Proyecto de Centro y en el Currículo Nacional.

Tecnología

184. Desarrollar y fortalecer las competencias digitales del personal docente, de los equipos directivos y de los y las estudiantes que les permitan mejorar la práctica docente, la gestión y la calidad de los aprendizajes, garantizando el acceso universal y gratuito a la tecnología de la información y la comunicación, para reducir la brecha digital y del conocimiento.
185. Definir una Política TIC nacional que regirá en el sistema educativo preuniversitario y en las facultades de educación de las Instituciones Educativas del Nivel Superior.
186. Aprovechar el potencial de transformación que tienen las tecnologías digitales,

en la gestión institucional, administrativa y pedagógica, como una herramienta de apoyo a la labor docente, cuyo objetivo no es reemplazar a los docentes ni a las escuelas, sino ampliar el desarrollo y el bienestar humano, el conocimiento y el acervo cultural de la humanidad.

187. Incorporar en todos los programas de formación docente (inicial y continua) el desarrollo de estrategias tecno-didácticas en el proceso de enseñanza.
188. Implementar un repositorio nacional de contenidos digitales interactivos para todas las asignaturas de todos los grados y niveles del sistema educativo preuniversitario.
189. Mantener la actualización constante sobre nuevas herramientas, dispositivos y metodologías para facilitar la reflexión sobre la práctica educativa y crear ambientes y estrategias propicias para el aprendizaje de las habilidades digitales y su aplicación en los aprendizajes.
190. Implementar programas formativos de certificaciones internacionales en diferentes áreas y productos de la industria tecnológica, para los estudiantes del Nivel Secundario.
191. Establecer una ruta formativa orientada a la certificación de estudiantes y docentes en Ciudadanía Digital.
192. Capacitar al personal docente para que enseñe, utilice y maneje una variedad de recursos tecnológicos de manera eficaz, y haga un uso cotidiano, pero reflexivo de los mismos, destinados a la mejora de los aprendizajes.
193. Utilizar la Inteligencia Artificial para crear patrones relacionados con el perfil de los centros educativos, los resultados de aprendizaje y los indicadores de calidad y eficiencia interna, por escuela, por distrito educativo y direcciones regionales, que permita identificar dificultades y establecer políticas y líneas de intervención.
194. Articular con el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT) y las instituciones de educación superior para incorporar las competencias digitales en el programa de formación inicial de docentes.
195. Dotar de infraestructura básica, hardware, software e INTERNET, a los centros educativos para que puedan obtener el máximo provecho de la tecnología, al servicio del proceso enseñanza-aprendizaje.
196. Establecer los estándares nacionales de competencias TIC para todos los actores del sistema educativo (alumnos, docentes, directivos, equipos de gestión, padres, entre otros).
197. Aprovechar al máximo la Inteligencia Artificial, la Big Data y los recursos educativos abiertos, para apoyar los aprendizajes y contribuir a eficientizar la gestión institucional y pedagógica del sistema educativo.
198. Garantizar el acceso a internet, que permita a los estudiantes la utilización de recursos educativos en línea, pizarras interactivas, demostraciones en clase, aplicaciones educativas y simulaciones de laboratorio en sus dispositivos

- móviles, que propicie la exploración de conceptos científicos complejos y la realización de experimentos virtuales en un entorno seguro y controlado.
199. Implementar una plataforma de formación en línea para docentes, con programas formativos abiertos (MOOCS), para todas las áreas y niveles del currículo.
 200. Diseñar e implementar programas de habilidades digitales para docentes y directivos de todos los niveles y modalidades y las aplicaciones pedagógicas de las TIC's.
 201. Desarrollar comunidades virtuales de aprendizaje utilizando estrategias para implementar las TIC's en el aula de clase como herramientas facilitadoras de la gestión pedagógica.
 202. Orientar a los estudiantes para que aprendan a buscar y seleccionar críticamente información en Internet, utilizarla para resolver problemas, leer digitalmente y aprender un contenido curricular completo.
 203. Aumentar y fortalecer de manera progresiva las competencias digitales de docentes, directivos y estudiantes.
 204. Proveer equipamiento tecnológico financiado, a todos los docentes del sistema educativo.
 205. Desarrollar contenidos digitales y evaluación de los aprendizajes de manera virtual para todas las áreas curriculares.
 206. Desarrollar reglamentos y normas de seguridad, que acompañen y protejan al alumnado de los riesgos de las transformaciones tecnológicas y digitales de nuestra sociedad.
 207. Realizar un inventario completo sobre el estado, condiciones y estrategias de uso de toda la infraestructura tecnológica del MINERD, a nivel de sus centros educativos, sus instancias distritales, regionales y del nivel central.

Infraestructura y mantenimiento escolar

208. Dotar al sistema educativo de una infraestructura de mayor calidad y que responda al currículo vigente y a la jornada escolar extendida; así como descentralizar y eficientizar la inversión y la ejecución de las obras.
209. Construir la infraestructura escolar requerida, para apoyar la ampliación de la cobertura en todos los niveles, modalidades y subsistemas; la dotación de equipos y materiales didácticos en la cantidad y calidad requeridos, para apoyar la gestión curricular.
210. Creación de un instituto descentralizado de infraestructura escolar, encargado de la función de edificaciones escolares, a partir de políticas y lineamientos trazados por el Ministerio de Educación, al igual que el INAFOCAM, INABIE, INEFI, INABIMA, entre otros.
211. Superar el actual y anticuado modelo de escuelas tipos, y pasar al modelo de cada escuela un proyecto.

212. Cambiar el diseño arquitectónico de los nuevos planteles escolares, para que los espacios físicos faciliten el diálogo, el intercambio, la experimentación, y la colaboración, mediante una organización distinta de las aulas y las actividades de aprendizaje, y puedan convertirse en entornos inclusivos y colaborativos; aprovechando inclusive el entorno natural, como espacios de socialización y de construcción de saberes.
213. Levantamiento de datos georreferenciados para identificar las necesidades y demandas de construcción de centros educativos, según los niveles y modalidades educativas y el crecimiento de la población estudiantil en cada provincia del país.
214. Establecer una renovada política para la construcción de los centros educativos que implique la revisión del marco legal, contrataciones y del modelo arquitectónico de referencia para la construcción de los centros educativos.
215. Diseñar, construir y equipar 100 centros educativos destinados a la aplicación del modelo educativo STEAM, con un enfoque colaborativo, con espacios para laboratorios, talleres, biblioteca, aulas temáticas y áreas para actividades extracurriculares, recreativas y deportivas.
216. Aprovechar los espacios no convencionales y el conjunto de recursos locales, culturales y ambientales, para que las escuelas sean más atractivas, acogedoras y sostenibles, contribuyendo a promover escuelas verdes, convirtiéndose en un ejemplo de sostenibilidad.
217. Atención a la Primera Infancia: Construcción de nuevas aulas para el grado Pre-Primario del Nivel Inicial, priorizando las zonas de mayor nivel de pobreza; terminar la construcción de las Estancias Infantiles de arrastres y cubrir las nuevas necesidades aplicando el concepto de Neuro Estancias.
218. Gestionar de manera totalmente descentralizada, el mantenimiento de los centros educativos vía transferencia de recursos, siguiendo el protocolo y las normas establecidas para tales fines.
219. Concluir la construcción de las escuelas pendientes del programa Nacional de Edificaciones Escolares, acogidas a la Ley 118-21.
220. Construcción de nuevos Politécnicos en zonas urbano-marginales (un total de 18, uno por cada Regional Educativa).

Gestión institucional

221. Lograr una Administración más eficiente, ágil y transparente, totalmente interconectada por medios electrónicos y que evite la duplicidad de actuaciones de las diferentes instancias Centrales, Regionales, Distritales y Centros Educativos, con menos burocracia y enfocada a resultados.
222. Lograr el mejoramiento continuo de la calidad educativa, mediante el fortalecimiento de la escuela como unidad central y núcleo del Sistema Educativo Nacional.

223. Direccionar todas las políticas educativas hacia el Centro Educativo, con miras a fortalecer la gestión pedagógica y la gestión institucional del centro, focalizando el avance de todos los actores educativos hacia la mejora de la calidad de los aprendizajes.
224. Desarrollar un modelo de gestión administrativa, financiera y pedagógica apoyada en la Ciencia basada en el Análisis de Datos y la Inteligencia Artificial, para establecer mecanismos de monitoreo sistemático al desempeño de cada escuela, y un monitoreo constante del desarrollo del currículo, partiendo de las evidencias que deberá aportar el centro educativo como Unidad del Sistema.
225. Replantear un nuevo modelo de gestión administrativa basado en inteligencia de datos y recogida de evidencias en base a indicadores de calidad establecidos por el Viceministerio de Planificación.
226. Implementar un modelo de gestión focalizado hacia las funciones de los distritos educativos en articulación con las direcciones regionales de educación y los viceministerios.
227. Impulsar un proyecto de reingeniería de la gestión con inteligencia artificial y de Datos” para la toma de decisiones en tiempo real, haciendo uso de los datos generados por los centros educativos y los distritos escolares; generación de aplicaciones y software para geolocalización de los centros educativos, gestión de la matrícula estudiantil, seguimiento al desarrollo del currículo en las aulas y apoyo a los aprendizajes.
228. Retomar el modelo de gestión de la calidad para los centros educativos, para la creación del Sistema de Gestión del Desempeño Institucional y para la transparencia del Ministerio de Educación, definiendo para ello un modelo de Indicadores de Calidad que incluya todas las estructuras del sistema educativo.
229. Plan nacional para el fortalecimiento del Viceministerio de Supervisión del MINERD, mediante el aumento y cualificación del personal técnico y la creación y despliegue a nivel nacional de un modelo de supervisión que realice:
- Monitoreo y evaluación de la calidad en centros educativos.
 - Evaluación de los Programas que intervienen en las escuelas para verificación de su pertinencia, eficacia e impacto.
 - Monitoreo y evaluación del desarrollo del currículo en los niveles y modalidades en coordinación con las Direcciones Generales de Currículo y de los niveles educativos.
230. Definir las líneas base y métricas en todo el sistema educativo (centros, distritos, regionales, sede) que sean simples, accionables, orientadas a resultados y con tiempos claros.

Lograr el mejoramiento continuo de la calidad educativa



231. Diseñar un Plan Nacional de Estrategia de Comunicación dirigido al aporte de orientaciones educativas para las familias, los docentes y los estudiantes, con relación a: funcionamiento de la escuela, motivación para la asistencia a clases, campañas preventivas de embarazos en adolescentes y otros riesgos psicosociales y prevención del abandono escolar.
232. Desarrollar canales transparentes de comunicación y empoderamiento sobre expectativas, metas, objetivos y resultados en todas las áreas del MINERD.
233. Instaurar un plan nacional para el fortalecimiento del sistema de acompañamiento y monitoreo a la gestión institucional de los Centros Educativos, basado en evidencias y utilizando Inteligencia Artificial para la detección temprana de las mejoras en la gestión de las escuelas.
234. Generación anual del informe, a base de estadísticas y resultados oficiales sobre el estado de la educación dominicana, como mecanismo de rendición de cuenta.
235. Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuenta de la gestión central, regional y distrital, a través del fortalecimiento de un Sistema de Gestión articulado, haciendo uso de las tecnologías para su operativización.
236. Logra el mejoramiento continuo de la calidad educativa, mediante el fortalecimiento de la escuela como unidad central y núcleo del sistema educativo Nacional.
237. Plan de seguimiento al rendimiento de los aprendizajes, haciendo uso de la Inteligencia artificial aplicada a la educación.
238. Revisar la estructura existente y ajustarla a la estructura aprobada por el Ministerio de la Administración Pública, en correspondencia con la estructura definida en la Ley General de Educación No. 66/97 y sus modificaciones.
239. Revisar y fortalecer los procedimientos para la transferencia de recursos financieros a los Centros Educativos y crear canales eficientes que los fortifiquen.
240. Capacitar al personal directivo – administrativo de las Regionales, Distritos y Centros Educativos para el uso eficiente y transparente de los recursos financieros y materiales.
241. Crear el premio a la calidad, otorgando incentivos a las Regionales, Distritos y Centros Educativos y al personal que labore en ellos, partiendo de dos elementos fundamentales: a) buenas prácticas en el uso eficiente y transparente de los recursos financieros y materiales y b) desempeño de los estudiantes en las pruebas diagnósticas.
242. Fortalecer la vinculación y fomentar la participación de las familias, las comunidades, Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL) y gobiernos locales con los centros educativos, donde estos no solo proporcionan su apoyo a la gestión del centro, sino también como veedores de la gestión escolar y como partícipes de la información relacionada con el desempeño de los estudiantes en las pruebas estandarizadas.

243. Automatizar el sistema de Recursos Humanos, desde una estructura funcional conforme a lo establecido en el Manual de Puesto y el reglamento operativo de los centros educativos, distritos, regionales y sede central.

Descentralización y Control de la Gestión Pedagógica

244. Impulsar de manera efectiva la Descentralización de la ejecución de funciones, servicios, programas y proyectos del MINERD, con el fin de lograr mayores niveles de equidad, eficiencia y calidad de los procesos educativos.
245. Redefinir la estrategia de descentralización para lograr que impacte realmente la calidad de la educación, logrando que un mayor nivel de descentralización represente un mayor nivel de aprendizaje en nuestros niños, niñas y adolescentes.
246. Descentralizar la infraestructura escolar creando un instituto que se encargue de todo lo concerniente a infraestructura física de manera desconcentrada. Este instituto concentraría las labores de mantenimiento, reparación, ampliación y nuevas construcciones, a partir de lineamientos trazados por el Ministerio.
247. Evolucionar de una gestión escolar centrada en un modelo de cumplimiento de los programas, a un modelo de gestión de calidad, basado en la evaluación de los logros de aprendizaje alcanzados por los estudiantes en cada centro educativo, y la concretización de objetivos compartidos, bajo una estrategia de responsabilidad y liderazgo colectivo.
248. Enfocar los mecanismos de supervisión y acompañamiento del proceso de descentralización más allá de los aspectos administrativos y financieros, para abarcar sobre todo los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.
249. Incentivar que los temas tratados en las reuniones de las juntas descentralizadas vayan más allá de los aspectos financieros y asuman todas las funciones que les confiere la ley, sobre todo aquellas que tienen que ver con los aspectos pedagógicos. En el caso de las Juntas de Centro, están dentro de sus funciones, entre otras, impulsar el desarrollo curricular y coordinar y orientar la elaboración de los Proyectos Educativos de Centros (PEC).
250. Desarrollar un modelo de gestión administrativa, financiera y pedagógica, apoyado en la ciencia, en el análisis de datos (BIG DATA), y la Inteligencia Artificial, para establecer mecanismos de monitoreo sistemático al desempeño de las escuelas, y un monitoreo constante al desarrollo del currículo, partiendo de las evidencias que aporten los centros educativos, como unidad fundamental del Sistema.
251. Utilizar la inteligencia artificial para crear patrones relacionados con el perfil de los centros, los resultados de aprendizaje y los indicadores de calidad y eficiencia interna por escuela, distritos educativos y direcciones regionales, que permitan identificar dificultades y establecer políticas y estrategias de intervención y seguimiento.
252. Lograr el funcionamiento pleno de las juntas descentralizadas, donde participen

- todos sus sectores e integrantes, no solo el comité financiero, y aquellas acciones vinculadas al manejo de los recursos provenientes de los estamentos centrales.
253. Fortalecer los mecanismos de cooperación y coordinación entre el nivel central y los niveles locales para garantizar una gestión coherente y eficiente de los recursos educativos.
 254. Transferencia de competencias y responsabilidades a las autoridades locales o regionales, lo que les permitiría tomar decisiones sobre la gestión de la educación de acuerdo con las características de cada región, y lo establecido en las normas vigentes.
 255. Promover la participación efectiva de padres, madres, estudiantes y la comunidad en general en la toma de decisiones sobre la educación en sus localidades.
 256. Establecer sistemas de evaluación y seguimiento para medir el impacto de la descentralización y garantizar que se estén cumpliendo los objetivos planteados.
 257. Conformar los Comités de Desarrollo Educativo que faltaren y que están establecidos en el Art. 63 de la Ordenanza 02-2018, relativos al Comité de la Calidad de la Educación y al Comité de Gestión y Mantenimiento Escolar.
 258. Integrar las tecnologías y fortalecer el uso de las plataformas para el uso oportuno de la data disponible. De modo que se facilite la comunicación y el intercambio de información entre las autoridades centrales y locales.
 259. Desarrollo de programas de capacitación y formación para fortalecer las habilidades de los actores locales en la gestión educativa y en la toma de decisiones informadas.

Inversión y calidad del gasto educativo

260. Elevar la calidad del gasto en educación, logrando que el mismo este dirigido principalmente a financiar las acciones que realmente produzcan mejora en los aprendizajes.
261. Hacer un uso eficiente y eficaz de los recursos, priorizando el gasto de capital, especialmente en los aspectos que, según las evidencias, contribuyen al logro de resultados vinculados a los aprendizajes e indicadores educativos.
262. Definir una relación más fuerte entre asignación de recursos y resultados.
263. Fortalecer el rol de las auditorías en las direcciones distritales y regionales que reciben recursos financieros y establecer una cultura de rendición de cuentas a todos los niveles del sistema.
264. Utilizar la información del desempeño docente como antecedente en el documento de presupuesto, que aun siendo de carácter complementario y no jugar un rol en la asignación de recursos; persigue el propósito de rendir cuentas y enriquecer el dialogo con los ejecutores.
265. Fortalecer la capacidad de seguimiento y evaluación, que aborden plenamente la dimensión del desempeño y la estructuración gradual del seguimiento de

compromisos institucionales y administración de incentivos.

266. Capacitar al personal directivo gerencial del sistema educativo, en la planificación y presupuesto por resultados.

Educación superior



EDUCACIÓN SUPERIOR

La época actual se caracteriza por el desarrollo cada vez más profuso de la denominada sociedad del conocimiento. Los constantes avances exhibidos por la tecnología en los ámbitos de la información y la comunicación, la inteligencia artificial, la articulación de modelos económicos, políticos y sociales diversos, que han provocado cambios extraordinarios al servicio del progreso de la humanidad.

En la República Dominicana, la transformación de la educación superior como motor del desarrollo económico, social y cultural del país, demanda de un nuevo paradigma. Este, además de promover la integración de las tecnologías digitales, debe propiciar el aprovechamiento de los múltiples beneficios que se derivan de la actual revolución científico-tecnológica, en espacios donde estudiantes y docentes interactúan en la construcción del conocimiento.

La educación superior del país, con miras hacia el futuro, debe sustentarse en un currículo innovador, pertinente, inclusivo, equitativo y democrático que estimule permanentemente el desarrollo de la inteligencia, la creatividad y el pensamiento crítico.

El crecimiento de la matrícula en la educación superior de la República Dominicana refleja claramente una tendencia de notable expansión cuantitativa. Ha pasado de 1,987 estudiantes en 1950 a 507,557 en el 2016, pasando de una tasa bruta de matrícula de 0.65% al 39%, en el periodo referido, de 1950 al 2016.

En el 2019, el total de estudiantes matriculados en las instituciones de educación superior ascendió a 598,549 estudiantes. Contó con 20,900 docentes.

Para atender el crecimiento de la matrícula, el gobierno del periodo 2004-2008; 2008-2012, amplió y modernizó la infraestructura física de la sede central de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), al tiempo que construyó ocho

centros regionales en el centro del país.

Además, dotó a ese centro de educación superior, de modernos espacios de bibliotecas, laboratorios, salones de reuniones, aulas, salas virtuales, salones de audiovisuales, espacios administrativos, culturales, sociales, comedores estudiantiles y edificio de parqueos.

Se construyó el Instituto Tecnológico de las Américas y el Instituto Técnico Superior Comunitario de San Luis, con 27 carreras en siete áreas distintas del conocimiento.

Entre los principales problemas del sector de la educación superior se encuentran la baja calidad, la poca pertinencia, estrategias de aprendizaje poco innovadoras, falta de competencias en bachilleres que ingresan al nivel superior; falta de equidad, deficiente formación docente (solo el 4% tiene título de doctorado o PhD), limitado uso de la tecnología, falta de prioridad en investigación y desarrollo, dificultad de empleo y fuga de cerebros, falta de evolución en la gobernanza y bajo nivel de financiamiento.

Para enfrentar los principales problemas de la educación superior, nos comprometemos con los siguientes objetivos:

- a. Transformar la Educación Superior hacia un nuevo paradigma que propugne por una educación de calidad, inclusiva, equitativa, con una visión global del mundo, acorde con una nueva sociedad en continuo cambio, que responda a lo diverso y a lo complejo.
- b. Formar profesionales capaces de insertarse eficientemente en la sociedad y el empleo, de diseñar y crear nuevos modelos; de educación, de salud, de producción y de trabajo.
- c. Promover la innovación y la experimentación, fundamentada en los avances de las tecnologías digitales, la Inteligencia Artificial, y en una alta

- formación humanística.
- d. Propiciar el proceso de transición económica nacional hacia una economía basada en el conocimiento, la innovación y las tecnologías digitales.
 - e. Responder de manera eficiente a las necesidades de la sociedad, del mercado, de los individuos y a las demandas del futuro.
 - f. Contribuir con el mejoramiento competitivo de los sectores productivos

nacionales, mediante su articulación con el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

El logro de estos objetivos debe reflejarse en la calidad de sus egresados, en la cantidad y calidad de sus investigaciones, en la calidad de sus profesores e investigadores, en la innovación de sus infraestructuras físicas y tecnológicas, en la posibilidad de empleo de los egresados y en los resultados de las acreditaciones y los rankings internacionales.

Propuestas

Pertinencia

1. Diseñar una oferta curricular vinculada a la sociedad de hoy que permita impulsar su desarrollo sostenible y formar profesionales con las competencias requeridas para insertarse en la nueva economía digital.
2. Realizar, de manera sistemática, estudios de necesidades nacionales y regionales, en coordinación con los sectores productivos y de servicios.
3. Priorizar el desarrollo de las carreras siguientes:
 - Inteligencia Artificial
 - Ciencias de datos
 - Robótica
 - Neurociencia
 - Computación cuántica
 - Nanotecnología
 - Biotecnología
 - Ingeniería en Internet de las cosas
 - Ciberseguridad
 - Bioética
 - Producción de alimentos orgánicos
 - Especialistas en cambio climático
4. Crear programas de incentivos orientados a que una mayor cantidad de jóvenes seleccionen carreras que respondan a la nueva era digital.

Estrategias de aprendizaje

5. Transformar el proceso de enseñanza-aprendizaje, a través de estrategias innovadoras, fundamentadas en una visión del mundo, los avances de las tecnologías digitales, la Inteligencia Artificial, la neurociencia, las inteligencias

- múltiples y las características e intereses de los jóvenes, los cuales cada vez están más motivados hacia las nuevas oportunidades que les ofrecen las tecnologías digitales.
6. Crear una unidad de mejoramiento docente en las Instituciones de Educación Superior que promueva permanentemente entre los profesores en servicio la discusión de problemas, nuevos conocimientos y estrategias orientadas a la actualización de estos.
 7. Personalizar las experiencias de aprendizaje, a través de la aplicación de las inteligencias múltiples y de la Inteligencia Artificial, adaptándolas a las necesidades individuales de cada estudiante, en un enfoque más centrado en sus fortalezas.
 8. Facilitar la recopilación y análisis de datos, mediante el uso de la Inteligencia Artificial como herramienta para identificar y aplicar estrategias efectivas de enseñanza-aprendizaje.
 9. Promover la participación de los profesores en cursos, pasantías y viajes de estudios relativos a sus áreas de enseñanza en universidades extranjeras reconocidas.
 10. Crear un programa de reconocimiento a profesores de diferentes áreas que elaboren proyectos educativos innovadores para contribuir a elevar la calidad de los egresados.

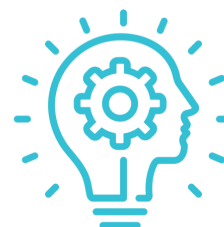
Acceso y equidad estudiantil

11. Desarrollar programas que contribuyan a disminuir la brecha existente entre los estudiantes de los diferentes sectores sociales, en relación con el acceso, la equidad, la calidad y las posibilidades de empleo.
12. Establecer marcos regulatorios y promover políticas que garanticen la inclusión y la protección de los derechos estudiantiles.
13. Ampliar el programa de Becas Nacionales e Internacionales, ofreciendo mayores oportunidades a jóvenes de todas las regiones del país.
14. Desarrollar en las universidades servicios de orientación vocacional a los estudiantes de nuevo ingreso que les ayude a seleccionar las carreras para las cuales tienen mayores aptitudes y posibilidades de éxitos.
15. Ofrecer servicios permanentes de acompañamiento a los estudiantes durante el desarrollo de sus carreras, entre estas: tutoría, ayuda psicológica y orientación en general.
16. Impulsar la vinculación entre los estudiantes y los sectores productivos, a través de conversatorios, visitas, pasantías, así como ofrecer informaciones acerca del rendimiento de los egresados a las empresas e instituciones de servicios que faciliten el acceso al empleo de los egresados.

Transformación digital

17. Impulsar el desarrollo de un modelo innovador de educación superior, a partir de los nuevos paradigmas sustentados en la aplicación de las tecnologías digitales y el uso responsable de la Inteligencia Artificial.
18. Reducir las brechas de acceso a la tecnología que afectan a los grupos desfavorecidos, especialmente la conectividad, a través de la facilitación de equipos, dispositivos y productos necesarios para lograr la alfabetización digital en el currículo, fomentando la equidad y eficiencia de los procesos enseñanza-aprendizaje.
19. Garantizar que la educación en línea cumpla con estándares de calidad y efectividad, estableciendo criterios de evaluación e implementando mecanismos de retroalimentación que promuevan la mejora continua.
20. Apoyar a las IES para que puedan equipar sus laboratorios con tecnologías de simulación como realidad virtual y aumentada, a los fines de enriquecer las experiencias de aprendizaje.
21. Colaborar en la modernización de las instituciones de educación superior, implementando redes de alta velocidad, tecnologías de Internet de las cosas, análisis de datos y sistemas de gestión eficientes, apoyados en una infraestructura tecnológica adecuada.
22. Implementar mecanismos efectivos para el desarrollo de competencias blandas en los estudiantes, convirtiéndolos en agentes de cambio, de manera equilibrada entre la personalización de la enseñanza basada en la Inteligencia Artificial y satisfacer las necesidades de interacción para lograr resultados sociales de alto impacto.
23. Regular el uso de la tecnología en la educación superior ante el riesgo de distracción que afectan el desempeño de los estudiantes.

Impulsar la innovación en educación superior, sustentados en las tecnologías exponenciales



Internacionalización

24. Fortalecer la internacionalización en nuestras instituciones de Educación Superior como un medio de impulsar la interconectividad mundial, a través de la movilidad académica, de investigadores, docentes, estudiantes, programas, carreras, saberes, experiencias y recursos que permitan avanzar en un mundo global, interdisciplinario e interconectado.
25. Desarrollar carreras conjuntas, especialmente a nivel de posgrado de nueva creación, de doble titulación y de intercambio de periodos académicos.
26. Realizar actividades conjuntas para analizar temas, relativos a geopolítica,

- economía, problemas sociales, cambio climático que favorezcan ampliar una visión global de los egresados.
27. Realizar investigaciones conjuntas entre profesores e investigadores nacionales e internacionales en áreas científicas que inciden en la solución de problemas comunes o bien creando nuevos conocimientos.
 28. Ampliar el programa de becas internacionales, en universidades reconocidas, en carreras que contribuyan al desarrollo del país, a la formación de profesionales actualizados, con el dominio de nuevas tecnologías, una visión global del mundo, abiertos a la búsqueda de nuevos conocimientos y a una actitud hacia la tolerancia, la convivencia y el respeto a la diversidad.
 29. Establecer programas de intercambio de estudiantes con universidades extranjeras, a los fines de contribuir al enriquecimiento de experiencias y el conocimiento de nuevas culturas, para una mayor convivencia.
 30. Promover una mayor participación de profesores del nivel superior en la realización de programas de posgrados, investigaciones, cursos de especialización, estancias y viajes de estudios en universidades internacionales.

Formación docente

31. Rediseñar los programas de Formación Docente, con el objetivo de transformar la educación del país, a través de los diferentes niveles educativos, hacia un nuevo paradigma fundamentado en una visión global del mundo, la neurociencia, las inteligencias múltiples, el uso de las tecnologías digitales y la inteligencia artificial; así como las características de nuestros estudiantes y las necesidades del país.
32. Desarrollar en los futuros profesores las competencias necesarias para aprender de manera permanente, utilizar informaciones adecuadas, actuar de manera autónoma, y con pensamiento crítico, enfrentar nuevas situaciones y contingencias, actitud para cambiar, con habilidades lingüísticas y tecnológicas, trabajo en equipo; así como el respeto y defensa al medio ambiente.
33. Adoptar la modalidad híbrida en el proceso enseñanza-aprendizaje, el conocimiento del programa STEAM, y el uso de modelos como: el autoestudio, estudio de casos, desarrollo de proyectos, análisis de lectura, dominio de las tecnologías digitales y la utilización de la Inteligencia Artificial.
34. Establecer alianzas con empresas especializadas en el desarrollo de tecnologías educativas basadas en la Inteligencia Artificial, y capacitar a los profesores para que aprovechen al máximo estas herramientas.
35. Fortalecer los programas de incentivos para nuevos bachilleres de alto rendimiento académico, que los motive a ingresar a la carrera de educación.
36. Coordinar con el Ministerio de Educación (MINERD) la realización de estudios de necesidades de profesores, por niveles, áreas y regiones que orienten a las universidades a planificar el acceso de nuevos estudiantes en las diferentes áreas

de la carrera de educación.

37. Desarrollar de manera continua programas de actualización a profesores y estudiantes de las carreras de educación, basado en las fundamentaciones teóricas y las prácticas recomendadas para la formación inicial; así como la participación en cursos, pasantías y viajes de estudios en universidades reconocidas.
38. Establecer un sistema obligatorio de acreditación de las carreras de educación, con la participación de reconocidas firmas acreditadoras internacionales, bajo la coordinación del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT).
39. Apoyar las investigaciones propias de las diferentes áreas de conocimiento y las referentes a la aplicación de metodologías y enfoques pedagógicos que aporten al fortalecimiento del trabajo docente en las IES y a la calidad del proceso educativo.

Mejoramiento y garantía de la calidad

40. Fortalecer las estructuras, procesos y procedimientos para generar una cultura de la calidad que contribuya al Mejoramiento y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en el país y a que las IES desarrollen procesos de evaluación conforme a estándares nacionales e internacionales.
41. Actualizar el Reglamento de Evaluación de la calidad de las Instituciones de Educación Superior para contribuir a su fortalecimiento institucional.
42. Realizar de manera regular diagnósticos de la Educación Superior en el país para identificar problemas y orientar soluciones adecuadas estableciendo mecanismos de rendición de cuentas que permitan que las IES cumplan con los estándares de calidad y muestren resultados académicos confiables.
43. Fortalecer el programa de evaluación quinquenal de las instituciones de Educación Superior, a través de procesos de auto evaluación y evaluación externa, y dar seguimiento a los programas de mejora para superar las deficiencias detectas.
44. Desarrollar un sistema de acreditación de instituciones de Educación Superior y carreras, a cargo de acreditadoras reconocidas a nivel internacional, y coordinado por el MESCyT.
45. Fortalecer los procesos de certificación de las carreras de educación Superior que se imparten en el país conforme a las normativas establecidas para esos fines, sustentadas en estándares internacionales.
46. Desarrollar un programa de certificación de profesores e investigadores, fundamentado en procesos de evaluación, que consideren la formación académica, perfiles y competencias evidenciados a través de resultados, que contribuyan a crear bases de datos al servicio de la Educación Superior.
47. Desarrollar un programa de formación de evaluadores, reconocidos por el Sistema de Educación Superior que permita la creación del banco nacional de evaluadores con la calidad requerida para participar en los procesos de

evaluación y certificación de las Instituciones de Educación Superior, de carreras y profesores.

Investigación

48. Priorizar la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) orientada a la transformación de los sectores productivos y el desarrollo sostenible del país, especialmente aquellos que permitan garantizar la salud, medioambiente, la seguridad y la inocuidad alimentaria contribuyendo al incremento del producto interno bruto.
49. Dotar los Institutos y Centros de Investigación del país de instalaciones modelo con equipos modernos para impulsar la investigación, el desarrollo, y la innovación, crear nuevas instituciones, por regiones, asociados a las necesidades productivas del país, con miras a agregar valor a la producción nacional mediante la transformación en productos y sub-productos, partiendo de los recursos y materia prima que aporta la producción local.
50. Desarrollar investigaciones en alianzas estratégicas entre los sectores público, privado y académico.
51. Formar capital humano, en diferentes áreas del conocimiento a través de becas para cursar maestrías, doctorados y postdoctorados, con el propósito de coordinar acciones y dar soporte a la operatividad del sistema de investigación.
52. Fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas mediante la vinculación de investigadores dominicanos residentes en el exterior, la promoción de permanencia de investigadores en el país y el retorno de quienes quisieran desarrollar sus actividades en nuestro territorio.
53. Aumentar los recursos económicos estatales destinados a la investigación; así como los de las IES, los centros de investigación, los ministerios y las agencias internacionales, incluyendo el sector privado.
54. Fomentar el desarrollo de patentes nacionales e internacionales y publicaciones en revistas indexadas; así como reconocer a los investigadores e instituciones cuyas investigaciones generen patentes nacionales e internacionales.

Incentivar la investigación y el desarrollo desde las academias



Fomento de la lectura y escritura

55. Incentivar la lectura y escritura académica y creativa en los estudiantes del nivel superior del país.
56. Crear espacios de Escritura y Lectura Creativa y Académica en los campus de las IES, proporcionando recursos como bibliotecas, discusión literaria y asesoramiento personalizado a estudiantes. Además, organizarán actividades

literarias, tales como charlas, encuentro con autores y concursos de escritura, entre otras.

57. Crear programas de cursos específicos de lectura y escritura académica que complementen los planes de estudio de las diferentes carreras, a los fines de desarrollar capacidades de análisis, argumentación con rigor científico y redacción de informes técnicos.
58. Establecer olimpiadas de lectura en todas las instituciones de educación superior del país, que incluyan reconocimientos e incentivos a los estudiantes sobresalientes.
59. Crear un plan de incentivos para estudiantes universitarios cuyos trabajos creativos sean publicados en revistas literarias reconocidas.
60. Establecer mecanismos de colaboración con revistas literarias, nacionales e internacionales, para organizar actividades conjuntas en los campus universitarios, brindando a los estudiantes la oportunidad de vincularse con editores y autores reconocidos.
61. Motivar la participación de los docentes a colaborar en los programas diseñados para el desarrollo de las habilidades de lectura y escritura académica y creativa para los estudiantes.

Educación técnico-superior

62. Fortalecer y ampliar la Educación Técnico Superior sustentada en la calidad y la inclusión, con mecanismos y criterios de acreditación pertinentes, aplicación de tecnología avanzada y actualización de manera constante, basados en la demanda de los sectores productivos y de servicios del país.
63. Realizar estudios de la demanda de técnicos superiores, sustentadas en las necesidades presentes y futuras del país, tomando en cuenta las diferentes regiones y sectores.
64. Crear nuevos institutos técnicos superior comunitarios en diferentes regiones del país y desarrollar carreras técnicas en las universidades, utilizando los recursos de las infraestructuras físicas y tecnológicas existentes, sustentados en los estudios realizados.
65. Impulsar políticas de articulación, entre el Ministerio de Educación Superior, el Ministerio de Trabajo y las Instituciones que ofertan el nivel Técnico Superior, para regular las funciones específicas, así como los mecanismos pertinentes para el desempeño de los egresados de este nivel educativo.
66. Crear programas de formación y actualización docente, en diferentes áreas del conocimiento del nivel Técnico Superior.
67. Establecer relaciones permanentes entre los Institutos Técnico Superior y los sectores productivos para desarrollar actividades de actualización y capacitación en los temas que requieran las empresas, para atender tanto las demandas emergentes como las transformaciones de los mercados de trabajo.

68. Fortalecer los programas de pasantías de los estudiantes de Educación Técnico Superior y mantener informados a los directivos de las empresas acerca del rendimiento académico de los egresados, como un medio de facilitar sus oportunidades de empleo.

Humanidades y artes

69. Impulsar las humanidades y las artes para promover los valores humanistas basados en la solidaridad, el respeto, la sensibilidad humana y la identidad nacional.
70. Crear una ruta cultural donde profesores y estudiantes universitarios visiten exposiciones en museos y centros culturales del país.
71. Creación de cine fórum en las universidades para reflexionar sobre temas que fomenten el humanismo y las artes.
72. Organizar actividades culturales interuniversitarias, tales como, festivales de teatro y cine, exposiciones de pinturas y conciertos orientados hacia el fomento de una cultura estética y la identidad nacional.
73. Fortalecer la formación de profesores, gestores culturales y estudiantes de las artes, a nivel nacional e internacional, en sus diferentes áreas con miras a mejorar la calidad de los trabajos creativos.

Fomento de valores

74. Incentivar a través de las carreras impartidas en las Instituciones de Educación Superior el desarrollo de valores, principios éticos y defensa de la cultura y la identidad nacional.
75. Desarrollar como ejes transversales en las diferentes asignaturas, valores humanos y ciudadanos, a través de charlas, conversatorios y análisis de situaciones.

Fomento de las lenguas extranjeras

76. Desarrollar un amplio programa para el conocimiento y dominio de lenguas extranjeras que contribuyan a una mayor interacción de los egresados en una sociedad global, y ofrecer más oportunidades de realizar carreras de postgrado en universidades internacionales.
77. Establecer como requisito de grado, en las instituciones de Educación Superior el dominio de por lo menos una lengua extranjera, priorizando el inglés.
78. Promover intercambios, a través pasantías, cursos, estancias y viajes de estudio, de profesores y estudiantes de término, con universidades extranjeras que les permitan un mejor dominio de las lenguas.
79. Fortalecer y ampliar el programa de inglés por Inmersión para bachilleres y estudiantes universitarios, con el objetivo de elevar su nivel académico y facilitar mayores oportunidades de empleo.
80. Continuar las becas para cursos de francés, alemán, portugués y ruso, en

coordinación con las embajadas de los respectivos países, con la finalidad de ofrecer más oportunidades a nuestros jóvenes para cursar maestrías y doctorados en esas lenguas. Además, incorporar el aprendizaje de otras lenguas tales como chino mandarín, japonés, coreano.

Carrera docente

81. Garantizar la implementación de un sistema de carrera docente, conforme a lo dispuestos en la ley 139-01, con el propósito de reconocer derechos, deberes, aportes, méritos y desarrollo personal y profesional de los profesores de las IES, con el propósito de mejorar las condiciones laborales y elevar su calidad de vida.
82. Elaborar un reglamento que establezca las normas que rigen el trabajo de los profesores de las IES, derechos, deberes, responsabilidades, formas de contratación, y criterios de evaluación, en el marco del desarrollo de relaciones académicas efectivas del sistema de Educación Superior.
83. Organizar el personal docente de las IES por áreas de conocimiento, nivel de especialización, definición de perfiles, clasificación y jerarquización, para la toma de decisiones, la determinación de méritos, la aplicación de beneficios y la remuneración adecuada para el fortalecimiento de la carrera docente.
84. Fortalecer el proceso de selección y contratación del personal docente de las IES en función de procedimientos sustentados en criterios de rigurosidad y transparencia que consideren los perfiles profesionales, la formación y competencias de los postulantes.

Fortalecimiento de los programas vigentes

85. Rediseñar el programa de becas nacionales e internacionales, priorizando las carreras acordes con las necesidades actuales y del futuro del país, fomentando la investigación y las competencias para el uso adecuado de las tecnologías digitales y la Inteligencia Artificial. Además, retomar el programa de apoyo a los egresados para insertarse en el mercado laboral.
86. Aumentar la inversión del Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDOCYT), y ampliar las relaciones con universidades, y centros de investigación extranjeros para el desarrollo de proyectos conjuntos, transferencia tecnológica e investigaciones.
87. Fortalecer el programa de Inglés de Inmersión con la calidad requerida y antes aplicada, ampliando las oportunidades a mayor población vulnerable y regiones del país, y continuar los programas de becas para diferentes lenguas extranjeras.
88. Restablecer el programa de Educación Continua que ofrezca a los profesores e investigadores del Nivel Superior, las oportunidades de actualización y dominio de estrategias innovadoras de aprendizaje, a través de cursos, becas, viajes de estudios, intercambios y estancias en universidades de calidad reconocida.
89. Retomar el programa de Vinculación Universidad-Empresa, que propicie

- la interacción entre los sectores productivos, las Instituciones de Educación Superior y centros de investigación, fomentando la innovación, la productividad y la competitividad.
90. Ampliar el programa Emprendimiento Universitario, capacitando a los estudiantes de las diferentes carreras en las Instituciones de Educación Superior, para crear sus propias empresas; así como contribuir con los sectores productivos a incrementar la innovación y la productividad.
 91. Retomar la contratación de especialistas nacionales, en diferentes áreas para restablecer el seguimiento a la aplicación de las normativas en el desarrollo de las carreras, previamente diseñadas, entre el MESCyT y las instituciones.

Difusión

92. Fomentar la difusión de actividades que contribuyan al mejoramiento de la calidad de la educación superior del país, a través de los medios de comunicación y las plataformas digitales para transmitir informaciones y contenidos que propicien debates y reflexiones de interés para el sector.

Financiamiento

93. El Estado y la sociedad en su conjunto deben asegurar suficientes recursos para ofrecer la educación de calidad que el país necesita.
94. Identificar fondos y fuentes de financiamiento gubernamentales, agencias de cooperación y de organismos internacionales que contribuyan a mejorar la calidad de la Educación Superior en el país, asignados en base a programas, resultados y rendición de cuenta.
95. Promover la creación de una ley de incentivos fiscales para que las empresas inviertan en proyectos de investigación y desarrollo.

Celebración del 500 aniversario de la UASD

96. Apoyar a la Universidad Autónoma de Santo Domingo en el diseño del programa para la celebración de los 500 años de su fundación, en octubre de 2038. En tal sentido, contribuiremos para que a la celebración de su V centenario la universidad esté situada entre las mejores instituciones de educación superior de Iberoamérica.



SALUD Y BIENESTAR

El año 2001 fue decisivo en lo relativo a la reforma del sistema de salud en la República Dominicana. Se promulgaron dos leyes fundamentales: la Ley General de Salud No. 42-01; y la Ley 87-01, sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

De conformidad con esas disposiciones legales, el Sistema Nacional de Salud quedó bajo la rectoría del Ministerio de Salud Pública, amparándose en la separación de funciones relacionadas con la rectoría, aseguramiento, financiamiento y provisión de servicios.

En su artículo 11, la Ley No. 42-01 establece que el Sistema Nacional de Salud se regirá por varios principios y objetivos, entre los que se destacan, el de la eficacia; el de infraestructura física, de tecnología y gestión, que provea la máxima eficacia de su utilización mediante un modelo de

atención integral.

En base a ese modelo, se establece como objetivo la prevención, es decir, evitar que la población pueda ser afectada por enfermedades; la desconcentración y descentralización de las entidades que integran el sistema, en un contexto de cooperación, competencia, información adecuada y supervisión.

Se establece la necesidad de disponer de servicios de atención de primer nivel que representa la puerta de entrada a la red de salud pública. Estos servicios deben disponer de una adecuada capacidad resolutive sustentada en el fomento de la salud, la prevención de las enfermedades, las acciones de vigilancia epidemiológica y el seguimiento a pacientes y grupos vulnerables, que cubra la emergencia y la atención domiciliaria.

Propuestas:

1. Fortalecer la Rectoría para un mejor desempeño del Sistema Nacional de Salud
2. Reorganizar el Ministerio de Salud para optimizar su papel de Autoridad Sanitaria Nacional, conferido por las Leyes: 42-01, 87-01, 123-15 y otras normas vinculantes.
3. Fortalecer el liderazgo del Ministerio de Salud en el sector para mejorar su capacidad de conducción tanto a nivel nacional como local.
4. Activar, dinamizar y fortalecer el Consejo Nacional de Salud (órgano de concertación, asesoría consulta).
5. Fortalecer las competencias y capacidad operativa de las Direcciones Provinciales y de Áreas de Salud.
6. Fortalecer la función de análisis de la información y producción de evidencias, tanto por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social como por los centros de investigación y universidades para el soporte de la toma de decisiones
7. Desarrollar e implementar una política de RRHH en salud, que tome en cuenta la formación y capacitación de forma planificada de acuerdo con las necesidades del país.
8. Fortalecer la capacidad Regulatoria Sanitaria Nacional para garantizar una mayor seguridad y calidad de los bienes y servicios de salud.
9. Desarrollar un Plan Nacional de habilitación de prestadores de servicios de salud públicos y privados.

10. Regular el control sanitario de productos de consumo humano.
11. Regular la producción, registro y comercialización de medicamentos, alimentos, bebidas, productos sanitarios y tecnología en salud.
12. Regular y controlar la provisión de servicios de salud, tomando en cuenta las buenas prácticas y la calidad de la atención.
13. Diseñar políticas públicas para el control sanitario del ambiente en el trabajo en coordinación con otras instituciones vinculadas.
14. Fortalecer los programas de Salud Colectiva con énfasis en la educación, promoción de la salud y prevención de enfermedades.
15. Desarrollar y ejecutar las normas para la intervención en redes inter-programáticas de las acciones de salud colectiva.
16. Fortalecer la capacidad resolutoria de las Direcciones Provinciales y de Áreas de Salud (DPS/DAS).
17. Desarrollar y ejecutar un Plan Nacional para la reducción de la mortalidad materna e infantil.
18. Disminuir la prevalencia de las enfermedades crónicas no transmisibles (Cardiovasculares, diabéticas, respiratorias y cáncer) mediante promoción de hábitos y estilos de vida saludables y disminución de los factores de riesgos.
19. Disponer de medios diagnósticos para seguimiento oportuno y control de los casos de diabetes.
20. Crear un programa de acceso a medicamentos y atención especializada para casos de diabetes.
21. Promocionar los clubes de diabéticos provinciales.
22. Rediseñar e implementar el programa de reducción de la morbi-mortalidad por accidente de tránsito.
23. Crear espacios para coordinación de acciones de educación y prevención de accidentes de tránsito, conjuntamente con las diferentes instituciones involucradas como el INTRANT, DIGESETT, sindicatos choferiles, de motoristas, empresas de transporte públicas y privada, MINERD, MESCYT, INFOTEP, universidades, ciudadanía y otras.
24. Construir dos hospitales traumatológicos y quirúrgicos.
25. Desarrollar las redes integrales de servicios públicos, con capacidad de respuesta para garantizar cobertura efectiva y acceso oportuno a toda la población.
26. Desarrollar y fortalecer el primer Nivel de Atención como puerta de entrada a la red de

Una población con acceso a un sistema de salud digno y eficiente



- servicios de salud.
27. Fortalecimiento del sistema de referencia y retorno en toda la Red de Servicios de Salud.
 28. Readequar y habilitar los hospitales de segundo nivel para que sirvan de acogida a los referimientos del primer nivel de atención o remisión al establecimiento de mayor complejidad correspondiente.
 29. Reacondicionar y equipar hospitales y servicios materno-infantiles: Barahona, San Pedro de Macorís, San Francisco de Macorís, Santiago de los Caballeros, Valverde y La Vega.
 30. Declarar prioridad nacional el desarrollo y fortalecimiento de la estrategia Atención Primaria en Salud.
 31. Habilitar los Centros de Atención Primaria y los Centros de Zona de salud.
 32. Transformar los centros de diagnóstico en centros de Atención Especializada y Ambulatoria.
 33. Crear espacios promotores del envejecimiento activo y saludable.
 34. Crear programas de prevención, rehabilitación y reinserción social de Salud Mental.
 35. Crear escuelas de recuperación para niños especiales.
 36. Formar profesionales de salud, acorde al perfil requerido para la atención integral de salud mental en las comunidades.
 37. Revisar los programas de grado y postgrado de las escuelas de salud de las universidades nacionales para la incorporación de contenido vinculado a la Atención Primaria en Salud.
 38. Construir dos hospitales regionales materno-infantiles uno el este y otro en el sur.
 39. Reconvertir y rehabilitar 10 hospitales materno-infantiles a nivel nacional.
 40. Diseñar programas para la concientización y prevención del embarazo en las adolescentes.
 41. Desarrollar programas de prevención y atención en salud sexual y reproductiva tanto de mujeres, como de hombres, incluyendo cáncer cervicouterino, cáncer de mama y cáncer de próstata.
 42. Promover un gran pacto nacional para la implementación de la estrategia de atención primaria en salud, en todo el país.
 43. Dedicar una mayor proporción del presupuesto de salud a educación y promoción de salud y prevención de enfermedades.
 44. Crear la Escuela Nacional de formación de Trabajadores Sociales de la Salud.
 45. Construir 200 Centros de Primer Nivel Atención y 80 Centros de Zona de salud.
 46. Poner en funcionamiento 1,200 nuevas Unidades de Atención Primaria.
 47. Crear programas de promoción de una vida en la población con la finalidad de reducir las enfermedades crónicas no transmisibles: hipertensión, diabetes, cáncer y otras.

48. Mejorar las condiciones socioeconómicas de los trabajadores y trabajadoras del sector salud que presten servicios en zonas geográficas distantes y de difícil acceso.
49. Disponer de una mayor inversión y fortaleceremos la gestión del programa de medicamentos e insumos de alto costo.
50. Recuperar la capacidad de respuesta de los servicios de salud del Sistema Nacional de Emergencias (9-1-1) e instalar estos servicios en todas las provincias del país.
51. Aumentar la cobertura de servicios especializados en todos los hospitales del país, con lo cual se logrará la reducción de lista y tiempo de espera en los hospitales para consultas especializadas, estudios diagnósticos, cirugía y otros procedimientos.
52. Fortalecer la capacidad de PROMESE/CAL para una mayor y mejor disponibilidad de medicamentos e insumos clínicos en los establecimientos de salud de la Red.
53. Establecer 40 nuevas farmacias del pueblo en todo el país.
54. Coordinar acciones interinstitucionales e intersectoriales y con la sociedad en sentido general, para reducir la siniestralidad y mortalidad por accidentes de tránsito.
55. Promover la educación vial en las escuelas y liceos de todo el país, incorporando el currículo en todos los niveles de la educación.
56. Poner en funcionamiento el Hemocentro Nacional (Banco de Sangre) para reducir la mortalidad.
57. Fortalecer los programas de prevención, tratamiento y control del VIH-Sida.
58. Fortalecer los departamentos de ortopedia y traumatología de los hospitales regionales y provinciales de todo el país.
59. Construir dos hospitales oncológicos: uno en el Este y otro en el Sur.
60. Crear premios para la excelencia de la calidad de atención en los servicios de salud.
61. Aumentar la proporción del presupuesto de salud destinado a la salud colectiva (educación, promoción y prevención de las enfermedades).
62. Fortalecer y ampliar los programas de vacunación.
63. Promover acciones interinstitucionales para evitar los cobros irregulares y denegación de servicios a los afiliados de la Seguridad Social.
64. Poner en marcha un programa de capacitación continua de los gerentes de los servicios de salud, incluyendo formación e intercambio de experiencias a nivel nacional e internacional.
65. Implementar un sistema informático integral del expediente clínico y receta electrónica.
66. Crear una comisión de coordinación intersectorial e interinstitucional con los Ministerios de Educación, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Agricultura,

Turismo, Sector Agua Potable y Saneamiento, Ayuntamientos, Liga Municipal Dominicana, FEDOMU, FEDODIM, Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo Limpio, para prevenir enfermedades y mitigar los efectos del cambio climático en salud.

67. Crearemos un Observatorio Nacional de Salud



SEGURIDAD SOCIAL

En el ámbito de la protección social, en virtud de la Ley 87-01, se creó el Sistema Dominicano de Seguridad Social. Su finalidad consiste en desarrollar los derechos y deberes recíprocos del Estado y de los ciudadanos en lo relativo al financiamiento para la protección de la población contra los riesgos de vejez, discapacidad, cesantía por edad avanzada, sobrevivencia, enfermedad, maternidad, infancia y riesgos laborales.

El sistema fue creado para garantizar mejores servicios de salud a la población, basado en un modelo de tres pilares fundamentales: el régimen contributivo, el régimen subsidiado y el régimen contributivo-subsidiado.

El régimen contributivo está destinado a los trabajadores y empleadores del sector formal de la economía, incluyendo al Estado como empleador. Su fuente de financiamiento son los aportes compartidos entre empleadores, trabajadores y el Estado.

El régimen subsidiado está dirigido a los ciudadanos con mayor vulnerabilidad, que no tienen capacidad de contribuir como son los desempleados, los indigentes y trabajadores informales.

El contributivo-subsidiado es el dirigido a los trabajadores independientes, con ingresos variables, como son los pequeños y medianos empresarios, los trabajadores por cuenta propia que aportan según su capacidad económica, con subsidios parciales del Estado.

Este último nunca ha logrado ser aplicado.

A 23 años de la reforma del 2001, que creo el Sistema Dominicano de Seguridad Social, este enfrenta una serie de problemas relacionados a la cobertura de la población afiliada, el equilibrio financiero, la rectoría y gobernanza; así como la prestación de los beneficios que están llamados a otorgar.

Aunque en términos cuantitativos, la población afiliada al SDSS actualmente se coloca por encima de 4 millones de personas, aún quedan excluidos los trabajadores informales o independientes, los cuales representan cerca del 24% de la población dominicana, o el 55% de la fuerza laboral.

De conformidad con un informe de la Asociación Dominicana de Administradoras de Riesgos de Salud (ADARS), el 43.8% de los asegurados en el país, está cubierto por el régimen contributivo, que es el seguro médico de los trabajadores que están en el mercado laboral formal y de sus dependientes.

Los asegurados en el régimen subsidiado, que es cubierto por el Estado, representan el restante 56.2% de los afiliados. A estos solo se les ofrecen servicios médicos de la red pública de hospitales.

No obstante, conforme a la Constitución de la República, el derecho a la salud es un derecho fundamental. Por consiguiente, el seguro subsidiado es un mito, ya que no se necesita para ser atendido en un hospital público.

Para el gobierno 2024-2028, la Fuerza del Pueblo propone:

1. Introducir reformas a la Ley 87-01 sobre Seguridad Social, a los fines de que pueda garantizar, a toda la población un sistema de seguridad social fundamentado en los principios de solidaridad y equidad;
2. Fortalecer el Seguro Nacional de Salud SENASA, y el Instituto Dominicano de Seguridad Social (IDSS), como entidad pública responsable del aseguramiento de los riesgos laborales.
3. Incorporar al Sistema de Seguridad Social a toda persona con discapacidad;

4. Gestionar eficientemente el rol de administradoras de riesgos de salud (ARS,) y el de las administradoras de riesgos laborales (ARL).
5. Integrar todo el SDSS a las Políticas de Desarrollo y Protección Social del nuevo gobierno.
6. Crear un Régimen Previsional Mixto, con un pilar solidario para las Cuentas de Capitalización Individual, sin afectar a los sectores financieros, AFP, ni a cotizantes.
7. Instaurar la Estrategia de Atención en Salud por niveles resolutivos. Nuevo paradigma.
8. Integrar todo el SDSS a las políticas de desarrollo social del nuevo gobierno.
9. Lograr que las políticas de inversión orientadas a generar empleos dignos logren la formalización, mayor permanencia en el tiempo y la dignidad, que a su vez requieren los regímenes de pensiones.
10. Disponer que el Ministerio de Hacienda y la DIGEPRES diseñen el Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2025, de tal manera que SENASA reciba para el Régimen Subsidiado, la cápita que por ley le corresponde para administrar los riesgos de salud del SFS. La TSS paga a todas las ARS por el SFS, una cápita o prima de seguro de RD\$1,577.43 al mes por afiliado, como exige la ley 87-01.
11. Disponer mediante decreto, el diseño e implementación de la plataforma tecnológica o Sistema Único de Registro, facturación, cobros y pagos, destinado a organizar, registrar, coordinar y financiar todos los servicios que el SNS preste a su cartera de afiliados. Este sistema deberá integrar, entre otros, los siguientes módulos:
 - Registro Único de Pacientes,
 - Historial Clínico Único.
 - Emisión, Registros y Control de Tarjeta Sanitaria SENASA-SNS.
 - Sistema de Citas de Servicios Públicos de Salud.
 - Sistema de Referencia y Contra Referencia (MISPAS)
 - Protocolos de atención estandarizados (MISPAS)
12. Disponer que, el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), junto con el MISPAS, en igual plazo de 12 meses, entregue a la Comisión Permanente ya formada, un plan de distribución de las familias por Centros de Atención Primaria, acorde a sus domicilios y para todo el territorio nacional.

Ampliar la cobertura, mejorar la calidad de los servicios, lograr la eficiencia en la gestión y la sostenibilidad financiera



13. Disponer que para igual plazo, la Comisión Permanente y los gremios de profesionales de la salud, logren acuerdos de tarifas estandarizadas a ser pagadas por SENASA, en la SNS como el sector privado.
14. Homogenizar ambos sectores, público y privado en lo que al SFS se refiere. No debe haber médicos, enfermeras, técnicos de segunda clase, en nuestro gobierno. Además, un plan de incentivos por cumplimiento.
15. Fortalecer la aplicación de Ley 87-01, la Ley 13-20 y el Código de Trabajo (ley 16-92) en toda su extensión, para eliminar las moras, la evasión y la elusión desde entidades públicas como en las empresas privadas, que afectan al SDSS.



APOYO A LA MUJER

Los aportes de la mujer en todos los ámbitos y dimensiones del desarrollo humano, social, político, económico, ético y medioambiental hacen imprescindible su participación para el fortalecimiento de políticas públicas inclusivas en un Estado de derecho pluralista y democrático. Igualmente, para el ejercicio de una vida digna, sin discriminación, inequidad y desigualdad.

La República Dominicana tiene una deuda histórica con la mujer. Desde nuestra organización política nos comprometemos para que el Estado sea un garante eficiente de sus derechos a vivir en paz, en igualdad de condiciones y sin ningún tipo de violencia.

Desde nuestra organización, Fuerza del Pueblo, se asumen como prioridad las siguientes acciones:

Propuestas

1. Poner en marcha mecanismos que ofrezcan a la mujer oportunidades para el mejoramiento de su calidad de vida. De igual manera, proporcionar facilidades para finalizar estudios, obtención de financiamiento, asesorías y capacitación técnica que le permita emprender su proyecto
2. Actuar ante todo tipo de violencia contra la mujer, a través de mecanismos y sistemas de detección coordinados y oportunos, para la protección ante el flagelo que representa la violencia masculina en nuestra sociedad.
3. Erradicar las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, desde las cuales se propicia que estas sean afectadas por situaciones de pobreza y exclusión social.
4. Erradicar la discriminación salarial en el sector laboral, al tiempo que se desarrollan programas de capacitación, seguimiento, y mecanismos de sanción oportunos a las instancias que incurran en estas prácticas.
5. Incentivar la participación política de las mujeres en posiciones de poder y toma de decisiones, a todos los niveles de liderazgo: nacional, regional, local y comunitario.
6. Promover candidatas capacitadas con experiencia probada a las altas instancias jurídicas (cortes, juntas, tribunales y estamentos de naturaleza legislativa de nuestro país), haciendo valer los preceptos constitucionales de igualdad.
7. Financiar y expandir las salas de lactancia materna dentro de los espacios laborales, públicos y privados.
8. Ampliar cobertura en programas de salud y adecuada nutrición para todas las mujeres y sus familias en situación de vulnerabilidad.
9. Financiar y multiplicar las Unidades de Atención Integral especializadas para mujeres víctimas de violencia, tanto a nivel nacional, incluyendo servicios legales y psicológicos.
10. Expandir las líneas de emergencia y las Oficinas Provinciales y Municipales para la Mujer, que

Garantizar la igualdad de oportunidades y los derechos de la mujer



dependen tanto del Ministerio de la Mujer, como de la Procuraduría General de la República.

11. Fortalecer los programas de reinserción social para hombres con conductas agresoras, expandiendo el ya existente Centro Conductual para Hombres con historial de agresión contra la mujer, así como los programas de capacitación al personal para ofrecer una atención altamente cualificada en espacios de trabajo digno.
12. Promover el desarrollo de investigaciones trianguladas, así como la construcción de Indicadores de Prevalencia de Violencia, que permitan su sistematización, contribuyendo a la detección oportuna de distintas situaciones de violencia en los hogares del país, analizando simultáneamente las respuestas institucionales que ofrecen al respecto.
13. Expandir el número de Casas de Acogida en diversas regiones del país, la necesidad urgente de refugios para mujeres maltratadas que demanda la coyuntura. Estas, contando con personal técnico y de servicio altamente capacitado para ofrecer apoyo y trato digno a las mujeres, y sus hijas e hijos, en condiciones de vulnerabilidad extrema ante la violencia masculina.
14. Crear observatorio de violencia y discriminación contra la mujer, bajo la dirección del Ministerio de la Mujer y la colaboración técnica de la Oficina Nacional de Estadística. El mismo establecerá un Sistema Nacional Único de información y estadística, confiable y público, referente a los actos de violencia contra la mujer, que posibilite contar de manera sistémica con información actualizada al instante.
15. Financiar y expandir los programas de atención y apoyo continuo a niñas, niños y adolescentes sobrevivientes de madres víctimas de feminicidios.
16. Crear y financiar adecuadamente el Fondo de Apoyo a la Pensión por Orfandad, para garantizar el derecho a una vida digna a las niñas niños y adolescentes sobrevivientes de madres víctimas de feminicidio.



DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD

El Estado Dominicano continúa teniendo una deuda social de gran magnitud con los jóvenes del país. Requieren más y mejores oportunidades para sus procesos formativos, así como para la concreción de sus sueños y proyectos de vida.

Es necesario garantizar a los jóvenes,

todas las oportunidades para el desarrollo de sus potencialidades creativas, sin ningún tipo de discriminación, ni de exclusión, al tiempo que se generan condiciones óptimas para propiciar que los jóvenes desarrollen su múltiples talentos y capacidades.

Propuestas

1. Declarar las políticas de juventud como de alta prioridad, haciendo énfasis en la necesidad de que los jóvenes vayan definiendo paulatinamente sus proyectos de vida.
2. Fundamentar las políticas de apoyo en el marco de un compromiso interinstitucional e intersectorial para la construcción de respuestas efectivas y oportunas a sus demandas, involucrando los gobiernos locales, provinciales y municipales, así como a distintos sectores de la sociedad civil, las familias y la comunidad en los distintos contextos socioculturales.
3. Ofrecer a todos los jóvenes más y mejores oportunidades educativas, tanto a nivel nacional como internacional, para que puedan hacer realidad sus proyectos de vida, desde una base formativa integral y de calidad, al tiempo que se atienden los distintos ámbitos de su desarrollo personal y social, para el mejoramiento de su calidad de vida y de interrelación, en ambientes seguros y pacíficos.
4. Posibilitar que los jóvenes puedan tener acceso y participar de experiencias laborales enriquecedoras en ambientes dignos, avalados por la firma de acuerdos estratégicos e interinstitucionales con distintos sectores e instituciones tanto públicas, privadas e instancias de la sociedad civil.
5. Consolidar una práctica institucional de coordinación estratégica alrededor de las Políticas Públicas orientadas a la juventud, con visión de integralidad, construcción de ciudadanía ética, solidaria, incluyente y participativa, incluyendo pasantías, estancias en contextos laborales y prácticas de inserción exitosas.
6. Desarrollar programas preventivos y jornadas de concientización para el reconocimiento de factores de riesgo, vulnerabilidad y posibilidades de prevención ante situaciones que les puedan afectar su calidad de vida y de relaciones: drogas, alcohol, embarazo en la adolescencia, violencia, bandas

Los jóvenes necesitan oportunidades para el desarrollo de sus potencialidades



juveniles, entre otras.

7. Fomentar el acceso a oportunidades para el máximo desarrollo del potencial científico, cultural, artístico, tecnológico, deportivo de todos los jóvenes dominicanos.
8. Levantar inventario y mapeo exhaustivo de todas las iniciativas dirigidas a la juventud que formulan los distintos sectores e instituciones estatales, para ser focalizadas, concretadas y articuladas entre dichos sectores con los gobiernos provinciales, municipales y organizaciones de la comunidad.
9. Desarrollar una jornada de motivación para que todos los jóvenes que hayan abandonado la escuela vuelvan a ella, de manera tal que puedan ser apoyados en sus metas de superación personal y mejoramiento de su calidad de vida, a través la educación formal, no formal y modalidades flexibles, entre otras.
10. Fortalecimiento de programas, proyectos y políticas orientados a ofrecer apoyo a los jóvenes en situación de vulnerabilidad que por alguna razón abandonaron los estudios, viven en la calle, tienen adicciones, están en conflicto con la ley, entre otros, ampliando la experiencia formativa con programas de nivelación, modalidades flexibles, entre otros apoyos educativos.
11. Poner en marcha un programa para que los jóvenes tengan su primera experiencia laboral con el apoyo de distintas instancias, sectores e instituciones, tanto públicas, privadas, comunitarias y de la sociedad civil.
12. Crear un fondo concursable para iniciativas innovadoras formuladas por jóvenes, a través del cual se compartan propuestas que ofrezcan nuevos puntos de vista, para el abordaje de situaciones, realidades o problemáticas, que incidan en el mejoramiento de la calidad de vida y de las relaciones de los jóvenes en su comunidad.

Atención Integral de la Niñez y Adolescencia



ATENCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

La primera infancia se constituye en un período vital fundamental, tanto para el desarrollo humano, como para proyectar el desarrollo sostenible de las familias y comunidades en las que interactúan, contribuyendo al fortalecimiento de una sociedad solidaria que se construye con la participación comprometida de todas y todos.

La atención y el desarrollo de la primera infancia y la niñez se declara prioridad, focalizándola como una de las intervenciones fundamentales para contribuir desde la práctica, en la disminución de los índices de pobreza,

inequidad, exclusión social, abandono escolar, así como en la reducción de todos los factores de riesgo y de vulnerabilidades previsibles.

Las políticas, planes y proyectos orientados a garantizar, tanto el bienestar como la seguridad de todas las niñas y niños durante sus primeros años de vida en el contexto familiar y social, hacen énfasis en el derecho a una vida digna, sustentada en oportunidades y garantías asequibles, para una adecuada nutrición, educación, salud, recreación, cuidado y protección en tiempo oportuno y de calidad en todos los contextos socioculturales.

Propuestas

1. Garantizar las mejores oportunidades para que desde la primera infancia, las niñas y niños puedan tener acceso a oportunidades de nutrición, salud, bienestar, educación y seguridad, con criterios de calidad, pertinencia y atención a la diversidad, en perspectiva de derecho e inclusión.
2. Involucrar activamente a los gobiernos locales, a la sociedad civil y a todos los actores y sectores, nacionales e internacionales comprometidos con el desarrollo pleno e integral de la primera infancia, generando oportunidades para apoyar el desarrollo infantil integral, conjuntamente con la participación de la familia, las instituciones del Estado y la comunidad.
3. Crear una agenda de trabajo conjunta entre todos los sectores, instituciones públicas y privadas, sociedad civil, así como organismos nacionales e internacionales que trabajan con la primera infancia, que asegure la direccionalidad de todos los planes, programas, políticas y estrategias en beneficio de la primera infancia y de la niñez (salud, educación, mujer, medio ambiente, consejo Nacional de la Niñez, UNICEF, INAIPI, Procuraduría General de la República, entre otros).
4. Crear una red de servicios fundamentales dirigidos a la primera infancia y a sus familias, que brinde apoyo oportuno a las distintas necesidades de salud, nutrición, educación, protección y ambientes seguros para un adecuado desarrollo de las niñas, niños y sus familias, en coordinación con los distintos

Políticas, planes y proyectos orientados a garantizar los derechos, el bienestar y la seguridad de todas las niñas y niños y adolescentes



sectores y actores involucrados, tanto a nivel nacional y local.

5. Fortalecer todas las políticas, planes, programas, proyectos y estrategias dirigidos a la primera infancia, de manera tal que se garanticen más y mejores oportunidades orientados al desarrollo infantil con criterios de calidad, equidad, inclusión y pertinencia.
6. Tolerancia CERO a todo tipo de violencia, abuso y maltrato en perjuicio de las niñas y de los niños.
7. Crear un sistema interinstitucional, intersectorial, comunitario y familiar de alertas oportunas, que posibilite la detección de prácticas de abuso y maltrato infantil que perturben el adecuado proceso de desarrollo de la primera infancia, involucrando los distintos medios de comunicación.
8. Desarrollar programas educativos sobre pautas de crianzas libres de abuso y maltrato infantil, que contribuyan al fortalecimiento de una cultura de diálogo, disciplina positiva, respeto y resolución pacífica de conflictos, asegurando el desarrollo de las niñas y los niños en espacios dignos y respetuosos de su integridad, tanto en el hogar, como en distintos espacios en los que interactúan las niñas y niños.
9. Establecer mecanismos claros y ágiles para detectar todo tipo de violación a los derechos de las niñas y niños desde sus primeros años, así como su sistema de consecuencias, en perspectiva de un trabajo conjunto y coordinado entre distintos sectores e instituciones públicas, privadas, de la sociedad civil y comunitarias, incluidas las familias, en los distintos contextos en los que habitan.
10. Poner en práctica estrategias de prevención conjunta para contribuir a la disminución de las tasas de mortalidad materna, neonatal e infantil en toda la geografía nacional.



ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES

La esperanza de vida de la población dominicana ha aumentado progresivamente durante las últimas décadas. En coherencia con esta realidad, el Estado dominicano tiene el deber ineludible de concretar políticas públicas integrales, solidarias, y coordinadas entre distintos sectores e instituciones, para garantizar la cristalización de los derechos humanos en esta etapa de la vida de las personas.

Desde el Partido Fuerza del Pueblo, se asume el compromiso de impulsar políticas, medidas, planes y acciones estratégicas que contribuyan al fortalecimiento y mejora progresiva

de la calidad de vida de las personas adultas mayores, en el marco de las distintas disposiciones legislativas nacionales y marcos internacionales que sustentan el ordenamiento jurídico actual.

La protección social, el aseguramiento de ingresos que les permitan vivir una vida digna, con adecuados niveles de seguridad, la disminución de vulnerabilidades y riesgos asociados a la pobreza, se constituyen en retos de primer orden, para este importante segmento poblacional, cuyo bienestar individual y colectivo será de alta prioridad para el gobierno del Partido Fuerza del Pueblo.

Propuestas

1. Generar de una cultura de participación, corresponsabilidad y seguimiento a las condiciones de vida de todas las personas adultas mayores del país.
2. Ejecutar políticas que promuevan el mejoramiento sostenido y progresivo de la calidad de vida de todas las personas adultas mayores, posibilitando acceso prioritario a la seguridad social, al trato afectuoso y digno, así como al ejercicio pleno de sus derechos políticos, sociales, culturales, laborales, de diversión y asociación, en un marco de libertad y respeto entre las distintas generaciones coexistentes, en diversidad de contextos.
3. Conformar estructuras y redes de apoyo efectivas, coordinadas entre distintos sectores e instituciones públicas, privadas y comunitarias, para dar seguimiento a la satisfacción de las distintas necesidades de los adultos mayores en toda la geografía nacional.
4. Crear un observatorio al desarrollo de las distintas políticas, planes, programas y proyectos orientados a la materialización y garantía de derechos de las personas adultas mayores.
5. Fortalecer una cultura de respeto, valoración a la experiencia y trato digno en todos los contextos socioculturales, espacios públicos y privados, para el fomento de relaciones intergeneracionales enriquecedoras, cálidas y productivas que posibiliten el bienestar del adulto mayor.
6. Generar programas de concientización a nivel nacional que posibiliten el

Fortalecer y mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores



fortalecimiento de las capacidades de las familias para ofrecer apoyos afectivos y solidarios a las personas adultas mayores que conviven en el hogar, para la disminución de los factores de riesgo y vulnerabilidad asociados a la edad.

7. Poner en marcha un sistema integral para la prevención de todo tipo de situaciones de abandono, abuso, maltrato, situación de riesgo social, familiar, personal, discriminación y exclusión de las personas adultas mayores, en situación de vulnerabilidad, tanto a nivel familiar como institucional.
8. Crear oportunidades para que las personas pensionadas y/o jubiladas, que lo decidan, puedan incorporarse a distintos programas, proyectos y ejecutorias en donde puedan participar, aportando sus experiencias profesionales o laborales.
9. Apoyar a las familias para la promoción de prácticas y estilos de vida saludables de las personas adultas mayores, en medio de un ambiente acogedor y de un clima emocional en donde se fomente la convivencia pacífica, el trato digno, respetuoso y fraterno entre todos los miembros de la familia.
10. Acondicionar progresivamente los hogares en donde convivan adultos mayores con sus familias en condición de vulnerabilidad, de manera tal que se puedan reducir los factores de riesgo, asegurando el desarrollo de una vida cotidiana en condiciones de dignidad (reparación de techos, adecuación de baños, cocinas, mobiliario indispensable, andadores, muletas, sillas de rueda, colchones impermeables, entre otros).
11. Promover visitas médicas domiciliarias periódicas a los hogares en donde convivan personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad, que por alguna razón se les dificulte acceder efectivamente a los servicios de salud.
12. Construir hogares comunitarios y casas de acogida para adultos mayores que por su situación de vulnerabilidad, salud, riesgo o condición específica, lo ameriten, en todas las provincias y municipios del país.

Cuidado y Protección de Personas con discapacidades y movilidad reducida



CUIDADO Y PROTECCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES Y MOVILIDAD REDUCIDA

La Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona y se define a partir de la interacción de las personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo y las barreras de vida a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones como el resto de los miembros de la sociedad.

Según un estudio realizado por el PNUD en el 2012, alrededor de 140,980 personas registradas en el SIUBEN, tenían al menos una discapacidad, de las cuales el 37.7% con 15 años o más no sabían leer ni escribir.

Impulsar políticas públicas que favorezcan la inclusión de las personas con discapacidades



En materia laboral, se estimó que 8 de cada 10 personas con discapacidad, estaban fuera del mercado laboral. Además, del grupo con discapacidad que labora, el 37.7% no tenía trabajo fijo; y el 12.7% trabajaba de manera temporal.

seis de cada 10 personas con discapacidad manifestaron que enfrentaron mucha dificultad para trabajar y generar ingresos, o que no podían hacerlo.

En materia sanitaria se estimó que las personas con discapacidad experimentaban dificultades para acceder a la salud; 12.6% reportó que no tiene acceso; el 20.7% que tenía mucha dificultad.

La condición de discapacidad es ligeramente mayor en las mujeres que en hombres, incrementándose con la edad, sobre todo a partir de los 60 años.

Propuestas

1. Realizar una encuesta nacional de discapacidad que permita cuantificar el total de personas que presentan discapacidades en el país.
2. Realizar un inventario de empresas como públicas y privadas, que emplean a personas con discapacidad.
3. Fomentar una cultura de inclusión laboral para personas con habilidades especiales, e impulsar políticas públicas que favorezcan la inclusión.
4. Conformar una red nacional de aliados estratégicos y proveedores de servicios para la inclusión laboral de personas con habilidades especiales.
5. Involucrar al sector empresarial en la generación de oportunidades laborales para la contratación de personas con habilidades especiales.
6. Conformar un banco nacional de datos con información de personas con capacidades especiales que trabajan o desean trabajar.
7. Crear una alianza pública-privada para promover la inclusión laboral para las personas con discapacidades.
8. Aprobar una Ley de Desarrollo Social con atribuciones y beneficios especiales para personas con discapacidades.
9. Programas de capacitación para habilitar a las personas con capacidades especiales a insertarse en el mercado laboral.
10. Programa para fomentar el empleo público de personas con movilidad reducida.
11. Adaptar los espacios públicos para el desplazamiento de las personas con discapacidades.



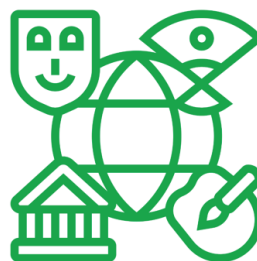
CULTURA

La cultura se encuentra en una encrucijada. Por un lado, las nuevas tecnologías tienen un impacto significativo en la cultura. Internet y las redes sociales han democratizado el acceso a la producción cultural, permitiendo que cualquier persona pueda crear y compartir su trabajo con el mundo, que los contenidos, art´ Sin embargo, estas mismas tecnologías también han facilitado la piratería y la distribución ilegal de contenido cultural, lo que puede afectar negativamente a la industria cultural.

Por otro lado, la brecha digital a su vez crea cierta desigualdad, lo que representa otro desafío importante para la cultura. El acceso a la cultura está a menudo limitado por factores como la clase social, la educación y la ubicación geográfica. Por lo tanto, se hace necesario descentralizar la cultura, abrazar e impulsar la idiosincrasia de cada provincia.

En este contexto, es necesario tomar medidas y crear programas para fortalecer la cultura y asegurar su desarrollo, de manera que se garantice la diversidad cultural, se promueva el acceso a la cultura para todos y se apoyen las industrias culturales y creativas. También es necesario fomentar el diálogo intercultural y la conservación de valores de identidad.

Garantizar la diversidad cultural, el acceso para todos y apoyar las industrias culturales y creativas



Propuestas

1. Promover los valores de identidad, pluralismo y diversidad como fundamento de una ciudadanía cultural.
2. Definir, instaurar y promover una política de transparencia de las estructuras, mecanismos y procedimientos de participación en los procesos de formulación de las políticas y en la ejecución de los proyectos que busquen cumplirlas.
3. Establecer una política coordinada de proyección y divulgación de la cultura dominicana en su conjunto, y por especialidades, tanto en el ámbito nacional como en el ámbito internacional.
4. Actualizar la Ley General de Cultura y completar el conjunto de leyes culturales pendientes.
5. Promover el desarrollo institucional del Ministerio de Cultura (MINC) y la consolidación del Sistema Nacional de Cultura garantizando el papel eficiente y efectivo del Estado en la acción cultural pública y todas sus dependencias.
6. Ejecutar una cultura administrativa comprometida con el uso racional y equitativo de los recursos y distribución territorial del gasto público en el sector, en coordinación con otras instancias públicas correspondientes y propiciando la participación privada en el interés de la promoción del mecenazgo, los patrocinios y auspicios de las actividades culturales.
7. Impulsar la creatividad, la formación en las artes y las expresiones culturales

de diversos tipos y géneros, propiciando el desarrollo institucional, la inclusión social y la participación de las comunidades.

8. Fortalecer los compromisos con los organismos y ministerios de cultura de los países con los cuales República Dominicana tiene relaciones, y dar continuidad a las resoluciones de eventos ministeriales intergubernamentales y de cooperación cultural.
9. Reincorporar el MINC a los programas IBERESCENA, IBERMEDIA, IBERORQUESTAS, enmarcados en la Carta Cultural Iberoamericana.
10. Creación de urgentes y necesarios mecanismos de sinergia total con los ministerios de Educación, Turismo y de la Juventud. Con el ministerio de Educación se deberá movilizar todas las instancias a fin de que se produzca una unidad de acción, especialmente en el renglón de las escuelas de artes. Con los ministerios de Turismo y de la Juventud, articular acciones específicas como ejes transversales y dinámicos de los programas que desarrollan ambos organismos.
11. Revisar la Ley No.41-00 que crea la Secretaría de Estado de Cultura que conforme la Constitución de la República de 2010 debe ser reformulada.
12. Actualizar y presentar al Congreso Nacional las propuestas de leyes que completen el proyecto del Código de Leyes Culturales, por el que abogó e impulsó el presidente Leonel Fernández durante el periodo 2004-2012, y que se inició con la Ley de Fomento del Libro y la Lectura, Ley General de Cine y Ley de Archivos y Bibliotecas. Las nuevas leyes serían las siguientes:
 - Ley para el Fomento de las Artes Escénicas y la Música;
 - Ley de Arte Público y de fomento y protección de las Artes Plásticas;
 - Ley de fomento de la formación artística superior a través de la creación del Instituto Superior de Estudios de la Cultura y las Artes;
 - Ley de Patrimonio;
 - Ley para el fomento, defensa y preservación de las manifestaciones folclóricas.
13. Diseñar y ejecutar planes y programas de desarrollo de alcance nacional en el área de la cultura y las artes.
14. Diseñar y ejecutar programas a nivel de grado, posgrado y formación continua de gerentes, gestores culturales, y profesionales de las disciplinas artísticas en sus diversas menciones.
15. Formular y ejecutar un plan estratégico de desarrollo de las artes que aporte consistencia, fortaleza y despliegue en el campo artístico nacional, en la consideración de que el fortalecimiento y avance del sector no es únicamente responsabilidad del Estado sino de todos los agentes culturales y sociales que confluyen en el mismo.
16. Puesta al día de los reglamentos de todas las instancias culturales y artísticas creadas por Ley y dependientes del MINC.
17. Reforzar las instancias operativas de coordinación, ejecución, supervisión y

- evaluación de los programas institucionales garantizando su pleno cumplimiento, correcta ejecución de los presupuestos asignados y evaluación permanente de los resultados alcanzados.
18. Rediseñar el currículo del Sistema de Formación Artística Especializada.
 19. Diseñar un calendario anual de eventos culturales nacionales promovidos por el MINC, coordinando su realización con entes de la sociedad civil y el sector privado mediante disposiciones efectivas.

Patrimonio Cultural

20. Actualizar la propuesta de Ley de Patrimonio (diseñada en 2008-2012) y su presentación en el Congreso Nacional.
21. Renovar la Red de museos dominicanos y coordinar adecuadamente los museos estatales con los privados a fin de establecer una política articulada de proyección de ese subsector en el contexto de una política de promoción del turismo cultural en nuestro país y de reforzamiento de nuestra identidad histórico-cultural.
22. Recuperar el dominio y regencia de los centros museísticos y patrimoniales que, contrario al espíritu de la Ley 41-00 que contempla como eje principal del ente cultural oficial la “preservación y defensa del patrimonio cultural de la Nación”, fueron indebidamente traspasados al ministerio de Turismo en 2012.
23. Relanzar las políticas de promoción del libro y la lectura, bajo nuevas dinámicas conforme los signos de los tiempos, con la ampliación en diferentes regiones del país de los premios a la creación literaria, el relanzamiento del Sistema Nacional de Talleres Literarios y la creación y recuperación de bibliotecas físicas y digitales bajo diseños atractivos, convirtiéndolos en auténticos centros de cultura general para todas las edades, especialmente para la juventud.

Actualizar la propuesta de Ley de Patrimonio y presentarla al Congreso Nacional



Industrias Culturales

24. Contribuir a las acciones de fomento de las Industrias culturales, impulsadas por entes oficiales, privados y de la sociedad civil, y concertar alianzas y acuerdos de cooperación con los mismos, proponiendo elaboración conjunta de normativas para el fortalecimiento del sector.

Animación, extensión, promoción y difusión cultural

25. Centros culturales: Potenciar y apoyar los centros culturales oficiales, privados y de administración mixta a nivel provincial y municipal
26. Orquestas juveniles: Fortalecer y Relanzar el Sistema de Orquestas Sinfónicas

Infantiles y Juveniles, y concertar acuerdos con los sectores empresariales y de la sociedad civil que aportan actualmente a su desarrollo.

27. Agrupaciones artísticas juveniles: Respaldar agrupaciones musicales, corales, danzarías, teatrales y otras del área mediante acuerdos suscritos con sus responsables en cuanto a programas y actividades, con énfasis en la capacitación de sus directores, el entrenamiento de sus integrantes y difusión artística en centros escolares públicos, escenarios no convencionales y sectores tradicionalmente excluidos de manifestaciones artísticas.

Alianzas interinstitucionales

28. Acuerdos con el MINERD para apoyar y contribuir mediante los recursos académicos y artísticos del MINC al desarrollo de sus programas de formación de docentes de educación artística escolar, de instructores de coros y bandas de música escolares entre otras actividades propias del área de Educación Artística.
29. Crear el Plan Nacional de Desarrollo de la Música, las Artes Visuales (Pintura, Escultura, Fotografía) y las Artes Escénicas (Teatro y Danza). Formular y ejecutar a corto, mediano y largo plazo, mediante la estructura técnico-administrativa vigente, los objetivos de desarrollo armónico, integral y sustentable, en alianza con instancias oficiales, privadas y de la sociedad civil correspondientes, considerando las áreas de:
- Creación-Producción;
 - Formación-Apreciación-;
 - Interpretación-Representación;
 - Investigación-Documentación;
 - Divulgación-Circulación;
 - Dotación-Adecuación de equipos, recursos y materiales;
 - Remozamiento-Construcción-Mantenimiento de infraestructuras y espacios físicos.
30. Relanzar el Plan Nacional de Desarrollo de la Artesanía (Renovación total del Centro Nacional de Artesanía (CENADARTE). Relanzamiento de la Feria Nacional de Artesanía. Construcción y lanzamiento del Mercado Nacional de Artesanía Dominicana, con sede en Santo Domingo y subseces en Santiago de los Caballeros, Puerto Plata y la provincia La Altagracia.
31. Relanzar el Plan de Protección del Patrimonio Cultural. Realizar un inventario del sector y la coordinación de las políticas de protección y puesta en valor como eje fundamental de todo esfuerzo de conservación y difusión del Patrimonio Nacional. Recuperación del ámbito del patrimonio (museos y otros centros) en poder actualmente del Ministerio de Turismo.
32. Relanzar el Plan Nacional de Promoción del Libro y la Lectura. Revisión total de la Ley del Libro y la Lectura para adecuarla a la nueva realidad nacional e internacional. Abrir bibliotecas especializadas en los diferentes centros

- culturales y escuelas de artes. Revisión y renovación general del Sistema Bibliotecario Nacional. Evaluación y relanzamiento de la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña, con el aumento sustancial de sus volúmenes y un nuevo ordenamiento administrativo y gerencial. Crear programas de animación y extensión enmarcados en el Sistema de Talleres Literarios, Clubes de Lectores y Olimpíadas de Lectura.
33. Relanzar los Premios Nacionales de Letras y Música, recuperando el Premio Nacional de Historia y realizando de nuevo el Premio Nacional de Música, discontinuado actualmente.
 34. Fortalecer los programas provinciales de Cultura. Ante el abandono de los programas artísticos y culturales que se desarrollaban en las provincias, se realizará un estudio a fondo de la situación actual para determinar las acciones que deben ser ejecutadas de inmediato. / Fortalecimiento con nuevas perspectivas y reordenamiento de las Direcciones Regionales y Provinciales de Cultura.
 35. Fortalecer, relanzar y reprogramar las acciones centrales del Ministerio de Cultura: Feria Internacional del Libro, Desfile Nacional de Carnaval, Sistema Nacional de Escuelas Libres, Cultura Barrial, Bienal Nacional de Artes Visuales, Trienal Internacional del Caribe, Bienal Nacional de Arquitectura, Bienal Internacional de Fotografía, Galería de Arte Público del Parque Independencia (extendido a otras zonas y pueblos), Premios Nacionales de Literatura y Música, Premio Nacional de Artes Plásticas, Programa Sembrando Teatro, Festival Internacional de Teatro, Festival de Teatro Emilio Aparicio, Festival Internacional de Poesía, Feria Nacional de Artesanía, La Noche Larga de los Museos. En adición, se respaldarán las acciones privadas de grupos teatrales establecidos con apoyo financiero basado en programas concretos; el Festival Musical de Santo Domingo, el Congreso Internacional Música, Identidad y Cultura en el Caribe (conjuntamente con el Centro León), entre otras acciones de relevancia nacional e internacional.
 36. Apoyar de manera sostenida a los carnavales nacionales. Configuración de un nuevo esquema de respaldo a los carnavales de distintas regiones del país.
 37. Relanzar el Comisionado Dominicano de Cultura en Estados Unidos. Se evaluará su estatus legal y su incorporación como vehículo diplomático de promoción de la cultura dominicana, mediante acuerdo con el ministerio de Relaciones Exteriores.
 38. Abrir nuevo comisionado en Madrid, a modo de centro de valoración y elevación de los talentos artísticos y literarios que se desarrollan en España. Se considerarán otros centros similares en lugares donde exista una población dominicana importante.
 39. Crear el Instituto Superior de la Cultura y las Artes de la República Dominicana (ISCA-RD) destinado a la formación en danza y teatro, así como en gerencia cultural, industrias culturales, crítica de arte, literatura, con título universitario

avalado por el ministerio de Educación Superior, a fin de que los profesionales en el área que, actualmente, se forman en España, estudien y se reciban con sus respectivos títulos en Santo Domingo. Se realizará un acuerdo con el Instituto Superior de Artes Escénicas Alicia Alonso de la Universidad Rey Juan Carlos, de España, para asesorar y codirigir este proyecto.

Relanzar todos los programas interinstitucionales en áreas culturales



40. Sistema Nacional de Protección del Patrimonio. Creación de un nuevo ente con este título, a fin de que centralice las acciones que promuevan la defensa, desarrollo y salvaguarda del patrimonio nacional. / Realización de un inventario del sector. Coordinación de políticas de protección y puesta en valor como eje fundamental de todo esfuerzo de conservación y difusión del patrimonio nacional. / Relanzar “La Ruta del Esclavo” como parte del patrimonio cultural de la Nación, con el respaldo de la UNESCO.
41. Centros Culturales. Fomentar la apertura y desarrollo de centros culturales provinciales y municipales, que propendan a la valoración de la cultura dominicana y universal y a la realización de acciones tendentes a crear ciudadanía cultural. / Se respaldarán a los centros culturales privados, considerándolos como ONGs culturales, con financiamiento supervisado del ministerio de Cultura.
42. Sistema de Escuelas de Arte Popular. Creación de un nuevo sistema para desarrollar el arte popular en barrios y comunidades del país.
43. Plan Nacional de Desarrollo de la Danza. Creación de un plan formal y dinámico, estructurado para fomentar escuelas de danza en todo el país, que favorezca el crecimiento de este sector en sus áreas identificatorias: clásica, folclórica y moderna o contemporánea.
44. Convertir de manera formal el Conservatorio Nacional de Música en un instituto superior para la enseñanza profesional de la música, con las especialidades de rigor. Otorgar título universitario, con el respaldo del Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología
45. Reorientar los objetivos y planes de la Escuela Elemental de Música Elila Mena a fin de que cumpla eficazmente con sus objetivos. Abrir extensiones de esta en los diferentes comunes cabeceros del país, y en los principales municipios, mediante un plan escalonado, que permita potencializar el crecimiento de los talentos musicales que están huérfanos de educación en el ramo en toda la República. Esta expansión debe incluir al propio Gran Santo Domingo, comenzando de inmediato con una escuela en sus diferentes municipios.
46. Relanzar el Sistema Nacional de Orquestas Sinfónicas Infanto-Juveniles. Relanzamiento de este proyecto concebido y ejecutado en el primer periodo

- de gobierno del presidente Leonel Fernández. Mantener el apoyo privado que ha permitido sostener el proyecto central de Santo Domingo en vigor, y formar núcleos en cada región (norte, Este y Sur), para que todo no se reduzca a una orquesta capitalina.
47. Lanzar de manera formal el Sistema Nacional de Bellas Artes con nuevas modalidades y características, teniendo como eje la Dirección General de Bellas Artes. Este sistema creará, fomentará y desarrollará las diferentes escuelas de artes existentes en el país, al tiempo que formulará un programa que propenda a la apertura de nuevas escuelas, así como de centros regionales.
 48. Reformular el Sistema de Redes de Coros y de Bandas para permitir que opere de modo efectivo, canalizando becas, respaldo financiero, instrumentación, entrenamientos y realización de festivales y concursos para promover la competencia y crear mecanismos de fomento y auge.
 49. Crear el Museo de la Música. Cumplir con el propósito de un decreto emitido por el presidente Leonel Fernández que creó esta instancia durante el periodo 2004-2012, a fin de exhibir el desarrollo histórico de la música. Para la construcción de este nuevo museo, se llamará a concurso para su diseño.
 50. Construir el Auditorio Nacional Margarita Copello, como nuevo espacio de conciertos, sede formal de la Orquesta Sinfónica Nacional, dedicado exclusivamente a la realización de conciertos, funciones operáticas, recitales de música clásica y espectáculos danzarios de alto nivel. Se realizará un concurso abierto para el diseño de esta estructura.
 51. Reevaluar todas las compañías artísticas del Sistema Nacional de Bellas Artes, para adecuarlas a la realidad actual, con los estándares internacionales que amerite, privilegiando sus acciones y desarrollando programas que le otorguen visibilidad a cada una de ellas (Compañía Nacional de Teatro, Coro Nacional, Orquesta Sinfónica Nacional, Orquesta Sinfónica Juvenil, Compañía Nacional de Cantantes Líricos, Ballet Nacional y Ballet de Danza Contemporánea). Se realizará una programación conjunta de las compañías de Bellas Artes, unificando fuerzas para producir eventos fijos. Recomponer la Orquesta Sinfónica del Cibao, lanzada en el periodo de gobierno del presidente Leonel Fernández, con sede en la ciudad de Santiago, estableciendo oficinas administrativas y designaciones de cada uno de los instrumentistas de la orquesta, así como de su director y subdirector general.
 52. Readecuar las instalaciones del Teatro Nacional Eduardo Brito sin menoscabo de su diseño original. Relanzar con nueva programación y una más dinámica cobertura de espectáculos de música popular, con mayor presencia de las diferentes compañías artísticas del Estado.
 53. Readecuar el Gran Teatro del Cibao sin menoscabo de su diseño original. / Creación de las compañías del Gran Teatro del Cibao. La región ha crecido enormemente en los últimos años y los espacios para realizar presentaciones

y conciertos están vacíos de contenido y programación. Serán dependencias de este circuito que tiene como sede al Gran Teatro, los siguientes: Orquesta Sinfónica del Cibao, Ballet del Cibao y Compañía de Teatro del Cibao, los cuales se constituirían en generadores de un nuevo espacio para el arte en Santiago de los Caballeros y en toda la región norte. / Se podrá oficializar el Orfeón de Santiago, de relevante accionar en las últimas décadas, previo acuerdo con su director y el Arzobispado de Santiago, a fin de incorporarlo a este circuito de compañías del Gran Teatro del Cibao. Adicionalmente, esta labor generará nuevas plazas de trabajo para músicos, teatristas, bailarines y cantantes, a más de convertirse en una revolucionaria propuesta cultural, musical y artística para la zona más importante de la República.

54. Pasar todas las escuelas de artes al sistema educativo nacional en su parte operativa y salarial, a fin de beneficiarse del 4% del presupuesto educativo anual y operar en horarios de tanda extendida. El Ministerio de Cultura sólo se quedaría al frente de la formación y dirección de los planteles para orientar la conducción de estos en función de sus objetivos. Se incluye a la Escuela Elemental de Música Elila Mena, Escuela de Teatro y Escuela de Danza, y las escuelas de artes ubicadas en varias ciudades del país. Se excluye al Conservatorio Nacional de Música que tendría categoría universitaria y el Instituto Superior de las Artes (a ser creado), ambos con el respaldo financiero del ministerio de Educación Superior, conjuntamente con el Ministerio de Cultura.
55. Decretar la Gestión Cultural como una actividad profesional y oficio de ejercicio permanente. Se conformará un plan de estudios, vía la coordinación técnica y de formación del MINC, para la formación de gerentes culturales en distintas áreas, así como en la especialidad de confeccionadores de proyectos en distintas ramas de la cultura. Se dará un especial valor y una importancia destacada y visible a este propósito.
56. Incentivar programas de formación, capacitación y creatividad. Se diseñará un plan de formación y capacitación de alto nivel, con profesorado local y extranjero, para el diseño de programas culturales y artísticos, y para la regencia cultural.
57. Fomentar el Programa de Escuelas de Escritura Creativa y Formación Literaria, a fin de atender la demanda de jóvenes deseosos de aprender el oficio literario. Se ofertarán cursos de escritura creativa y formación literaria (narrativa, poesía, investigación literaria). Se desarrollará el programa de estos cursos por todas las provincias, previa evaluación. Se relanzará el programa de conferencias que da empleo a escritores y artistas para disertar en distintos puntos del país sobre temas diversos.
58. Realizar intercambios culturales con diferentes naciones, que permita el conocimiento de expresiones artísticas de otros pueblos y, a su vez, la presencia de nuestras entidades y grupos artísticos oficiales en escenarios de otras partes

- del mundo.
59. Apoyar la creación literaria, a escritores e intelectuales, al través del programa “Corredor Cultural”; programa de conferencias en gira por el país;
 60. Apoyar la Editora Nacional, en pro del fomento de los valores reconocidos de nuestras letras, para que vuelva con sus espacios de valoración de los escritores emergentes de las provincias, publicando sus creaciones, así como con sus distintos sellos editoriales. Participación activa en festivales literarios internacionales, eventos como las Ferias Regionales del Libro (que, igualmente, serán rediseñadas), Feria Internacional del Libro, Festival Internacional de Poesía, entre otros.
 61. Relanzar el Fondo de Becas para la Creación Literaria.



DEPORTES

El deporte es un elemento esencial para el desarrollo de la sociedad. Para dar cumplimiento a los ambiciosos objetivos trazados en la Estrategia Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público de la República Dominicana, se ha propuesto la instalación de un Sistema de Deportes, Recreación y Educación Física, donde la organización de la actividad física pública esté encabezada por el Ministerio de Deportes, el Ministerio de Educación (a través del INEFI y el recinto Eugenio María de Hostos del ISFODOSU) y el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. En este Sistema, también participarán el Comité Olímpico Dominicano con todas sus federaciones, uniones deportivas, asociaciones, clubes, ligas y deportes emergentes, y las instituciones

no gubernamentales que intervienen en el sector.

Este Sistema producirá una gran interconexión, en procura de unificar los objetivos institucionales, optimizar los recursos económicos, potencializar los recursos humanos y cumplir adecuadamente con las metas presidenciales. Para ello, utilizará indicadores exclusivos que ayudarán a medir los resultados en el sector Deporte, Recreación y toda la actividad física. La meta es colocar a la República Dominicana en un nivel superior de progreso y que nos permita equiparnos con los países desarrollados.

La idea subyacente es la de impulsar una nueva cultura del trabajo multisectorial e interinstitucional para alcanzar objetivos comunes de desarrollo en el cuatrienio 2024-2028 y en años posteriores.

Propuestas:

1. Ampliar la atención social, humana y la gratificación a los atletas de alto rendimiento, nuevos valores, inmortales, glorias deportivas, entrenadores, monitores y técnicos.
2. Formalización y mejora del mecanismo de compensación económica por resultados deportivos en eventos centroamericanos, panamericanos, olímpicos y mundiales.
3. Crear un plan de viviendas para los atletas de alto rendimiento, nuevos valores, inmortales, glorias deportivas, entrenadores, monitores y técnicos.
4. Crear e implementar un plan de becas de estudios para los atletas de alto rendimiento y nuevos valores en diferentes carreras afines al deporte y otras áreas (diplomacia deportiva, marketing deportivo, legislación deportiva, nutrición deportiva, psicología deportiva, arquitectura deportiva, medio ambiente y deportes, gestión deportiva).
5. Ampliar y ejecutar los planes de salud para los atletas de alto rendimiento, nuevos valores, inmortales, glorias deportivas, entrenadores, monitores y técnicos.
6. Crear el departamento de marketing deportivo al servicio de nuestros atletas élites para potencializar su proyección nacional e internacional y sus ingresos económicos.
7. Crear la Unidad de Asistencia Legal para los deportistas dominicanos, dependiente del Departamento Jurídico del MIDEREC.
8. Crear la Unidad de Psicólogos y Sociólogos para el apoyo a los deportistas dominicanos, bajo la dirección del Departamento de Medicina del Deporte del

MIDEREC.

9. Incrementar el fomento y masificación de las actividades deportivas y recreativas en todo el país, así como en la diáspora dominicana, para fortalecer la prevención a la delincuencia, su combate y la marginalidad social.
10. Institucionalizar los juegos deportivos provinciales y municipales en todo el país.
11. Creación de los convivios deportivos-recreativos provinciales de los cuerpos de bomberos y la Defensa Civil.
12. Rescate y regularización de los juegos deportivos nacionales cada dos años.
13. Implementar un programa permanente para el seguimiento al atleta dominicano en el exterior y divulgación de los eventos para el pueblo dominicano.
14. Fortalecer los clubes deportivos y culturales en todo el País.
15. Implementar programas deportivos barriales conjuntamente a las alcaldías, iglesias y juntas de vecinos; que impacten positivamente en los jóvenes y que ayuden a combatir la delincuencia y desigualdad social.
16. Apoyar y fortalecer el Círculo Deportivo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.
17. Rescatar y ampliar los juegos deportivos y recreativos de Semana Santa cada año.
18. Rescatar y ampliar de los juegos deportivos penitenciarios.
19. Rescatar y ampliar los campamentos deportivos de verano.
20. Organizar los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026, sede que ya fue otorgada a la ciudad de Santo Domingo, en la celebración del centenario de estos.
21. Fortalecer el Comité Organizador de los Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026.
22. Convocar, con la autorización del Poder Ejecutivo, a todos los estamentos del Estado dominicano para conformar una alianza estratégica en favor de las acciones presupuestarias de los juegos.
23. Iniciar un plan para la construcción, reparación y adecuación de las instalaciones deportivas que serán escenarios de los Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026.
24. Construir la Villa Olímpica a ser utilizada en los Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026.
25. Ejecutar una campaña de promoción y reclutamiento para captar y capacitar el voluntariado de los Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026.

Apoyar los atletas, eventos y cultura deportiva en general, mediante la educación, la inversión y el desarrollo de infraestructura



26. Diseñar y ejecutar un plan para integrar a toda la dirigencia deportiva del País a la organización y montaje de los Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026 (federados, dirigentes de uniones deportivas, dirigentes de asociaciones deportivas, dirigentes clubísticos, entrenadores deportivos, profesores de educación física y monitores).
27. Realizar una campaña de promoción y concientización en los medios de comunicación (escritos, televisivos, radiales, redes sociales, vallas, afiches, etc.) sobre la importancia de los Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026.
28. Fortalecer la dignificación, formación y capacitación de los monitores, entrenadores, técnicos, directivos, dirigentes clubísticos y funcionarios del sector público del deporte y la recreación.
29. Crear un mecanismo de reconocimiento al mérito, desempeño laboral y tiempo en servicio de los monitores, entrenadores, técnicos, directivos, dirigentes clubísticos y funcionarios del deporte y la recreación.
30. Crear el estatuto directivo y técnico del deporte y la recreación en el sector público.
31. Crear por etapas de la Universidad del Deporte, con carreras de grado y postgrado en entrenamiento deportivo y ciencias afines (diplomacia deportiva, marketing deportivo, legislación deportiva, nutrición deportiva, psicología deportiva, arquitectura deportiva, medio ambiente y deportes, gestión deportiva).
32. Ejecutar un programa de capacitación para jóvenes que se encuentran en estado de vulnerabilidad a nivel nacional y en toda la diáspora.
33. Implementar una gestión descentralizada con eficiencia de los servicios que oferta el Ministerio de Deportes y Recreación a las entidades que operan en las provincias y municipios de todo el País y en la diáspora dominicana.
34. Realizar el segundo Censo Nacional de Recursos Humanos, Instalaciones y Entidades Deportivas.
35. Crear un canal HD y en YouTube de transmisión deportiva para los eventos nacionales e internacionales.
36. Crear de un programa nacional e internacional para la promoción de grandes figuras como ejemplos a emular.
37. Ejecutar un programa de incentivo a deportes emergentes que despierten el interés de la población.
38. Apoyar las academias de béisbol profesional de grandes ligas y del béisbol asiático.
39. Fortalecer las direcciones provinciales de deportes y extensión a las oficinas coordinadoras municipales.
40. Fortalecimiento y rescate de todas las políticas a favor de las uniones deportivas y el movimiento clubístico nacional y en el exterior.
41. Establecer firmas de acuerdos bilaterales y multilaterales con gobiernos e

- instituciones nacionales e internacionales, en las áreas de Psicología, Sociología, Biomecánica, Morfología, Entrenamiento Deportivo, entre otras.
42. Firmar acuerdos con la Agencia Mundial Antidopaje y la Federación Dominicana de Medicina Deportiva para la orientación y prevención de las sustancias prohibidas en el deporte.
 43. Implantar normas de construcción, remodelación, reparación y mantenimiento permanente a todas las infraestructuras destinadas a la práctica y competición de actividades deportivas y recreativas.
 44. Crear la unidad de homologación técnica-deportiva del proceso de construcción de toda la infraestructura destinada a las actividades deportivas y recreativas del País.
 45. Construir los pabellones de la fama de las diferentes provincias que tengan instalados los comités permanentes y donde ya se lleven a cabo ceremoniales de exaltación.
 46. Construir un moderno estadio de beisbol con los estándares de la MLB.
 47. Reconstruir el Palacio de los Deportes con homologación de la FIBA y la NBA.
 48. Rescatar y poner en funcionamiento el Museo del Deporte.
 49. Elaborar un manual de uso y mantenimiento para toda la infraestructura destinada a las actividades deportivas y recreativas del País.
 50. Crear un programa nacional permanente de construcción, remodelación, reparación y mantenimiento de infraestructuras para el deporte y la recreación.
 51. Diseñar mecanismos efectivos para la detección y desarrollo tecnificado de nuevos talentos, en la búsqueda del performance deportivo y la garantía de relevos continuos de nuestros atletas de alto rendimiento.
 52. Crear programas de perfeccionamiento deportivo en las diferentes provincias del país.
 53. Crear centros de alto rendimiento deportivo en las diferentes regiones del País.
 54. Incorporar la investigación y las tecnologías avanzadas a los procesos de detección de talentos, entrenamientos, competiciones deportivas y de gestión que utilizan las potencias deportivas mundiales.
 55. Rescatar y ampliar el Premio Nacional de Literatura Deportiva Profesor Juan Bosch, coordinado por el Viceministerio Técnico del MIDEREC.
 56. Crear del Instituto de Tecnología Deportiva, Inteligencia Artificial, Ciencias Afines y Medicina Deportiva, adscrito al Ministerio de Deportes y Recreación.
 57. Crear del Centro Nacional de Estadísticas e Información Deportiva dentro del Viceministerio Técnico del MIDEREC.
 58. Crear e institucionalizar el congreso nacional e internacional del deporte, la recreación y ciencias afines.
 59. Incorporar herramientas tecnológicas que permitan eficientizar los procesos de selección, entrenamientos y competición de los deportes que componen el programa olímpico.



INFRAESTRUCTURA

Las infraestructuras son de fundamental importancia para el buen funcionamiento de la economía y la sociedad. En general, las inversiones en infraestructuras públicas originan diversos efectos económicos. De entrada, genera una influencia directa en la actividad productiva a corto plazo. De igual manera, tiene una alta incidencia en la competitividad del sector privado, vía incremento de la productividad y reducción de los costos de producción. Para el logro de las propuestas a detallar, es de vital importancia una coordinación sectorial estrecha entre todas las instituciones vinculadas al sector infraestructura para evitar duplicaciones de esfuerzos, recursos y conflictos.

Además, es igualmente importante que los proyectos incluidos en el presente programa de inversión se fundamenten en infraestructuras sostenibles, como un factor indispensable para facilitar el desarrollo en las comunidades y para que los espacios físicos creados mejoren la calidad de vida de la población, contribuyan al progreso económico, social y cultural incluyente, al uso racional y sostenible de los recursos naturales; y al suministro eficiente y eficaz de los servicios básicos a las comunidades beneficiarias.

Todos los proyectos de infraestructuras del Gobierno 2024-2028 persiguen los objetivos que se detallan a continuación; y en base a los ejes estratégicos de desarrollo siguientes:

1. Garantía de calidad en los servicios básicos (salud, agua potable, saneamiento, agua para la producción agrícola y drenaje pluvial).
2. Interconexión Regional y Provincial basada en una red vial cada vez más diversa y moderna.
3. Mejorar la calidad de la vivienda en sectores sociales altamente vulnerables.
4. Sostenibilidad de la infraestructura

educativa como pilar fundamental para mejorar la formación y desarrollo del conocimiento.

5. Consolidación de la capacidad productiva del país.
6. Gestión urbana e Institucional; dirigida a mejorar los servicios públicos.
7. Desarrollo sostenible
8. Fomento de la Diversificación Turística.
9. Sostenibilidad de la infraestructura vial, mediante la inversión en la conservación y el mantenimiento de esta, como una actividad prioritaria del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones; como garantía única de justificación de la inversión en el tiempo.
10. Contribuir a la seguridad vial, mediante la implementación de soluciones viales cada vez más calificadas, llamadas a proteger las vidas y propiedades de conductores, pasajeros y peatones.

Todo proyecto por desarrollar debe ser ambientalmente sostenible y basado en estudios de campos que fundamenten su inclusión, en atención a la sostenibilidad de las finanzas públicas y a la realidad socio económica de cada territorio

De cara a resolver los problemas diagnosticados, el programa de gobierno de la Fuerza del Pueblo para el período 2024-2028, contempla la ejecución de una relación de proyectos de infraestructuras prioritarios, los cuales se articulan con los objetivos de desarrollo de la República Dominicana, dotando a las provincias y sus municipalidades de las infraestructuras puntuales demandadas por la población para la solución de servicios básicos indispensables para una mejor calidad de vida.

Infraestructuras para el desarrollo



Tipos de infraestructuras consideradas dentro de la propuesta

- Abastecimiento de agua potable: infraestructuras para captar, tratar y distribuir agua potable.
- Saneamiento: Alcantarillado Sanitario, Pluvial y Plantas de tratamientos de aguas residuales para mejorar la sanidad y el medio ambiente.
- Transporte y Vías de Comunicación: Carreteras y autopistas; conectividad vial para facilitar el transporte de personas y mercancías.
- Puentes y túneles: infraestructuras para superar obstáculos naturales o urbanos.
- Caminos vecinales: para el acceso a las áreas agrícolas y las comunidades rurales.
- Circunvalaciones, Pasos a Dnivel, Puentes peatonales y Edificaciones para estacionamientos vehiculares; para descongestionamiento de los grandes centros urbanos.
- Transporte masivo: Metro, Monorriel, Teleféricos y Terminales.
- Salud: centros de salud: infraestructuras de atención médica para la población.
- Escuelas y extensiones universitarias: infraestructuras educativas para la formación de la población.
- Recreación y Cultura: Parques, espacios deportivos y culturales; dirigidos a fomentar el bienestar y la cohesión social.
- Seguridad y Justicia: Destacamentos policiales y cuarteles de bomberos; infraestructuras para mantener la seguridad ciudadana.
- Instalaciones judiciales y carcelarias: Para el funcionamiento del sistema de justicia.
- Turismo: mejoramientos en playas, malecones, corredores ecológicos, muelles, puertos y otras instalaciones para impulsar el turismo.
- Parques naturales y áreas protegidas: Para conservar la biodiversidad y fomentar el ecoturismo.
- Rellenos Sanitarios: infraestructuras para la gestión de residuos y protección del medio ambiente.
- Infraestructura Hidráulica para la producción y suministro de agua a la población: presas y canales.

Listado de obras propuestas por provincia

Azua

1. Diseño y construcción del Hospital en Viajama.
2. Diseño, construcción y equipamientos de tres depósitos reguladores de agua para garantizar el suministro a la parte alta del municipio cabecera, Bombita, Placeta y Quisqueya I y II.

3. Diseño, construcción y equipamientos de dos depósitos reguladores de agua para el suministro al Distrito Municipal de Los Jovillos y el Km 7. **Diseño y construcción del sistema colector combinado**
4. Diseño y construcción del Alcantarillado Sanitario en el Municipio cabecera (Sistema colector combinado).
5. Diseño y construcción de planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
6. Estudios, Perforación y equipamientos de dos pozos tubulares para reforzar el suministro de agua potable a la población de Las Charcas.
7. Saneamiento de la Cañada de Carlito, en Las Charcas.
8. Saneamiento de la Cañada del Diablo, en la Bombita.
9. Diseño y construcción Alcantarillado sanitario del municipio de Padres de Las Casas.
10. Saneamiento de la Cañada de Maleno, municipio de Sabana Yegua.
11. Diseño y construcción de la extensión de la Carretera Monte Bonito – Laguna Prieta – Los Almendrales.
12. Diseño y construcción de un Muro de Contención en el Río, Municipio de Peralta.
13. Diseño y construcción de un Baden sobre el río Tábara para comunicar Los Proyectos D-1 Ganaderos, P-4 y P-2C.
14. Terminación de 2 Puentes (abandonados) en el Distrito Municipal de La Barías (La Gran Calle y El Proyecto 4), en el valle Agrícola de Azua.
15. Diseño y construcción Puente sobre Arroyo Guayabal.
16. Construcción y construcción de un Muro de Contención en el río Jura.
17. Reconstrucción de la carretera Las Charcas – Cañada Cimarrona – Los Quemados – La China – Arroyo Colorado – El Memiso – Rancho del Pino, en los municipios de Estebanía y Las Charcas.
18. Programa de asfaltado y construcción de aceras y contenes en: el municipio cabecera, Pueblo Viejo, El Rosario, Las Barías, La Estancia, Los Jovillos, Las Lomas, Barreras, Los Negros, Los Proyectos y el área vista al Mar RESOLÍ.
19. Programa de reconstrucción y mantenimiento de caminos vecinales e interparcelarios en toda la provincia.
20. Readecuación de la Carretera Las Charcas - Cañada Cimarrona - Los Quemados - La China-Arroyo Colorado-El Memiso-Rancho del Pino, en los municipios de Estebanía y Las Charcas.
21. Viviendas de Protección Social en Estebanía, Las Charcas, Municipio Cabecera y Los Jovillos.
22. Plan mejoramiento de viviendas: cambios de techos de zinc y pisos de tierra.

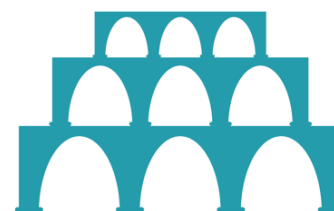


23. Diseño y construcción de la escuela de educación media en La Siembra.
24. Diseño y construcción de la escuela de educación media en Monte Bonito.
25. Construcción de la Plaza El Pilón.
26. Dotar de bombas sumergibles al sector agrícola de la Provincia para garantizar el riego de los predios con potencial productivo.

Bahoruco

27. Terminación del Hospital de Batey 5.
28. Ampliación de las redes de distribución del acueducto Villa Jaragua.
29. Dotar de agua potable a Las Tejas, Cabilmar, Gritaría, Altos de las Flores, El Rodeo, El Batey y San Rafael en el municipio de Galván.
30. Terminación del acueducto y planta de tratamiento del municipio de Neyba.
31. Construcción de un depósito regulador y terminación del acueducto del municipio Las Clavellinas, Neyba.
32. Construcción de obras de drenaje pluvial en puntos críticos del municipio de Tamayo.
33. Diseño y programación de la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en los municipios de Tamayo y Neyba.
34. Carretera Galván – Majagual (15 Km).
35. Carretera Villa Jaragua – Las Cañitas (11 Km).
36. Carretera Honduras – Vuelta Grande (3 Km).
37. Construcción Carretera Batey 2 – Batey 1 – Batey Santana.
38. Programa de mantenimiento rutinario en carreteras y caminos vecinales.
39. Reconstrucción y asfaltado de calles en villa Jaragua y La Clavellinas.
40. Programa de conservación y mantenimiento Red Vial Provincial.
41. Programa de construcción de viviendas de protección social en los municipios de: Neyba, Tamayo, Galván, Villa Jaragua y Los Ríos.
42. Plan mejoramiento de viviendas: cambios de techos de zinc y pisos de tierra.
43. Construcción de la Escuela Buenos Aires.
44. Centro Deportivo- Cultural en Tamayo.
45. Centro Deportivo- Cultural en Galván.
46. Centro Deportivo- Cultural en Villa Jaragua.
47. Centro Comunicativo - Cultural Apolinar Perdomo.
48. Construcción de un parque temático alrededor del Lago Enriquillo.
49. La Construcción de un Play de Béisbol en Santana, Bayahonda y Altamira.
50. Construcción edificio municipal en Galván.

Terminar el acueducto de Neyba es una prioridad para Bahoruco



51. Construcción de matadero municipal en Galván, Los Ríos y Villa Jaragua.
52. Construcción de Destacamentos policiales en Uvilla, El Salado, Mena y Monserratte.
53. Estudios y diseños de 3 micro presas para mejorar el suministro de agua potable y el regadío en Neyba (río Panzo), Galván (río Majagua) y Villa Jaragua (río El Manito).
54. Terminación del reacondicionamiento del monumento natural Las Marías.

Barahona

55. Diseño y construcción de un centro de abastecimientos hospitalarios para Región Enriquillo con Sede en Barahona.
56. Terminación de la presa de Monte Grande y sus obras complementarias.
57. Construcción de la carretera que conduce a Las Filipinas y a la Mina Larimar.
58. Construcción carretera Arroyo Dulce – El Higüero.
59. Ampliación de la Marina y Club Náutico de Barahona.
60. Programa de construcción de viviendas de protección social.
61. Plan mejoramiento de viviendas: cambios de techos de zinc y pisos de tierra.
62. Construcción de centros deportivos tipo multiusos en: Sávica, Camboya, Santa Cruz, Barrio Enriquillo y Palmarito.
63. Rescate, remodelación y ampliación del Centro olímpico de Barahona.
64. Construcción de un Play de Béisbol en Quita Coraza.
65. Diseño y construcción de edificación para el nuevo mercado de Barahona.
66. Construcción de Destacamentos Policiales.
67. Construcción de edificio para alojar las oficinas gubernamentales.
68. Centro de acopio, almacenamiento y distribución de alimentos (Merca-Barahona).

Las viviendas de protección social son esenciales para una vida digna

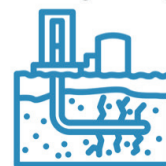


Dajabón

69. Terminación del Hospital Provincial.
70. Terminación del Hospital Municipal de Restauración.
71. Reforzamiento de los acueductos de los municipios de Dajabón, Loma de Cabrera y Partido.
72. Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento de aguas residuales en Loma de Cabrera.
73. Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento de aguas residuales en el

- municipio de Dajabón, Cuenca Media.
74. Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento de aguas residuales en el municipio de Dajabón, Cuenca Baja.
 75. Construcción de las obras hidráulicas necesarias para agua potable y producción agrícola.
 76. Carretera Dajabón – Villa Los Almácigos – La Culata (Partido) – Corral Grande (25km).
 77. Carretera entrada La Culata - Vaca Gorda (6km).
 78. Asfaltado Carretera Sabana Larga – Candelón – Chacuey, Partido (12km).
 79. Terminación Carretera Loma de Cabrera – Cajuil – Cadillar – La Peñita Arriba – El Aguacate – Manuel Bueno – La Jagua – La Lana (22km).
 80. Carretera Restauración – Río Limpio.
 81. Puente sobre el río Macabón (Dajabón) – Santa María (Montecristi).
 82. Asfaltado carretera La Gorra – La Aminilla – Santiago Rodríguez.
 83. Ampliación del puente sobre el río Los Bogaert en los campos del Pino.
 84. Pavimentación del camino de La Aviación – Las Clavellinas – Candelón (18km).
 85. Pavimentación de las calles de la zona sur y del barrio Paraíso en el municipio de Dajabón (24km).
 86. Puesta en marcha de un programa de reparación y mantenimiento de caminos vecinales en toda la provincia (25km).
 87. Programa de conservación y mantenimiento de la red vial provincial.
 88. Programa de reparación y construcción de viviendas de protección social.
 89. Plan mejoramiento de viviendas: cambios de techos de zinc y pisos de tierra.
 90. La terminación de la construcción del Liceo barrio Norte y de la Escuela de Educación Especial, barrio Los Socias.
 91. Terminación y ampliación de la construcción del Liceo del Pino.
 92. Terminación del edificio de 16 aulas que aloja al Instituto de Agronomía del Loyola.
 93. Terminación de la construcción de la Estancia Infantil Plaza Beller, municipio de Dajabón.
 94. Terminación del play de béisbol en el Pino y el de Manuel Bueno.
 95. Construcción de una cancha polideportiva en Cañongo, en Chacuey y en Capotillo.
 96. Construcción de una cancha polideportiva en el parque recreativo de Dajabón.
 97. Construcción de las obras hidráulicas necesarias para el aprovechamiento

Las obras hidráulicas son necesarias para el aprovechamiento de las fuentes de agua disponible



- de las fuentes de agua disponible en la provincia.
98. Creación de un centro de capacitación agroforestal.
 99. Programa especial desarrollo de coníferas en el proyecto Saba Clara de Villa Anacaona, Restauración.

Distrito Nacional

100. Terminación y equipamiento del Hospital Pedro Billini.
101. Programa de rehabilitación y remozamiento de Centros Hospitalarios.
102. Construcción de cinco centros de atención primaria distribuidos en los barrios Gualey, La Cañitas, Simón Bolívar, Los Guandules y Guachupita.
103. Reforzamiento dirigido a una mejoría sustancial del suministro de agua potable en los barrios carenciados de la ciudad.
104. Implementación de un programa de construcción de alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento de agua residuales.
105. Diseño y construcción de soluciones de alcantarillado pluvial en puntos críticos de la ciudad: Sector Los Prados, Avenida Gregorio Luperón, Avenida Independencia; entre otros.
106. Puesta en marcha de la segunda fase del proyecto Domingo Savio (margen derecha del río Ozama).
107. Terminación y equipamiento de la ampliación del instituto de cardiología de Los Ríos, Santo Domingo Norte.
108. Programa de construcción de estacionamiento públicos verticales (edificios) en puntos estratégicos del polígono central.
109. Solución vial mediante la construcción de un corredor en la avenida 27 de febrero (Elevado y Soterrado) Isabel Aguiar – Junta Central Electoral – 27 de Febrero – Privada.
110. Construcción de un Paso a Dnivel sobre la avenida Padre Castellanos (desde calle Josefa Brea hasta la calle 16 próximo al puente Francisco del Rosario Sánchez).
111. Construcción de un Soterrado en calle Nicolas de Ovando por debajo de la Avenida Duarte.
112. Paso a Dnivel calle Sol Poniente (Juan Lora Fernández) con República de Colombia.
113. Paso a desnivel Avenida Los Próceres con República de Colombia.
114. Paso a desnivel Avenidas Jacobo Majluta con República de Colombia.
115. Terminación solución vial de la intersección de las avenidas John Kennedy y Gregorio Luperón (km9/autopista Duarte).

**Un programa de
alcantarillado sanitario para
dar solución pluvial a los
puntos críticos**



- 116. Terminación del proyecto de ampliación de los servicios de transporte en la línea 1 (Villa Mella – Centro de Los Héroes) del Metro de Santo Domingo (ampliación de estaciones existentes e incorporación de nuevos trenes).
- 117. Circuito de interconexión vial Santo Domingo Centro.
- 118. Túnel de retorno UASD – Ortega y Gasset.
- 119. Programa de conservación y mantenimiento Red Vial del Distrito Nacional.
- 120. Plan de construcción de Instancias Infantiles.
- 121. Remodelación de Centro Olímpico Juan Pablo Duarte.
- 122. Red de bibliotecas Públicas.
- 123. Construcción de un nuevo mercado en las proximidades del puente Francisco del Rosario Sánchez.
- 124. Reformulación, adecuación y ampliación del llamado mercado nuevo de la Duarte en un centro de ventas de productos agrícolas, organizado y confortable.

Duarte

- 125. Terminación y equipamiento del Hospital Regional Universitario San Vicente de Paúl.
- 126. Terminación de la Rehabilitación del Hospital Federico Lavandier, antiguo Seguro.
- 127. Plan de reparación y mantenimiento de las edificaciones de salud pública en toda la provincia.
- 128. Reforzamiento del Acueducto de San Francisco de Macorís.
- 129. Trabajos de ampliación y reparación de los Alcantarillados sanitarios y Pluvial, municipio de San Francisco de Macorís.
- 130. Terminación del Proyecto de reconstrucción, reparación y ampliación del alcantarillado sanitario de Villa Rivas, incluyendo Planta de Tratamiento.
- 131. Terminación de la construcción de la obra de toma en río Boba y del nuevo Acueducto de Villa Rivas.
- 132. Terminación de la reparación y ampliación de las redes de distribución del Acueducto de Castillo.
- 133. Terminación del proyecto de reconstrucción, reparación y ampliación del alcantarillado sanitario de Castillo, incluyendo Planta de Tratamiento.
- 134. Terminación del proyecto de reconstrucción, reparación y ampliación del alcantarillado sanitario de Pimental, incluyendo Planta de Tratamiento.
- 135. Estudios, diseños, licitación y construcción de la presa de Boba.
- 136. Terminación de la avenida circunvalación de San Francisco de Macorís.

La obra sostenible de toma en el río Boba será esencial para el abastecimiento de agua potable



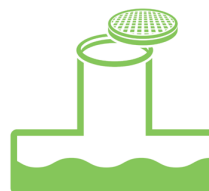
137. Puentes en el municipio de San Francisco de Macorís, en: Uganda, Vista Linda, La Altagracia, Villa Real, Villa Linda Primavera, Cenoví-Villa Tapia y Bebedero.
138. Construcción y reconstrucción de aceras, contenes y asfaltados de las urbanizaciones: Los Maestros, La Fortuna, Los Hidalgos, Caperuza, Campos Fernández y Abreu.
139. Construcción y reconstrucción de aceras, contenes y asfaltados en los Residenciales Vista del Valle, Los Fernández y Villa Verde.
140. Reconstrucción carretera Castillo–Los Bracitos.
141. Reconstrucción carretera Mata Larga-Azlor.
142. Reconstrucción carretera Casa de Alto-San Felipe.
143. Reconstrucción Carretera La Piña-La Explanada-Río Boba.
144. Reconstrucción Carretera La Yagüisa-Los Cacaos.
145. Reconstrucción Carretera Los Quince-Rincón Hondo.
146. Reconstrucción Carretera Madeja-Jaya.
147. Reconstrucción Carretera Callejón-Castillo.
148. Reconstrucción Carretera Duarte Arriba.
149. Reconstrucción Carretera San Francisco de Macorís-Río San Juan.
150. Reconstrucción Carretera La Yagüisa-Abajo.
151. Reconstrucción Carretera La Guásima-Ramonal.
152. Reconstrucción y reparación del camino vecinal El Firme.
153. Reconstrucción y reparación del camino vecinal Las Lagunas-Rincón Hondo.
154. Reconstrucción y reparación del camino vecinal La Ceyba-Los Contreras.
155. Plan de reconstrucción de caminos vecinales.
156. Ampliación a cuatro carriles de la carretera San Francisco-Controba.
157. Reconstrucción de las interconexiones viales de las salidas de San Francisco hacia: Controba, Nagua, Tenares y Villa Tapia.
158. Programa de reparación y colocación de asfaltado en los municipios de: Pimentel, Castillo, Hostos, Las Guáranas, Villa Rivas y Arenoso.
159. Programa de conservación y mantenimiento Red Vial Provincial.
160. Terminación de proyectos de viviendas de bajos costos en los barrios Azul Y Las Flores.
161. Programa de reparación de viviendas de protección social.
162. Construcción Plaza de la Cultura.
163. Reconstrucción y terminación de planteles escolares en: Castillo, Colinas del Norte y Uganda e San Francisco y en Villa Riva.
164. Remozamiento de planteles escolares en la provincia.
165. Remozar la Fortaleza Municipal.
166. Construir una Edificación para la DIGESETT.
167. Edificación para Bomberos Municipales.

- 168. Mercado Municipal de San Francisco.
- 169. Edificación para Oficinas Gubernamentales.
- 170. Parque Ecológico Río Jaya.
- 171. Desarrollo del Turismo Ecológico en Loma Quita Espuela.

El Seybo

- 172. Alcantarillado sanitario y pluvial en todos los municipios.
- 173. Manejo de los desechos sólidos (clausura y reubicación de vertederos).
- 174. Reencauzamiento y saneamiento del río La Yeguada, municipio de Miches.
- 175. Reconstrucción de la carretera El Seibo – Miches.
- 176. Reconstrucción de la carretera Pedro Sánchez-Miches.
- 177. Construcción de vía de enlace y puente sobre el arroyo Fortunato.
- 178. Construcción de la solución vial aguas arriba y aguas abajo del río El Cedro.
- 179. Construcción de la protección aguas arriba y aguas debajo de la salida del río Cuarón.
- 180. Construcción de muro de gaviones río la Yeguada.
- 181. Reconstrucción del camino vecinal La Cabirma-Cuatro Caminos.
- 182. Reconstrucción camino vecinal La Mina-Mata Puerco.
- 183. Reconstrucción camino vecinal Guaco-Río Cedro.
- 184. Construcción camino vecinal barrio Los Franceses-Los Artilles.
- 185. Reconstrucción camino vecinal La Culebra.
- 186. Programa de conservación y mantenimiento Red Vial Provincial.
- 187. Plan de construcción de viviendas de protección social.
- 188. Plan mejoramiento de viviendas: cambios de techos de zinc y pisos de tierra.
- 189. Plan de reparación y remozamiento de planteles escolares.
- 190. Plan de terminación de escuelas en proceso de construcción.
- 191. Construcción de edificación para un nuevo Mercado Municipal.
- 192. Construcción de Edificio de Oficinas Gubernamentales.
- 193. Centro Ecoturístico y Portuario en Miches.
- 194. Corredor Turístico Uvero Alto-Miches-Higüey.
- 195. Centro de Promoción del Turismo de Montaña y Playa en Miches.
- 196. Centro de Protección Ecológica Limón – Redonda.
- 197. Parque Lineal Periférico de El Seibo (Zona Oeste).

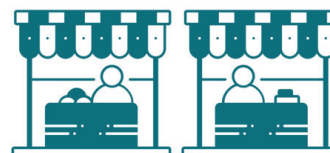
Todos los municipios de El Seybo tendrán soluciones del sistema de alcantarillado



Elías Piña

198. Habilitación de la Unidad de Cuidados Intensivos en el Hospital Provincial.
199. Reforzamiento y rehabilitación de los acueductos de la provincia.
200. Perforación y equipamientos de pozos tubulares para el abastecimiento de agua potable en las zonas norte y sur de Rancho La Guardia.
201. Trabajos de Alcantarillados Sanitarios en la provincia.
202. Reconstrucción de la carretera internacional Hondo Valle-Comendador.
203. Reconstrucción carretera Pedro Santana-Río Limpio-Guayajayuco.
204. Terminación de la carretera El Cercado-Hondo Valle.
205. Terminación de la carretera Rinconcito-Macasías.
206. Asfaltado de las calles del municipio de El Llano.
207. Reconstrucción carretera Las Tres Cruces-Matadero.
208. Reparación del camino vecinal La lajita – Juan Cano.
209. Plan de rehabilitación de los caminos interparcelarios en El Llano.
210. Programa de conservación y mantenimiento Red Vial Provincial.
211. Plan de construcción de viviendas de protección social.
212. Plan mejoramiento de viviendas: cambios de techos de zinc y pisos de tierra.
213. Terminación del polideportivo de Pedro Santana (paralizado desde el 2004).
214. Construcción Centro Tecnológico Comunitario en Rancho La Guardia.
215. Construcción multiusos en Juan Santiago.
216. Construcción cancha de voleibol en Rancho La Guardia.
217. Construcción parque municipal en Rancho La Guardia.
218. Terminación de la Escuela Juan Cano.
219. Construcción de edificio de oficinas gubernamentales.
220. Proyecto de reforestación provincial.
221. Mercado binacional.
222. Mercado municipal del El Llano.
223. Rehabilitación de canales de riego.
224. Proyecto ecoturístico Parque Nacional Nalga de Maco.
225. Proyecto ecoturístico Parque Nacional Zona Sur de Neyba.

La construcción del mercado binacional dinamizará la economía



Espailat

226. Canalización de las aguas del municipio de San Víctor
227. Planta de tratamiento de aguas residuales
228. Sistema colector combinado en Gaspar Hernández
229. Centro municipal de salud Cayetano
230. Sistema múltiple de abastecimiento de agua potable en Moca, San Víctor,

- Cayetano Germosén y Juan López.
- 231. Construcción de circunvalación Los Franceses- Las Canas.
 - 232. Construcción de circunvalación de Moca.
 - 233. Construcción de un Malecón en la zona del rompeolas en Gaspar Hernández
 - 234. Ampliación cuatro carriles de la carretera Ramón Cáceres.
 - 235. Construcción de la carretera de los Rieles.
 - 236. Reparación de caminos vecinales en: Villa Trina-Ojo de Buey- Gaspar Hernández, traza Moca -San Víctor, Higuerito- Sabana Larga Comendador, Sabana Mula y Los Memis Los Yareyes.
 - 237. Terminación de carretera Cayetano Germosén -Nibaje Calle del Río.
 - 238. Construcción de 500 viviendas económicas en la provincia, Zona Rural y Urbana.
 - 239. Construcción de un Liceo en Jova Arriba.
 - 240. Construcción de un liceo en Batey Ginebra (Veragua).
 - 241. Plaza agropecuaria artesanal.
 - 242. Palacio municipal de Jamao al Norte.
 - 243. Edificio de oficinas gubernamentales en Moca.
 - 244. Pabellón de eventos.
 - 245. Centro de Investigación Agronómica.
 - 246. Centro de producción y Autoabastecimiento avícola.
 - 247. Sistemas de Corredores Ecoturísticos en Gaspar Hernández
 - 248. Plaza Malecón de Gaspar Hernández.
 - 249. Instalaciones de Campistas Río Jamao y Ojo de Agua.
 - 250. Centro Turístico en Jova Arriba.
 - 251. Centro ecoturístico en Villa Trina.
 - 252. Parque Zoológico-Botánico en Moca.
 - 253. Parque Lineal Periferal en Moca.

Soluciones de vías y caminos que permiten la circulación de personas, bienes y servicios



Hato Mayor

- 254. Construcción de Centros de Atención Primaria.
- 255. Construcción de Estancias Infantiles.
- 256. Construcción de red de abastecimiento de agua potable en los barrios: Villa Ortega, La China y Villa Navarro.
- 257. Construcción de soluciones pluviales en el

Programas viales que conecten las personas, los pueblos y el comercio interprovincial

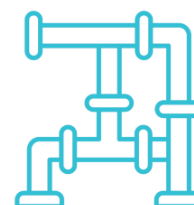


- Municipio de Hato Mayor.
258. Reubicación de vertedero situado en la carretera Hato Mayor -Sabana de la Mar.
 259. Terminación de la carretera Hato Mayor-El Puerto-Autovía del Este.
 260. Construcción de aceras, contenes y asfaltados en los barrios: Villa Ortega, La China y Villa Navarro.
 261. Plan de asfaltado en los barrios del municipio cabecera.
 262. Reparación y reconstrucción de caminos vecinales.
 263. Programa de conservación y mantenimiento Red Vial Provincial.
 264. Plan de construcción de viviendas de protección social.
 265. Plan mejoramiento de viviendas: cambios de techos de zinc y pisos de tierra.
 266. Programa de remozamiento y reparación de planteles escolares.
 267. Centro Comunitario Espiritual Elupina Cordero.
 268. Centro Tecnológico Comunitario.
 269. Construcción y reconstrucción de la zona franca.
 270. Construcción edificio para oficinas gubernamentales.
 271. Estudios y diseños para adecuación y saneamiento de cauce de río que desemboca en área de playa.
 272. Acondicionamientos de áreas de playa.
 273. Mercado Marino en Sabana de la Mar.

Hermanas Mirabal

274. Reparación y ampliación del alcantarillado sanitario de la zona urbana de Villa Tapia.
275. Construcción del alcantarillado sanitario de la zona urbana de Tenares.
276. Extensión de 5 kilómetros de redes del acueducto provincial -en Tenares-Salcedo y Villa Tapia.
277. Construcción del tanque del acueducto de Arroyo Seco, Tenares.
278. Construcción de una unidad de atención primaria en Arroyo Seco, Tenares.
279. Construcción del Hospital Pascacio Toribio.
280. Construcción de unidades de atención primaria en El Rancho, La Guama y Monte Llano.
281. Construcción de centro de diagnóstico en Blanco arriba
282. Carretera: Villa Tapia - El Coco 1 - San José.
283. Carretera: Santa Ana - Rancho Viejo – Madrid.
284. Carretera: El Hato- la Ceiba Afuera.
285. Carretera: Sabana Angosta - La Gina.
286. Carretera la Gina- Santa Ana- San José de Cenoví.
287. Carretera el Coco 1- Ranchito La Cueva.
288. Carretera Los Limones-Conuco.

La extensión de redes de acueductos permiten llevar agua potable a comunidades vulnerables



289. Carretera El Hospital -Maguey.
290. Carretera La Cuarenta.
291. Carretera Toro Cenizo -El Caño- Barranca.
292. Carretera Villa Tapia-Toro Cenizo-Las Cabuyas.
293. Carretera Toro Cenizo- Monte Plata.
294. Carretera las Aromas el Campeche-La Cueva.
295. Carretera Monte Llano-Boca de Partido.
296. Camino vecinal Los Cacaos- Canete.
297. Carretera la Jagüita.
298. Camino Los Naranjos.
299. Camino La Amapola.
300. Camino de Arroyo Seco Palmarito.
301. Camino de Los Pomos -Paso Hondo.
302. Camino El Corozal Arriba.
303. Carretera El Jobo.
304. Camino La Guama -Palo de la jaiba.
305. Carretera alto de Piedra Palmarito-Bacui-Sabana de Los Jiménez.
306. Puente La Bahía-La Caoba.
307. Puente Jayabo-La Lila.
308. Camino Loma De Agua el Cercado.
309. Reconstrucción carretera Tenares -Blanco Arriba.
310. Construcción carretera El Rancho -Palmarito -Palmar Abajo.
311. Construcción prolongación avenida Duarte.
312. Programa de conservación y mantenimiento vial.
313. Programa de conservación y mantenimiento red vial provincial.
314. Construcción de 200 apartamentos Salcedo.
315. Construcción de 150 apartamentos en Villa Tapia.
316. Construcción de 150 apartamentos en Tenares.
317. Construcción de las escuelas La Cuarenta, San José de Cenová y los talleres del Politécnico Polando en Villa Tapia; Escuela Rancho abajo en Salcedo; la terminación del Liceo Isidro Estévez en Blanco-Tenares; y las Escuelas Arroyo Seco y La Guama-Blanco Arriba en Tenares.
318. Construcción del play El Coco 1.
319. Construcción de cancha club en Línea Abajo.
320. Construcción de la capilla El Hato.

Independencia

321. Ampliación del Hospital Provincial.
322. Remozamiento y ampliación del depósito regulador para abastecimiento de agua potable en el municipio de Postrer Río.
323. Construcción de un embalse de regulación para abastecer de agua potable

- a Boca de Cachón.
324. Ampliación del acueducto de La Descubierta.
325. Estudios y diseños de alcantarillado sanitario.
326. Reforzamiento de los acueductos de la Provincia.
327. Reconstrucción de la carretera Circuito Independencia.
328. Reparación de asfaltado de las calles municipales.
329. Construcción del puente de Boca de Cachón.
330. Reparación y reconstrucción de caminos vecinales en: Postrer Río, La Descubierta y Jimaní.
331. Programa de conservación y mantenimiento vial.
332. Programa de conservación y mantenimiento Red Vial Provincial.
333. Plan de construcción de viviendas de protección social.
334. Plan mejoramiento de viviendas: cambios de techos de zinc y pisos de tierra.
335. Centro de investigación y conservación en el Lago Enriquillo.
336. Centro Cultural Enriquillo.
337. Centro comunitario cultural y deportivo.
338. Reestructuración del mercado Binacional.
339. Acondicionamiento del Centro Turístico Las Barías.
340. Centro Ecoturístico en el Lago Enriquillo.
341. Parques urbanos.
342. Miradores de la Sierra de Neiba.
343. Centro Ecoturístico en la Sierra de Neiba.
344. Centro Ecoturístico en la Sierra de Bahoruco.

Reestructurar el mercado Binacional en Jimaní, reimpulsará su dinamismo económico



La Altagracia

345. Ampliación y remodelación del Hospital Nuestra Sra. de La Altagracia.
346. Construcción del Centro de Especialidades y Traumatología Regional.
347. Construcción del Hospital Municipal de Yuma.
348. Construcción de Unidades de Atención Primaria zonas urbanas preseleccionadas.
349. Obra de toma (13) para agua potable.
350. Recolectores de aguas residuales (Alcantarillado

Adecuar todo el sistema de atención primaria garantiza la salud pública de una comunidad

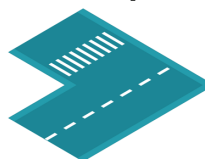


- sanitario), municipio de Higüey.
- 351. Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales.
 - 352. Saneamiento del Arroyo Cajero.
 - 353. Desagües pluviales en puntos críticos del Municipio de Higüey.
 - 354. Acueductos emergentes en el Bejucal, La Otra Banda, Nisibón y La Ceiba.
 - 355. Circunvalación Higüey, carretera La Estancia de la otra Banda, Verón.
 - 356. Conexión de la circunvalación Higüey-carretera Higüey-La Otra Banda, Jobo Dulce.
 - 357. Terminación de la construcción la vía Sacra (Peatonal), Iglesia San Dionisio-Basilica.
 - 358. Carretera Ecológica Bayahibe-Boca de Yuma.
 - 359. Construcción y reparación de caminos vecinales.
 - 360. Plan de asfaltado en la provincia.
 - 361. Programa de conservación y mantenimiento vial.
 - 362. Plan de construcción de viviendas de protección social.
 - 363. Plan mejoramiento de viviendas: cambios de techos de zinc y pisos de tierra.
 - 364. Construcción de un centro polideportivo.
 - 365. Construcción de canchas deportivas.
 - 366. Reconstrucción y terminación de planteles escolares.
 - 367. Construcción de nuevos planteles escolares.
 - 368. Construcción de la casa de la cultura.
 - 369. Edificio de oficinas gubernamentales.
 - 370. Demolición del mercado Municipal y construcción de un mercado artesanal.
 - 371. Terminación del mercado nuevo.
 - 372. Construcción de un centro correccional penitenciario para preventivos.
 - 373. Construcción de un mercado en Villa Cerro.
 - 374. Construcción de un mercado en la Malena.
 - 375. Demolición del edificio Cuerpo de Bomberos, Municipio de Higüey y construcción de estacionamientos públicos.
 - 376. Construcción de un nuevo edificio para el Cuerpo de Bomberos.
 - 377. Demolición del cuartel de la Policía Nacional y construcción de estacionamientos públicos.
 - 378. Construcción de un nuevo cuartel para la Policía Nacional.

La Romana

- 379. Perforación y equipamiento de pozos tubulares para ampliar la calidad del servicio de agua potable en los barrios de La Romana.
- 380. Ampliación de Redes de agua potable.
- 381. Mejoramiento de las redes del alcantarillado

Mejorar las vías de La Romana garantizarán su crecimiento económico y social

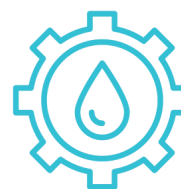


- sanitario.
- 382. Remozamiento y mantenimiento de la red Hospitalaria.
 - 383. Estudios y diseños de factibilidad de la Presa de Chavón.
 - 384. Construcción de Paso a Desnivel en la entrada Villa Panty.
 - 385. Ampliación de entrada y salida del Municipio de La Romana.
 - 386. Construcción de carretera La Caleta-Romana-San Pedro de Macorís.
 - 387. Construcción Boulevard en la entrada de La Romana.
 - 388. Plan de pavimentación de calles.
 - 389. Nuevo Boulevard-Marina.
 - 390. Programa de conservación y mantenimiento de la Red Vial Provincial.
 - 391. Plan de construcción de viviendas de protección social.
 - 392. Plan mejoramiento de viviendas: cambios de techos de zinc y pisos de tierra.
 - 393. Programa de remozamiento y mantenimiento de planteles escolares.
 - 394. Red de estancias infantiles.
 - 395. Casa de la cultura Central Romana.

La Vega

- 396. Saneamiento Río Camú / parte baja Sabaneta-Rancho Viejo.
- 397. Intervención paisajística de ríos y cañadas (saneamiento).
- 398. Acueducto múltiple, alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales, en Jarabacoa.
- 399. Alcantarillado sanitario y plant tratamiento de aguas residuales en Abajo.
- 400. Alcantarillado sanitario y planta de trata de aguas residuales en Constanza.
- 401. Reformulación del proyecto Presa de Guaigüí, La Vega.
- 402. Rellenos sanitarios en La Vega, Jarabacoa, Constanza y Jima Abajo.
- 403. Estación regional de autobuses.
- 404. Estación central de parada de transporte urbano e interurbano.
- 405. Reparación y reconstrucción de caminos vecinales.
- 406. Reconstrucción y mantenimiento de la carretera La Vega – Constanza.
- 407. Circunvalación sur 7s- Carretera Guaigüí y conexión Guaigüí – Buena Vista (Jarabacoa).
- 408. Carreteras en La Vega: Manga Larga – Cutupú, La Jina – El Añil, Jina Hueca – Jagua Gorda, Manga Larga – El Quemado, EL Quemado – Los Romero, Río Verde – Naranjal.
- 409. Carreteras en Jarabacoa: La Ceniza – Castillo, Buena Vista – El Anón,

La Vega necesita soluciones definitivas de alcantarillado, saneamiento y acueducto



- 410. Buena Vista-EL Salto-Mata Gorda – El Limón, Jarabacoa – Manabao.
- 411. Carreteras en Constanza: Circunvalación La Sabina hacia Cañada Seca.
- 412. Carretera Cibao sur: Constanza – Padre Las Casas.
- 413. Asfaltado de las calles de Jarabacoa.
- 414. Puente sobre el Río Camú en Monte Grande / Bayacanes.
- 415. Programa de conservación y mantenimiento Red Vial Provincial.
- 416. Aplicación del modelo de readecuación de vías para mejorar la seguridad vial del País: Autopista Duarte, tramo La Vega-Santiago.
- 417. Plan de construcción de viviendas de protección social.
- 418. Plan mejoramiento de viviendas: cambios de techos de zinc y pisos de tierra.
- 419. Remodelación estadio de béisbol.
- 420. Remodelación y/o construcción de escuelas básicas en Ángel Vinicio Abreu, Pinal Quemado, Tablita- Hoya Grande, Carbimota, El Caimito Adentro, Básica Prof. Ramón María Marmolejos y escuela de Artes Darío Suro 1.
- 421. Centro Arqueológico y Museo “La Vega Vieja”.
- 422. Terminación construcción Centro Plaza Cultural Prof. Juan Bosch.
- 423. Centro artesanal y culinario porcino, Museo Del Cerdo.
- 424. Centro de Investigación y Formación Agrícola.
- 425. Mercado público municipal La Vega
- 426. Mercado público municipal Constanza.
- 427. Mercado público municipal Jarabacoa.
- 428. Renovación urbana integral de los barrios: Nibaje y Las Carmelitas.
- 429. Reconversión naves Inespre en centro de acopio, almacenamiento y distribución de productos agropecuarios.
- 430. Área de amortiguamiento forestal.
- 431. Centro Ecoturístico de Constanza.
- 432. Centro Ecoturístico de Jarabacoa.
- 433. Conjunto Turístico Agrícola.
- 434. Jardín Botánico y Centro de Investigación Botánica.

María Trinidad Sánchez

- 434. Remozamiento de instalaciones Hospitalarias.
- 435. Alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento de aguas residuales.
- 436. Readecuación y mejoramiento de los sistemas de abastecimiento de agua potable.
- 437. Terminación del malecón de Nagua.
- 438. Avenida y circunvalación.
- 439. Reconstrucción y ampliación de la carretera Nagua-San Francisco de Macorís.

Construcción y mantenimiento de carreteras de manera sostenible con cero impacto ambiental y social



- 440. Reconstrucción carretera Nagua-Río San Juan-Puerto Plata.
- 441. Carretera Rincón de Molinillos.
- 442. Carretera Arroyo el Medio Arriba.
- 443. Carretera Los Cajuales.
- 444. Carretera La Corcoba-Sonador.
- 445. Programa de reconstrucción de caminos vecinales.
- 446. Aplicación de asfalto en las calles de: Nagua, El Factor, Cabrera y Río San Juan.
- 447. Puente en Arroyo Salado (Playa).
- 448. Programa de conservación y mantenimiento Red Vial Provincial.
- 449. Plan de construcción de viviendas de protección social.
- 450. Plan mejoramiento de viviendas: cambios de techos de zinc y pisos de tierra.
- 451. Terminación de los Polideportivos en Río San Juan y Cabrera.
- 452. Museo del Merengue.
- 453. Centro Comunitario Cultural Doña Negra.
- 454. Reparación de instalaciones escolares.
- 455. Construcción de un nuevo mercado urbano en nagua.
- 456. Centro de producción de derivados del coco.
- 457. Centro de visitantes en: Playa Grande, Playa Diamante, Playa Coletón y Playa Arroyo Salado.
- 458. Paradores turísticos en Laguna Las Gordas y Matanzas.
- 459. Centro de Visitantes Loma Guaconejo.

Monseñor Nouel

- 460. Remozamiento de instalaciones Hospitalarias.
- 461. Adecuación del Hospital Municipal de Piedra Blanca.
- 462. Alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento de aguas residuales.
- 463. Saneamiento, mantenimiento y regulación en márgenes del Río Yuna.
- 464. Hospital del municipio de Maimón.
- 465. Centro de retiro para la tercera edad.
- 466. Construcción muro de protección del Boulevard Ecoturístico del Río Yuna.
- 467. Carretera Falconbridge Hato Viejo-Maimón.
- 468. Reconstrucción caminos vecinales.
- 469. Carretera Jayaco-Peñaló-El Llano, Distrito Municipal Jayaco.
- 470. Carretera La Cueva-El Bejuco Aplatao, Distrito Municipal La Salvia-Los Quemados.
- 471. Carretera Rancho Nuevo.
- 472. Puente sobre Río Yuna, en la Salvia Arroyo Toro.

Saneamiento de alcantarillado sanitario que proteja la salud pública de la provincia



- 473. Puente Loma Mala-Copey, Maimón.
- 474. Puente barrio Puerto Rico-Buenos Aires, Maimón.
- 475. Puente peatonal autopista Duarte – Palmarito, Bonaó.
- 476. Reconstrucción y pavimentación de calles, Municipio de Bonaó.
- 477. Programa de conservación y mantenimiento Red Vial Provincial.
- 478. Aplicación del modelo de readecuación de vías para mejorar la seguridad vial del País: Autopista Duarte, tramo Piedra Blanca, La Vega.
- 479. Plan de construcción de viviendas de protección social.
- 480. Plan mejoramiento de viviendas: cambios de techos de zinc y pisos de tierra.
- 481. Instituto de Formación Técnico Vocacional.
- 482. Construcción y/o remodelación de las escuelas Primaria Las Palmas, Secundaria Falcondo-Prosperidad, Secundaria Villa Liberación-Chávez, Primaria José Antonio Jiménez, Primaria Los Arias, Primaria María Carlita de la Rosa Peña, Primaria Profesora Nora Tolentino, Primaria Maimón.
- 483. Construcción de Estancia Infantil, Municipio de Maimón.
- 484. Centro Comunitario Cultural Bidó.
- 485. Construcción de instalaciones deportivas.
- 486. Centro de investigación Minera.
- 487. Nuevo mercado urbano.
- 488. Construcción del mercado municipal de Piedra Blanca.
- 489. Edificio de oficinas gubernamentales.
- 490. Ruta provincial turística-cultural.
- 491. Recuperación del Parque Aniana Vargas, Municipio de Maimón.
- 492. Centro de Fomento del Ecoturismo Rincón-Río Blanco.

Monte Cristi

- 493. Remozamiento de instalaciones Hospitalarias.
- 494. Alcantarillado Sanitario y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.
- 495. Readecuación y mejoramiento de los sistemas de abastecimiento de agua potable.
- 496. Programa de construcción de Unidades de Atención Primaria: Copey y Buen Hombre.
- 497. Construcción de un Hospital Regional.
- 498. Manejo de residuos sólidos.
- 499. Centro de salud en zona costera.
- 500. Reconstrucción de la Carretera Internacional.
- 501. Boulevard del Atlántico.
- 502. Aceras, Contenes y pavimentación en: Cana Chapetón, Las Matas de Santa Cruz, Villa Eliza, El Pocito y los Kilómetros: 9-12-13-14-17.
- 503. Programa de conservación y mantenimiento de la Red Vial

Monte Cristi tiene un potencial turístico esperando a ser desarrollado de manera eficiente y sostenida



- Provincial.
504. Programa de conservación y mantenimiento Red Vial Provincial.
 505. Plan de construcción de viviendas de protección social.
 506. Plan mejoramiento de viviendas: cambios de techos de zinc y pisos de tierra.
 507. Centro Comunitario Cultural Máximo Gómez.
 508. Escuela Primaria Loma de Castañuela.
 509. Escuela Primaria Buen Hombre.
 510. Centro de Buceo Deportivo.
 511. Proyecto de mejoramiento de nutrición escolar.
 512. Programa de reparación y mantenimiento de Centros Escolares.
 513. Proyecto de Refinería de Sal.
 514. Programa de tecnificación agropecuaria.
 515. Centro de vigilancia Cayo Siete Hermanos.
 516. Instalaciones turísticas en Buen Hombre.
 517. Plaza Malecón de Montecristi.
 518. Rescate del patrimonio histórico de Montecristi: Casa Doña Isabel Mayer, Casa Doña Emilia, Hotel Máximo Gómez-José Martí, Parque El Reloj, Tumba presidente Desiderio Arias y Piedra Parida Juan Gómez-Guayubín.

Monte Plata

519. Remodelación y Ampliación del Hospital de Bayaguana.
520. Convertir la Clínica Rural de Peralvillo en Hospital de primer nivel.
521. Terminación de los sistemas de agua potable y alcantarillados sanitarios en la provincia.
522. Asfaltado de las calles de Sabana Grande de Boya.
523. Carretera Bayaguana-El Puerto-Hato Mayor.
524. Terminación carretera Bayaguana-Guerrero Santo Domingo.
525. Terminación carretera Monte Plata-I Coquito-Hacienda Estrella.
526. Carretera Taranas-Sabana-Empalme Avda. Pablo II.
527. Carretera Sabana- Cevicos-Matajal.
528. Carretera Sabana-Doña María.
529. Carretera Los Botados-Mamá Tingó.
530. Construcción puente La Leonora.
531. Carretera El 26-Mamá Tingó.
532. Carretera Yamasá-La Jagua.
533. Carretera Yamasá-Cruce La Javilla-Lambedera-La Parcela.

Monte Plata tendrá los caminos vecinales y carreteras que necesita para su desarrollo exponencial



- 534. Carretera La Gina (Yamasá)-Pepe Pérez (Maimón).
- 535. Carretera La Cuaba (Peralvillo)-Barrick Gold.
- 536. Carretera Sambrana-Cotuí.
- 537. Carretera Guazuma (Peralvillo)-Corozo.
- 538. Carretera Guazuma (Peralvillo)-Loma de la Gallina-Chapuey.
- 539. Carretera Guazuma-Olla Fresca-Laguna-Chapuey.
- 540. Carretera Guazuma-Cruce de la Melliza.
- 541. Reparación y mantenimiento de caminos vecinales.
- 542. Plan de construcción de viviendas de protección social.
- 543. Plan mejoramiento de viviendas: cambios de techos de zinc y pisos de tierra.
- 544. Construcción edificio de oficinas gubernamentales.
- 545. Creación de corredores ecoturísticos
- 546. Parque en el municipio de Peralvillo.

Pedernales

- 547. Construcción de un hospital de segundo nivel, municipio de Oviedo.
- 548. Construcción de un hospital de segundo nivel, sector José Francisco Peña Gómez.
- 549. Estudios, diseños y construcción de la presa de Nizaíto.
- 550. Construcción del acueducto de Oviedo.
- 551. Remozamiento de infraestructuras de salud.
- 552. Terminación de la carretera Barahona-Pedernales.
- 553. Construcción carretera cruce El Manguito-La Altagracia.
- 554. Reconstrucción de la Carretera Internacional.
- 555. Programa de conservación y mantenimiento Red Vial Provincial.
- 556. Plan de construcción de viviendas de protección social.
- 557. Plan mejoramiento de viviendas: cambios de techos de zinc y pisos de tierra.
- 558. Remodelación y readecuación del Malecón de Pedernales.

Provincias remotas como Pedernales, necesitan de la infraestructura y equipamiento hospitalario en todos los niveles



Peravia

- 559. Terminación del Hospital Nuestra Señora de Regla.
- 560. Construcción de hospital en el municipio de Nizao.
- 561. Construcción de hospital municipio de Matanzas.
- 562. Construcción de unidad de atención primaria en el distrito municipal de Paya.
- 563. Construcción de edificación para un banco de sangre.
- 564. Canalización de los Ríos Baní y Nizao.
- 565. Rescate de la Laguna de Agua Dulce Don Gregorio.
- 566. Estudios y diseños de factibilidad de la Presa Gina-El Recodo.

567. Readecuación y mejoramiento de los sistemas de abastecimiento de agua potable.
568. Rehabilitación del canal Marcos A. Cabral (Baní).
569. Rehabilitación del canal El Limón (Nizao).
570. Extensión del Canal Unificador Río Ocoa (Las Carreras, Distrito Municipal Villa Fundación).
571. Terminación de la Circunvalación de Baní (4 carriles).
572. Construcción de puente sobre Río Baní (intersección de las calles Francisca la Francisquera y Luís Marcano).
573. Construcción puente Carretón.
574. Construcción muro de gaviones, Las Barías-Juan de Seña.
575. Construcción muro de gaviones en Villa Fundación.
576. Construcción puente cajón en Arroyo Cano, paso donde Marino.
577. Construcción puente cajón en Arroyo Cano, paso donde Maden.
578. Terminación del asfaltado y mantenimiento de las calles de los municipios: Baní, Nizao y Matanzas.
579. Programa de conservación y mantenimiento Red Vial Provincial.
580. Plan de construcción de viviendas de protección social.
581. Plan mejoramiento de viviendas: cambios de techos de zinc y pisos de tierra.
582. Terminación de la construcción del Liceo Secundario El Carretón.
583. Construcción de una nueva edificación escolar secundaria para El Carretón.
584. Terminación del local de la Iglesia Católica de Las Barías.
585. Terminación del Centro Universitario UASD-Baní.
586. Construcción de un play de béisbol en Paya.
587. Construcción de canchas deportivas para: Carretón, Aquel Lado, Los Pinos y Sabana Larga y en Villa Sombrero.
588. Construcción de una edificación para el Manejo del Mercado de Vegetales.
589. La Construcción de una planta procesadora de mangos.
590. Construcción de las oficinas para Junta Municipal Electoral, Baní.

El rescate y saneamiento de lagunas y ríos representa una necesidad sanitaria y medio ambiental



Puerto Plata

591. Ampliación del acueducto del municipio de Puerto Plata.
592. Estudios y diseños de factibilidad para la construcción de la Presa de Yásica (agua para Puerto Plata y Espaillat).
593. Emisario Submarino para Playa Dorada y Punta Bergantín.
594. Hospital Materno Infantil, Puerto Plata.

595. Saneamiento Pluvial y control de inundaciones, Puerto Plata.
596. Construcción Hospital Municipal de Sosua.
597. Saneamiento pluvial y control de inundaciones, Sosua.
598. Alcantarillado sanitario y reforzamiento del acueducto en: Guanatico, Cabarete, Altamira, Imbert, Los Hidalgos, Guanatico y Villa Isabela.
599. Acueducto de Maimón.
600. Circunvalación sur de Puerto Plata.
601. Tramos de carreteras: Higüero-Punta Sueño, La Palmita-Gualete-Estero Hondo-La Jaiba, Boulevard Turístico del Atlántico, Maimón-Cambiázo-Luperón.
602. Terminación de la Ensenada-Punta Rusia-Villa Elisa.
603. Estudios, diseños de factibilidad para inicio de la construcción de la Autovía del Ámbar.
604. Circunvalación Cabarete.
605. Reconstrucción carretera La Isabela-Barrancón-El Estrecho.
606. Mantenimiento y reconstrucción carretera Puerto Plata-Luperón.
607. Reconstrucción de caminos vecinales.
608. Programa de conservación y mantenimiento de la Red Vial Provincial.
609. Plan de construcción de viviendas de protección social.
610. Plan mejoramiento de viviendas: cambios de techos de zinc y pisos de tierra.
611. Centro Deportivo San Felipe.
612. Construcción de las Escuelas: Primaria Santo Domingo Savio, Primaria Escalera Arriba, Primaria Las Mercedes, Primaria Juan Hurtado, Primaria La Ciénaga, Primaria Los Ciruelos, Primaria Caraballo, Secundaria Cristo Rey-Los Maestros, Secundaria San Marcos y la Secundaria Muñoz.
613. Marina de la bahía de Puerto Plata.
614. Centro Cultural y de convenciones.
615. Plaza Agropecuaria y artesanal.
616. Renovación Urbana del Malecón.
617. Centro de Ecoturismo y Aventura en Imbert-Altamira.
618. Acuario Marítimo de la Bahía de Sosua.
619. Rehabilitación de la Playa de Sosua.
620. Reconstrucción del Centro Artesanal de Puerto Plata.
621. Recuperación de la Infraestructura Turística e Histórica de Luperón.
622. Remozamiento y mantenimiento de los Centros Hospitalarios.
623. Ampliación e Incorporación de sistemas de Alcantarillado Pluvial.

Es necesario construir las infraestructuras adecuadas para elevar la calidad de vida de la población y retomar el potencial turístico de Puerto Plata



Samaná

624. Construcción y ampliación del Alcantarillado Sanitario del Municipio de Santa Barbara, en especial en los barrios de Panchito, Loma de Yono, Bella Vista y Barrio Wilmorees.
625. Reforzamiento del sistema de abastecimiento de agua potable Provincial.
626. Construcción de un Centro de Retiro para la Tercera Edad.
627. Carretera Juana Vicenta-Cañada Félix.
628. Mantenimiento y señalización de calles y carreteras.
629. Construcción de un gran estacionamiento para vehículos.
630. Terminación de la vía a la entrada del Municipio de Samaná.
631. Terminación de obras en el Malecón y de desagües.
632. Construcción de una gran Terminal de Cruceros.
633. Programa de reconstrucción y mantenimiento de caminos vecinales.
634. Programa de conservación y mantenimiento Red Vial Provincial.
635. Plan de construcción de viviendas de protección social.
636. Plan mejoramiento de viviendas: cambios de techos de zinc y pisos de tierra.
637. Evaluación, reparación y adecuación de las edificaciones públicas, incluyendo escuelas, para transformación en estructuras sismo-resistentes.
638. Construcción de una Plaza de la Cultura.
639. Construcción de plaza para vendedores de productos agrícolas.
640. Remodelación del actual mercado municipal.
641. Terminación de obras en el Malecón y de desagües.

Una gran terminal de cruceros en Samaná aumentará el número de turistas visitantes y generará empleos formales



San Cristóbal

642. Reforzamiento del sistema de abastecimiento de agua potable y del alcantarillado sanitario.
643. Construcción de acueductos rurales y terminación del acueducto de Haina.
644. Construcción de unidades de atención primaria en zonas rurales.
645. Terminación del sistema de abastecimiento de agua potable de las comunidades V Centenario, Paraíso I, II y III, del municipio de Villa Altagracia.
646. Reconstrucción y pavimentación de caminos vecinales.
647. Construcción de boulevard en la vecindad del Río Nigua.
648. Construcción circunvalación zona sur del municipio de San Cristóbal.

Los centros deportivos y recreativos forman parte del desarrollo integral de la población



- 649. Solución vial mediante la construcción de un paso a desnivel y de una marginal en el Barrio La Cruz.
- 650. Programa de señalización vial horizontal y vertical.
- 651. Construcción de rompeolas para la recuperación de Playa Palenque, ante los efectos de la Central Punta Catalina.
- 652. Programa de pavimentación y de construcción de aceras y contenes.
- 653. Terminación del proyecto de construcción de estacionamientos públicos, próximos a la red de transporte masivo.
- 654. Construcción de puentes peatonales y de motocicletas.
- 655. Programa de conservación y mantenimiento de la Red Vial Provincial.
- 656. Plan de construcción de viviendas de protección social.
- 657. Plan mejoramiento de viviendas: cambios de techos de zinc y pisos de tierra.
- 658. Programa especial de reconstrucción y construcción de infraestructura en área devastada por el fuego en el Centro del Municipio de San Cristóbal.
- 659. Terminación Centro Universitario UASD-San Cristóbal.
- 660. Terminación del polideportivo Club de Baloncesto Los Buitres.
- 661. Terminación de campo de fútbol, San Cristóbal.
- 662. Reconstrucción del Centro Comunal Cambita Sterling.
- 663. Terminación del local para la asociación de estudiantes de Cambita Sterling.
- 664. Terminación del Centro Comunal Sector KM59, municipio de Villa Altagracia.
- 665. Terminación de la construcción del Centro Comunal Barrio Duarte, municipio Villa Altagracia.
- 666. Programa de reparación y reacondicionamiento de centros escolares.
- 667. Programa de construcción de infraestructura deportivas.
- 668. Remodelación Mercado Modelo, municipio San Cristóbal.
- 669. Terminación de la construcción del muelle pesquero del puerto de Palenque.
- 670. Proyecto de desarrollo de la franja costera.

San José de Ocoa

- 671. Terminación del acueducto Municipal.
- 672. Construcción del acueducto de Rancho Arriba.
- 673. Planta de tratamiento de aguas residuales.
- 674. Ampliación del Hospital San José.
- 675. Sistema de alcantarillado sanitario.
- 676. Centro materno-infantil.
- 677. Mantenimiento de instalaciones Hospitalarias.
- 678. Estancias infantiles.
- 679. Centro de retiro para la tercera edad (Rancho Arriba y La Sabana Larga).
- 680. Reconstrucción de la carretera Naranja-Parra.
- 681. Reconstrucción de carretera El Pinal-Sabana de San Juan.

**Un buen servicio a la
ciudadanía comienza por
oficinas gubernamentales
accesibles y eficientes**



- 682. Construcción del puente Monte Negro, Rancho Arriba.
- 683. Construcción carretera Arroyo Caña-La Colonia, Rancho Arriba.
- 684. Construcción carretera Rancho Arriba-Maoma.
- 685. Acondicionamiento de la conectividad vial San José de Ocoa-Constanza.
- 686. Programa de reparación y construcción de caminos vecinales.
- 687. Construcción caminos interparcelarios.
- 688. Programa de conservación y mantenimiento Red Vial Provincial.
- 689. Plan de construcción de viviendas de protección social.
- 690. Plan mejoramiento de viviendas: cambios de techos de zinc y pisos de tierra.
- 691. Centro Cultural de San José de Ocoa.
- 692. Centro politécnico vocacional.
- 693. Centro polideportivo.
- 694. Programa de mantenimiento de infraestructura escolar.
- 695. Construcción edificación de oficinas gubernamentales.
- 696. Oficina para el fomento del emprendimiento.
- 697. Proyectos de turismo comunitario.
- 698. Terminación del corredor Padre Luís Quinn.
- 699. Parques urbanos.

San Juan

- 700. Rehabilitación de los sistemas de abastecimiento de agua potable.
- 701. Construcción de un relleno sanitario provincial.
- 702. Construcción hospital regional de cuarto nivel.
- 703. Programa de construcción de unidades de atención primaria.
- 704. Terminación de la reparación del Hospital de Vallejuelo.
- 705. Construcción del acueducto y planta de tratamiento de Vallejuelo.
- 706. Reparación del canal de riego José Joaquín Puello.
- 707. Construcción canal de riego en Bohechio.
- 708. Reforzamiento del suministro de agua potable en Las Charcas de Marí Nova, Barranca, Chalona y La Zanja.
- 709. Construcción del dique y rehabilitación del canal de Matayaya.
- 710. Programa de reparación y ampliación de redes de canales de riego.
- 711. Estudios y diseños de factibilidad para la construcción de las presas de Joca y Yabonico.
- 712. Reconstrucción de la Red Vial siguiente: San Juan-Punta Caña-La Jagua; La Charca-Barranca-Babor Arriba-Babor Abajo-Mabrigida-Pedro Corto; La Managua-Los Santiles; Hato del Padre-El Hatico; San Juan de la Maguana-Chalona; Babor Arriba-Babor Abajo-Las Charcas; Reconstrucción de las

Los centros culturales garantizan la conservación del patrimonio cultural e histórico



- calles de Juan de Herrera; Reconstrucción de las calles de Miraflores y Cristo Rey; y Construcción de Aeródromo.
713. Programa de asfaltado, reparación y reconstrucción de caminos vecinales.
714. Programa de conservación y mantenimiento de la Red Vial Provincial.
715. Construcción carretera Yabonico-El Guanal-La Jagua.
716. Construcción circunvalación municipio de San Juan.
717. Programa de conservación y mantenimiento Red Vial Provincial.
718. Plan de construcción de viviendas de protección social.
719. Plan mejoramiento de viviendas: cambios de techos de zinc y pisos de tierra.
720. Instituto de formación técnico profesional.
721. Centro Ceremonial Indígena.
722. Construcción de liceos secundarios en: El Cercado, San Juan Suroeste, Los Cerros, Jorgillo, y Mogollón.
723. Terminación y ampliación Liceo Secundario del Batey.
724. Construcción Escuela Primaria Los Gringos, la Escuela Primaria San Vicente y Las Granadinas, el Centro de Educación de Especial San Juan de la Maguana y la Primaria La Jagua (Profesor Alejandro Báez).
725. Laboratorios de ciencias en centros educativos.
726. Construcción de play de béisbol en: Pedro Corto, Rosario, La Jagua, Yaque, Arroyo Cano, Juan de Herrera y Los Bancos.
727. Construcción cancha de fútbol en Juan de Herrera.
728. Programa de terminación de centros educativos abandonados.
729. Terminación estancia Infantil sector Villa Esperanza.
730. Construcción de edificio para alojar el Distrito Educativo 02-03 del Municipio de San Juan.
731. Terminación del mercado municipal.
732. Construcción edificio para oficinas gubernamentales.
733. Construcción edificio para matadero industrial.
734. Construcción de parque ecológico en la Mesopotamia (Río Macasías y el Arroyo El Cachón).
735. Acondicionamiento de Cuevas de Catamatía.
736. Rehabilitación del parque Alejandrino Pina.

San Pedro de Macorís

737. Terminación Hospital Regional Doctor Antonio Musa.
738. Construcción de estancias infantiles.
739. Reforzamiento del acueducto del Municipio Cabecera.
740. Saneamiento del Río Higuamo.
741. Remozamiento de la infraestructura de salud provincial.
742. Construcción de unidades de atención primaria.
743. Drenaje pluvial en puntos críticos.

744. Parque Industrial
745. Carretera cruce de Cayacoa-Puerto Quisqueya.
746. Carretera Los Llanos-Quisqueya-San Pedro.
747. Reconstrucción y ampliación Carretera Mella (Boca Chica-San Pedro).
748. Programa de construcción de aceras y contenes.
749. Reconstrucción Puerto del Higuamo.
750. Programa de asfaltado.
751. Programa de reconstrucción de caminos vecinales en áreas cañeras.
752. Estación de transporte interurbano, Municipio Cabecera.
753. Programa de conservación y mantenimiento Red Vial Provincial.
754. Plan de construcción de viviendas de protección social.
755. Plan mejoramiento de viviendas: cambios de techos de zinc y pisos de tierra.
756. Play de béisbol aficionado.
757. Canchas de baloncesto.
758. Programa de reparación de infraestructura educativa.
759. Mercado municipal.
760. Oficinas gubernamentales.
761. Malecón San Pedro de Macorís.

Los parques industriales representan una de las principales fuentes de empleo



Sánchez Ramírez

762. Construcción de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento, Municipio de Cotuí.
763. Readecuación del antiguo Hospital de Seguro para conversión en un Hospital Materno Infantil.
764. Reforzamiento del acueducto del Municipio de Fantino.
765. Drenaje sanitario y pluvial del Municipio de Fantino.
766. Reforzamiento del acueducto Municipal de Zambrana.
767. Reforzamiento del acueducto Municipal de El Platanal.
768. Reforzamiento del acueducto del Distrito Municipal de Comedero.
769. Reforzamiento del acueducto del Distrito Municipal Caballero.
770. Reforzamiento del acueducto del Distrito Municipal La Cueva-Cevicos.
771. Reubicación y relleno sanitario del vertedero Municipal de Fantino.
772. Reconstrucción policlínica de la Cueva-Cevicos.
773. Remozamiento instalaciones hospitalarias.
774. Construcción de unidad de atención primaria, Municipio de Fantino, Sección San Miguel.
775. Asfaltado e iluminación de calles en el Municipio de Cotuí.
776. Reconstrucción de la Carretera Fantino-La Cana, Municipio de Fantino.

777. Reconstrucción Carretera Comedero-Hernando Alonzo, Municipio de Fantino.
778. Trabajo de reparación y mantenimiento del puente sobre el Río Guaya.
779. Terminación Avenida Circunval Fantino.
780. Programa de construcción y reconstrucción de aceras y contenes.
781. Programa de construcción y reconstrucción de caminos vecinales.
782. Reconstrucción de la Carretera Sambrano-Monte Plata.
783. Conservación y mantenimiento de la Carretera Comedero-Fantino.
784. Conservación y mantenimiento de la Carretera Comedero-Caballero.
785. Reconstrucción de la Carretera Principal Caballero-Fantino.
786. Reconstrucción de la Carretera Principal Caballero-Maimón.
787. Programa de reparación de caminos interparcelarios en Villa La Mata.
788. Solución Vial Sánchez Ramírez-Bonao.
789. Reconstrucción y terminación de la Carretera La Mata-Angelina y Cotuí-Pimentel.
790. Reparación de la Carretera Quita Sueño-Las Estancias.
791. Programa de conservación y mantenimiento Red Vial Provincial.
792. Circunvalación Sánchez Ramírez y Ordenamiento Territorial.
793. Reconstrucción y construcción de caminos interparcelarios en la provincia.
794. Plan de construcción de viviendas de protección social.
795. Plan mejoramiento de viviendas: cambios de techos de zinc y pisos de tierra.
796. Terminación Centro Universitario UASD.
797. Creación escuela vocacional en los municipios de Cotuí, La Cueva-Cevicos y en El Platanal.
798. Construcción Liceo Secundario en el Distrito Municipal de Zambrana.
799. Construcción de canchas deportivas en Comedero y en Caballero
800. Programa de remozamiento y mantenimiento de infraestructura escolar.
801. Programa de electrificación rural.
802. Programa de desarrollo zona industrial generadora de empleos.
803. Construcción edificio de oficinas públicas
804. Estación de bomberos en Comedero.
805. Reconstrucción parque Municipal de Villa La Mata.

Formar profesionales acorde a las necesidades del mercado, para potenciar el desarrollo



Santiago

806. Ampliación del sistema de abastecimiento de agua potable.
807. Ampliación y mejora del sistema de abastecimiento de aguas residuales.
808. Sistema colector combinado conforme al Plan Maestro de Santiago.
809. Sistemas de alcantarillado y plantas de tratamiento en El Licey, Hato del Yaque, Villa González y Sabana Iglesia.
810. Soluciones de drenaje pluvial y control de inundaciones en puntos críticos de la ciudad de Santiago.
811. Ciudad Hospitalaria de la Mujer y de Atención de Politraumatismo.
812. Centro de retiro para la tercera edad.
813. Estación de Intercambiador Urbano.
814. Paso a desnivel Avenida Estrella Sadhalá frente a INFOTEP, y también desde la Bartolomé Colón hasta Padre de Las Casas.
815. Distribuidor de tráfico en La Fuente (frente a UTESA).
816. Programa de asfaltado provincial.
817. Reparación y reconstrucción de caminos vecinales.
818. Terminales de autobuses intermunicipales: línea noroeste-Puerto Plata,
819. Autopista Duarte, Licey-Tamboril y los Municipios de La Sierra.
820. Terminación de la circunvalación Navarrete.
821. Programa de conservación y mantenimiento de la Red Vial Provincial.
822. Plan de construcción de viviendas de protección social.
823. Plan mejoramiento de viviendas: cambios de techos de zinc y pisos de tierra.
824. Programa de remozamiento y mantenimiento de la infraestructura educativa.
825. Terminación del Centro Histórico de Santiago.
826. Revalorización de estructuras culturales es históricas.
827. Instituto de formación técnico vocacional.
828. Red de centros deportivos, culturales y bibliotecas comunitarias.
829. Edificio para estacionamientos del personal de Oficinas Gubernamentales Antonio Guzmán (El Huacalito).
830. Complejo del Ministerio Público y Policía Nacional en la zona del Parque Central.
831. Parque agroindustrial de Jánico.
832. Centro de promoción del Tabaco en Villa Gonzales.
833. Comercialización del Ámbar.
834. Hacienda de Café el Juncalito.
835. Corredores turísticos.

Santiago necesita Centros de Promoción y Casa Culturales que den a conocer sus recursos y mercados



- 836. Equipamiento urbano Parque Central de Santiago (anfiteatro y áreas de feria).
- 837. Parque museo arqueológico histórico de Jacagua.

Santiago Rodríguez

- 838. Reforzamiento del sistema de abastecimiento de agua potable en los tres Municipios, en especial Monción.
- 839. Planta de tratamiento de aguas residuales en Sabaneta y Monción.
- 840. Sistema colector combinado.
- 841. Hospital de Santiago Rodríguez.
- 842. Terminación de la construcción de la Presa de Guayubín y sus obras complementarias.
- 843. Estancias infantiles en Sabaneta y Villa Los Almácigos.
- 844. Conectividad interprovincial, Nodo Sabaneta.
- 845. Carretera Villa Los Almácigos-El Naranjito; Sabaneta-Vallecito y Los Almácigos-Loma de Cabrera.
- 846. Programa de reconstrucción de caminos vecinales.
- 847. Programa de conservación y mantenimiento Red Vial Provincial.
- 848. Plan de construcción de viviendas de protección social y de mejoramiento: cambios de techos de zinc y pisos de tierra.
- 849. Terminación del Centro Universitario UASD.
- 850. Centro cultural en Sabaneta y Los Almácigos.
- 851. Centros deportivos y culturales.
- 852. Construcción politécnico provincial.
- 853. Centro tecnológico de capacitación en informática.
- 854. Edificio de oficinas gubernamentales.
- 855. Cuerpo especializado de Bomberos en Sabaneta y Villa Los Almácigos.
- 856. Borde Ecológico Río El Yaguajal.

Los Centros Tecnológicos Comunitarios impulsan la formación técnico-profesional y la reducción de brechas digitales



Santo Domingo

- 857. Terminación de la ciudad sanitaria Luís Eduardo Aybar, Santo Domingo Norte.
- 858. Construcción Centro Hospitalario Santo Domingo Este (cercanía Invienda).
- 859. Construcción de Centro de Atención Primaria en: Cansino, Mendoza, Los Frailes, Villa Duarte, Villa Faro y Los Mina.
- 860. Programa de construcción de alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento de aguas residuales.
- 861. Diseño y construcción de soluciones de alcantarillados pluvial en puntos

- críticos de la provincia: Parque El Almirante, Urbanización Juan Pablo Duarte, los Frailes, Cuesta Hermosa I y Cuesta Hermosa II; entre otros.
862. Terminación de proyecto de saneamiento con solución habitacional de la cañada de Guajimía.
863. Terminación de proyecto de saneamiento con solución habitacional de la cañada de Los Ríos (Las Ochocientas).
864. Continuación en vías soterradas en la Línea 2B del Metro de Santo Domingo, iniciando con una primera extensión en Mega Centro de La Carretera Mella y terminando en el Cruce de Guerra; y continuando con una segunda extensión desde Mega Centro hasta Las Américas.
865. Terminación de la Línea 2c del Metro de Santo Domingo (km9 Autopista Duarte hasta la entrada de Los Alcarrizos).
866. Terminación de la marginal sur de la Autopista Duarte, desde Los Alcarrizos hasta el km9, longitud 7km.
867. Terminación de la Autopista El Nuevo Camino (km14 de la Autopista Duarte a empalmar con la Circunvalación Los Alcarrizos, actualmente en construcción).
868. Terminación de la Circunvalación Los Alcarrizos (6 carriles y 8.2km).
869. Construcción de un nuevo puente atirantado en 6 carriles sobre el río Ozama que interconectará Santo Domingo Este con el Distrito Nacional.
870. Reconstrucción y ampliación a 4 carriles de la Carretera Mella, desde el cruce de Guerra hasta la Autovía del Este.
871. Reconstrucción y ampliación a 4 carriles de la Carretera Mella, desde Hainamosa hasta el Cruce de Guerra.
872. Construcción de un puente en 6 carriles para conectar Santo Domingo Norte con el Distrito Nacional.
873. Construcción paso a desnivel en la intersección de las Avenidas Sabana Perdida y Charles de Gaulle.
874. Construcción solución vial Isabel Aguiar – 27 de Febrero.
875. Construcción paso a desnivel en la intersección de la Prolongación 27 de Febrero con la avenida de los Beisbolistas.
876. Construcción Solución Vial, desde la Avenida Los Beisbolistas en Operaciones Especiales hasta el km12, próximo a la estación de peaje (Autopista 6 de Noviembre).
877. Ampliación de la calle principal de El Café de Herrera.
878. Pavimentación, reconstrucción y repavimentación de barrios en la provincia.
879. Terminación de la Autopista de San Isidro.

**El transporte público
eficiente acelera la
movilidad y reduce la
congestión vial y la
contaminación**



- 880. Continuación de los trabajos de ampliación de la Autopista Las Américas.
- 881. Terminación de la extensión de la Avenida Hípica.
- 882. Construcción de una terminal de autobuses en Los Alcarrizos, llamada a dar servicios a las 14 provincias de la región norte del país.
- 883. Programa de conservación y mantenimiento Red Vial Provincial.
- 884. Aplicación del modelo de readecuación de vías para mejorar la seguridad vial del País: Autopista Duarte, tramo km9 hasta Piedra Blanca, Monseñor Nouel.
- 885. Programa de reparación y construcción de viviendas de protección social.
- 886. Construcción extensión UASD-Santo Domingo Este y UASD-Santo Domingo Oeste, Terreno de Engombe.
- 887. Construcción extensión ITLA en Santo Domingo Oeste.
- 888. Construcción politécnico, Santo Domingo Oeste.
- 889. Construcción polideportivo Santo Domingo Oeste.
- 890. Construcción de edificio para mercado en Los Frailes, Santo Domingo Este.
- 891. Construcción de edificio para oficinas Gubernamentales, Santo Domingo Norte.
- 892. Construcción del mercado Los Rieles, Los Alcarrizos.
- 893. Construcción de un Centro de Hemodiálisis.
- 894. Centro de retiro de la tercera edad.

Valverde

- 895. Construcción Hospital Regional del Noroeste.
- 896. Remozamiento y mantenimiento de la infraestructura Hospitalaria.
- 897. Terminación del acueducto de Guatapanal.
- 898. Reparación del Hospital Municipal de Esperanza.
- 899. Construcción estancia infantil en Jicome y terminación de estancia en Esperanza.
- 900. Terminación de la remodelación del Hospital en Laguna Salada.
- 901. Construcción de Unidad de Atención Primaria en Jaibón.
- 902. Terminación alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales, Municipio de Mao.
- 903. Programa de reconstrucción y mantenimiento de canales de riego en toda la Provincia.
- 904. Canalización para control de inundaciones de las aguas procedentes de la Presa de Monción.
- 905. Reforzamiento y aumento de la frecuencia en el suministro de agua potable.
- 906. Drenaje pluvial.
- 907. Construcción Unidad de Atención Primaria en Jaibón.
- 908. Construcción de cancha techada en Las Cayas y en Guayacanes.
- 909. Programa de terminación de asfaltado.

910. Construcción de la carretera Mao-El Cercado; Barrio Amina-Jinamagao; Amina-La Canela-Santiago; Hato Nuevo-Los Martínez-Entrada de Mao; Entrada de Mao-Higüerito Peñuela y Laguna Salada-Ranchete-Mamey.
911. Reconstrucción de caminos parcelarios y caminos vecinales.
912. Construcción puentes: Río Amina; sobre La Cañada de Sabana Grande (Hato Nuevo-Amina); sobre la calle Ana Delia Jorge con Gregorio Aracena; frente a la Escuela, Jaibón y del Dren Mayor en Laguna Salada;
913. Construcción de dos puentes peatonales en Maizal y uno en Jaibón.
914. Programa de conservación y mantenimiento de Red Vial Provincial.
915. Terminación de la avenida Benito Monción.
916. Programa de conservación y mantenimiento Red Vial Provincial.
917. Plan de construcción de viviendas de protección social.
918. Plan mejoramiento de viviendas: cambios de techos de zinc y pisos de tierra.
919. Programa de reconstrucción y mantenimiento de centro educativos.
920. Construcción de instalaciones para el desarrollo de las artes en centros educativos.
921. Reconstrucción y mejoramiento de instalaciones deportivas en Esperanza; en Laguna Salada y del polideportivo Mao 97.
922. Construcción de polideportivo en Jicome; Guayacanes; Jaibón y en Boca de Mao.
923. Construcción de villa deportiva.
924. Reparación de play de béisbol en los distritos municipales.
925. Terminación de la estancia infantil del Municipio de Esperanza.
926. Terminación la construcción de Centro de Formación Técnico Vocacional.
927. Construcción de Liceo Secundario en el Cruce de Esperanza. Programa de reconstrucción y mantenimiento de canales de riego en toda la Provincia.
928. Canalización para control de inundaciones de las aguas procedentes de la Presa de Monción.
929. Reforzamiento y aumento de la frecuencia en el suministro de agua potable.
930. Drenaje Pluvial.
931. Construcción Unidad de Atención Primaria en Jaibón. Construcción de cancha techada en Las Cayas.
932. Construcción de cancha techada en Guayacanes.
933. Programa de terminación de asfaltado.
934. Construcción de la carretera Mao-El Cercado.
935. Construcción de la carretera Barrio Amina-Jinamagao.
936. Construcción de la carretera Amina-La Canela-Santiago.

**Puentes y otras soluciones
viales que conecten los
parajes y municipios con el
resto de provincias**



937. Construcción de la carretera Hato Nuevo-Los Martínez-Entrada de Mao.
938. Construcción de la carretera Entrada de Mao-Higüerito Peñuela.
939. Construcción de la carretera Laguna Salada-Ranchete-Mamey.
940. Reconstrucción de caminos parcelarios y caminos vecinales.
941. Construcción puente río Amina.
942. Construcción puente sobre La Cañada de Sabana Grande (Hato Nuevo-Amina).
943. Dos puentes peatonales en Maizal.
944. Puente peatonal en Jaibón.
945. Puente del Dren Mayor en Laguna Salada.
946. Programa de conservación y mantenimiento de Red Vial Provincial.
947. Terminación de la avenida Benito Monción.
948. Puente sobre la calle Ana Delia Jorge con Gregorio Aracena.
949. Construcción de puente frente a la Escuela, Jaibón.
950. Programa de conservación y mantenimiento Red Vial Provincial.
951. Plan de construcción de viviendas de protección social.
952. Plan mejoramiento de viviendas: cambios de techos de zinc y pisos de tierra.
953. Programa de reconstrucción y mantenimiento de centro educativos.
954. Construcción de instalaciones para el desarrollo de las artes en Centros Educativos.
955. Reconstrucción y mejoramiento de instalaciones deportivas en Esperanza.
956. Reconstrucción y mejoramiento de instalaciones deportivas en Laguna Salada.
957. Construcción de Polideportivo en Jicome.
958. Construcción de Polideportivo en Boca de Mao.
959. Construcción de Polideportivo en Guayacanes.
960. Construcción de Polideportivo en Jaibón.
961. Remodelación y acondicionamiento del polideportivo Mao 97.
962. Construcción de Villa Deportiva.
963. Reparación de Play de Beisbol en los Distritos Municipales.
964. Terminación de la Instancia Infantil del Municipio de Esperanza.
965. Terminación la construcción de Centro de Formación Técnico Vocacional.
966. Construcción de Liceo Secundario en el Cruce de Esperanza.



ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA Y TRANSPORTE

La política de la Fuerza del Pueblo responderá a los criterios de pertenencia, habitabilidad, corresponsabilidad, participación, equidad, gobernabilidad y sostenibilidad. Esto así, con la finalidad de mejorar y mantener la calidad de vida de la población, fomentando la integración social en el territorio, procurando el buen uso y ocupación del suelo y el aprovechamiento de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático.

Así, tal como ha planteado la CEPAL, el “ordenamiento territorial es identificado como

un instrumento político en grado de impulsar las inversiones públicas, promover las privadas y apoyar acciones sociales destinadas a mejorar las ciudades y otros asentamientos humanos. Eso permitirá que la población de las zonas rurales tenga acceso a servicios básicos, vivienda y empleo y que la población de las zonas urbanas pueda lograr el mejoramiento de la calidad de vida, equidad y productividad de la ciudad. Priorizaremos la prestación adecuada a los problemas actuales y prevenir los que puedan surgir en el futuro”.

Propuestas:

1. Dotar de infraestructura tecnológica avanzada a los diferentes territorios.
2. Facilitar la educación en línea para la generación de Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.
3. Fomentar mediante dispensa de fondos y otros recursos el diseño e implementación de planes de ordenamiento territoriales regionales.
4. Crear y ejecutar programas para proporcionar conectividad, formación digital y acceso a datos y ordenamiento territorial en línea, asegurando que todos los niveles territoriales cuenten con instrumentos de ordenamiento ágiles y que ninguno quede rezagado en la era digital.
5. Fortalecer la inserción internacional de los gobiernos locales, desarrollar las oportunidades de cooperación internacional descentralizada, intercambio de conocimiento y soluciones para abordar los desafíos comunes de la urbanización.
6. Promover una efectiva gobernanza de la gestión del ecosistema en los territorios rurales fomentando espacios de articulación entre las diferentes entidades.
7. Fomentar la diplomacia de ciudades.
8. Reducir la brecha entre las áreas rurales y urbanas al fomentar intercambios positivos entre ciudades, asentamientos rurales y áreas periurbanas.
9. Diseñar la planificación territorial Integral en oposición a la sectorial, fomentando la participación comunitaria en la planificación.
10. Promover la inversión en infraestructura de conectividad básica en regiones menos desarrolladas.
11. Promover los recursos humanos endógenos

**Planificación urbana integral,
inversión en transporte
público, gestión del tráfico y
seguridad vial para fortalecer
el ordenamiento territorial**



vinculados a las áreas territoriales de desarrollo.

12. Potenciar la competitividad de las comunidades rurales, adaptándolas a la nueva realidad social y tecnológica, a través de un enfoque sistémico integral que optimiza la utilización de recursos locales subutilizados, fomenta la creación de bienes públicos y estimula el desarrollo de economías externas y de escala.
13. Puesta en valor del patrimonio rural
14. Estimular el turismo rural sostenible y en ciudades intermedias.
15. Garantizar mediante una dotación de no menos del 2% del presupuesto nacional, el derecho a la vivienda digna o adecuada a todas las personas, con especial énfasis en los grupos más desfavorecidos y con mayor grado de vulnerabilidad, mediante el diseño de soluciones financieras, técnicas y sociales de acuerdo con las necesidades específicas de cada grupo de población.
16. Fomento del acceso al suelo urbano y al suelo rural para vivienda.
17. Diseñar y fomentar el programa nacional de viviendas de protección oficial.
18. Fomentar la construcción y renovación de viviendas con tecnologías que mejoren la eficiencia energética y la comodidad.
19. Mejorar el acceso a viviendas de alquiler mediante el establecimiento de alquiler público subsidiado.
20. Regular efectivamente el mercado inmobiliario financiero y constructivo.
21. Promover el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
22. Establecer un urban-lab en las principales ciudades del país con énfasis en la producción de soluciones a sus zonas más vulnerables.

Transporte

23. Transformar la movilidad urbana mediante la implementación de tres ejes básicos: seguridad vial, gestión del tráfico y protección al medio ambiente, integrando soluciones inteligentes: como el transporte público colectivo eléctrico, la infraestructura de carga y los sistemas de gestión del tráfico basados en datos, favoreciendo el carácter transitable de la ciudad, reduciendo la congestión y las emisiones y promoviendo un entorno urbano más limpio y accesible.
24. Cambiar el paradigma de planificación urbana centrado en el vehículo, por otro centrado en la movilidad de las personas y la protección del medio ambiente.
25. Movilidad en atención a la seguridad vial.
26. Gestión inteligente del tráfico, Internet de las Cosas (IoT) aplicado al tráfico.
27. Planificación de las actividades urbanas e institucionales en atención a los desplazamientos.
28. Instaurar soluciones viales de ingeniería para eficientizar el tráfico que incluyan el paradigma de calles completa.
29. Diseñar y ejecutar un sistema de monitoreo de emisiones para regular presencia intensa de tráfico en zonas sensibles.

2,024 PROPUESTAS

PARA TRANSFORMAR LA REPÚBLICA DOMINICANA

NUEVO PARADIGMA DE SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO
PARA EL PROGRESO Y LA JUSTICIA SOCIAL

**Programa de Gobierno
2024-2028**



**FUERZA
DEL PUEBLO**